

INFORME 27/2021

CUENTA  
GENERAL  
DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2019



INFORME 27/2021

**CUENTA  
GENERAL  
DE LA  
GENERALIDAD  
DE CATALUÑA  
EJERCICIO 2019**

---

Edición: febrero de 2022

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña  
Via Laietana, 60  
08003 Barcelona  
Tel. +34 93 270 11 61  
sindicatura@sindicatura.cat  
www.sindicatura.cat

ISSN: 2385-7471

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

**ÍNDICE**

ABREVIACIONES.....	9
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS .....	10
1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME .....	11
1.2. METODOLOGÍA .....	13
2. CONCLUSIONES .....	14
2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES.....	14
2.2. RECOMENDACIONES .....	21
3. ESTADOS CONSOLIDADOS Y AGREGADOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA.....	22
3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO .....	23
3.2. ESTADOS CONSOLIDADOS Y AGREGADOS DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO Y NO ADMINISTRATIVO .....	31
3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA .....	36
3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.....	38
3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública .....	38
3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto .....	39
4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA .....	39
4.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	39
4.1.1. Créditos autorizados y modificaciones de crédito .....	42
4.1.1.1. <i>Remanentes incorporados</i> .....	43
4.1.1.2. <i>Transferencias de crédito</i> .....	44
4.1.1.3. <i>Créditos generados por ingresos</i> .....	44
4.1.1.4. <i>Créditos ampliables</i> .....	45
4.1.1.5. <i>Suplemento de crédito</i> .....	45
4.1.2. Liquidación del presupuesto de ingresos .....	46
4.1.2.1. <i>Impuestos directos</i> .....	49
4.1.2.2. <i>Impuestos indirectos</i> .....	51
4.1.2.3. <i>Tasas, bienes y otros ingresos</i> .....	53
4.1.2.4. <i>Transferencias corrientes</i> .....	54
4.1.2.5. <i>Ingresos patrimoniales</i> .....	58

4.1.2.6.	<i>Enajenación de inversiones reales</i> .....	59
4.1.2.7.	<i>Transferencias de capital</i> .....	60
4.1.2.8.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	62
4.1.2.9.	<i>Variación de pasivos financieros</i> .....	63
4.1.2.10.	<i>Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente</i> .....	63
4.1.3.	Liquidación del presupuesto de gastos .....	64
4.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	69
4.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	73
4.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i> .....	76
4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	76
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i> .....	79
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i> .....	82
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	83
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i> .....	84
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	85
4.1.4.	Acreeedores por operaciones devengadas .....	86
4.2.	DERECHOS A COBRAR Y OBLIGACIONES A PAGAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	87
4.3.	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA .....	89
4.3.1.	Estado de deudores no presupuestarios .....	89
4.3.2.	Estado de acreedores no presupuestarios .....	89
4.3.3.	Estado de partidas pendientes de aplicación .....	92
4.3.4.	Valores recibidos en depósito .....	92
4.4.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	93
4.5.	CUENTA GENERAL DE ENDEUDAMIENTO .....	94
4.5.1.	Endeudamiento a largo plazo .....	95
4.5.2.	Endeudamiento a corto plazo .....	98
4.5.3.	Anualidades de las operaciones de crédito.....	99
4.6.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS .....	100
4.6.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto del ejercicio 2020 .....	101
4.6.2.	Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos .....	102
4.7.	AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD .....	106
4.8.	CUENTAS ANUALES .....	107
4.8.1.	Balance .....	107
4.8.2.	Memoria .....	120
4.9.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA .....	120
4.10.	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN .....	122

5.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO .....	126
5.1.	ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	127
5.1.1.	Créditos autorizados y modificaciones de crédito .....	130
5.1.2.	Liquidación del presupuesto de ingresos .....	133
5.1.3.	Liquidación del presupuesto de gastos .....	137
5.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i> .....	141
5.1.3.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i> .....	143
5.1.3.3.	<i>Transferencias corrientes</i> .....	146
5.1.3.4.	<i>Inversiones reales</i> .....	148
5.1.3.5.	<i>Transferencias de capital</i> .....	150
5.1.3.6.	<i>Variación de activos financieros</i> .....	150
5.1.3.7.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i> .....	152
5.1.4.	Resultado presupuestario .....	152
5.1.5.	Acreedores por operaciones devengadas.....	155
5.2.	DERECHOS A COBRAR Y OBLIGACIONES A PAGAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS .....	155
5.3.	OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA .....	158
5.3.1.	Estado de deudores no presupuestarios .....	158
5.3.2.	Estado de acreedores no presupuestarios .....	159
5.4.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	161
5.5.	CUENTA GENERAL DE ENDEUDAMIENTO .....	163
5.6.	ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS .....	163
5.6.1.	Compromisos adquiridos respecto al presupuesto del ejercicio 2020 .....	167
5.7.	CUENTAS ANUALES.....	169
5.7.1.	Balance .....	169
5.7.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	176
5.7.3.	Memoria .....	181
5.8.	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN .....	182
6.	CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA NO SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN PREVIA .....	184
6.1.	ANTECEDENTES.....	184
6.2.	TRABAJO DE FISCALIZACIÓN .....	185
6.3.	ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL .....	186

6.4.	CONTROL FORMAL DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL.....	188
6.4.1.	Control formal de las entidades autónomas de carácter comercial ....	191
6.4.2.	Control formal de las entidades de derecho público.....	191
6.4.3.	Control formal de las sociedades mercantiles.....	194
6.4.4.	Control formal de los consorcios .....	196
6.4.5.	Control formal de las fundaciones.....	201
7.	ANEXO: CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA.....	205
8.	TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	206
8.1.	ALEGACIONES RECIBIDAS .....	206
8.2.	TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES.....	218
	APROBACIÓN DEL INFORME .....	219

## ABREVIACIONES

### Abreviaciones generales

AGGC	Administración general de la Generalidad de Cataluña
APP	Asociaciones público-privadas
FLA	Fondo de liquidez autonómico
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LOEPSF	Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, aprobado por la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio
PIB	Producto interior bruto
SEC	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales
TRLFPC	Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre

### Abreviaciones de entidades

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña
ATL	Ente de abastecimiento de Agua Ter-Llobregat
ATLL	ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA
ATM	Autoridad del Transporte Metropolitano
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña

ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICASS	Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICF	ICF Equipaments, SAU
ICO	Instituto de Crédito Oficial
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran
IDECE	Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
Infraestructures.cat	Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña

## **ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS**

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, hecho que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME**

La Sindicatura de Cuentas, como órgano fiscalizador del sector público de Cataluña, de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de su Programa anual de actividades, emite este informe de fiscalización relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2019.

De acuerdo con el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, el objetivo del informe relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, es emitir una opinión sobre si la información económica y financiera presentada se adecua a los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, en el informe hay que proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad, a partir de la información obtenida.

El objetivo del informe es dar una opinión sobre el conjunto de la Cuenta general, entendida como la consolidada de todo el sector público de la Generalidad de Cataluña, y no sobre los estados financieros individuales de cada una de las entidades que forman parte de ella.

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (TRLFPC), establece que forman parte de la Cuenta general:

- La Cuenta de la Administración de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades del sector público participadas de manera mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y las entidades independientes creadas con régimen singular y que se relacionan con la Administración de la Generalidad de Cataluña, cuyos presupuestos se aprueben mediante la Ley de presupuestos de la Generalidad (LPGC).
- Las cuentas de las entidades públicas adscritas a la Administración de la Generalidad.

El artículo 81.1 del TRLFPC dispone que, mediante una orden de la persona titular del departamento competente en materia de finanzas y a propuesta de la Intervención General, hay que determinar la estructura y el contenido de la Cuenta general y las normas de consolidación de las cuentas.

El artículo 4.3 de la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC) dispone que la Cuenta general debe suministrar información sobre:

- a) La situación económica, financiera y patrimonial del sector público de la Generalidad de Cataluña.
- b) La información sobre la capacidad/necesidad de financiación según normas del Sistema europeo de cuentas.
- c) Los resultados económicos y patrimoniales del ejercicio.
- d) La liquidación de los presupuestos.
- e) El endeudamiento público.
- f) Los avales concedidos.
- g) Los compromisos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros.
- h) La distribución territorial de los gastos de inversión.
- i) El grado de realización de los objetivos previstos.

La Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña desarrolla las normas de consolidación contable y el despliegue de la consolidación presupuestaria y financiera a incluir en la Cuenta general de la Generalidad. El apartado 3 del artículo 38 establece que la Cuenta general de la Generalidad se debe completar con las siguientes cuentas consolidadas:

- a) El Balance consolidado.
- b) La Cuenta de resultado económico-patrimonial consolidada.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.
- d) El Estado de flujo de efectivo consolidado.
- e) El Estado de liquidación del presupuesto consolidado.
- f) La Memoria consolidada.

La Orden también determina que el perímetro de consolidación contable corresponde al ámbito subjetivo establecido en el artículo 80 del TRLFPC y dispone que en un período máximo de cinco años la Intervención General debe incrementar este perímetro al resto de las entidades multigrupo y asociadas.

La Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) debe confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura de Cuentas antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio.

El 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma como consecuencia de la pandemia sanitaria ocasionada por el covid-19. El artículo 7 del Decreto ley 8/2020, de 24 de marzo, modificado por el artículo 21 del Decreto ley 25/2020, de 16 de junio, de medidas extraordinarias en materia social y de carácter fiscal y administrativo amplió los plazos para formular y aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2019 hasta el 31 de agosto y el 31 de octubre de 2020, respectivamente. El plazo para presentar la Cuenta general de la Generalidad de

Cataluña del ejercicio 2019 a la Sindicatura de Cuentas por la IGGC fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2020.

La IGGC presentó la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019 a la Sindicatura de Cuentas el 27 de noviembre de 2020, dentro del plazo legalmente establecido para ese ejercicio.

La Cuenta general presentada incluye la Cuenta de la Administración de la Generalidad, la del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut), las de las entidades autónomas de carácter administrativo y las cuentas anuales,<sup>1</sup> individuales del resto de entidades dependientes a las que se refiere el artículo 80.2 del TRLFPC.

El ejercicio 2019 se inició sin disponer de una ley de presupuestos aprobada por el Parlamento, por lo que se prorrogó automáticamente, por segundo año consecutivo, el presupuesto del ejercicio 2017, aprobado por la Ley 4/2017, de 28 de marzo. Los criterios de aplicación de esta prórroga se establecieron a través del Decreto 273/2018, de 20 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga de los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el 2017, mientras no entraran en vigor los de 2019.

## **1.2. METODOLOGÍA**

El trabajo de fiscalización de la Cuenta general se ha llevado a cabo de acuerdo con los principios y normas internacionales de fiscalización del sector público generalmente aceptados y ha incluido todas aquellas pruebas, de cumplimiento y sustantivas, que se han considerado necesarias para poder expresar las conclusiones que se exponen en el apartado 2 del informe.

Sin embargo, el objetivo del informe y el gran número de entes incluidos en la Cuenta general no permiten realizar una auditoría financiera y de legalidad de las cuentas anuales individuales de todas las entidades.

Por otro lado, las cuentas generales, por su naturaleza y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a una fiscalización de gestión. Asimismo, de acuerdo con la información obtenida, siguiendo lo establecido por el artículo 39.1 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas, en el informe se proponen algunas medidas de carácter general que se consideran necesarias para mejorar la gestión (véase el apartado 2.2).

---

1. La información enviada por la IGGC puede ser consultada en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de Economía y Hacienda.

El apartado 3 del informe incluye el análisis realizado por la Sindicatura de Cuentas sobre los estados consolidados o agregados del sector público de la Generalidad de Cataluña y la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El trabajo realizado respecto a la Administración de la Generalidad, las entidades autónomas de carácter administrativo y el CatSalut queda recogido en los apartados 4 y 5 del informe.

La Sindicatura ha limitado el alcance de los procedimientos de auditoría al área de personal, contratación pública y gestión de subvenciones. Se han aplicado procedimientos de revisión analítica, pero no se ha revisado la legalidad ni los procedimientos de gestión de estas áreas.

La Sindicatura de Cuentas ha efectuado una revisión formal de las cuentas anuales individuales enviadas, no sujetas a fiscalización previa, presentadas dentro de la Cuenta general, con el alcance detallado en el apartado 6 del informe. Teniendo en cuenta el gran número de entidades dependientes, la heterogeneidad de sus cuentas anuales individuales y los riesgos inherentes a la actividad que desarrollan, estas no han sido objeto de una fiscalización específica.

De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno, la Sindicatura de Cuentas prevé la elaboración de informes puntuales de regularidad de algunas de dichas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe (véase el cuadro 154).

## **2. CONCLUSIONES**

### **2.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES**

#### **Opinión**

De acuerdo con el objeto, alcance y metodología utilizada en este informe, detallados en la introducción, la opinión de la Sindicatura es que, excepto por los posibles efectos de las limitaciones descritas en las observaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 8 y por los hechos descritos en las observaciones 6, 7 y 9, la Cuenta general, considerada en conjunto, expresa en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre de 2019, y también de los resultados, de los flujos de efectivo y de la liquidación presupuestaria correspondientes al ejercicio anual finalizado en aquella fecha, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables que ese marco contiene.

### **Párrafos de énfasis**

La Sindicatura pone un énfasis especial en determinadas cuestiones que se comentan a lo largo del informe; cuestiones que no modifican la opinión de la institución sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2018 la IGGC presentó, por primera vez, un Estado de liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos relativo al conjunto de entidades participadas mayoritariamente por la Generalidad de Cataluña. Para el ejercicio 2019 también ha presentado una serie de estados financieros consolidados del sector público administrativo.

La Sindicatura de Cuentas ha constatado la delicada situación financiera de la Generalidad a 31 de diciembre de 2019 en cuanto a las necesidades de financiación, ya que el Remanente de tesorería y los fondos propios son negativos, el endeudamiento financiero es elevado y porque existen compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

### **Observaciones**

A continuación se incluyen las observaciones más significativas resultantes del trabajo de fiscalización realizado sobre determinados aspectos de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2019 que, si procede, habría que corregir.

#### **Cuentas consolidadas**

1. En los últimos ejercicios, la IGGC ha impulsado las modificaciones normativas necesarias para adaptar y modernizar el marco contable público de la Generalidad: modificaciones del TRLFPC y aprobación del PGCPGC y de la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, que entró en vigor el 19 de enero de 2019.

El artículo 81 del TRLFPC prevé que la Cuenta general sea un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad de Cataluña. Según la Orden VEH/6/2019, el perímetro de consolidación contable corresponde inicialmente al ámbito subjetivo establecido en el artículo 80 del TRLFPC y en un plazo máximo de cinco años debe incluir el resto de entidades multigrupo y asociadas.

La Cuenta general del ejercicio 2019 recoge el Estado de la liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos relativo al conjunto del perímetro de entidades que forman parte de la Cuenta general.

En cuanto al presupuesto de gastos, esta consolidación se ha realizado sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas y, en lo referente al de ingresos, sobre las previsiones iniciales, las definitivas y los derechos

reconocidos. No se ha incluido información presupuestaria consolidada de los pagos y cobros del ejercicio corriente.

La IGGC ha presentado por primera vez un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial consolidados del sector público administrativo y, como en el ejercicio anterior, también ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada del sector público no administrativo sin ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Las cuentas consolidadas presentadas no incluyen todas las entidades que forman parte del ámbito subjetivo establecido en el artículo 80 del TRLFPC y la agregación presentada del sector público no administrativo implica que los estados presentados no sean lo bastante representativos de la situación económico-patrimonial y financiera del sector público en conjunto, ya que hay duplicidades y sobrevaloraciones en algunos de los epígrafes.

La Memoria de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC) comprende la información que se detalla en el artículo 4.3 de la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, referente al conjunto de la Generalidad y su sector público, excepto la relativa a los compromisos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros y la distribución territorial de los gastos de inversión (véanse los apartados 3.1 y 3.2).

### Estados financieros

2. El valor del inmovilizado material del Balance de la AGGC recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esa fecha y el ejercicio 2019.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 del CatSalut presentan deficiencias reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio. En el ejercicio 2007 se creó un grupo de trabajo para establecer un procedimiento administrativo y contable de conciliación. A 31 de diciembre de 2019 este proceso de conciliación estaba pendiente de finalizar.

La composición, ubicación y valoración de los principales epígrafes del inmovilizado material no están recogidos en un inventario completo y actualizado al cierre del ejercicio que permita la conciliación con los registros contables (véanse los apartados 4.8.1 y 5.7.1).

3. Los edificios judiciales incluidos en el contrato de concesión de obra pública para la construcción y posterior mantenimiento y explotación de la Ciudad de la Justicia y los equipamientos de la Administración de la Generalidad y del CatSalut arrendados a ICF Equipaments, SAU (ICFE), actualmente Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU (Infraestructures.cat), deben ser considerados arrendamientos financieros de acuerdo con la norma de valoración sexta del PGCPGC y, por lo tanto deberían estar

incluidos en el activo y en el pasivo de la Administración de la Generalidad y del CatSalut (véanse los apartados 4.6.2 y 5.1.3.2).

4. La Administración de la Generalidad no ha hecho un análisis detallado de la antigüedad real de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de las tesorerías territoriales, que a 31 de diciembre de 2019 eran de 625,87 M€, por lo que no se puede cuantificar el importe a provisionar para cubrir el riesgo de insolvencias y las anulaciones (véanse los apartados 4.2 y 4.8.1.c).
5. En la liquidación de los contratos programa de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) se preveía la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 424,73 M€ a 31 de diciembre de 2019. El 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de la ATM aprobó el Plan marco del programa de saneamiento financiero del sistema de transporte público y de refinanciación de la deuda. Este plan delimitaba las aportaciones que debía realizar la Administración General del Estado, la AGGC, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona para el período 2014-2031, pero no diferenciaba qué parte de estas aportaciones estaba destinada a cubrir el déficit del sistema del transporte público. La AGGC no registró ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.8.1.h).
6. De acuerdo con los criterios de valoración del PGCPGC, las inversiones financieras realizadas en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Administración de la Generalidad y del CatSalut se deben depreciar, si procede.

En la revisión efectuada por la Sindicatura se ha observado que a 31 de diciembre de 2019 había una infravaloración neta en las correcciones valorativas de las inversiones financieras de la AGGC de 1.755,26 M€ la más significativa de las cuales era la de Infraestructures.cat por 1.602,74 M€ (véase el apartado 4.8.1.b).

El CatSalut, al final del ejercicio 2019, realizó correcciones de las participaciones financieras. A pesar de este deterioro, de la revisión efectuada por la Sindicatura se desprende que el CatSalut debería dotar adicionalmente una provisión por deterioro de 379,97 M€ (véase el apartado 5.7.1.b).

7. Las liquidaciones del presupuesto de la AGGC, del CatSalut y de las entidades autónomas de carácter administrativo no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2019 por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite de las dotaciones de los créditos. Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del TRLFPC.

El gasto efectivamente realizado durante el ejercicio 2019 y no registrado en el presupuesto, aunque se registró una provisión en el Balance, fue de 2.654,93 M€. De este total, el importe de la AGGC era de 774,42 M€, el de las entidades autónomas de

carácter administrativo, de 199,39 M€ y el del CatSalut, de 1.681,12 M€. El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2019 y realizado en el ejercicio 2018 fue de 2.025,79 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 629,14 M€ en el ejercicio 2019 (véanse los apartados 4.1.4 y 5.1.5).

## Memoria

8. La Memoria de la Cuenta de la AGGC presentada por la IGGC no se adecua en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos en la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el PGCPGC.

El formato de algunos de los estados presentados en la Memoria de la AGGC y del CatSalut, como el Resultado presupuestario, no se adecua a lo establecido en el PGCPGC. El Estado de cambios en el patrimonio neto del CatSalut no incluye la información sobre el Estado de operaciones con la entidad propietaria.

Por otro lado, las memorias presentadas de la Administración general y de las entidades autónomas de carácter administrativo comprenden la información que se detalla en los artículos 4.2 y 4.3 de la Orden mencionada anteriormente, salvo la relativa al grado de realización de los objetivos previstos. Algunas entidades solo indican cuáles eran los objetivos previstos, pero no los resultados conseguidos y otras únicamente indican los resultados conseguidos (véanse los apartados 4.8.2, 5.1.4 y 5.7.3).

La concesionaria Infraestructures Viàries de Catalunya, SA, estimó un importe a compensar de 236,23 M€ para restablecer el equilibrio económico y financiero de la concesión de uno de los tramos de la autopista C-32. La IGGC consideró que únicamente debía asumir 54,10 M€ para los que se hizo una provisión en el ejercicio 2019. La Sindicatura considera que el importe restante, 182,13 M€, es un pasivo contingente posible y como tal debería haber sido reflejado en la Memoria (véanse los apartados 4.8.1.f y 4.8.2).

## Liquidación del presupuesto

9. Por Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2019 la Generalidad de Cataluña autorizó ampliar el capital de la sociedad Infraestructures.cat por 380,42 M€ mediante la compensación de parte de los créditos otorgados por la Generalidad a esta entidad. Los préstamos vencidos y cancelados de Infraestructures.cat durante el ejercicio 2019 fueron de 1.051,33 M€, pero únicamente se ha reconocido presupuestariamente 380,42 M€. La Sindicatura considera que todos los préstamos cancelados deberían haberse registrado como un ingreso presupuestario, y, por lo tanto, falta recoger en el capítulo 8 un ingreso presupuestario de 670,91 M€. Así pues, el resultado presupuestario antes de los ajustes sería de 290,41 M€ negativo en lugar de 961,32 M€ negativo (véanse los apartados 4.1.2.8 y 4.8.1.b).

## Otras observaciones que no afectan a la opinión

### Liquidación del presupuesto

10. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias de la Administración de la Generalidad y del CatSalut:
  - a. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la AGGC y del CatSalut hay algunos gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que deberían haber sido considerados transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital y registrados en el capítulo 7 del presupuesto de gastos. Por ejemplo, la aportación de la AGGC a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña incluyó 81,27 M€ en concepto de subvenciones de capital, y varias aportaciones del CatSalut fueron destinadas a la construcción, reposición o equipamiento de varias inversiones, como los 29,87 M€ al ICS o los 8,41 M€ al Consorcio Sanitario Integral (véanse los apartados 4.1.3.7 y 5.1.3.6).
  - b. La aportación de la Administración de la Generalidad de 236,50 M€ a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales reconocida en el capítulo 8 del presupuesto de gastos, incluye una aportación ordinaria no finalista de 230,71 M€, que la Sindicatura considera que debería haber sido registrada como transferencia corriente (véase el apartado 4.1.3.7).

### Estabilidad financiera

11. Las necesidades de financiación del ejercicio 2019 calculadas de acuerdo con los criterios del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fueron de 1.457 M€, según los cálculos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y suponen un déficit del 0,62% del producto interior bruto (PIB) regional de Cataluña ante un objetivo del 0,1% (véase el apartado 3.3.1).

En el ejercicio 2019, la Generalidad de Cataluña también incumplió el objetivo de la regla de gasto, la tasa de referencia del PIB se fijó en el 2,7% y Cataluña registró un incremento del nivel de gasto respecto al ejercicio anterior del 6,3% (véase el apartado 3.3.3).

### Otros estados

12. Las cuentas Tesorería del Balance y Tesorería salud intersocietaria de la Cuenta de operaciones de tesorería de carácter acreedor del CatSalut de 164,18 M€ y 211,89 M€, respectivamente, presentaban errores que hay que regularizar (véanse los apartados 5.3.2 y 5.7.1.d).

13. El importe del capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros de la Administración general sigue incluyendo cuotas pendientes de pago de arrendamiento de equipamientos vinculados a derechos de superficie con el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), lo que supone que este estado esté sobrevalorado en aproximadamente 260,50 M€ (véase el apartado 4.6).
14. En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se ha observado que el presupuesto de gastos del ejercicio 2020 consignado en los capítulos 3, 6 y 9 de la AGGC y en los capítulos 6, 7 y 8 del CatSalut tenía unos compromisos adquiridos del 94,3%, 79,6%, 99,5%, 51,8%, 100,0% y 49,9%, respectivamente, de los créditos iniciales, lo cual limitaba la capacidad de inversión directa e indirecta y de gestión corriente. En cuanto a las entidades autónomas de carácter administrativo, la Agencia Catalana del Consumo (ACC), el Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA) y el Servicio de Empleo de Cataluña (SOC) tenían comprometidos gastos en el capítulo 2 que limitaban la gestión presupuestaria de la entidad. El presupuesto inicial del capítulo 7 del CCE del ejercicio 2020 no podía asumir el gasto comprometido en los ejercicios anteriores (véanse los apartados 4.6.1 y 5.6.1).
15. La Relación de puestos de trabajo del CatSalut, que fue modificada en el año 2019, no contiene la mínima información que establece el artículo 29 del Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, como por ejemplo las características esenciales de los puestos, así como los requisitos para ocuparlos, el complemento de destino y el específico, en el caso del personal funcionario, la forma de provisión de los puestos y los sistemas de acceso y los requisitos que deben cumplir los funcionarios de otras administraciones para poder acceder a los puestos de trabajo (véase el apartado 5.1.3.1).

#### **Control formal del envío de cuentas de las entidades del sector público**

16. La IGGC ha incluido en la Cuenta general presentada a la Sindicatura, las cuentas anuales formuladas, pero no las aprobadas de dos entidades (una entidad de derecho público y una sociedad mercantil), ya que estas entidades no las habían enviado en el momento de elaborar la Cuenta general.

Se observa que algunas entidades aprobaron sus cuentas anuales y las enviaron a la IGGC con posterioridad al plazo establecido para el ejercicio 2019.

Únicamente dos de las entidades que forman parte de la Cuenta general no incluyeron en las cuentas anuales enviadas toda la información legalmente establecida; en un caso faltaba el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo y en otro caso la Memoria y el informe de auditoría (véanse los apartados 6.3 y 6.4).

17. Las cuentas anuales del Consorcio para la Reforma de la Gran Vía de L'Hospitalet de Llobregat, del Consorcio CSIC-IRTA UAB Centro de Investigación Agrigenómica, del Consorcio de Salud y de Atención Social de Cataluña, de la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia y de la Fundació Institut d'Estudis Espacials de Catalunya deberían estar incluidos dentro de la Cuenta general presentada por la IGGC, ya que cumplían los requisitos para ser considerados adscritos a la Administración de la Generalidad, aunque a 31 de diciembre de 2019 no todos los estatutos habían sido adaptados (véase el apartado 6.3).
18. En la fecha de finalización del trabajo de campo, 23 de junio de 2021, trece consorcios y once fundaciones, cuyas cuentas fueron enviadas dentro de la Cuenta general, no tenían adaptados sus estatutos con la determinación de la Administración de adscripción.

De acuerdo con los artículos 120 y 129 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, los estatutos de los consorcios y las fundaciones deben incluir la Administración de adscripción (véanse los apartados 6.4.4 y 6.4.5).

## **2.2. RECOMENDACIONES**

A continuación se incluyen las recomendaciones sobre algunos aspectos que se han puesto de manifiesto durante el trabajo de fiscalización realizado en relación con la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

1. Habría que continuar avanzando en la implementación de un procedimiento sistemático de conciliación de los saldos contables y presupuestarios de la AGGC y del resto del sector público que permitiera presentar unos estados consolidados completos.
2. El sector público administrativo debería finalizar las tareas de comprobación, actualización y sistematización de los datos del inventario de la Generalidad para poder disponer de un inventario actualizado y conciliarlo con los registros contables del inmovilizado.
3. La Administración de la Generalidad debería elaborar un listado de antigüedad de derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de forma que se pudiera hacer un seguimiento adecuado de las deudas de dudoso cobro, depurar los importes que hubieran prescrito y dotar la provisión correspondiente.
4. El presupuesto de gastos de la Administración de la Generalidad, del CatSalut y de algunas de las entidades autónomas de carácter administrativo debería contener crédito suficiente y adecuado para atender todos los gastos previsibles e ineludibles, de acuerdo con los ingresos previstos. La insuficiencia presupuestaria condiciona la adecuada gestión administrativa y contable del presupuesto.

5. En la contabilización de varios ingresos y gastos la Administración de la Generalidad debería hacer un uso adecuado de los diferentes artículos y conceptos presupuestarios, para que estuvieran debidamente clasificados y así poder mejorar la corrección de la liquidación del presupuesto.
6. La Ley de presupuestos incluye la participación de los entes locales en los ingresos del Estado mediante la aprobación de diferentes partidas presupuestarias en el presupuesto de ingresos y gastos. Esta participación en los ingresos del Estado en 2019 fue de 3.548,91 M€ que, de acuerdo con la LPGC, tuvo un tratamiento presupuestario. Sería recomendable que, en el futuro, la LPGC no incluyera estas partidas en el presupuesto y que se estableciera un tratamiento no presupuestario para estos fondos; así se evitaría desfigurar las cifras del presupuesto.
7. La Administración de la Generalidad debería continuar impulsando la modificación de los estatutos de aquellos consorcios y fundaciones en los que tenga participación para determinar la Administración de adscripción y así cumplir con lo establecido en los artículos 120 y 129 de la Ley 40/2015.

### **3. ESTADOS CONSOLIDADOS Y AGREGADOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**

Los artículos 80 y 81 del TRLFPC prevén la Cuenta general como un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad de Cataluña.

Para el ejercicio 2019 la IGGC ha presentado un conjunto de estados consolidados y agregados: el Estado de liquidación del presupuesto consolidado del sector público administrativo y no administrativo, los estados financieros agregados del sector público no administrativo y ha elaborado por primera vez la consolidación de las cuentas financieras (el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de cambios en el patrimonio neto) del sector público administrativo de la Generalidad, integrado por la Administración de la Generalidad, el CatSalut y las diecinueve entidades autónomas administrativas.

La presentación de estos estados consolidados supone una mejora de la información incluida en la Cuenta general respecto al ejercicio anterior.

Todavía quedan pendientes de elaborar los estados consolidados que incluyan todas las entidades que forman el ámbito subjetivo establecido en el artículo 80 del TRLFPC, tanto del sector público administrativo como del no administrativo.

La Memoria de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad de Cataluña incorpora la información prevista en el artículo 4.3 de la Orden VEH/137/2017 referente al conjunto de la Generalidad y su sector público salvo la relativa a los compromisos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros y a la distribución territorial de los gastos de inversión. En lo referente al grado de realización de los objetivos previstos, se presentó el valor real de un conjunto de indicadores sin precisar el grado de alcance respecto a los previstos, ya que no se dispuso de estos últimos porque las memorias de los programas del ejercicio 2019 que acompañan a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña no se habían aprobado.

Los estados contables agregados o consolidados presentados no incluyen los estados correspondientes a los centros en régimen de autonomía económica. En la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los cuarenta y cuatro centros de este tipo que dependen de varios departamentos de la Generalidad y de dos mil quinientos ochenta centros docentes públicos del Departamento de Enseñanza que disfrutaban de autonomía de gestión económica. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo, puesto que la necesidad de financiación agregada de estos centros era de 1,70 M€.

### **3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO**

La Memoria de la cuenta de la Administración de la Generalidad presenta los siguientes estados consolidados referidos al sector público administrativo:

- Estado de la Liquidación del presupuesto consolidado
- Estado del resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Balance consolidado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El alcance de estos estados se circunscribe a los siguientes entes:

- Administración general de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud
- Entidades autónomas de carácter administrativo

Los estados consolidados de la AGGC, del CatSalut y de las entidades autónomas de carácter administrativo presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

**Cuadro 1. Estado de liquidación del presupuesto consolidado del sector público administrativo. Ejercicio 2019**

Derechos liquidados	AGGC	EAA*	CatSalut	Total general	Eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	11.837	-	-	11.837	-	11.837
2. Impuestos indirectos	12.451	-	-	12.451	-	12.451
3. Tasas y otros ingresos	464	190	4	659	11	648
4. Transferencias corrientes	4.640	526	10.013	15.179	10.606	4.572
5. Ingresos patrimoniales	23	-	3	26	-	26
6. Enajenación de inversiones reales	15	-	-	15	-	15
7. Transferencias de capital	313	24	166	503	168	335
<b>Total no financiero</b>	<b>29.743</b>	<b>740</b>	<b>10.186</b>	<b>40.669</b>	<b>10.786</b>	<b>29.883</b>
8. Variación de activos financieros	505	-	83	588	83	505
9. Variación de pasivos financieros	8.084	-	-	8.084	-	8.084
<b>Total financiero</b>	<b>8.589</b>	<b>-</b>	<b>83</b>	<b>8.672</b>	<b>83</b>	<b>8.589</b>
<b>Total general</b>	<b>38.332</b>	<b>740</b>	<b>10.269</b>	<b>49.341</b>	<b>10.869</b>	<b>38.472</b>

Obligaciones reconocidas	AGGC	EAA*	CatSalut	Total general	Eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	5.943	127	27	6.097	-	6.097
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.149	127	5.809	8.085	9	8.077
3. Gastos financieros	802	-	-	802	-	802
4. Transferencias corrientes	20.835	308	4.203	25.346	10.606	14.741
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	366	6	101	473	-	473
7. Transferencias de capital	697	13	20	730	168	562
<b>Total no financiero</b>	<b>30.793</b>	<b>582</b>	<b>10.159</b>	<b>41.534</b>	<b>10.782</b>	<b>30.752</b>
8. Variación de activos financieros	1.099	-	84	1.183	83	1.100
9. Variación de pasivos financieros	7.402	-	-	7.402	-	7.402
<b>Total financiero</b>	<b>8.501</b>	<b>-</b>	<b>84</b>	<b>8.585</b>	<b>83</b>	<b>8.502</b>
<b>Total general</b>	<b>39.293</b>	<b>582</b>	<b>10.244</b>	<b>50.119</b>	<b>10.865</b>	<b>39.254</b>

Resultado no financiero	AGGC	EAA*	CatSalut	Total general	Eliminaciones	Consolidado
Derechos liquidados no financieros	29.743	740	10.186	40.669	10.786	29.883
Obligaciones reconocidas no financieras	30.793	582	10.159	41.534	10.782	30.752
<b>Capacidad (necesidad) de financiación</b>	<b>(1.050)</b>	<b>158</b>	<b>26</b>	<b>(866)</b>	<b>4</b>	<b>(869)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

Este cuadro muestra en detalle el Estado de la liquidación del presupuesto de los entes que integran el sector público administrativo y las eliminaciones que han sido consideradas en el proceso de consolidación del ejercicio 2019. Este estado se debería presentar de acuerdo

con el modelo establecido en el PGCPGC e incluir los créditos financiados con remanente de tesorería no afectado y las desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio.

**Cuadro 2. Estado del resultado presupuestario consolidado del sector público administrativo. Ejercicio 2019**

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
1. Remuneraciones del personal	6.096.929	1. Impuestos directos	11.837.059
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	8.076.843	2. Impuestos indirectos	12.450.804
3. Gastos financieros	802.246	3. Tasas y otros ingresos	647.709
4. Transferencias corrientes	14.740.776	4. Transferencias corrientes	4.572.490
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	25.734
6. Inversiones reales	473.015	6. Enajenación de inversiones reales	14.545
7. Transferencias de capital	562.234	7. Transferencias de capital	335.064
<b>Total no financiero</b>	<b>30.752.043</b>	<b>Total no financiero</b>	<b>29.883.405</b>
8. Variación de activos financieros	1.099.878	8. Variación de activos financieros	505.008
9. Variación de pasivos financieros	7.401.666	9. Variación de pasivos financieros	8.083.981
<b>Total financiero</b>	<b>8.501.544</b>	<b>Total financiero</b>	<b>8.588.989</b>
<b>Total general</b>	<b>39.253.587</b>	<b>Total general</b>	<b>38.472.394</b>
Obligaciones reconocidas no financieras			30.752.043
Derechos liquidados no financieros			29.883.405
<b>Necesidad de financiación</b>			<b>868.638</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

**Cuadro 3. Cuenta general de tesorería consolidada del sector público administrativo. Ejercicio 2019**

Concepto	Importe
<b>Ingresos</b>	
Presupuesto corriente	38.165.554
Presupuestos cerrados	229.877
Operaciones de tesorería	99.760.975
<b>Total</b>	<b>138.156.406</b>
<b>Pagos</b>	
Presupuesto corriente	37.352.137
Presupuestos cerrados	1.932.740
Operaciones de tesorería	99.481.017
<b>Total</b>	<b>138.765.894</b>
Variación neta de la tesorería en el ejercicio	(609.488)
Existencias finales del ejercicio 2018	1.611.125
Existencias finales del ejercicio 2019	1.001.637

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

**Cuadro 4. Remanente de tesorería consolidado del sector público administrativo. Ejercicio 2019**

Concepto	Importe	
1. Fondos líquidos		1.001.637
2. Derechos pendientes de cobro (+)		1.196.585
Presupuesto corriente	309.879	
Ejercicios cerrados	873.049	
Operaciones no presupuestarias	13.657	
3. Obligaciones pendientes de pago (-)		2.907.135
Presupuesto corriente	1.901.450	
Ejercicios cerrados	102.061	
Operaciones no presupuestarias	903.624	
4. Partidas pendientes de aplicación (+/-)		(98.357)
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	98.461	
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	105	
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)		(807.269)
II. Remanente de tesorería afectado		525.396
III. Importe de dudoso cobro		79.016
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)		(1.411.680)
1. Obligaciones pendientes de reconocimiento en presupuesto		2.654.921
Acreedores por operaciones devengadas		2.654.921
V. Remanente de tesorería total (IV-1)		(4.066.601)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

El Remanente de tesorería consolidado ha sido elaborado por la Intervención General teniendo en cuenta las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada e incluye la parte comprometida destinada a financiar el gasto devengado y consignado en la cuenta Acreedores por operaciones devengadas de acuerdo con el PGCPGC.

A 31 de diciembre de 2019 este remanente era negativo por 4.066,60 M€, lo que supone un aumento muy significativo respecto al ejercicio 2018, que era también negativo por 2.051,16 M€.

El Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial consolidado presentados por primera vez por la IGGC se presentan a continuación. El Estado de cambios en el patrimonio neto puede ser consultado en la información enviada por la IGGC mediante la página web de la Sindicatura y la del Departamento de Economía y Hacienda.

**Cuadro 5. Balance consolidado del sector público administrativo. Ejercicio 2019**

ACTIVO	Agregado 2019	Eliminación inversión patrimonio neto	Eliminación de partidas intragrupo	Consolidado 2019
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>34.106.932</b>	<b>(1.191.262)</b>	-	<b>32.915.669</b>
I. Inmovilizado inmaterial	43.030	1.081.803	-	1.124.833
1. Fondo de comercio de consolidación	-	1.081.803	-	1.081.803
2. Otro inmovilizado intangible	43.030	-	-	43.030
II. Inmovilizado material	18.280.123	-	-	18.280.123
1. Terrenos y construcciones	5.428.412	-	-	5.428.412
2. Infraestructuras y bienes de patrimonio histórico	11.812.531	-	-	11.812.531
3. Otro inmovilizado material	380.693	-	-	380.693
4. Inmovilizado en curso y anticipos	658.487	-	-	658.487
III. Inversiones inmobiliarias	4.894	-	-	4.894
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	15.221.653	(2.273.066)	-	12.948.587
1. Participaciones puestas en equivalencia	-	-	-	-
2. Créditos a entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia	-	-	-	-
3. Otras inversiones	15.221.653	(2.273.066)	-	12.948.587
V. Inversiones financieras a largo plazo	557.232	-	-	557.232
VI. Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.855.101</b>	-	<b>(1.244.777)</b>	<b>1.610.324</b>
I. Activos en estado de venta	-	-	-	-
II. Existencias	479	-	-	479
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.074.824	-	(519)	1.074.306
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	518.465	-	(513.576)	4.889
1. Créditos a entidades integradas proporcionalmente o por puesta en equivalencia	-	-	-	-
2. Otras inversiones	518.465	-	(513.576)	4.889
V. Inversiones financieras a corto plazo	90.751	-	(730.682)	(639.931)
VI. Ajustes de periodificación	-	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.170.581	-	-	1.170.581
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.962.033</b>	<b>(1.191.262)</b>	<b>(1.244.777)</b>	<b>34.525.994</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 27/2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Agregado 2019	Eliminación inversión patrimonio neto	Eliminación de partidas intragrupo	Consolidado 2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>(44.859.185)</b>	<b>(1.191.262)</b>	-	<b>(46.050.448)</b>
I. Patrimonio aportado	2.765.114	(1.396.674)	-	1.368.440
II. Patrimonio generado	(48.620.539)	949.802	-	(47.670.737)
2. Resultado de ejercicios anteriores	(46.924.948)	533.757	-	(46.391.191)
3. Resultados de ejercicio atribuidos a la entidad dominante	(1.695.591)	416.045	-	(1.279.546)
III. Ajustes por cambio de valor	(33.979)	-	-	(33.979)
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	1.030.219	(744.391)	-	285.828
V. Socios externos	-	-	-	-
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>63.020.233</b>	-	-	<b>63.020.233</b>
I. Provisiones a largo plazo	470.633	-	-	470.633
II. Deudas a largo plazo	62.542.902	-	-	62.542.902
1. Obligaciones y otros valores negociables	2.796.568	-	-	2.796.568
2. Deudas con entidades de crédito	4.496.228	-	-	4.496.228
3. Otras deudas	55.250.106	-	-	55.250.106
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	6.697	-	-	6.697
2. Otras deudas	6.697	-	-	6.697
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.800.985</b>	-	<b>(1.244.777)</b>	<b>17.556.208</b>
I. Provisiones a corto plazo	27.921	-	-	27.921
II. Deudas a corto plazo	12.450.213	-	(730.682)	11.719.531
1. Obligaciones y otros valores negociables	99.991	-	-	99.991
2. Deudas con entidades de crédito	3.380.304	-	-	3.380.304
3. Otras deudas*	8.969.918	-	(730.682)	8.239.236
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.549.979	-	(513.576)	1.036.403
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.770.682	-	(519)	4.770.163
V. Ajustes por periodificaciones	2.190	-	-	2.190
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>36.962.033</b>	<b>(1.191.262)</b>	<b>(1.244.777)</b>	<b>34.525.994</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

**Cuadro 6. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

Concepto	Agregado 2019	Eliminación inversión patrimonio neto	Eliminación de resultados por operaciones internas	Consolidado 2019
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	<b>24.400.919</b>	-	-	<b>24.400.919</b>
a) Ingresos tributarios	24.400.919	-	-	24.400.919
b) Cotizaciones sociales	-	-	-	-
<b>2. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>15.152.194</b>	-	<b>(10.606.345)</b>	<b>4.545.849</b>
a) Del ejercicio	13.667.364	-	(10.606.345)	3.061.018
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	734	-	-	734
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otros	1.484.096	-	-	1.484.096
<b>3. Ventas netas y prestación de servicios</b>	<b>192.302</b>	-	<b>(4.839)</b>	<b>187.463</b>
a) Ventas netas	51	-	-	51
b) Prestación de servicios	192.251	-	(4.839)	187.412
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>9.571</b>	-	-	<b>9.571</b>
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>285.471</b>	-	-	<b>285.471</b>
<b>7. Exceso de provisión</b>	<b>21.231</b>	-	-	<b>21.231</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6+7)</b>	<b>40.061.688</b>	-	<b>(10.611.184)</b>	<b>29.450.504</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>(6.115.274)</b>	-	<b>1.565</b>	<b>(6.113.709)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.240.820)	-	-	(5.240.820)
b) Cargas sociales	(874.454)	-	1.565	(872.889)
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>(25.964.355)</b>	-	<b>10.605.646</b>	<b>(15.358.709)</b>
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>(6.907.972)</b>	-	<b>3.940</b>	<b>(6.904.032)</b>
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-	-	-	-
b) Deterioro del valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(6.907.972)	-	3.940	(6.904.032)
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>(1.744.208)</b>	-	<b>32.718</b>	<b>(1.744.176)</b>
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(453.067)</b>	-	-	<b>(453.067)</b>
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>(41.184.876)</b>	-	<b>10.611.184</b>	<b>(30.573.692)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>(1.123.188)</b>	-	-	<b>(1.123.188)</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 27/2021

Concepto	Agregado 2019	Eliminación inversión patrimonio neto	Eliminación de resultados por operaciones internas	Consolidado 2019
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	(144)	-	-	(144)
a) Deterioro de valor	-	-	-	-
b) Bajas y enajenaciones	(144)	-	-	(144)
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	286.359	-	-	286.359
15. Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-	-	-	-
16. Diferencia negativa de consolidación de entidades consolidadas	-	416.045	-	416.045
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	(836.973)	416.045	-	(420.928)
17. Ingresos financieros	35.709	-	-	35.709
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	9	-	-	9
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	35.695	-	-	35.695
18. Gastos financieros	(816.786)	-	-	(816.786)
19. Gastos financieros imputados al activo	-	-	-	-
20. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	1.784	-	-	1.784
21. Diferencias de cambio	304	-	-	304
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(79.624)	-	-	(79.624)
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+19+20)	(858.618)	-	-	(858.618)
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	(1.695.591)	416.045	-	(1.279.546)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.695.591)</b>	<b>416.045</b>	<b>-</b>	<b>(1.279.546)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El procedimiento de consolidación financiero utilizado ha sido el método de integración global, según la orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la cual se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Todas las entidades integradas estaban participadas al 100% por la Generalidad.

Primero han agregado todas las cuentas homogeneizadas de las entidades del sector público administrativo para, posteriormente, hacer las eliminaciones pertinentes.

Las eliminaciones realizadas corresponden a la relación inversión - patrimonio neto de las entidades dependientes que incluye la compensación de los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de las entidades dependientes que posea, directa o indirectamente, la entidad dominante, con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de dichas entidades dependientes atribuible a estas participaciones, en la fecha de su adquisición y a las diferentes operaciones entre las entidades. A continuación se detalla el importe por tipología.

**Cuadro 7. Eliminaciones**

Tipo de eliminación	2019
Eliminación inversión patrimonio neto	(1.191.262)
<b>Eliminación de partidas intragrupo:</b>	<b>(1.244.777)</b>
Operaciones corrientes	(366.572)
Operaciones ejercicios anteriores	(147.004)
<i>Cash pooling</i>	(730.682)
Otras eliminaciones	(519)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La revisión del procedimiento de agregación y de las eliminaciones posteriores realizadas ha sido satisfactoria.

### **3.2. ESTADOS CONSOLIDADOS Y AGREGADOS DEL SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO Y NO ADMINISTRATIVO**

La Memoria de la Cuenta general de la Administración de la Generalidad presenta los siguientes estados consolidados o agregados referidos a la consolidación o agregación del sector público administrativo y no administrativo:

- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del sector público administrativo y no administrativo
- Balance agregado del sector público no administrativo
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado del sector público no administrativo
- Cuenta general de endeudamiento consolidada de todo el sector público

#### **Estado de liquidación del presupuesto consolidado**

El Estado de la liquidación del presupuesto consolidado del sector público administrativo y no administrativo presentado por la IGGC incluye las liquidaciones presupuestarias de las veintiuna entidades del sector público administrativo (véase el apartado 3.1) y de ciento sesenta y una entidades del sector público no administrativo (véase el apartado 6.3).

**Cuadro 8. Estado de liquidación del presupuesto consolidado del sector público administrativo y no administrativo. Ejercicio 2019**

Derechos liquidados	Agregado	Eliminaciones	Ajustes de eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	11.837.059	-	-	11.837.059
2. Impuestos indirectos	12.450.804	9	121	12.450.934
3. Tasas y otros ingresos	6.983.134	(4.355.117)	41.274	2.669.290
4. Transferencias corrientes	20.706.164	(15.301.834)	(32.314)	5.372.016
5. Ingresos patrimoniales	247.693	(80.873)	(2.827)	163.993
6. Enajenación de inversiones reales	357.570	(250.928)	(8.418)	98.224
7. Transferencias de capital	773.180	(395.010)	(3.614)	374.556
8. Variación de activos financieros	2.038.123	(1.533.717)	417.287	921.692
9. Variación de pasivos financieros	8.369.299	(60.505)	1.238	8.310.031
<b>Total</b>	<b>63.763.024</b>	<b>(21.977.975)</b>	<b>412.747</b>	<b>42.197.796</b>
Obligaciones reconocidas	Agregado	Eliminaciones	Ajustes de eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	11.014.235	(3)	1.706	11.015.938
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	13.319.674	(4.259.795)	(158.967)	8.900.912
3. Gastos financieros	1.217.555	(48.292)	41.832	1.211.095
4. Transferencias corrientes	26.707.815	(15.352.207)	23.179	11.378.787
6. Inversiones reales	1.123.561	(261.850)	3.191	864.901
7. Transferencias de capital	886.827	(403.300)	7.409	490.937
8. Variación de activos financieros	1.822.306	(1.444.415)	377.310	755.201
9. Variación de pasivos financieros	8.396.701	(77.915)	(13.111)	8.305.675
<b>Total</b>	<b>64.488.674</b>	<b>(21.847.777)</b>	<b>282.549</b>	<b>42.923.446</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

El Estado de liquidación del presupuesto consolidado del conjunto de entidades que forman la Cuenta general está integrado por el Estado de liquidación presupuestaria de las entidades sujetas a presupuesto limitativo, que aplican el PGCPGC, y de entidades sujetas al Plan general de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y presupuesto estimativo, que asimilan gasto presupuestario con gasto devengado.

Para facilitar la eliminación de las transferencias internas y neutralizar las diferencias de criterios de contabilización presupuestaria usados, en la consolidación se han tenido en cuenta diferentes ajustes, como la variación interanual de los gastos registrados en la cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas, las diferencias derivadas del cómputo del IVA soportado y otras diferencias temporales.

Las eliminaciones que se presentan en el Estado de liquidación del presupuesto consolidado del cuadro 8 incluyen ajustes derivados de los diferentes criterios de contabilización. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 9. Resumen de los ajustes del estado del presupuesto consolidado**

Ajuste	Derechos liquidados	Obligaciones reconocidas
Diferencias temporáneas	14.278	32.562
Cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas	-	(198.847)
Devengo	6.207	10.422
Impuesto sobre el valor añadido	-	3.382
Identificación fiscal (NIF)	(4.917)	38.705
Centralización de tesorería ( <i>cash pooling</i> )	-	(50)
Otros	397.179	396.374
<b>Total ajustes</b>	<b>412.747</b>	<b>282.549</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

El epígrafe Otros incluye, entre otros conceptos, 380,42 M€ por una operación en concepto de compensación de préstamos y aportaciones entre la Generalidad e Infraestructures.cat (véanse los apartados 4.1.2.8 y 4.8.1.b).

**Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial agregados**

El Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregados de las entidades que forman parte del sector público no administrativo pueden ser consultados con la información enviada por la IGGC en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de Economía y Hacienda.

La información agregada se ha elaborado a partir de los ficheros del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial enviados por las entidades, junto con las cuentas anuales aprobadas o formuladas, si procede, en el formato del Plan general de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, tal y como exige la IGAE para el cálculo de la necesidad/capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional.

Se ha revisado la concordancia entre los estados financieros individuales y los usados en el proceso de consolidación o agregación realizado por la IGGC de una muestra de cuarenta entidades, escogidas a criterio del auditor, que representan un 81,3% y un 71,4% del total de las obligaciones reconocidas y de los derechos liquidados, respectivamente, y un 62,4% del Balance agregado. De la revisión efectuada se hacen las siguientes observaciones:

- El Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregados del sector público no administrativo presentados por la IGGC no incluían datos de treinta y cuatro entidades: catorce entidades de derecho público, dieciséis consorcios y cuatro entidades independientes con régimen singular, que aplican el PGCPGC (sistemas corporativos GECAT y PANGEA).

Los balances de estas entidades representaban un 3,1% de los estados agregados.

- El Estado de liquidación del presupuesto consolidado del sector público no administrativo presentado por la IGGC no incluía datos de nuevas entidades correspondientes a una entidad de derecho público, cuatro consorcios, una entidad del sector mercantil y tres fundaciones. Los estados de liquidación del presupuesto de estas entidades representaban un 1,5% del Estado de liquidación del presupuesto consolidado.
- El Estado de liquidación del presupuesto consolidado del sector público administrativo y no administrativo no incluía información sobre los cobros y pagos presupuestarios.
- El Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del sector público no administrativo presentados son una agregación sin ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.
- Se han detectado diferencias entre el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregados y los presentados en las cuentas anuales individuales de alguna entidad. Las diferencias observadas no fueron significativas; representaban un 2,2% del Balance agregado.

### Cuenta general consolidada de endeudamiento

La Cuenta general consolidada de endeudamiento de la Generalidad y demás entidades SEC y no SEC ha sido elaborada basándose en los datos presentados por el Banco de España según el protocolo de déficit excesivo. El detalle se muestra a continuación:

**Cuadro 10. Cuenta general consolidada de endeudamiento a 31 de diciembre de 2019**

Entidad	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda total
Generalidad	71.140	1.438	72.578
Entidades SEC	6.254	148	6.402
Universidades	21	33	54
<b>Total SEC</b>	<b>77.414</b>	<b>1.619</b>	<b>*79.033</b>
Entidades no SEC	1.326	12	1.337
<b>Total sin consolidar</b>	<b>78.740</b>	<b>1.631</b>	<b>80.370</b>
Deuda Generalidad con el ICF	(23)	(25)	(48)
Deuda Entidades SEC con el ICF	(232)	-	(232)
Deuda entidades no SEC con el ICF	(60)	-	(60)
<b>Total consolidado</b>	<b>78.424</b>	<b>1.606</b>	<b>80.030</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019.

\* La diferencia con los datos finales presentadas por el Banco de España es debida a diferencias metodológicas en la recopilación de datos.

El detalle del endeudamiento de la Administración de la Generalidad, que representa un 90,7% del total consolidado, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 11. Endeudamiento de la Generalidad a 31 de diciembre de 2019**

Concepto	Importe
<b>Deuda a largo plazo</b>	
Emisiones y préstamos	69.365
Otros:	
Asociaciones público-privadas	1.711
Censos	48
Préstamos del ICF garantizados por acuerdos de plurianualidades	16
<b>Total deuda a largo plazo</b>	<b>71.140</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	
Créditos	1.423
Otros:	
<i>Factoring sin recurso</i>	16
<b>Total deuda a corto plazo</b>	<b>1.438</b>
<b>Total endeudamiento de la Generalidad</b>	<b>72.578</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada presentada incluye el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor nominal<sup>2</sup> y otros instrumentos financieros considerados endeudamiento según criterios SEC como los importes pendientes de pago en concepto de censos enfitéuticos, la deuda viva de inversiones con financiación público-privada y el *factoring* sin recurso (véanse los apartados 4.5 y 4.6.2).

En el apartado 3.3.2 de este informe se analiza el cumplimiento del objetivo de la deuda de acuerdo con la Ley de estabilidad presupuestaria.

La Cuenta general consolidada de endeudamiento también incluye información sobre los avales concedidos por la Generalidad de Cataluña. El detalle es el siguiente:

2. El concepto de deuda elaborada según la metodología del Protocolo de déficit excesivo no incluye los pasivos de las administraciones públicas en poder de otras administraciones. Los valores representativos de la deuda se computan por su valor nominal.

**Cuadro 12. Avales concedidos por la Generalidad de Cataluña. Riesgo potencial a 31 de diciembre de 2019**

Concepto	Importe	Porcentaje
<b>Entidades públicas de la Generalidad de Cataluña</b>	<b>2.264</b>	<b>86</b>
Entidades de derecho público	1.693	64
Sociedades con participación mayoritaria	498	19
Sociedades con participación minoritaria	68	3
Consortios	5	-
<b>Otros</b>	<b>365</b>	<b>14</b>
Sociedades no participadas	69	3
Secciones de crédito de SCCL	9	-
Fondos de titulización de activos	287	11
<b>Total</b>	<b>2.629</b>	<b>100</b>
Subtotal SEC	2.191	83
Subtotal no SEC	438	17

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2018.

En el apartado 4.7 se analizan los avales concedidos por la Generalidad de Cataluña.

### 3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF), tiene por objeto establecer los principios rectores que vinculan a todos los poderes públicos a los que hay que adecuar la política presupuestaria del sector público orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

La ley define la estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas como la situación de equilibrio o superávit estructural, y la sostenibilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

La elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y otras actuaciones que afectan a los gastos o a los ingresos de las administraciones públicas y otras entidades que forman parte del sector público deben someterse al principio de estabilidad presupuestaria.

El artículo 15 de la LOEPSF establece que corresponde al Gobierno del Estado fijar, dentro del primer semestre de cada año, los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, mediante un acuerdo del Consejo de Ministros.

El artículo 12 de la misma ley determina el cumplimiento por parte de las diferentes administraciones de la regla de gasto, que establece que la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto para el ejercicio 2019 se establecieron, por acuerdo del Consejo de Ministros, el 3 de julio de 2017 y posteriormente se modificaron por el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017. Esta modificación no tuvo efectos sobre el objetivo conjunto de las administraciones públicas, pero hizo variar la distribución del objetivo de déficit y de deuda pública.

Para el conjunto de las administraciones públicas los objetivos de déficit y de deuda fueron 1,3 puntos y 95,4 puntos del PIB, respectivamente. La tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española para calcular la regla de gasto se fijó en el 2,7%.

A continuación se presenta un detalle de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para cada uno de los subsectores que integran el sector público.

**Cuadro 13. Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para 2018 (en porcentaje del PIB)**

Administraciones públicas	Objetivo de estabilidad presupuestaria	Objetivo de deuda pública
Administración central	(0,3)	69,5
Comunidades autónomas	(0,1)	23,3
Entidades locales	-	2,6
Seguridad Social	(0,9)	*
<b>Total administraciones públicas</b>	<b>(1,3)</b>	<b>95,4</b>

Fuente: Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de julio de 2017.

\* Incluido en la Administración central.

El 28 de julio de 2017, el Consejo de Ministros fijó los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para las comunidades autónomas. A Cataluña le correspondió un objetivo de estabilidad presupuestaria de déficit del 0,1% y un objetivo de deuda pública del 32,7% del PIB regional.

En los apartados 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 se comenta el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto de acuerdo con las conclusiones del informe elaborado en octubre de 24 de noviembre de 2020 por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La sostenibilidad de la deuda comercial, a la que se refiere la LOEPSF, se analiza en los apartados 4.1.3.9 y 5.1.3.7, en los que se revisa el cumplimiento del período medio de pago a proveedores previsto en la normativa sobre morosidad.

### 3.3.1. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Para verificar si se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, es necesario considerar el resultado del ejercicio según las normas del SEC. Los datos parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo y la IGAE añade los ajustes calculados de acuerdo con los criterios SEC. Los ajustes definitivos comunicados por la IGAE han situado el déficit de 2019 en 1.457 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 14. Resultado no financiero aplicando los criterios SEC-2010**

Concepto	Importe
Capacidad o necesidad de financiación de unidades administrativas	(2.568)
Saldo presupuestario no financiero	(811)
Ajustes al saldo presupuestario por aplicación del SEC	(1.757)
Capacidad o necesidad de financiación de unidades empresariales	1.111
Unidades sanitarias y de servicios sociales	50
Resto de unidades empresariales	1.061
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>(1.457)</b>

Importes en millones de euros.

Fuente: Información facilitada por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las necesidades de financiación del ejercicio 2019 de 1.457 M€ suponen el 0,62% del PIB regional, que supera el objetivo del 0,1 % establecido por el Consejo de Ministros.

### 3.3.2. Cumplimiento del objetivo de deuda pública

La verificación del cumplimiento del objetivo de deuda pública debe hacerse teniendo en cuenta los datos presentados por el Banco de España según el Protocolo de déficit excesivo.

Según datos del Banco de España, a 31 de diciembre de 2019 Cataluña presentaba una deuda según el protocolo de déficit excesivo de 79.054 M€, lo que representa un 33,4% del PIB regional.

El Consejo de Ministros fijó inicialmente el objetivo de deuda pública en el 32,7% del PIB. Posteriormente, y de acuerdo con las excepciones que se preveían respecto al endeudamiento contraído con el Estado, el objetivo de deuda pública se revisó y se situó en el 33,4%. Por lo tanto, considerando la información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se cumplió el objetivo de deuda pública del ejercicio 2019.

### **3.3.3. Cumplimiento de la regla de gasto**

De acuerdo con el artículo 12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de la Administración central, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales no puede superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Para el ejercicio 2019 la tasa de referencia del PIB de medio plazo de la economía española fijada en el acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 2017 fue del 2,7%.

De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2019, Cataluña registró un incremento del 6,3% del nivel de gasto en relación con el ejercicio anterior. Esta variación supuso el incumplimiento de la regla de gasto.

Como se ha comentado en los epígrafes anteriores, en el ejercicio 2019 la Generalidad de Cataluña incumplió los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto y cumplió el objetivo de deuda pública. De acuerdo con el artículo 21.1 de la LOEPSF el incumplimiento de algunos de los objetivos o de la regla de gasto obliga a la Administración a formular un plan económico y financiero que permita en el año en curso y en el siguiente cumplir los objetivos y la regla de gasto.

El Gobierno de España suspendió la aplicación de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021 y, por lo tanto, los objetivos de estabilidad, de la deuda pública y de la regla de gasto para estos ejercicios quedaban sin efecto. Esta suspensión supuso que los planes económicos y financieros que debían presentarse como consecuencia del incumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio 2019 debían considerarse superados.

## **4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**

### **4.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Tal y como se comenta en el apartado 1.1 de este informe, el presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2019 fue prorrogado. Este presupuesto recoge un total de ingresos y gastos de 33.985,31 M€, con un déficit no financiero previsto de 1.183,05 M€.

El Estado de liquidación del presupuesto presenta unos derechos liquidados de 38.331,51 M€ y unas obligaciones reconocidas de 39.293,33 M€, con un déficit de 961,81 M€, como resultado presupuestario, y un déficit no financiero de 1.050,10 M€.

A continuación se presenta el Estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2019.

**Cuadro 15. Estado de la liquidación del presupuesto por capítulos**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	11.634.115	-	34	11.634.115	11.836.569	102	31	11.759.060	99	77.508
Capítulo 2. Impuestos indirectos	12.471.601	-	37	12.471.601	12.450.804	100	32	12.397.014	100	53.790
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	325.924	4.083	1	330.007	464.497	141	1	380.109	82	84.387
Capítulo 4. Transferencias corrientes	4.711.518	569.004	14	5.280.522	4.640.191	88	12	4.639.844	100	348
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	37.063	1.333	-	38.396	23.255	61	-	22.874	98	381
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>29.180.221</b>	<b>574.420</b>	<b>86</b>	<b>29.754.641</b>	<b>29.415.315</b>	<b>99</b>	<b>77</b>	<b>29.198.902</b>	<b>99</b>	<b>216.414</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	13.537	-	13.537	14.545	107	-	14.545	100	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	70.624	223.265	-	293.888	312.760	106	1	312.558	100	202
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>70.624</b>	<b>236.802</b>	<b>1</b>	<b>307.426</b>	<b>327.305</b>	<b>106</b>	<b>1</b>	<b>327.104</b>	<b>100</b>	<b>202</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>29.250.844</b>	<b>811.223</b>	<b>86</b>	<b>30.062.067</b>	<b>29.742.621</b>	<b>99</b>	<b>78</b>	<b>29.526.005</b>	<b>99</b>	<b>216.615</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	117.052	424.009	-	541.062	504.911	93	1	504.911	100	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	4.617.409	2.016.756	14	6.634.166	8.083.981	122	21	8.083.981	100	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>4.734.462</b>	<b>2.440.766</b>	<b>14</b>	<b>7.175.228</b>	<b>8.588.892</b>	<b>120</b>	<b>22</b>	<b>8.588.892</b>	<b>100</b>	<b>-</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>33.985.306</b>	<b>3.251.989</b>	<b>100</b>	<b>37.237.295</b>	<b>38.331.513</b>	<b>103</b>	<b>100</b>	<b>38.114.897</b>	<b>99</b>	<b>216.615</b>
Gastos	Créditos iniciales (CI)	Modificaciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	5.596.585	380.011	16	5.976.596	5.942.675	99	15	5.927.079	100	15.597
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.120.931	221.347	6	2.342.278	2.149.379	92	5	1.733.019	81	416.360
Capítulo 3. Gastos financieros	799.266	3.169	2	802.435	802.245	100	2	801.877	100	368
Capítulo 4. Transferencias corrientes	18.144.372	2.933.328	53	21.077.700	20.834.875	99	53	19.653.911	94	1.180.964
Capítulo 5. Fondo de contingencia	325.500	(296.191)	1	29.309	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>26.986.655</b>	<b>3.241.663</b>	<b>79</b>	<b>30.228.318</b>	<b>29.729.174</b>	<b>98</b>	<b>76</b>	<b>28.115.885</b>	<b>95</b>	<b>1.613.288</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	443.333	(4.623)	1	438.710	366.175	83	1	308.321	84	57.854
Capítulo 7. Transferencias de capital	637.803	94.442	2	732.245	697.376	95	2	498.948	72	198.428
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>1.081.136</b>	<b>89.819</b>	<b>3</b>	<b>1.170.995</b>	<b>1.063.551</b>	<b>91</b>	<b>3</b>	<b>807.269</b>	<b>76</b>	<b>256.282</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>28.067.791</b>	<b>3.331.482</b>	<b>83</b>	<b>31.399.273</b>	<b>30.792.725</b>	<b>98</b>	<b>78</b>	<b>28.923.154</b>	<b>94</b>	<b>1.869.571</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	722.921	418.107	2	1.141.028	1.098.934	96	3	940.407	86	158.527
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	5.194.594	2.207.072	15	7.401.666	7.401.666	100	19	7.401.666	100	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>5.917.515</b>	<b>2.625.179</b>	<b>17</b>	<b>8.542.694</b>	<b>8.500.600</b>	<b>100</b>	<b>22</b>	<b>8.342.073</b>	<b>98</b>	<b>158.527</b>
<b>Total gastos</b>	<b>33.985.306</b>	<b>5.956.661</b>	<b>100</b>	<b>39.941.967</b>	<b>39.293.325</b>	<b>98</b>	<b>100</b>	<b>37.265.227</b>	<b>95</b>	<b>2.028.098</b>
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>-</b>	<b>(2.704.672)</b>		<b>(2.704.672)</b>	<b>(961.812)</b>			<b>849.670</b>		<b>(1.811.483)</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

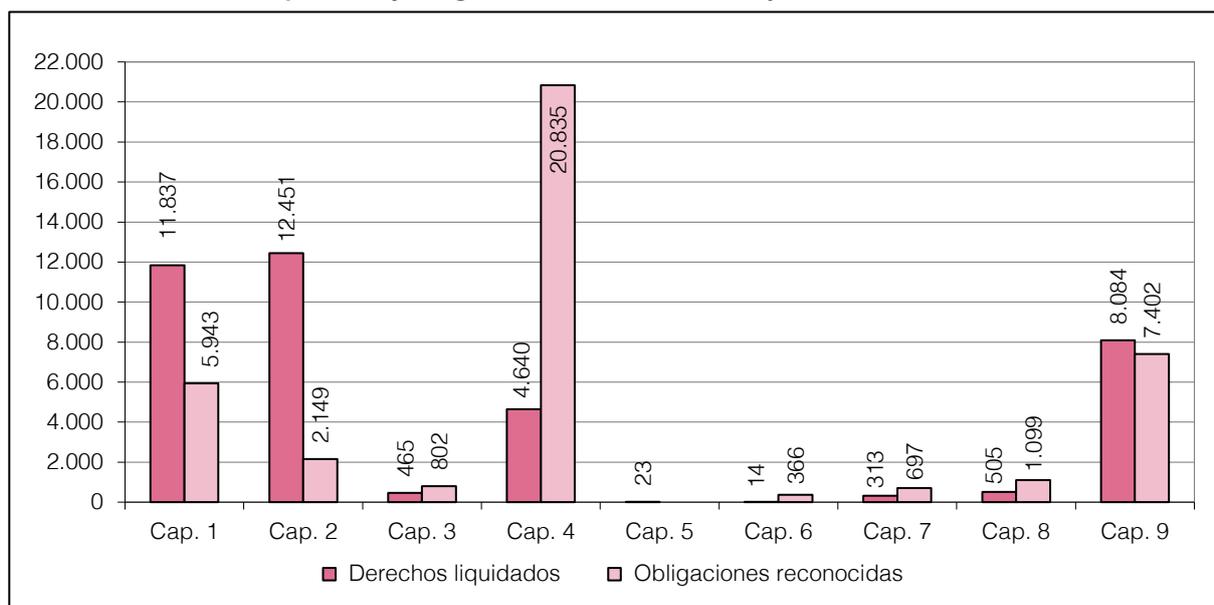
**Cuadro 16. Resultado presupuestario**

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	29.415.805	29.729.174	-	(313.368)
b) Operaciones de capital	327.305	1.063.551	-	(736.246)
c) Operaciones comerciales	-	-	-	-
<b>1. Total operaciones no financieras (a+b+c)</b>	<b>29.743.111</b>	<b>30.792.725</b>	<b>-</b>	<b>(1.049.615)</b>
d) Activos financieros	504.911	1.098.934	-	(594.023)
e) Pasivos financieros	8.083.981	7.401.666	-	682.315
<b>2. Total operaciones financieras (d+e)</b>	<b>8.588.892</b>	<b>8.500.600</b>	<b>-</b>	<b>88.292</b>
<b>I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)</b>	<b>38.332.003</b>	<b>39.293.325</b>	<b>-</b>	<b>(961.323)</b>
<b>Ajustes:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			-	
4. Desviaciones de financiación negativos del ejercicio			39.420	
5. Desviaciones de financiación positivos del ejercicio			(215.913)	
<b>II. Total ajustes (3+4+5)</b>				<b>(176.493)</b>
<b>Resultado presupuestario ajustado (I+II)</b>				<b>(1.137.816)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El resultado presupuestario del ejercicio 2019 fue de 961,32 M€ negativos. Si a este importe se le añaden las desviaciones tanto positivas como negativas en gastos con financiación afectada se obtiene un resultado presupuestario ajustado negativo de 1.137,82 M€.

**Gráfico 1. Derechos liquidados y obligaciones reconocidas del ejercicio 2019**

Importes en millones de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.1.1. Créditos autorizados y modificaciones de crédito**

El total de los créditos autorizados para 2019 era de 33.985,31 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 5.956,66 M€, lo que representa un aumento de un 17,5% respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es inferior al del ejercicio 2018, que fue de un 21,9%.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 17 y 18.

**Cuadro 17. Presupuesto inicial y modificaciones por secciones**

Sección	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios	
					Aumentos	Disminuciones		
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	59.932	-	-	-	2.498	-	-	2.498
Consejo de Garantías Estatutarias	3.282	-	-	-	5	5	-	-
Sindicatura de Cuentas	10.890	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	5.296	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	2.866	-	-	-	63	34	-	29
<b>Total</b>	<b>82.265</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.566</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>2.527</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	570.066	37	-	8.091	36.913	25.653	-	19.388
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	206.016	158	-	12.012	18.968	8.045	-	23.094
Acción Exterior Relaciones Institucionales y Transparencia	65.424	-	-	203	5.406	6.568	-	(959)
Interior	1.250.905	411	-	24.140	74.136	35.391	-	63.295
Educación	4.821.145	4.103	-	56.012	623.370	55.730	-	627.754
Salud	8.806.683	3.315	1.470.079	8.557	289.380	21.260	-	1.750.071
Territorio y Sostenibilidad	1.855.886	1.475	-	140.307	128.711	116.082	-	154.411
Cultura	244.889	238	-	2.339	25.632	21.823	-	6.386
Justicia	955.091	35	-	4.161	94.659	42.089	-	56.765
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	2.860.015	55.654	-	185.189	617.490	326.773	-	531.561
Empresa y Conocimiento	1.351.538	22.108	-	137.601	137.092	80.125	-	216.675
Políticas Digitales y Administración Pública	79.207	258	-	16.552	8.358	6.068	-	19.100
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	634.142	8.673	-	75.764	51.353	49.160	-	86.629
Gastos varios departamentos	610.264	7.713	-	384.845	24.646	1.047.682	813.900	183.422
Deuda	5.996.123	-	207.749	2.019.286	13.086	13.086	-	2.227.035
Fondo de contingencia	325.500	-	-	-	21.713	317.904	-	(296.191)
Pensiones	1.600	-	-	-	-	-	-	-
Participación de los entes locales en ingresos del Estado	3.268.548	-	-	285.697	-	-	-	285.697
<b>Total</b>	<b>33.903.041</b>	<b>104.178</b>	<b>1.677.828</b>	<b>3.360.755</b>	<b>2.170.913</b>	<b>2.173.440</b>	<b>813.900</b>	<b>5.954.134</b>
<b>Total general</b>	<b>33.985.306</b>	<b>104.178</b>	<b>1.677.828</b>	<b>3.360.755</b>	<b>2.173.479</b>	<b>2.173.479</b>	<b>813.900</b>	<b>5.956.661</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 18. Presupuesto inicial y modificaciones por capítulos**

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito						Total modifi- caciones
		Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extra- ordinarios y suplementos de crédito	
					Aumentos	Disminu- ciones		
1. Remuneraciones del personal	5.596.585	448	-	5.608	614.857	1.054.802	813.900	380.011
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.120.931	7.323	-	74.526	306.129	166.631	-	221.347
3. Gastos financieros	799.266	-	2.495	-	10.680	10.006	-	3.169
4. Transferencias corrientes	18.144.372	77.839	1.470.079	661.084	1.105.437	381.111	-	2.933.328
5. Fondo de contingencia	325.500	-	-	-	21.713	317.904	-	(296.191)
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>26.986.654</b>	<b>85.610</b>	<b>1.472.574</b>	<b>741.218</b>	<b>2.058.814</b>	<b>1.930.453</b>	<b>813.900</b>	<b>3.241.663</b>
6. Inversiones reales	443.333	8.836	-	58.938	23.635	96.032	-	(4.623)
7. Transferencias de capital	637.803	9.732	-	109.664	72.236	97.190	-	94.442
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.081.136</b>	<b>18.568</b>	<b>-</b>	<b>168.602</b>	<b>95.871</b>	<b>193.222</b>	<b>-</b>	<b>89.819</b>
8. Variación de activos financieros	722.921	-	-	449.117	15.709	46.718	-	418.107
9. Variación de pasivos financieros	5.194.594	-	205.254	2.001.818	3.086	3.086	-	2.207.072
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.917.515</b>	<b>-</b>	<b>205.254</b>	<b>2.450.935</b>	<b>18.793</b>	<b>49.804</b>	<b>-</b>	<b>2.625.179</b>
<b>Total</b>	<b>33.985.306</b>	<b>104.178</b>	<b>1.677.828</b>	<b>3.360.755</b>	<b>2.173.479</b>	<b>2.173.479</b>	<b>813.900</b>	<b>5.956.661</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente según el importe y el tipo de modificación, se han revisado treinta y un expedientes de modificación de crédito. Se han revisado el 70% de los expedientes de modificaciones de créditos generados por ingresos, el 63% de los expedientes de modificaciones de créditos por remanentes incorporados, el 78% de los expedientes de modificaciones de créditos ampliables, el 48% de los expedientes de modificaciones por transferencias de crédito y el único expediente de suplemento de crédito.

#### **4.1.1.1. Remanentes incorporados**

La incorporación de remanentes está regulada en el artículo 37 del TRLFPC y en el artículo 10 de la LPGC para 2017. El 82,2% del total de estos remanentes corresponde a operaciones corrientes y representa, en conjunto, el 1,7% del total de las modificaciones de crédito.

Los remanentes incorporados en 2019 fueron de 104,18 M€. De estos, 94,39 M€ correspondían a remanentes comprometidos, que representaban el 90,6% sobre el total de incorpo-

raciones, mientras que las incorporaciones de remanentes no comprometidos fueron de 9,79 M€.

Los remanentes incorporados en el ejercicio 2019 disminuyeron un 58,0% respecto al ejercicio anterior.

El detalle de los remanentes incorporados, por departamentos y secciones presupuestarias, son los que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Remanentes incorporados más significativos**

Concepto	Importe
Educación:	
Secretaría de Políticas Educativas	2.791
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias:	
Dirección General de Economía Social, el Tercer Sector, las Cooperativas y la Autoempresa	22.163
Gabinete Consejera y Secretaría General	31.154
Empresa y Conocimiento:	
Dirección General de Turismo	19.348
Gastos de varios departamentos:	
Gestión patrimonial de la Dirección General del Patrimonio	7.590
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	
Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos	6.289
Otros	14.843
<b>Total</b>	<b>104.178</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.1.2. Transferencias de crédito**

Las transferencias de crédito –traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra– se hicieron de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 del TRLFPC y en el artículo 7 de la LPGC-2017 prorrogada para el ejercicio 2019.

#### **4.1.1.3. Créditos generados por ingresos**

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y el artículo 8 de la LPGC-2017, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos representaron un 56,4% del total de las modificaciones realizadas en 2019.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

**Cuadro 20. Créditos más significativos generados por ingresos**

Concepto	Importe
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias: Al Servicio de Empleo de Cataluña	54.265
Gastos de varios departamentos: Aportaciones de capital a Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU	380.845
Deuda: Cancelación de préstamos en euros de entes del sector público a largo plazo	1.998.150
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado: Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	171.090
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	109.274
Otros	647.131
<b>Total</b>	<b>3.360.755</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.1.4. Créditos ampliables**

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 9 de la LPGC para 2017, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos representaron el 28,2% del total de las modificaciones realizadas. En el ejercicio 2019, se destinaron al CatSalut 1.311,79 M€, el 78,2% del total.

#### **4.1.1.5. Suplemento de crédito**

Por el Decreto ley 7/2019, de 2 de abril, de concesión de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2017, prorrogados para 2019, se concedió un importe máximo de 813,90 M€ a la sección presupuestaria Gastos de varios departamentos, para afrontar los incrementos retributivos y la devolución de una parte de las cantidades no percibidas durante 2013 en concepto de paga extra.

El gasto derivado del suplemento de crédito se financia con las operaciones de crédito del compartimento Facilidad financiera del Fondo de financiación a las comunidades autónomas y con los derechos económicos de los anticipos a cuenta del modelo de financiación (véase el apartado 4.5).

#### 4.1.2. Liquidación del presupuesto de ingresos

El total de los ingresos liquidados en el ejercicio 2019 fue de 38.331,51 M€, con 2.341,44 M€ de decremento respecto al ejercicio anterior, lo que representa una disminución de un 5,8%.

El siguiente cuadro recoge el resumen por capítulos de la liquidación del presupuesto de ingresos de los ejercicios 2018 y 2019:

**Cuadro 21. Liquidación del presupuesto de ingresos**

Capítulo	2019				2018				Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados (DL)	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	11.634.115	11.836.569	11.759.060	31	10.592.225	10.663.128	10.576.503	26	11
2. Impuestos indirectos	12.471.601	12.450.804	12.397.014	32	12.222.203	12.284.523	12.198.951	30	1
3. Tasas, bienes y otros ingresos	330.007	464.497	380.109	1	616.514	676.301	581.496	2	(31)
4. Transferencias corrientes	5.280.522	4.640.191	4.639.844	12	5.274.132	4.517.855	4.505.827	11	3
5. Ingresos patrimoniales	38.396	23.255	22.874	-	46.451	53.214	50.535	0	(56)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>29.754.641</b>	<b>29.415.315</b>	<b>29.198.902</b>	<b>77</b>	<b>28.751.525</b>	<b>28.195.020</b>	<b>27.913.312</b>	<b>69</b>	<b>4</b>
6. Enajenación de inversiones reales	13.537	14.545	14.545	-	18.500	18.993	18.993	-	(23)
7. Transferencias de capital	293.888	312.760	312.558	1	130.210	174.028	173.820	-	80
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>307.426</b>	<b>327.305</b>	<b>327.104</b>	<b>1</b>	<b>148.710</b>	<b>193.021</b>	<b>192.814</b>	<b>-</b>	<b>70</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>30.062.067</b>	<b>29.742.621</b>	<b>29.526.005</b>	<b>78</b>	<b>28.900.235</b>	<b>28.388.041</b>	<b>28.106.126</b>	<b>69</b>	<b>5</b>
8. Variación de activos financieros	541.062	504.911	504.911	1	198.245	130.586	95.432	-	287
9. Variación de pasivos financieros	6.634.166	8.083.981	8.083.981	21	8.040.101	12.154.324	12.154.324	30	(33)
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>7.175.228</b>	<b>8.588.892</b>	<b>8.588.892</b>	<b>22</b>	<b>8.238.347</b>	<b>12.284.909</b>	<b>12.249.756</b>	<b>30</b>	<b>(30)</b>
<b>Total</b>	<b>37.237.295</b>	<b>38.331.513</b>	<b>38.114.897</b>	<b>100</b>	<b>37.138.582</b>	<b>40.672.950</b>	<b>40.355.882</b>	<b>100</b>	<b>(6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2019 se puede observar que los derechos liquidados superan en 1.094,22 M€ las previsiones finales. Las previsiones iniciales de ingresos se habían modificado inicialmente en 3.251,99 M€.

El total de ingresos no financieros liquidados fue un 4,8% mayor que los ingresos no financieros liquidados del ejercicio anterior.

En el siguiente cuadro se muestran los derechos liquidados del ejercicio 2019, según su naturaleza.

**Cuadro 22. Derechos liquidados del ejercicio 2019 según su naturaleza**

Tipos de ingresos	Importe	Porcentaje
Tributos cedidos:		
Gestionados por el Estado	20.679.822	53,9
Gestionados por la Agencia Tributaria de Cataluña	3.237.847	8,4
Pasivos financieros	8.083.981	21,1
Transferencias procedentes del Estado	4.321.320	11,3
Tasas y otros ingresos	464.497	1,2
Transferencias procedentes del exterior	542.287	1,4
Otros ingresos	632.055	1,6
Tributos propios	369.703	1,0
<b>Total</b>	<b>38.331.513</b>	<b>100,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los recursos tributarios, establecidos en el modelo de financiación vigente<sup>3</sup> en el ejercicio 2019 de las comunidades autónomas de régimen común son los que se detallan a continuación:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: el impuesto sobre el patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, la tasa sobre el juego, el Impuesto sobre determinados medios de transporte y el Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado fue de un 50%.
- La cesión del 50% de la recaudación líquida por IVA; el 58% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

3. Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, y Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.

Aparte de los recursos tributarios anteriores se creó el Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales como mecanismo de nivelación, que tiene por objeto asegurar que cada comunidad autónoma recibe los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. Las comunidades autónomas que tengan una capacidad fiscal (75% de los recursos tributarios) superior a sus necesidades deben hacer una aportación al resto de las comunidades.

Además, se crearon unos fondos de ajuste que aseguraban la viabilidad del modelo:

- Fondo de suficiencia global: para permitir a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas.
- Fondo de convergencia autonómica: con el objetivo de reducir diferencias en la financiación entre comunidades autónomas, integrado por los siguientes dos fondos:
  - Fondo de competitividad: para reforzar la equidad y la eficiencia en la financiación de las necesidades de los ciudadanos, reducir diferencias en la financiación homogénea por cápita entre comunidades, e incentivar su autonomía y capacidad fiscal.
  - Fondo de cooperación: para equilibrar y armonizar el desarrollo regional y estimular el crecimiento de la riqueza y la convergencia regional en términos de renta.

Durante el ejercicio 2019 se continuaron manteniendo los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se hace en función de la población protegida y sus objetivos deben fijarse mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se firmó el 5 de julio de 2017, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre.<sup>4</sup> Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los cuales España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.

Las liquidaciones definitivas de este modelo de financiación de los ejercicios 2008 y 2009, que fueron comunicadas durante los ejercicios 2010 y 2011, presentaban un importe a pagar de 690,72 M€ y 2.478,11 M€, respectivamente. Estos importes negativos debían pagarse mediante retenciones de las entregas a cuenta de cada ejercicio. Inicialmente estas

---

4. La disposición adicional nonagésima segunda de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de presupuestos generales del Estado para el año 2017, suspendió los apartados *a*, *b* y *c* del artículo 2.1 del Real decreto 1207/2006 y modificó la forma de liquidación del fondo de cohesión sanitaria.

retenciones se tenían que hacer en un período de cinco años, el primero de los cuales sería en 2011 para la liquidación definitiva del ejercicio 2008 y en 2012 para la liquidación definitiva del ejercicio 2009. La disposición adicional 36 de la Ley de presupuestos del Estado para 2012 estableció un mecanismo financiero extrapresupuestario para ampliar a diez años el período de pago inicial de cinco años.

El Real decreto ley 12/2014, de 12 de septiembre, por el que se conceden suplementos de crédito y créditos extraordinarios en el presupuesto de diferentes ministerios, modificó la disposición adicional trigésima sexta, citada anteriormente, y añadió un nuevo apartado que establecía que las comunidades autónomas podían solicitar la ampliación a veinte años del aplazamiento del mecanismo financiero extrapresupuestario en el período de pago.

La IGGC reconoció financieramente los importes pendientes de pago por la liquidación definitiva negativa de los ejercicios 2008 y 2009. Anualmente registró en la cuenta Resultados de ejercicios anteriores el importe de las anualidades establecidas inicialmente. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2019 era de 1.497,51 M€.

La liquidación definitiva del sistema de financiación del ejercicio 2017 fue comunicada al Departamento de Economía y Hacienda en el ejercicio 2019 y supuso un ingreso adicional de 1.288,44 M€. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 23. Liquidación de la financiación del ejercicio 2017**

Capítulo	Concepto	Importe
1	IRPF	927.365
2	IVA	(12.894)
2	Impuestos especiales	(1.226)
4	Fondo de suficiencia global	(49.872)
4	Fondo de competitividad	945.940
4	Fondo de garantía servicios públicos fundamentales	(520.870)
<b>Total</b>		<b>1.288.443</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### **4.1.2.1. Impuestos directos**

En el apartado Impuestos directos se incluye el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, el Impuesto sobre las viviendas vacías, el Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, el Impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el 50% del tramo autonómico del IRPF, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones y el Impuesto sobre el patrimonio.

Su detalle es el siguiente:

**Cuadro 24. Impuestos directos**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 50% del IRPF	10.478.284	10.617.478	10.617.478	9.532.309	9.532.309	11,4
Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	15.265	11.507	11.464	12.168	10.602	(5,4)
Impuesto sobre sucesiones	406.389	461.095	414.069	372.731	330.686	23,7
Impuesto sobre donaciones	133.194	120.937	118.710	137.953	111.683	(12,3)
Impuesto sobre el patrimonio	543.482	565.934	537.724	534.114	517.383	6,0
Impuesto sobre las viviendas vacías	11.500	11.808	11.806	16.296	16.283	(27,5)
Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito	46.000	45.756	45.756	57.557	57.557	(20,5)
Impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas	-	2.054	2.054	-	-	*
<b>Total</b>	<b>11.634.115</b>	<b>11.836.569</b>	<b>11.759.060</b>	<b>10.663.128</b>	<b>10.576.503</b>	<b>11,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentaje de variación igual o superior a mil unidades en valor absoluto o valor inicial igual a cero.

El importe liquidado en el ejercicio 2019 en concepto de tramo autonómico del IRPF incluía 9.690,11 M€ de entregas a cuenta y 927,36 M€ de la liquidación definitiva del ejercicio 2017 reconocida en el ejercicio 2019 (véase el cuadro 23).

Los derechos liquidados en concepto del Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales disminuyeron un 5,4% respecto al ejercicio anterior. Hay que señalar que esta cuantía recoge el importe devengado durante 2018, ejercicio en el que por primera vez se aplica el Impuesto reformado de acuerdo con la Ley 5/2017, de 28 de marzo, durante los doce meses del año. Entre otros aspectos, esta normativa supone una reformulación de la base imponible sobre un parámetro que se ajusta mejor a la finalidad del tributo, como es la medición del número de vehículos reales o potenciales que acceden al establecimiento comercial, cuya afluencia conlleva un impacto en términos de polución atmosférica.

A 31 de diciembre de 2019 había 73,94 M€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores en vía voluntaria que correspondían a autoliquidaciones del Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales presentadas por contribuyentes que interpusieron recurso con solicitud de suspensión de pago y que estaban a la espera de la resolución definitiva del procedimiento judicial (véase el apartado 4.2).

Los derechos liquidados del Impuesto sobre las viviendas vacías se redujeron un 27,5% respecto al ejercicio anterior. La diferencia en términos anuales de unos 4,45 M€ se explica por la tendencia a la baja que ya se experimentó en 2018 respecto al 2017 y que en 2019 se acentuó. Parte de esta disminución se explica por la consecución del objetivo del impuesto para reducir el *stock* de viviendas vacías y aumentar el empleo y la disposición a un alquiler social y, en parte, por el incremento de las operaciones de transmisión de

activos inmobiliarios por parte de entidades financieras y grandes tenedores de fondos de inversión en activos inmobiliarios que ha supuesto la interrupción del plazo de desocupación de dos años fijado por la Ley.

El Impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito es un impuesto estatal gestionado por un organismo de recaudación estatal que transfiere posteriormente a la Generalidad los ingresos efectivamente recaudados.

El impuesto sobre los activos no productivos de las personas jurídicas que fue aprobado por la Ley 6/2017, de 9 de mayo, tiene por objeto gravar los bienes no productivos y determinados derechos que recaen sobre estos bienes que forman parte del activo del sujeto pasivo.

El presidente del Gobierno del Estado presentó recurso de inconstitucionalidad contra algunos artículos de la Ley 6/2017. El 28 de febrero de 2019 el Pleno del Tribunal Constitucional, mediante la Sentencia 28/2019, declaró el impuesto adecuado al marco constitucional vigente. El Decreto ley 8/2019, de 14 de mayo, estableció de modo excepcional el plazo de presentación e ingreso de las autoliquidaciones referentes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2019.

#### 4.1.2.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales; Impuesto sobre actos jurídicos documentados y operaciones societarias; el 50% de la recaudación líquida del IVA; un 58% de los impuestos especiales: –labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos– y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y del Impuesto sobre la energía y los tributos propios creados por la Generalidad de Cataluña.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados:

**Cuadro 25. Impuestos indirectos**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	1.582.563	1.520.098	1.494.609	1.528.477	1.499.384	(0,5)
Actos jurídicos documentados	503.665	569.783	562.605	495.485	490.223	15,0
Operaciones societarias	11.265	11.810	11.756	10.915	10.802	8,2
50% del IVA	7.275.746	7.248.833	7.248.833	7.352.846	7.352.846	(1,4)
Impuestos especiales	2.738.484	2.755.945	2.747.430	2.779.446	2.728.524	(0,8)
Tributos propios	359.878	344.335	331.782	117.354	117.172	193,4
<b>Total</b>	<b>12.471.601</b>	<b>12.450.804</b>	<b>12.397.014</b>	<b>12.284.523</b>	<b>12.198.951</b>	<b>1,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos reconocidos en concepto de IVA incluían 7.261,72 M€ de entregas a cuenta y 12,89 M€ negativos de la liquidación definitiva del ejercicio 2017 conocida en el ejercicio 2019 (véase el apartado 4.1.2 y el cuadro 23).

En cuanto a los impuestos especiales, se liquidaron 2.755,95 M€ en el ejercicio 2019, de los cuales 1.511,73 M€ correspondían al Impuesto sobre hidrocarburos; y 748,51 M€ al Impuesto sobre labores del tabaco. Las entregas a cuenta del Impuesto sobre medios de transporte del ejercicio 2019 incluían 8,52 M€ pendientes de cobro, de los cuales no se tiene evidencia de que el ente concedente hubiera reconocido su obligación.

El detalle de los tributos propios gestionados por la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC) que constan en el capítulo 2 del presupuesto de ingresos es el siguiente:

**Cuadro 26. Tributos propios**

Concepto	2019		2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Derechos liquidados	Derechos cobrados	Derechos liquidados	Derechos cobrados	
Impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos	65.657	65.461	60.944	60.776	7,7
Impuesto sobre la provisión de contenidos por parte de prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas y de fomento del sector audiovisual y la difusión cultural digital (a)	-	-	(60)	(60)	(100,0)
Impuesto sobre bebidas azucaradas envasadas	34.734	34.734	41.896	41.884	(17,1)
Impuesto sobre el riesgo medioambiental de elementos radiotóxicos (b)	(18.295)	(18.295)	9.910	9.910	(284,6)
Impuesto sobre la emisión de gases a la atmósfera por la industria	1.413	1.412	400	400	253,3
Impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno por la aviación comercial	4.837	4.728	4.264	4.261	13,4
Gravamen de protección civil	3.689	3.689	-	-	*
Tributos sobre el juego	252.299	240.052	-	-	*
<b>Total tributos propios gestionados por la ATC</b>	<b>344.335</b>	<b>331.782</b>	<b>117.354</b>	<b>117.172</b>	<b>193,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

Notas:

(a) Impuesto declarado inconstitucional por la Sentencia 94/2017, de 6 de julio de 2017, del Tribunal Constitucional. Las cantidades negativas provienen de las devoluciones correspondientes.

(b) Impuesto declarado inconstitucional por la Sentencia 43/2019, de 27 de marzo de 2019, del Tribunal Constitucional. Las cuantías negativas provienen de las devoluciones correspondientes.

Los derechos liquidados de los tributos propios de la Generalidad aumentaron un 193,4% respecto al ejercicio 2018 por la reclasificación del gravamen de protección civil y los tributos sobre el juego del capítulo 3 al capítulo 2 del presupuesto de ingresos. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 27. Recaudación efectiva de otros tributos**

Concepto	2019	2018
Bingo	42.517	43.220
Casinos	21.658	21.881
Máquinas recreativas y de azar	148.062	138.756
Impuesto sobre el juego <i>on line</i>	27.720	22.108
Gravamen de protección civil	3.689	3.551
Rifas	95	100
<b>Total</b>	<b>243.742</b>	<b>229.616</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Informe mensual de los tributos de la Dirección General de Tributos y Juego.

#### 4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios y otros ingresos que relacionados con ellos.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados en los ejercicios 2018 y 2019 para cada uno de los diferentes conceptos:

**Cuadro 28. Tasas, bienes y otros ingresos**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	-	14	12	19	19	(26,3)
Prestación de servicios	173.890	188.914	159.347	183.125	155.553	3,2
Tasas	40.638	73.107	72.612	72.207	71.999	1,2
Otros tributos	-	-	-	248.370	229.616	(100,0)
Contribuciones especiales	24.078	26.434	26.434	25.340	25.340	4,3
Reintegros	14.569	40.402	38.813	23.496	21.234	72,0
Otros ingresos	76.832	135.626	82.891	123.744	77.735	9,6
<b>Total</b>	<b>330.007</b>	<b>464.497</b>	<b>380.109</b>	<b>676.301</b>	<b>581.496</b>	<b>(31,3)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Prestación de servicios incluye 170,73 M€ por los servicios de asistencia social que realizan las entidades contratadas y concertadas que tienen delegado el cobro del copago a los usuarios por cuenta de la Administración de la Generalidad.

El epígrafe Otros tributos incluye la recaudación de los tributos sobre el juego y el gravamen de protección civil. En el ejercicio 2019 estos ingresos se han reclasificado en el capítulo 2 del presupuesto de ingresos (véase el apartado 4.1.2.2).

A la fecha final del trabajo de campo, junio de 2021, quedaban pendientes de cobrar 5,26 M€ de los derechos pendientes de cobro de 2019.

**4.1.2.4. Transferencias corrientes**

El 90,4% de las transferencias corrientes del ejercicio 2019 provenían del sector público estatal y se destinaron a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia:

**Cuadro 29. Transferencias corrientes**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	4.833.598	4.196.098	4.195.751	4.154.590	4.142.789	1,0
De entidades autónomas de la Generalidad y CatSalut	77.983	76.769	76.769	50.850	50.850	51,0
De empresas de la Generalidad y universidades públicas	619	1.081	1.081	489	489	121,1
De entes y corporaciones locales	5.077	3.311	3.311	6.803	6.803	(51,3)
De empresas privadas	87	743	743	665	665	11,7
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.916	4.969	4.969	1.208	1.208	311,3
Del exterior	361.242	357.220	357.220	303.251	303.025	17,8
<b>Total</b>	<b>5.280.522</b>	<b>4.640.191</b>	<b>4.639.844</b>	<b>4.517.855</b>	<b>4.505.827</b>	<b>2,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se detallan los principales conceptos del capítulo Transferencias corrientes.

**Transferencias corrientes del sector público estatal**

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

**Cuadro 30. Transferencias corrientes del sector público estatal**

Concepto	2019	2018
<b>Participación en los ingresos del Estado:</b>		
Generalidad	(208.926)	(124.468)
Municipios	2.528.208	2.481.469
Diputaciones	1.020.705	995.479
De los distintos ministerios	482.287	444.559
<b>De otras administraciones:</b>		
Servicio Público de Empleo Estatal	360.954	346.050
Otros	12.870	11.501
<b>Total</b>	<b>4.196.098</b>	<b>4.154.590</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación se presenta un cuadro de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado de los ejercicios 2018 y 2019 para facilitar la comparación interanual.

**Cuadro 31. Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado**

Concepto	2019		2018	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	(1.879.444)	(1.879.444)	(1.597.061)	(1.597.061)
Fondo de suficiencia global	743.744	743.744	732.982	732.982
Fondo de competitividad	945.940	945.940	803.516	803.516
Liquidación anticipo Acuerdo 6/2009 del CPFF*	(124.793)	(124.793)	(124.793)	(124.793)
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	47.232	47.232	41.989	41.989
Fondo de cohesión sanitaria	58.395	58.395	18.898	18.898
<b>Total</b>	<b>(208.926)</b>	<b>(208.926)</b>	<b>(124.468)</b>	<b>(124.468)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* CPFF: Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales establecido en la Ley 22/2009, de financiación de las comunidades autónomas, tiene por objeto asegurar que todas las comunidades autónomas reciben los mismos recursos por habitante ajustado para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del estado del bienestar. De acuerdo con las estimaciones efectuadas por el Ministerio de Hacienda, Cataluña tenía una previsión para el ejercicio 2019 de 1.358,57 M€ negativos. Además, se reconocieron 520,87 M€ negativos correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2017 (véase el cuadro 23).

El Fondo de suficiencia global permite a las comunidades autónomas financiar todas las competencias transferidas. Las entregas a cuenta del ejercicio 2019 fueron de 793,62 M€. También se hicieron retenciones de las entregas a cuenta del ejercicio 2019 por 49,87 M€ correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2017 (véase el cuadro 23).

La liquidación definitiva del ejercicio 2017 en lo referente al fondo de competitividad fue positiva en 945,94 M€ (véase el cuadro 23).

En cuanto a los anticipos entregados por los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera se hicieron retenciones de las entregas a cuenta del ejercicio 2019 de 124,79 M€ por la liquidación negativa del ejercicio 2009.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación. Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2019 fueron de 47,23 M€.

En el ejercicio 2019 los derechos liquidados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyeron 45,27 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro estado y 13,12 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios o unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud.

#### b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y las diputaciones por 3.548,91 M€, puesto que son ingresos condicionados, se aplicaron íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase el apartado 4.1.3.4). Sería recomendable que se estableciera un tratamiento no presupuestario para este fondo.

#### c) Ingresos procedentes de los distintos ministerios

El detalle de los ingresos procedentes de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

**Cuadro 32. Ingresos procedentes de los distintos ministerios**

Ministerio	2019			2018		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Educación y Formación Profesional	213.104	213.104	-	186.627	184.622	2.005
Sanidad, Consumo y Bienestar Social	269.167	268.819	348	257.707	250.830	6.877
Otros	17	17	-	225	225	-
<b>Total</b>	<b>482.288</b>	<b>481.941</b>	<b>348</b>	<b>444.559</b>	<b>435.677</b>	<b>8.882</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2019 los derechos pendientes de cobro de diferentes ministerios estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2019.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación y Formación Profesional es el siguiente:

**Cuadro 33. Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación y Formación profesional**

Concepto	2019	2018
Becas y ayudas al estudio, curso 2017-2018	-	151.117
Becas y ayudas al estudio, curso 2018-2019	101.720	-
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	60.787	23.332
Otras ayudas	50.597	12.178
<b>Total</b>	<b>213.104</b>	<b>186.627</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social incluían, entre otros, 203,48 M€ por la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y 31,53 M€ destinados a subvenciones de ámbito social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF.

#### d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

La Orden ESS/658/2018, de 18 de diciembre, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio 2019, de subvenciones del ámbito laboral financiadas a cargo de los presupuestos generales del Estado.

Los programas, acciones y medidas de políticas activas de empleo los desarrolla el Servicio Público de Empleo Estatal y los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas. Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal durante el ejercicio 2019 pueden desglosarse de la siguiente manera:

**Cuadro 34. Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal**

Servicios gestionados	2019	2018
<b>Servicios financiados con cargo a las cuotas de formación profesional:</b>		
Formación profesional dirigida a trabajadores desempleados	111.563	109.034
Formación profesional dirigida a trabajadores empleados	20.489	20.004
Oportunidades de empleo y formación	55.055	43.956
Otros	7.152	9.965
<b>Servicios no financiados con cargo a las cuotas de formación profesional:</b>		
Oportunidades de empleo	69.461	69.746
Agencias de colocación	1.347	14.273
Orientación profesional y otras medidas	93.553	52.526
Otros	19.946	24.198
<b>Otros servicios:</b>		
Modernización de los servicios públicos de empleo	9.996	9.981
Otros	-	71
<b>De ejercicios anteriores:</b>		
Remanentes de ejercicios anteriores	(25.415)	(3.640)
Derechos cobrados de ejercicios anteriores	(2.192)	(4.064)
<b>Total</b>	<b>360.954</b>	<b>346.049</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

En el ejercicio 2019 los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluían, entre otros, 66,92 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico (SCT), 5,19 M€, de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas y 4,53 M€ del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC).

**Transferencias corrientes del exterior**

El detalle de las transferencias corrientes del exterior liquidadas es el siguiente:

**Cuadro 35. Transferencias corrientes del exterior**

Concepto	2019		2018	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo	25.043	25.043	358	358
Programa de empleo juvenil a Cataluña	51.754	51.754	18.405	18.405
Fondo europeo de desarrollo regional	2.666	2.666	3.925	3.925
Fondo europeo agrícola de garantía	275.547	275.547	279.320	279.320
Otros fondos de la Unión Europea y del exterior	2.211	2.211	1.244	1.017
<b>Total</b>	<b>357.220</b>	<b>357.220</b>	<b>303.251</b>	<b>303.025</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las transferencias del Fondo Europeo Agrícola de Garantía que se destinan a financiar medidas de mercado representan un 77,1% del total de derechos liquidados por transferencias corrientes del exterior.

Durante el ejercicio 2019 se han reconocido derechos por 51,75 M€ del Programa operativo de empleo juvenil del período 2014-2020, para contribuir a la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

**4.1.2.5. Ingresos patrimoniales**

En el capítulo Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio y de la cesión de uso de elementos integrantes de su patrimonio.

El detalle de los ingresos patrimoniales del ejercicio 2019 es el siguiente:

**Cuadro 36. Ingresos patrimoniales**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Intereses de préstamos	12.737	10.550	10.550	13.056	10.842	(19,2)
Intereses de depósitos	9.275	45	45	115	115	(60,5)
Otros ingresos financieros	13.021	334	334	32.756	32.756	(99,0)
Ingresos patrimoniales	3.363	12.326	11.945	7.288	6.823	69,1
<b>Total</b>	<b>38.396</b>	<b>23.255</b>	<b>22.874</b>	<b>53.215</b>	<b>50.536</b>	<b>(56,3)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Intereses de préstamos incluye los intereses derivados de préstamos concedidos por la Generalidad de Cataluña a varias entidades.

En el año 2018 el epígrafe Otros ingresos financieros incluía la regularización de varias operaciones de permuta financiera (*swap*) y el canon recibido de la sociedad ATLL Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA (ATLL), que en 2019 ya no se recibieron (véase el apartado 4.8.1.b).

#### 4.1.2.6. Enajenación de inversiones reales

El detalle de la liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales es el siguiente:

**Cuadro 37. Enajenación de inversiones reales**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Enajenación de terrenos y bienes naturales	13.500	13.549	13.549	10.577	10.577	28,1
Enajenación de edificios y otras construcciones	37	996	996	8.415	8.415	(88,2)
Material de transporte	-	-	-	1	1	(100,0)
<b>Total</b>	<b>13.537</b>	<b>14.545</b>	<b>14.545</b>	<b>18.993</b>	<b>18.993</b>	<b>(23,4)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El 27 de diciembre de 2016 el Gobierno acordó firmar un convenio de colaboración entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona con el objetivo de financiar determinadas actuaciones en el tramo II de la línea 9 del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona. Esta financiación debía provenir del importe estimado en 40,02 M€, obtenido de la enajenación de varios inmuebles y fincas, propiedad de la Generalidad de Cataluña, al Ayuntamiento de Barcelona.

Durante el ejercicio 2017 se hizo efectiva la venta de un inmueble por 8,02 M€. En el ejercicio 2018 se vendieron dos solares en el barrio de Sants-Montjuïc del Plan Batlló – Magòria por 10,50 M€ y una finca situada en la calle Costa i Cuxart de Barcelona por 8,00 M€. Durante el ejercicio 2019 se enajenaron las últimas fincas, situadas al barrio de Sants-Montjuïc, vinculadas a dicho convenio por 13,50 M€

La IGGC dio de baja los solares vendidos por valor de venta, ya que desconocía su valor de adquisición (véase el apartado 4.8.1.a).

**4.1.2.7. Transferencias de capital**

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

**Cuadro 38. Transferencias de capital**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Del sector público estatal	114.683	125.222	125.020	61.841	61.639	102,5
De entes y corporaciones locales	667	667	667	3.210	3.210	(79,2)
De empresas privadas	-	-	-	4.369	4.369	(100,0)
De familias, instituciones sin ánimo de lucro y entes corporativos	1.804	1.804	1.804	3.106	3.106	(41,9)
Del exterior	176.734	185.067	185.067	101.502	101.496	82,3
<b>Total</b>	<b>293.888</b>	<b>312.760</b>	<b>312.558</b>	<b>174.028</b>	<b>173.820</b>	<b>79,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

**Transferencias de capital del sector público estatal**

Las transferencias de capital liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 39. Transferencias de capital del sector público estatal**

Concepto	2019	2018
De los diferentes ministerios:		
Fomento	49.571	50.750
Agricultura y Pesca, Alimentación	11.953	9.929
Presidencia y para las administraciones territoriales	6.904	1.162
Transición Ecológica y el Reto Demográfico	56.794	-
<b>Total</b>	<b>125.222</b>	<b>61.841</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2019, los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tenía asignados las competencias en materia de vivienda, incluían 49,57 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan estatal 2018-2021 para fomentar el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas (véase el apartado 4.1.3.4).

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico incluyen 49,49 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el programa de ayudas por actuaciones de eficiencia energética en las pequeñas y medianas empresas, y en las grandes empresas del sector industrial.

### Transferencias de empresas privadas

El epígrafe Transferencias de capital de empresas privadas incluía hasta el ejercicio 2019 los importes recuperados de operaciones avaladas por la Generalidad que, por su naturaleza, fueron reclasificadas como ingresos del capítulo 8 del presupuesto de ingresos en el ejercicio 2019 (véase el apartado 4.7).

### Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

**Cuadro 40. Transferencias de capital del exterior**

Concepto	2019	2018
Fondo europeo agrícola de garantía	35.174	34.323
Fondo europeo agrícola de desarrollo rural	43.376	49.471
Fondo europeo de orientación y garantía agrícola	-	1.495
Fondo europeo de desarrollo regional	97.821	14.548
Fondos europeo marítimo y de pesca	8.616	1.665
Otras transferencias	80	-
<b>Total</b>	<b>185.067</b>	<b>101.502</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las ayudas recibidas de los fondos europeos corresponden al período de programación 2014-2020, en el que Cataluña no es beneficiaria del Fondo de Cohesión.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural es el fondo de la Unión Europea a través del cual este contribuye a la financiación de programas de desarrollo rural ejecutados según establece el derecho comunitario. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional tiene el objetivo de reforzar la cohesión económica y social, corrigiendo desequilibrios regionales.

Los derechos liquidados en concepto de programas de desarrollo rural y regional representan un 23,4% y un 52,9%, respectivamente, de los derechos liquidados por transferencias de capital del exterior.

**4.1.2.8. Variación de activos financieros**

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 41. Variación de activos financieros**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Reintegro de préstamos y anticipos	507.064	462.841	462.841	119.393	84.239	287,7
Reintegro de préstamos concedidos al personal	166	586	586	403	403	45,4
Devolución de depósitos y fianzas	33.832	33.832	33.832	-	-	*
Aportaciones de otras entidades del sector público	-	7.653	7.653	10.779	10.779	(29,0)
Realización de otras inversiones financieras	-	-	-	11	11	(100,0)
<b>Total</b>	<b>541.062</b>	<b>504.911</b>	<b>504.911</b>	<b>130.586</b>	<b>95.432</b>	<b>286,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Porcentaje de variación igual o superior a mil unidades, en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El epígrafe Reintegro de préstamos y anticipos incluye derechos liquidados en concepto de amortización de préstamos concedidos a entidades de dentro y fuera del sector público, entre los cuales destacan 380,42 M€ de Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU (Infraestructures.cat); 14,77 M€ de Centre de Telecomunicacions i Tecnologies de la Informació, SA; 14,31 M€ del Hospital Clínico de Barcelona; y 13,65 M€ de Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña.

Por Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2019 la Generalidad de Cataluña autorizó a ampliar el capital de la sociedad Infraestructures.cat por 380,42 M€ mediante la compensación de parte de los créditos concedidos por la Generalidad a esta entidad. Los préstamos vencidos y cancelados de Infraestructures.cat durante el ejercicio 2019 fueron de 1.051,33 M€, pero en el presupuesto de ingresos únicamente se han reconocido 380,42 M€. La Sindicatura considera que todos los préstamos cancelados deberían haberse registrado como un ingreso presupuestario, y por lo tanto falta recoger en el capítulo 8 un ingreso presupuestario de 670,91 M€. Así, pues, el resultado presupuestario antes de ajustes sería de 290,41 M€ negativo (véase el apartado 4.8.1.b).

El epígrafe Devolución de depósitos y fianzas corresponde a los importes recuperados de los avales ejecutados del Instituto Catalán de Finanzas (ICF) (véase el apartado 4.1.3.7).

El epígrafe Aportaciones de otras entidades del sector público incluye los reintegros de los préstamos entregados por la Agencia para la Competitividad de la Empresa.

**4.1.2.9. Variación de pasivos financieros**

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

**Cuadro 42. Variación de pasivos financieros**

Concepto	2019			2018		Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Préstamos y otros créditos	6.634.166	8.083.981	8.083.981	12.154.324	12.154.324	(33,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros disminuyeron un 33,5% respecto al ejercicio 2018 e incluyen, entre otros, 7.997,62 M€ por préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por la adhesión de la Generalidad de Cataluña al Fondo de liquidez autonómico (FLA) y 69,93 M€ por préstamos concedidos por otras entidades financieras (véase el apartado 4.5).

**4.1.2.10. Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente**

Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente incluyen los derechos generados durante el ejercicio corriente que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. En el cuadro 15 se clasifica el total pendiente de cobro según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos e indirectos, y las tasas y otros ingresos, que representan el 99,6% del total pendiente a finales de 2019.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

**Cuadro 43. Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente**

Tesorería	2019			2018		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	44.458	33.540	77.998	128.579	35.237	163.816
Territorial	126.204	12.413	138.617	133.044	20.209	153.253
<b>Total</b>	<b>170.662</b>	<b>45.953</b>	<b>216.615</b>	<b>261.623</b>	<b>55.446</b>	<b>317.069</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

### 4.1.3. Liquidación del presupuesto de gastos

En el ejercicio 2019 el total de obligaciones reconocidas fue de 39.293,33 M€, con una disminución de 1.407,72 M€ respecto al ejercicio anterior, que representa una disminución de un 3,5%. El grado de ejecución fue del 98,4% del crédito definitivo.

Las liquidaciones del ejercicio corriente y del anterior se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 44. Liquidación del presupuesto de gastos**

Capítulo	2019				2018			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. (%)
1. Remuneraciones del personal	5.596.585	5.976.596	5.942.675	15	5.592.174	5.681.331	5.648.031	14
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.120.931	2.342.278	2.149.379	5	2.187.325	2.290.832	2.143.879	5
3. Gastos financieros	799.266	802.435	802.245	2	799.265	849.675	849.577	2
4. Transferencias corrientes	18.144.372	21.077.700	20.834.875	53	18.080.397	19.994.215	19.766.625	48
5. Fondo de contingencia	325.500	29.309	-	-	330.000	112.348	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>26.986.655</b>	<b>30.228.318</b>	<b>29.729.174</b>	<b>75</b>	<b>26.989.161</b>	<b>28.928.401</b>	<b>28.408.112</b>	<b>69</b>
6. Inversiones reales	443.333	438.710	366.175	1	443.669	386.342	342.920	1
7. Transferencias de capital	637.803	732.245	697.376	2	646.930	708.649	623.478	2
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.081.136</b>	<b>1.170.955</b>	<b>1.063.551</b>	<b>3</b>	<b>1.090.599</b>	<b>1.094.991</b>	<b>966.398</b>	<b>3</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>28.067.791</b>	<b>31.399.273</b>	<b>30.792.725</b>	<b>78</b>	<b>28.079.760</b>	<b>30.023.392</b>	<b>29.374.510</b>	<b>72</b>
8. Variación de activos financieros	722.921	1.141.028	1.098.934	3	712.294	780.136	717.108	2
9. Variación de pasivos financieros	5.194.594	7.401.666	7.401.666	19	5.194.594	10.609.423	10.609.423	26
<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.917.515</b>	<b>8.542.694</b>	<b>8.500.600</b>	<b>22</b>	<b>5.906.888</b>	<b>11.389.559</b>	<b>11.326.531</b>	<b>28</b>
<b>Total</b>	<b>33.985.306</b>	<b>39.941.967</b>	<b>39.293.325</b>	<b>100</b>	<b>33.986.648</b>	<b>41.412.951</b>	<b>40.701.041</b>	<b>100</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos del ejercicio 2019 fue de 648,64 M€, el 37,4% de los cuales correspondía a Transferencias corrientes y el 29,7% a Gastos corrientes de bienes y servicios.

A continuación se presenta la Liquidación del presupuesto de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

**Cuadro 45. Liquidación del presupuesto de gastos por capítulos y fases**

Capítulo	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1. Remuneraciones del personal	5.976.596	5.942.675	5.942.675	5.927.079	15.596
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.342.278	2.245.641	2.149.379	1.733.019	416.360
3. Gastos financieras	802.435	802.378	802.245	801.877	368
4. Transferencias corrientes	21.077.700	20.878.303	20.834.875	19.653.911	1.180.964
5. Fondos de contingencia	29.309	-	-	-	-
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>30.228.318</b>	<b>29.868.997</b>	<b>29.729.174</b>	<b>28.115.885</b>	<b>1.613.288</b>
6. Inversiones reales	438.710	379.873	366.175	308.321	57.854
7. Transferencias de capital	732.245	706.924	697.376	498.948	198.428
<b>Operaciones de capital</b>	<b>1.170.955</b>	<b>1.086.797</b>	<b>1.063.551</b>	<b>807.269</b>	<b>256.282</b>
8. Variación de activos financieros	1.141.028	1.098.934	1.098.934	940.407	158.527
9. Variación de pasivos financieros	7.401.666	7.401.666	7.401.666	7.401.666	-
<b>Operaciones financieras</b>	<b>8.542.694</b>	<b>8.500.600</b>	<b>8.500.600</b>	<b>8.342.073</b>	<b>158.527</b>
<b>Total</b>	<b>39.941.967</b>	<b>39.456.394</b>	<b>39.293.325</b>	<b>37.265.227</b>	<b>2.028.098</b>
<b>Saldo pendiente</b>	<b>485.573</b>	<b>163.069</b>	<b>2.028.097</b>	<b>35.237.129</b>	<b>-</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 46. Liquidación del presupuesto de gastos por secciones**

Sección	Crédito inicial (CI)	Modificaciones	Crédito definitivo	Variación mod./CI (%)	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Relat. (%)	Ejec. (%)
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	59.932	2.498	62.430	4	62.429	62.429	-	100,0
Consejo de Garantías Estatutarias	3.282	-	3.282	-	3.282	3.282	-	100,0
Sindicatura de Cuentas	10.890	-	10.890	-	10.890	10.890	-	100,0
Oficina Antifraude	5.296	-	5.296	-	5.296	5.296	-	100,0
Comisión Jurídica Asesora	2.866	29	2.895	1	2.859	2.843	-	98,2
<b>Total</b>	<b>82.265</b>	<b>2.527</b>	<b>84.792</b>	<b>3</b>	<b>84.756</b>	<b>84.739</b>		<b>99,9</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	570.066	19.388	589.454	3	575.546	574.546	1	97,5
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	206.016	23.094	229.110	11	178.402	176.360	-	77,0
Acción Ext., Rel. Inst. y Transp.	65.424	(959)	64.465	(1)	50.583	49.598	-	76,9
Interior	1.250.905	63.295	1.314.200	5	1.306.221	1.292.606	3	98,4
Educación	4.821.145	627.754	5.448.899	13	5.440.301	5.435.357	14	99,8
Salud	8.806.683	1.750.071	10.556.754	20	10.536.853	10.530.953	27	99,8
Territorio y Sostenibilidad	1.855.886	154.411	2.010.298	8	1.909.215	1.886.958	5	93,9
Cultura	244.889	6.386	251.275	3	234.368	232.755	1	92,6
Justicia	955.091	56.765	1.011.856	6	1.003.296	994.959	2	98,3
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	2.860.015	531.561	3.391.575	19	3.300.692	3.220.113	8	94,9
Empresa y Conocimiento	1.351.538	216.675	1.568.214	16	1.524.149	1.519.693	4	96,9
Políticas Digitales y Adm. Pública	79.207	19.100	98.306	24	94.284	93.851	-	95,5
Agricultura, Gan., Pesca y Alim.	634.142	86.629	720.771	14	700.128	690.321	2	95,8
Gastos varios departamentos	610.264	183.422	793.687	30	739.585	732.985	2	92,3
Deuda	5.996.123	2.227.035	8.223.157	37	8.222.838	8.222.354	21	100,0
Fondo de contingencia	325.500	(296.191)	29.309	(91)	-	-	-	-
Pensiones	1.600	-	1.600	-	932	932	-	58,3
Partic. de los entes locales de Cataluña en ingresos del Estado	3.268.548	285.697	3.554.245	9	3.554.245	3.554.245	9	100,0
<b>Total</b>	<b>33.903.042</b>	<b>5.954.133</b>	<b>39.857.175</b>	<b>18</b>	<b>39.371.638</b>	<b>39.208.586</b>	<b>100</b>	<b>98,4</b>
<b>Total general</b>	<b>33.985.306</b>	<b>5.956.661</b>	<b>39.941.967</b>	<b>17</b>	<b>39.456.395</b>	<b>39.293.325</b>	<b>100</b>	<b>98,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Por Decreto 1/2018, de 19 de mayo, hubo cambios en la denominación y determinación del ámbito competencial de los departamentos de la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- Departamento de Salud, que incluye las transferencias al CatSalut para financiar los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.

b) Deuda.

c) Departamento de Educación, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.

El total de las obligaciones reconocidas de las secciones presupuestarias antes citadas representaban un 61,6% sobre el total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los ejercicios 2018 y 2019 se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 47. Variación de las obligaciones reconocidas por secciones**

Secciones	2019	2018	Porcentaje
<b>Organismos superiores</b>			
Parlamento	62.429	59.932	4,2
Consejo de Garantías Estatutarias	3.282	3.282	-
Sindicatura de Cuentas	10.890	10.890	-
Oficina Antifraude	5.296	5.296	-
Comisión Jurídica Asesora	2.843	2.823	0,7
<b>Total</b>	<b>84.739</b>	<b>82.223</b>	<b>3,1</b>
<b>Departamentos y otros</b>			
Presidencia	574.546	586.478	(2,0)
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	176.360	160.144	10,1
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	49.598	51.509	(3,7)
Interior	1.292.606	1.245.152	3,8
Educación	5.435.357	5.177.633	5,0
Salud	10.530.953	9.956.285	5,8
Territorio y Sostenibilidad	1.886.958	1.789.378	5,4
Cultura	232.755	221.273	5,2
Justicia	994.959	954.097	4,3
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	3.220.113	3.013.699	6,8
Empresa y Conocimiento	1.519.693	1.388.344	9,5
Políticas Digitales y Administración Pública	93.851	70.859	32,4
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	690.321	696.819	(0,9)
Gastos de varios departamentos	732.985	345.017	112,4
Deuda	8.222.354	11.478.635	(28,4)
Pensiones	932	1.011	(7,8)
Participación de los entes locales en ingresos del Estado	3.554.245	3.482.485	2,1
<b>Total</b>	<b>39.208.586</b>	<b>40.618.818</b>	<b>(3,5)</b>
<b>Total general</b>	<b>39.293.325</b>	<b>40.701.041</b>	<b>(3,5)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas por cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 48. Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos**

Sección	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
<b>Organismos superiores</b>									
Parlamento	34.521	10.855	-	15.971	1.064	-	18	-	62.429
Consejo de Garantías Estatutarias	2.475	656	-	-	145	-	6	-	3.282
Sindicatura de Cuentas	8.045	1.886	-	23	904	-	31	-	10.890
Oficina Antifraude	4.260	984	-	-	52	-	-	-	5.296
Comisión Jurídica Asesora	1.471	1.342	-	27	2	-	-	-	2.843
<b>Total</b>	<b>50.772</b>	<b>15.723</b>	<b>-</b>	<b>16.022</b>	<b>2.167</b>	<b>-</b>	<b>55</b>	<b>-</b>	<b>84.740</b>
<b>Departamentos y otros</b>									
Presidencia	38.179	24.240	-	228.301	921	43.905	239.001	-	574.546
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	61.092	36.729	-	75.978	489	1.660	413	-	176.360
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	13.944	12.341	-	22.255	28	741	289	-	49.598
Interior	1.084.986	174.971	47	22.270	9.974	259	99	-	1.292.606
Educación	3.563.507	254.546	-	1.539.988	74.621	1.990	704	-	5.435.357
Salud	73.463	25.976	-	10.203.098	209	144.633	83.573	-	10.530.953
Territorio y Sostenibilidad	75.204	46.591	-	1.177.775	137.728	173.503	276.156	-	1.886.958
Cultura	29.790	19.813	2	156.673	3.599	19.398	3.481	-	232.755
Justicia	597.322	277.775	457	107.907	10.622	229	648	-	994.959
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	195.787	984.425	30	2.004.665	11.172	14.218	9.815	-	3.220.113
Empresa y Conocimiento	40.769	17.699	35	1.301.511	423	119.458	39.797	-	1.519.693
Políticas Digitales y Administración Pública	14.146	21.621	-	36.329	13.876	40	7.839	-	93.851
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	102.781	42.589	-	320.074	24.121	174.822	25.934	-	690.321
Gastos de varios departamentos	-	192.794	-	67.784	76.225	2.521	393.661	-	732.985
Deuda	-	1.546	801.674	-	-	-	17.468	7.401.666	8.222.354
Pensiones	932	-	-	-	-	-	-	-	932
Participación de los entes locales en los ingresos del Estado	-	-	-	3.554.245	-	-	-	-	3.554.245
<b>Total</b>	<b>5.891.902</b>	<b>2.133.656</b>	<b>802.245</b>	<b>20.818.853</b>	<b>364.008</b>	<b>697.377</b>	<b>1.098.878</b>	<b>7.401.666</b>	<b>39.208.585</b>
<b>Total general</b>	<b>5.942.674</b>	<b>2.149.379</b>	<b>802.245</b>	<b>20.834.875</b>	<b>366.175</b>	<b>697.377</b>	<b>1.098.933</b>	<b>7.401.666</b>	<b>39.293.325</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**4.1.3.1. Remuneraciones del personal**

En el cuadro siguiente se desglosa el total de retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

**Cuadro 49. Remuneraciones del personal**

Sección	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Labo- rales	Incentivos	Seguros y cotizac. sociales	Pensiones y otras prestac.	Total
Crédito inicial	24.342	13.034	4.596.208	241.657	17.661	701.395	2.288	5.596.585
Modificación de crédito	1.009	827	227.594	15.316	9.088	126.233	(57)	380.010
<b>Crédito definitivo</b>	<b>25.351</b>	<b>13.861</b>	<b>4.823.802</b>	<b>256.973</b>	<b>26.749</b>	<b>827.628</b>	<b>2.231</b>	<b>5.976.595</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	4,1	6,3	5,0	6,3	51,5	18,0	(2,5)	6,8
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	7.832	3.008	17.951	-	55	5.203	472	34.521
Consejo de Garantías Estatutarias	1.159	-	947	86	4	279	-	2.475
Sindicatura de Cuentas	986	66	5.839	-	2	1.153	-	8.046
Oficina Antifraude	675	320	1.725	1.106	-	420	14	4.260
Comisión Jurídica Asesora	122	-	1.111	-	-	239	-	1.472
<b>Total</b>	<b>10.774</b>	<b>3.394</b>	<b>27.573</b>	<b>1.192</b>	<b>61</b>	<b>7.294</b>	<b>486</b>	<b>50.774</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	2.307	2.775	24.389	2.397	46	6.262	1	38.177
Vicepresidencia y de Econo- mía y Hacienda	2.559	1.356	40.024	6.146	64	10.943	-	61.092
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	1.313	848	7.160	2.164	1	2.458	-	13.944
Interior	678	534	846.845	16.374	19.513	201.024	18	1.084.986
Educación	1.154	537	3.043.965	113.214	120	404.517	-	3.563.507
Salud	780	533	57.007	1.797	76	13.254	15	73.462
Territorio y Sostenibilidad	1.121	621	46.127	12.516	41	14.772	5	75.203
Cultura	693	603	21.222	1.749	1	5.503	19	29.790
Justicia	930	610	483.665	14.034	6.026	92.044	13	597.322
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	1.374	526	86.535	70.796	45	36.466	44	195.786
Empresa y Conocimiento	1.222	576	30.770	607	142	7.454	-	40.771
Políticas Digitales y Adminis- tración Pública	808	586	9.757	583	2	2.412	-	14.148
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	820	460	72.945	8.660	29	19.867	-	102.781
Pensiones	-	-	-	-	-	-	932	932
<b>Total</b>	<b>15.759</b>	<b>10.565</b>	<b>4.770.411</b>	<b>251.037</b>	<b>26.106</b>	<b>816.976</b>	<b>1.047</b>	<b>5.891.901</b>
<b>Total obligaciones recon. 2019</b>	<b>26.533</b>	<b>13.959</b>	<b>4.797.984</b>	<b>252.229</b>	<b>26.167</b>	<b>824.270</b>	<b>1.533</b>	<b>5.942.675</b>
Remanentes anulados 2019	(1.182)	(98)	25.818	4.744	582	3.358	698	33.920
<b>Total obligaciones recon. 2018</b>	<b>20.543</b>	<b>11.140</b>	<b>4.578.573</b>	<b>243.117</b>	<b>26.288</b>	<b>766.761</b>	<b>1.609</b>	<b>5.648.031</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>29,2</b>	<b>25,3</b>	<b>4,8</b>	<b>3,7</b>	<b>(0,5)</b>	<b>7,5</b>	<b>(4,7)</b>	<b>5,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La variación de las obligaciones reconocidas y el número de efectivos entre los ejercicios 2018 y 2019 se presenta a continuación:

**Cuadro 50. Evolución de las remuneraciones del personal**

Obligaciones reconocidas	2019	2018
Altos cargos	15.759	12.649
Personal eventual	10.565	5.493
Funcionarios	4.770.411	4.552.452
Laborales	251.037	241.926
Incentivos	26.106	26.227
Seguros y prestaciones	816.976	759.659
Pensiones y otras prestaciones	1.047	1.123
<b>Total</b>	<b>5.891.901</b>	<b>5.599.529</b>
<b>Número de efectivos de los departamentos</b>	<b>131.490</b>	<b>130.233</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña y Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: Las obligaciones reconocidas no incluyen las referidas a organismos superiores porque tampoco se incluyen en el número de efectivos.

### a) Variación de las retribuciones

La LPGC para 2017, prorrogada por el ejercicio 2019, no estableció ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto de las vigentes a 31 de diciembre, pero la disposición adicional vigesimotercera de la misma Ley dispuso que los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que, en su caso, pudiera establecer el Estado, se debían aplicar.

El Real decreto ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, fijó un incremento máximo global del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018. Además, se habilitó un 0,25% con efectos del 1 de julio de 2019 y se autorizó un incremento adicional del 0,25% de la masa salarial, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones.

Durante el ejercicio 2019 se recuperó una parte, el 40%, de la paga extraordinaria, la paga adicional del complemento específico o paga análoga, del ejercicio 2013 de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 3/2019, de 22 de enero, sobre el incremento retributivo para 2019 y la recuperación parcial del importe de la paga extraordinaria del año 2013 para el personal del sector público de la Generalidad de Cataluña, y el Decreto ley 7/2019, de 2 de abril, de concesión de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2017.

Sin embargo, se mantuvieron las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en ejercicios anteriores:

- El personal de la AGGC no podía percibir el complemento de productividad.
- No se podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se podían conceder ayudas en concepto de Fondo de acción social, ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

## b) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro presenta el número de efectivos por departamentos y categorías a 31 de diciembre de 2019:

**Cuadro 51. Número de efectivos por departamentos y categorías**

Departamento	Altos cargos	Otros directivos*	Eventuales	Funcionarios	Interinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Total
Presidencia	23	-	42	366	135	39	30	635
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	28	-	20	635	313	105	58	1.159
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	15	13	10	95	59	24	2	218
Políticas Digitales y Administración Pública	9	-	9	164	66	14	11	273
Educación	12	-	8	44.960	33.145	682	3.251	82.058
Salud	9	-	8	1.169	502	34	22	1.744
Interior	7	-	7	20.898	717	150	253	22.032
Territorio y Sostenibilidad	12	-	9	764	570	289	150	1.794
Cultura	7	-	9	421	185	42	13	677
Justicia	10	-	9	8.014	4.914	241	212	13.400
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	16	-	8	1.201	1.165	750	1.265	4.405
Empresa y Conocimiento	13	-	8	552	270	18	6	867
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	8	-	7	1.371	575	179	88	2.228
<b>Total 2019</b>	<b>169</b>	<b>13</b>	<b>154</b>	<b>80.610</b>	<b>42.616</b>	<b>2.567</b>	<b>5.361</b>	<b>131.490</b>
<b>Total 2018</b>	<b>164</b>	<b>9</b>	<b>155</b>	<b>83.182</b>	<b>38.686</b>	<b>2.738</b>	<b>5.299</b>	<b>130.233</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

\* Personas que ocupan puestos de dirección profesional en régimen laboral de alta dirección, principalmente en entes públicos diferentes de la matriz departamental.

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos por departamentos en los ejercicios 2018 y 2019 facilitados por la Secretaría de Administración y Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año, sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

**Cuadro 52. Variación del número de efectivos**

Departamento	2019	2018	Diferencia
Presidencia	635	626	9
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	1.159	1.144	15
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	218	217	1
Políticas Digitales y Administración Pública	273	273	-
Educación*	82.058	81.293	765
Salud	1.744	1.800	(56)
Interior	22.032	21.428	604
Territorio y Sostenibilidad	1.794	1.777	17
Cultura	677	692	(15)
Justicia	13.400	13.472	(72)
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	4.405	4.428	(23)
Empresa y Conocimiento	867	847	20
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	2.228	2.236	(8)
<b>Total</b>	<b>131.490</b>	<b>130.233</b>	<b>1.257</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

\* Incluye en concepto de personal docente 73.819 efectivos en 2018 y 74.582 en 2019.

Las variaciones de efectivos más significativas que hubo en el ejercicio 2019 son las siguientes:

- Incremento de un 1,0% del total del personal estructural. Entre este personal el colectivo de docentes es el que más ha aumentado.
- El colectivo de Mozos de Escuadra ha aumentado un 3% con la incorporación de nuevo personal.
- El personal fijo, tanto funcionario como laboral indefinido, ha disminuido como consecuencia de jubilaciones.
- El personal temporal ha aumentado porque se han cubierto las plazas de personal fijo y por la creación de nuevas plazas en el ámbito docente y sanitario.
- El número de personal alto cargo ha aumentado un 3,0% y el eventual ha disminuido un 0,65%.

La disposición adicional decimotercera de la LPGC para 2017 establecía que el Gobierno debía de facilitar la promoción profesional de los funcionarios públicos de la Administración

de la Generalidad mediante convocatorias de promoción interna para los cuerpos de funcionarios.

Durante el ejercicio 2019 la Dirección General de Función Pública convocó varios procesos de selección de personal que a 31 de diciembre de 2019 no han finalizado, y finalizó el proceso de selección iniciado en 2018, relativo a la convocatoria de Ingenieros industriales. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 53. Procesos selectivos convocados los ejercicios 2018 y 2019**

Cuerpo/escala	Grupo o subgrupo	Número de plazas	Estado de ejecución a 31.12.2019
Ingenieros industriales	A1	20	Finalizado
Administrativo	C1	375	En curso
Inspección financiera	A1	4	En curso
Trabajo social	A2	173	En curso
Médicos evaluadores	A1	10	En curso
Inspección de seguridad nuclear y protección radiológica	A1	3	En curso
Ingeniería de caminos, canales y puertos	A1	10	En curso
Subalterno, convocatoria reservada a personas con discapacidad intelectual	E	151	En curso
Ingeniería agrónoma	A1	21	En curso
Superior de administración	A1	760	En curso

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: No se incluye información sobre convocatorias de otros colectivos de empleados públicos que son competencia de los órganos convocantes correspondientes.

### c) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social se estableció ampliar en tres meses el plazo para formular y presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2019 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2018 hasta septiembre de 2019. En el ejercicio 2019 se imputaron 206,17 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior. Las obligaciones del último trimestre de 2019, estimadas en 211,59 M€, se reconocieron en el ejercicio 2020.

El Balance de situación presentado por la Intervención incluía una provisión para el gasto devengado de los tres últimos meses del ejercicio 2019.

#### 4.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 54. Gastos corrientes de bienes y servicios**

Sección	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	341.679	55.892	1.091.606	22.113	2.956	606.686	2.120.932
Modificación de crédito	16.332	(847)	43.528	2.766	144	159.423	221.346
<b>Crédito definitivo</b>	<b>358.011</b>	<b>55.045</b>	<b>1.135.134</b>	<b>24.879</b>	<b>3.100</b>	<b>766.109</b>	<b>2.342.278</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	4,8	(1,5)	4,0	12,5	4,9	26,3	10,4
<b>Organismos superiores</b>							
Parlamento	409	1.426	4.301	4.077	642	-	10.855
Consejo de Garantías Estatutarias	11	88	502	35	20	-	656
Sindicatura de Cuentas	831	132	793	80	50	-	1.886
Oficina Antifraude	198	49	666	70	1	-	984
Comisión Jurídica Asesora	427	31	719	159	6	-	1.342
<b>Total</b>	<b>1.876</b>	<b>1.726</b>	<b>6.981</b>	<b>4.421</b>	<b>719</b>	<b>-</b>	<b>15.723</b>
<b>Departamentos y otros</b>							
Presidencia	1.125	1.079	21.689	318	29	-	24.240
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	2.315	1.783	32.385	217	29	-	36.729
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	2.128	105	9.052	1.021	34	-	12.340
Interior	58.353	11.952	98.738	5.921	7	-	174.971
Educación	63.534	1.224	185.921	3.481	179	207	254.546
Salud	1.074	2.055	22.332	251	180	84	25.976
Territorio y Sostenibilidad	2.696	9.043	34.013	717	122	-	46.591
Cultura	37	1.682	17.443	379	272	-	19.813
Justicia	133.964	5.649	136.585	1.570	8	-	277.776
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	10.033	5.126	253.080	741	89	715.356	984.425
Empresa y Conocimiento	208	836	15.467	444	166	578	17.699
Políticas Digitales y Administración Pública	2.406	241	18.897	77	-	-	21.621
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	3.570	1.871	36.399	639	110	-	42.589
Gastos de varios departamentos	58.431	120	132.529	159	-	1.555	192.794
Deuda	-	-	1.545	-	1	-	1.546
<b>Total</b>	<b>339.874</b>	<b>42.766</b>	<b>1.016.075</b>	<b>15.935</b>	<b>1.226</b>	<b>717.780</b>	<b>2.133.656</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2019</b>	<b>341.750</b>	<b>44.492</b>	<b>1.023.056</b>	<b>20.356</b>	<b>1.945</b>	<b>717.780</b>	<b>2.149.379</b>
Remanentes anulados 2019	16.261	10.553	112.078	4.523	1.155	48.329	192.899
<b>Total obligaciones reconocidas 2018</b>	<b>327.546</b>	<b>42.084</b>	<b>1.116.185</b>	<b>20.809</b>	<b>1.932</b>	<b>635.323</b>	<b>2.143.879</b>
Variación (%)	4,3	5,7	(8,3)	(2,3)	0,7	13,0	0,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal y como muestra el cuadro anterior, la parte más importante de los gastos reconocidos la formaban las adquisiciones de material, suministros y otros, el 47,6% del total. Dentro de este artículo hay que destacar en el Departamento de Educación 80,06 M€ para el funcionamiento de centros y servicios propios con gestión autónoma; en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, 175,41 M€ para la gestión de centros y servicios, como residencias, centros de día y casales; y en el Departamento de Justicia, 73,17 M€ para el Programa 211, Administración de Justicia y Ministerio Fiscal.

El artículo Prestación de servicios con medios ajenos incluye, en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, 504,72 M€. El detalle es el siguiente:

**Cuadro 55. Prestación de servicios con medios ajenos**

Concepto	2019	2018
Residencias personas disminuidas	210.338	208.212
Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	200.007	198.959
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz	37.253	38.305
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	21.569	27.295
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	25.656	23.816
Servicios de apoyo autonomía en el hogar	8.820	-
Servicio asistente	683	704
Servicios sociales con medios ajenos. Centros para drogodependientes	391	391
<b>Total</b>	<b>504.717</b>	<b>497.682</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El gasto por alquileres y cánones aumentó un 4,3% respecto al ejercicio 2018. El 49,0% de este gasto, 167,46 M€, correspondía a contratos de alquiler de equipamientos vinculados a derechos de superficie. También se incluían 52,80 M€ por el gasto derivado del pago del canon anual para la utilización de las instalaciones de la Ciudad de la Justicia. Estos conceptos representan el 64,4% del total del gasto reconocido por alquileres y cánones y un incremento del 3,2% respecto al ejercicio 2018 (véase el apartado 4.6.2). El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 56. Gastos de alquileres y cánones**

Entidad	2019	2018
Alquileres de equipamientos vinculados a derechos de superficie:		
Interior	23.007	22.447
Justicia	74.281	72.744
Alquileres de equipamientos vinculados a derechos de superficie y pagados a Infraestructures.cat	70.172	66.394
Canon Ciudad de la Justicia	52.804	51.846
<b>Total</b>	<b>220.264</b>	<b>213.431</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.1.3.3. Gastos financieros**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

**Cuadro 57. Gastos financieros**

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	232.690	22.277	544.300	799.266
Modificación de crédito	-	-	3.169	3.169
<b>Crédito definitivo</b>	<b>232.690</b>	<b>22.277</b>	<b>547.469</b>	<b>802.435</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	-	-	0,6	0,4
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública	171.985	8.518	-	180.503
Préstamos en moneda nacional	-	-	593.369	593.369
Créditos de la tesorería	-	-	1.869	1.869
Otros gastos financieros	-	-	26.505	26.505
<b>Total obligaciones reconocidas 2019</b>	<b>171.985</b>	<b>8.518</b>	<b>621.743</b>	<b>802.246</b>
Remanentes anulados 2019	60.705	13.759	(74.274)	189
<b>Total obligaciones reconocidas 2018</b>	<b>255.852</b>	<b>19.887</b>	<b>573.837</b>	<b>849.576</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>(32,8)</b>	<b>(57,2)</b>	<b>8,3</b>	<b>(5,6)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2019 las obligaciones reconocidas por gastos financieros disminuyeron en conjunto un 5,6% respecto al ejercicio anterior.

En el apartado 4.5 se comenta con detalle la situación del endeudamiento a corto y a largo plazo.

**4.1.3.4. Transferencias corrientes**

En el ejercicio 2019 las transferencias corrientes representaban un 53,0% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

**Cuadro 58. Transferencias corrientes**

Sección	Sector público estatal	Entidades autónomas y CatSalut	Entidades sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Al exterior	Total
Crédito inicial	1.790	8.793.660	2.516.878	3.892.069	559.833	2.377.032	3.110	18.144.372
Modificación de crédito	(542)	1.746.210	489.800	320.460	23.238	354.637	(475)	2.933.328
<b>Crédito definitivo</b>	<b>1.248</b>	<b>10.539.870</b>	<b>3.006.678</b>	<b>4.212.529</b>	<b>583.071</b>	<b>2.731.669</b>	<b>2.635</b>	<b>21.077.700</b>
<b>Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)</b>	<b>0,7</b>	<b>1,2</b>	<b>1,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>	<b>1,1</b>	<b>0,8</b>	<b>1,2</b>
<b>Organismos superiores</b>								
Parlamento	-	-	-	-	-	15.958	13	15.971
Sindicatura de Cuentas	18	-	-	-	-	5	-	23
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	-	28	-	28
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15.991</b>	<b>13</b>	<b>16.022</b>
<b>Departamentos y otros</b>								
Presidencia	-	46.959	14.249	155.654	7.259	4.180	-	228.301
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	-	9.419	66.432	-	-	126	-	75.977
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	-	2	19.645	-	-	1.873	735	22.255
Interior	-	12.308	9.963	-	-	-	-	22.271
Educación	-	91	90.952	161.530	958	1.286.457	-	1.539.988
Salud	-	10.012.709	134.714	432	-	55.237	5	10.203.097
Territorio y Sostenibilidad	624	1.264	951.216	4.048	219.019	1.605	-	1.177.776
Cultura	-	8.791	145.988	1.829	-	65	-	156.673
Justicia	-	4.638	35.795	1.576	62	65.835	-	107.906
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	-	416.436	97.355	256.690	24.410	1.209.774	-	2.004.665
Empresa y Conocimiento	-	8.047	1.256.206	30.526	-	6.615	117	1.301.511
Políticas Digitales y Administración Pública	-	11.767	24.554	-	-	8	-	36.329
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	-	2.627	20.179	452	278.572	18.244	-	320.074
Gastos de varios departamentos	-	-	59.917	-	7.867	-	-	67.784
Participación de los entes locales en ingresos del Estado	-	-	-	3.554.245	-	-	-	3.554.245
<b>Total</b>	<b>624</b>	<b>10.535.058</b>	<b>2.927.165</b>	<b>4.166.982</b>	<b>538.147</b>	<b>2.650.019</b>	<b>857</b>	<b>20.818.852</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2019</b>	<b>642</b>	<b>10.535.058</b>	<b>2.927.165</b>	<b>4.166.982</b>	<b>538.147</b>	<b>2.666.010</b>	<b>870</b>	<b>20.834.874</b>
Remanentes anulados 2019	606	4.812	79.513	45.547	44.924	65.659	1.765	242.826
<b>Total obligaciones reconocidas 2018</b>	<b>2.881</b>	<b>10.039.652</b>	<b>2.568.954</b>	<b>4.076.676</b>	<b>545.628</b>	<b>2.530.618</b>	<b>2.216</b>	<b>19.766.625</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>(77,7)</b>	<b>4,9</b>	<b>13,9</b>	<b>2,2</b>	<b>(1,4)</b>	<b>5,4</b>	<b>(60,7)</b>	<b>5,4</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al CatSalut representan el 48,1% del total de obligaciones reconocidas por transferencias corrientes (véase el apartado 5.1.2).

La sección que recoge la participación de los entes locales en los ingresos del Estado incluye 3.548,91 M€ por los fondos recibidos del Estado para los ayuntamientos y las diputaciones (véase el apartado 4.1.2.4). Sería recomendable que se estableciera un tratamiento no presupuestario para estos fondos.

El artículo 44, Transferencias corrientes a entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas, incluye 825,54 M€ a las universidades públicas catalanas, 426,78 M€ a la ATM, 242,76 M€ a Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT) y 150,15 M€ a la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación.

Este artículo también incluye 177,89 M€ a la Agencia de la Vivienda de Cataluña, que incluye 62,40 M€ destinados a fomentar el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas procedentes del Plan estatal de vivienda 2018-2021 (véase el apartado 4.1.2.7).

En el ejercicio 2019, los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Fomento, que tenía asignadas las competencias en materia de vivienda, incluían 49,57 M€ de ayudas establecidas en el Real decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan estatal 2018-2021 para fomentar el alquiler de viviendas, la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas.

El artículo 47, Transferencias corrientes a empresas privadas, incluye 263,88 M€ del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por las ayudas procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (véase el apartado 4.1.2.4).

Este artículo también recoge los importes destinados a compensar las tarifas por el uso de infraestructuras. En el ejercicio 2015 se modificaron algunas de las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de algunos tramos de las autopistas C-31, C-32 y C-33, mientras que la C-16 no modificó las condiciones.

Las modificaciones querían restablecer el equilibrio económico y financiero de estas concesiones que había sido alterado por la aprobación, por parte del Gobierno, de un nuevo sistema de descuentos en los peajes de las autopistas antes mencionadas. Se estableció un sistema compensatorio que consistía en una cuenta de compensación que se debería computar anualmente hasta la fecha de finalización de la concesión. El importe del saldo de compensación existente al final de la concesión sería compensado por parte de la Administración mediante la concesión de un período adicional de duración de la concesión.

Para 2019 la IGGC registró un gasto en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y un pasivo en la cuenta Acreedores por operaciones devengadas por 217,71 M€ por la compensación acumulada en el período 2014-2019 de las concesiones administrativas de varios tramos de las autopistas C-31, C-32 y C-33. Este importe está reconocido como una cuenta a cobrar en las cuentas anuales de las sociedades concesionarias del año 2019.

La IGGC también reconoció 54,10 M€ en la cuenta Provisiones a largo plazo por los compromisos con Infraestructures Viàries de Catalunya, SA, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, por uno de los tramos de la autopista C-32 de El Maresme (véase el apartado 4.8.1.f).

En cuanto al artículo 48, Familias e instituciones sin ánimo de lucro, en el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias se reconocieron 224,11 M€ por los gastos en concepto de prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, 93,98 M€ por pensiones asistenciales y 191,00 M€ por servicios residenciales.

En el Departamento de Educación se incluyeron 1.077,39 M€ para el pago delegado a los centros docentes con conciertos educativos para las retribuciones del personal docente, y 102,16 M€ para los gastos de funcionamiento.

#### **4.1.3.5. Inversiones reales**

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

**Cuadro 59. Inversiones reales**

Sección	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instalaciones y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos y telecomunic.	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	17.532	212.557	9.021	1.995	12.387	628	183.292	3.564	2.358	443.334
Modificación de crédito	(9.400)	(33.902)	(2.282)	(967)	1.936	9	41.437	(738)	(717)	(4.624)
<b>Crédito definitivo</b>	<b>8.132</b>	<b>178.655</b>	<b>6.739</b>	<b>1.028</b>	<b>14.323</b>	<b>637</b>	<b>224.729</b>	<b>2.826</b>	<b>1.641</b>	<b>438.710</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	(53,6)	(15,9)	(25,3)	(48,5)	15,6	1,4	22,6	(20,7)	(30,4)	(1,0)
<b>Organismos superiores</b>										
Parlamento	-	614	68	-	61	144	-	39	139	1.065
Consejo de Garantías Estatutarias	-	40	-	-	15	35	-	55	-	145
Sindicatura de Cuentas	-	629	30	-	70	175	-	-	-	904
Oficina Antifraude	-	5	6	-	8	20	-	12	1	52
Comisión Jurídica Asesora	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.288</b>	<b>104</b>	<b>-</b>	<b>156</b>	<b>374</b>	<b>-</b>	<b>106</b>	<b>140</b>	<b>2.168</b>
<b>Departamentos y otros</b>										
Presidencia	-	390	53	-	11	466	-	1	-	921
Vicepresidencia y de Economía y Hacienda	-	221	9	-	248	-	-	4	6	488
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transp.	-	21	-	-	8	-	-	-	-	29
Interior	-	510	1.783	56	644	59	6.917	-	2	9.971
Educación	-	64.967	19	-	9.406	-	-	1	228	74.621
Salud	-	30	30	-	32	-	-	117	-	209
Territorio y Sostenibilidad	3.354	256	388	-	81	11	133.531	7	100	137.728
Cultura	-	1.580	145	-	142	-	-	1.732	-	3.599
Justicia	927	8.321	179	-	1.194	-	-	-	-	10.621
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	-	9.025	885	-	1.246	2	-	6	8	11.172
Empresa y Conocimiento	-	8	203	34	45	134	-	-	-	424
Políticas Digitales y Administración Pública	-	631	-	-	6	-	13.239	-	-	13.876
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	1.662	1.940	557	26	186	-	18.907	333	510	24.121
Gastos de varios departamentos	-	73.576	-	-	2.649	-	-	-	-	76.225
<b>Total</b>	<b>5.943</b>	<b>161.476</b>	<b>4.251</b>	<b>116</b>	<b>15.898</b>	<b>672</b>	<b>172.594</b>	<b>2.201</b>	<b>854</b>	<b>364.005</b>
<b>Total obligaciones reconocidas 2019</b>	<b>5.943</b>	<b>162.764</b>	<b>4.355</b>	<b>116</b>	<b>16.054</b>	<b>1.046</b>	<b>172.594</b>	<b>2.307</b>	<b>994</b>	<b>366.173</b>
Remanentes anulados 2019	2.189	15.891	2.384	912	(1.731)	(409)	52.135	519	647	72.537
<b>Total obligaciones reconocidas 2018</b>	<b>11.164</b>	<b>163.306</b>	<b>3.754</b>	<b>894</b>	<b>11.341</b>	<b>651</b>	<b>148.685</b>	<b>2.022</b>	<b>1.103</b>	<b>342.918</b>
Variación (%)	(46,8)	(0,3)	16,0	(87,0)	41,6	60,7	16,1	14,1	(9,9)	6,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad representaron el 37,6% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Inversiones en bienes destinados al uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Inversiones en bienes destinados al uso general recoge las aportaciones a Infraestructures.cat, por 94,94 M€. Estos gastos representaron el 25,9% del total de las obligaciones reconocidas en 2019 en este capítulo y un aumento del 25,7% respecto al ejercicio anterior.

El artículo Edificios y otras construcciones incluía, en el Departamento de Educación, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de estas, 47,98 M€, fueron realizadas por Infraestructures.cat.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos, que incluyen los pagos a Infraestructures.cat y a las demás empresas superficiarias y concesionarias:

**Cuadro 60. Obligaciones reconocidas**

Ejercicio	Inversiones reales (sin censos enfiteúticos)	Censos enfiteúticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos
2018	318.724	24.194	387.706
2019	343.922	22.252	381.132

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Censos enfiteúticos recoge las pensiones anuales de los censos enfiteúticos, que supusieron un gasto de 22,25 M€. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, de 4,12 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que correspondía al ejercicio, de 18,13 M€, debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

En el apartado 4.10 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

**4.1.3.6. Transferencias de capital**

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 61. Transferencias de capital**

Sección	Sector público estatal	Entidades autónomas de la Generalidad y CatSalut	Entidades del sector público, universidades y otras entidades participadas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	Total
Crédito inicial	45.277	166.372	212.180	77.252	133.705	3.018	637.803
Modificación de crédito	(7.721)	1.388	55.065	2.934	29.432	13.344	94.442
<b>Crédito definitivo</b>	<b>37.556</b>	<b>167.760</b>	<b>267.245</b>	<b>80.186</b>	<b>163.137</b>	<b>16.362</b>	<b>732.245</b>
Variación CD/CI (%)	(17,1)	0,8	26,0	3,8	22,0	442,1	14,8
<b>Departamentos y otros</b>							
Presidencia	-	19.232	4	23.826	-	843	43.905
Vicepresidencia y Economía y Hacienda	-	650	10	-	1.000	-	1.660
Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia	-	-	741	-	-	-	741
Interior	-	150	109	-	-	-	259
Educación	-	787	0	1.202	-	-	1.989
Salud	-	143.815	806	12	-	-	144.633
Territorio y Sostenibilidad	14.075	159	118.827	35.241	4.951	251	173.504
Cultura	-	154	13.891	5353	-	-	19398
Justicia	-	9	6	214	-	-	229
Trabajo, Asuntos. Sociales y Familias	-	2.691	780	397	158	10.192	14.218
Empresa y Conocimiento	-	-	114.012	5.240	-	206	119.458
Políticas Digitales y Administración Pública	-	25	15	-	-	-	40
Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación	21.844	86	5.963	2.654	143.388	887	174.822
Gastos varios departamentos	-	-	2.521	-	-	-	2.521
<b>Total obligaciones recon. 2019</b>	<b>35.919</b>	<b>167.758</b>	<b>257.685</b>	<b>74.139</b>	<b>149.497</b>	<b>12.379</b>	<b>697.377</b>
Remanentes anulados 2019	1.637	2	9.560	6.047	13.640	3.983	34.868
<b>Total obligaciones recon. 2018</b>	<b>35.354</b>	<b>163.025</b>	<b>189.389</b>	<b>59.176</b>	<b>169.490</b>	<b>7.045</b>	<b>623.478</b>
Variación (%)	1,6	2,9	36,1	25,3	(11,8)	75,7	11,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El 87,8% del total de las transferencias de capital se concentraban en cuatro departamentos: Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Territorio y Sostenibilidad; Salud y Empresa y Conocimiento.

Las transferencias al CatSalut representan el 20,6% del total de las obligaciones reconocidas.

**4.1.3.7. Variación de activos financieros**

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 62. Variación de activos financieros**

Concepto	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitución de depósitos y fianzas	Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público	Total
Crédito inicial	-	35.224	23.011	664.686	722.921
Modificación de crédito	17.468	20.436	(14.074)	394.277	418.107
<b>Crédito definitivo</b>	<b>17.468</b>	<b>55.660</b>	<b>8.937</b>	<b>1.058.963</b>	<b>1.141.028</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	*	58,0	(61,2)	59,3	57,8
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	83.379	83.379
Instituto de Investigación y Técnicas Agroalimentarias (IRTA)	-	-	-	4.285	4.285
Instituto Catalán del Suelo (INCASOL)	-	-	-	2.212	2.212
Instituto Catalán de las Empresas Culturales	-	-	-	3.368	3.368
Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	-	-	-	1.389	1.389
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	122.907	122.907
Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU	-	-	-	397.664	397.664
Fundació Parc Científic de Barcelona	5.294	-	-	-	5.294
Fundació Institut de Ciències Fotòniques (ICFO)	-	-	-	1.403	1.403
Fundació Institut Català d'Investigació Química (ICIQ)	-	-	-	1.053	1.053
Fundació Centre de Regulació Genòmica (CRG)	-	-	-	1.670	1.670
Fira 2000, SA	-	-	-	13.242	13.242
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	149.665	149.665
Empresa de Promoció i Localització de Catalunya, SA (EPLICSA)	-	-	-	5.000	5.000
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA)	-	-	-	236.495	236.495
Consorcio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	-	-	-	1.529	1.529
Consorcio Centro de Ciencia y Tecnología Forestal de Cataluña	-	-	-	1.500	1.500
Consorcio Administración Abierta de Cataluña	-	-	-	1.664	1.664
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	-	-	-	6.083	6.083
Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR)	-	-	-	1.379	1.379
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA (CIMALSA)	12.174	-	-	-	12.174
Otros	-	34.857	4.403	6.320	45.580
<b>Total obligaciones reconocidas 2019</b>	<b>17.468</b>	<b>34.857</b>	<b>4.403</b>	<b>1.042.207</b>	<b>1.098.935</b>
Remanentes anulados 2019	-	20.803	4.534	16.756	42.093
<b>Total obligaciones reconocidas 2018</b>	<b>18.332</b>	<b>1.055</b>	<b>767</b>	<b>696.954</b>	<b>717.108</b>
Variación (%)	(4,7)	*	474,1	49,5	53,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Porcentajes de variación iguales o superiores a mil unidades en valor absoluto, o valor inicial igual a cero.

El artículo Préstamos y anticipos al sector público incluye contratos de préstamos y de reconocimiento de deuda que formalizó la Generalidad de Cataluña con entidades de su sector público porque estas pudieran pagar las obligaciones pendientes con proveedores abonadas previamente mediante el fondo de financiación a comunidades autónomas.

Se formalizaron las correspondientes operaciones de préstamo y de reconocimiento de deuda que recogían tanto el reconocimiento de los importes como las condiciones financieras de reintegro.

El epígrafe Préstamos y anticipos fuera del sector público incluye 33,83 M€ por avales ejecutados del ICF (véase el apartado 4.1.2.8).

En el epígrafe Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público se contabilizan transferencias destinadas a la amortización de endeudamiento, compensación de pérdidas de ejercicios anteriores o financiación de inversiones de las entidades participadas mayoritariamente por la Administración de la Generalidad.

La Sindicatura considera que dentro del epígrafe Aportaciones de capital hay contabilizadas obligaciones que se deberían considerar transferencias de capital, ya que las aportaciones se destinan a financiar inversiones y, por lo tanto, se deberían reconocer en el capítulo 7 del presupuesto de gastos.

De la revisión efectuada por la Sindicatura de Cuentas del 83,2% de las obligaciones reconocidas en este epígrafe, se observa lo siguiente:

La aportación a la CCMA de 236,50 M€ incluye una aportación ordinaria no finalista de 230,71 M€. La CCMA ha destinado esta aportación a la CCMA, SA, aportación que ha sido utilizada para financiar operaciones corrientes. La Sindicatura considera que esta aportación a la CCMA debería haberse registrado en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.

La aportación a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña incluye 81,27 M€ en concepto de subvenciones de capital, por lo que esta aportación debería haberse registrado en el capítulo 7 del presupuesto de gastos.

#### **4.1.3.8. Variación de pasivos financieros**

En el capítulo de variación de pasivos financieros se contabilizaron las siguientes operaciones:

**Cuadro 63. Variación de pasivos financieros**

Concepto	Amortización de deuda pública en euros	Amortización de préstamos y anticipos	Amortización de deuda pública en divisas	Total
Crédito inicial	189.583	5.005.011	-	5.194.594
Modificación de crédito	-	2.207.072	-	2.207.072
<b>Crédito definitivo</b>	<b>189.583</b>	<b>7.212.083</b>	-	<b>7.401.666</b>
Variación crédito definitivo / crédito inicial (%)	-	44,1	-	42,5
Amortización de la deuda pública y préstamos	-	7.193.326	-	7.193.326
Amortización a corto plazo	-	208.340	-	208.340
<b>Total obligaciones reconocidas 2019</b>	<b>-</b>	<b>7.401.666</b>	<b>-</b>	<b>7.401.666</b>
Remanentes anulados 2019	189.583	(189.583)	-	-
<b>Total obligaciones reconocidas 2018</b>	<b>1.494.647</b>	<b>8.939.431</b>	<b>175.346</b>	<b>10.609.424</b>
<b>Variación (%)</b>	<b>(100,0)</b>	<b>(17,2)</b>	<b>(100,0)</b>	<b>(30,2)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, a largo y corto plazo, se analiza en el apartado 4.5.

#### **4.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente**

Las obligaciones reconocidas durante 2019 y pendientes de pago a final del ejercicio eran de 2.028,10 M€, tal y como se muestra en el cuadro 15, clasificadas por capítulos de gastos.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en esta ley.

En el marco de la LOEPSF, que incluye el control de la deuda comercial y la lucha contra la morosidad en el sector público, se han establecido unos indicadores comunes para todas las administraciones públicas que miden el plazo de pago a los proveedores.

Cada comunidad autónoma calcula y publica mensualmente los datos del período medio de pago en cumplimiento del Real decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modificó el Real decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las administraciones públicas y las condiciones

y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, que prevé la LOEPSF.

Los indicadores publicados en el portal web del Departamento de Economía y Hacienda correspondientes a la Administración de la Generalidad de Cataluña y sus entidades dependientes clasificadas como Administración pública según criterios SEC a 31 de diciembre de 2019, eran los siguientes:

**Cuadro 64. Indicadores del período medio de pago**

Concepto	Valor a 31.12.2019 (a)	Valor a 31.12.2018 (a)
Ratio operaciones pagadas	39,49	36,91
Ratio operaciones pendientes de pago	39,58	33,34
Período medio de pago global a proveedores mensual (b)	39,54	34,93

Fuente: Departamento de Economía y Hacienda.

Notas:

(a) El valor está expresado en días.

(b) Expresión en tiempo del retraso en el pago de la deuda comercial.

Cataluña está entre las comunidades autónomas que superan el plazo máximo legal de treinta días previsto en la normativa sobre morosidad, pero no supera los sesenta días previstos en la LOEPSF, momento a partir del cual el Ministerio de Hacienda y Función Pública empieza a aplicar las medidas preventivas, correctivas y coercitivas previstas en la normativa. A 31 de diciembre de 2019 el cálculo individual del período medio de pago de la AGGC era de 25,47 días.

En caso de superar los plazos de pago mencionados se pueden reclamar a la Administración los intereses de demora y las indemnizaciones correspondientes. La Generalidad registró en el epígrafe Acreedores a corto plazo el importe de las reclamaciones de intereses que estaban en vía judicial y en el epígrafe Provisiones para riesgos y gastos, el importe de las reclamaciones que estaban en vía administrativa.

#### **4.1.4. Acreedores por operaciones devengadas**

El gasto devengado durante el ejercicio 2019 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2019 fue de 774,42 M€. La previsión de gasto devengado en el ejercicio 2018 y no contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2018 fue de 520,63 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de la Administración de la Generalidad de 253,79 M€.

**Cuadro 65. Gasto desplazado**

Capítulo	Previsión del desplazamiento 2020	Previsión del desplazamiento 2019
1. Remuneraciones del personal	*211.622	206.197
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	77.966	62.278
3. Gastos financieros	257	-
4. Transferencias corrientes	*403.138	166.512
6. Inversiones reales	1.292	6.915
7. Transferencias de capital	80.141	78.725
<b>Total</b>	<b>774.416</b>	<b>520.627</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Estos importes incluyen la cuota patronal de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019 que había quedado pendiente de reconocer. En el capítulo 4 está la correspondiente a los conciertos educativos. La liquidación presupuestaria de 2019 incluye las cuotas patronales de octubre a diciembre de 2018.

El gasto desplazado se recoge en la cuenta financiera Acreedores por operaciones devengadas, que incluye, por un lado, las obligaciones no aplicadas al presupuesto por insuficiencia de crédito o por diferencia entre criterios contables y presupuestarios, por 140,30 M€, y, por otro lado, las obligaciones pendientes de pago no vencidas al final del ejercicio derivadas de gastos devengados o de bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio 2019, por 634,11 M€.

Una parte de este gasto estaba devengada y no vencida y la otra, devengada y vencida; por lo tanto, se incumplieron los artículos 28.b y 35 del TRLFPC.

**4.2. DERECHOS A COBRAR Y OBLIGACIONES A PAGAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

El movimiento durante el ejercicio 2019 de todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de ejercicios presupuestarios anteriores al 2019 fue el siguiente:

**Cuadro 66. Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados**

Concepto	Derechos a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2017 y anteriores	744.816	234.753
Del ejercicio 2018	317.069	1.871.392
<b>Pendiente a 31.12.2018</b>	<b>1.061.885</b>	<b>2.106.145</b>
Anulaciones netas	138.336	1.074
Cobros/pagos	208.334	1.856.899
<b>Pendiente a 31.12.2019</b>	<b>715.215</b>	<b>248.172</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2019 que provenían de ejercicios anteriores, clasificados por capítulos y por tesorerías, era la siguiente:

**Cuadro 67. Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados por capítulos y tesorerías**

Capítulo	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	350.732	350.732
2. Impuestos indirectos	-	234.542	234.542
3. Tasas, bienes y otros ingresos	89.342	40.597	129.940
<b>Total</b>	<b>89.342</b>	<b>625.872</b>	<b>715.215</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos.

El capítulo 1, Impuestos directos, de las tesorerías territoriales, incluye 73,94 M€ de derechos pendientes de cobro en vía voluntaria en concepto de Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales (véase el apartado 4.1.2.1).

La antigüedad de los valores a cobrar de ejercicios anteriores de la Tesorería General y de las tesorerías territoriales al final de 2019 era la siguiente:

**Cuadro 68. Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados según la antigüedad**

Ejercicio	Tesorería General	Tesorerías territoriales	Total
2017 y años anteriores	59.214	545.028	604.242
2018	30.128	80.845	110.974
<b>Total</b>	<b>89.342</b>	<b>625.873</b>	<b>715.216</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2019 existían derechos pendientes de cobro de las tesorerías territoriales con una antigüedad elevada. La IGGC no disponía de información sobre la antigüedad de la deuda pendiente de cobro de forma que pudiera analizar la morosidad y dotar una provisión que cubriera el riesgo de insolvencias y anulaciones.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2019 era la siguiente:

**Cuadro 69. Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería General de ejercicios anteriores**

Ejercicio	Importe
2013 y anteriores	4.699
2014	25.482
2015	31.106
2016	19.918
2017	7.470
2018	159.497
<b>Total</b>	<b>248.172</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los importes pendientes de pago correspondían principalmente a Transferencias corrientes y a Activos financieros con un 65,0% y 32,8% del total, respectivamente.

### 4.3. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

#### 4.3.1. Estado de deudores no presupuestarios

Las operaciones no presupuestarias de tesorería de carácter deudor recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento en el que se hacen efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras en el ejercicio 2019 es el siguiente:

**Cuadro 70. Estado de deudores no presupuestarios**

Concepto	Saldo inicial*	Cargos	Total deudores	Abonos	Saldo final
Fondo de maniobra	3.541	239	3.779	197	3.582
Pago pendiente de aplicación de amortización de pólizas de crédito	-	1.877.911	1.877.911	1.877.911	-
Préstamos del fondo de liquidez autonómico de la Generalidad	358.411	35.429	393.840	384.244	9.595
Recaudación de entidades colaboradoras pendiente de tesorería	645	3.036.807	3.037.452	3.037.452	-
Otros deudores	614	343.059	343.673	343.562	113
<b>Total</b>	<b>363.211</b>	<b>5.293.445</b>	<b>5.656.655</b>	<b>5.643.366</b>	<b>13.290</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Se ha modificado el saldo inicial respecto al final del ejercicio anterior en 458 m€ por una regularización de saldos.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a distintos habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables. Esta cuenta se reclasifica como Tesorería en el Balance (véase el apartado 4.8.1.d).

La cuenta Préstamos del FLA de la Generalidad incluye 9,60 M€ pendiente de cobro por las cuotas de endeudamiento de IFERCAT atendidas por la Generalidad, a cargo del FLA.

#### 4.3.2. Estado de acreedores no presupuestarios

Las operaciones no presupuestarias de tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como, por ejemplo, las retenciones efectuadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación y otras operaciones en valores.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras en el ejercicio 2019 es el siguiente:

**Cuadro 71. Estado de acreedores no presupuestarios**

Concepto	Saldo inicial*	Abonos	Total acreedores	Cargos	Saldo final
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	705.509	36.198.965	36.904.474	36.270.812	633.662
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	123.121	928.846	1.051.967	925.090	126.877
Cuotas Seguridad Social	121.330	1.286.494	1.407.824	1.351.468	56.356
Endeudamiento a corto plazo	-	2.748.676	2.748.676	2.748.676	-
Operaciones de productos derivados de tipo de interés	-	20.168	20.168	20.168	-
Endeudamiento en divisas	-	10.537	10.537	10.537	-
Fianzas definitivas en metálico	64.148	13.366	77.514	22.130	55.384
Depósitos en efectivo	38.018	11.567	49.585	13.851	35.734
Acreedores varios	24.073	233.861	257.934	234.490	23.444
Derechos pasivos	10.342	58.311	68.653	58.359	10.295
Retrocesiones de entidades financieras	6.481	7.434	13.915	5.812	8.103
Impuestos aplazados	9.713	-	9.713	9.713	-
MUFACE: fondo general	4.560	25.993	30.553	26.159	4.394
Ingresos duplicados o excesivos	3.620	1.860	5.480	305	5.175
Fianzas provisionales en metálico	1.118	28	1.146	139	1.007
Impuesto sobre la renta del capital	1.328	422	1.750	420	1.329
Movimientos de cajas para su aplicación	1.052	4.832	5.884	547	5.336
IVA departamentos / organismos autónomos	629	4.841	5.470	4.550	921
Embargos y retenciones judiciales	526	3.059	3.585	3.343	242
Mutualidad General Judicial	263	1.793	2.056	1.803	253
Depósitos efectivo por ingresos otras admin.	-	13.403	13.403	13.403	-
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	223	1.570	1.793	1.648	145
Otros	507	2.478	2.985	2.120	865
<b>Total</b>	<b>1.116.563</b>	<b>41.578.503</b>	<b>42.695.066</b>	<b>41.725.546</b>	<b>969.520</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Se ha modificado el saldo inicial respecto al final del ejercicio anterior en 10.094 m€ por una regularización de saldos.

La Generalidad utiliza la centralización de tesorería (*cash pooling*) para gestionar globalmente las tesorerías de una serie de entidades dependientes. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería puede comportar remunerar las entidades con los saldos excedentes.

En el siguiente cuadro se muestran los principales saldos de los depósitos de fondos centralizados de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2018 y 2019:

**Cuadro 72. Depósitos de fondos por centralización de tesorería**

Entidad	2019	2018
Servicio Catalán de la Salud	(431.285)	73.183
Servicio de Empleo de Cataluña	175.526	132.429
Instituto Catalán del Suelo	199.666	212.123
Agencia de la Vivienda de Cataluña	54.414	8.705
Agencia de la Competitividad de la Empresa	51.403	6.273
Instituto Catalán de la Salud	(97.495)	(94.978)
Instituto Catalán de Finanzas	41.683	41.644
Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU	49.447	25.889
Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	71.171	33.901
Servicio Catalán de Tráfico	48.715	43.225
Agencia de Residuos de Cataluña	84.522	16.439
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	51.949	23.306
Sistema de Emergencias Médicas	5.937	7.105
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	7.627	6.172
Autoridad del Transporte Metropolitano	73.334	73.503
Puertos de la Generalidad	21.729	19.207
Agencia Catalana del Agua	139.878	-
Otros	85.441	77.383
<b>Total</b>	<b>633.662</b>	<b>705.509</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta acreedora Depósitos de fondos por centralización de tesorería contiene saldos deudores por 648.24 M€ que deberían haberse registrado dentro de Operaciones de la tesorería de carácter deudor.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes a diciembre de 2019.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999. Este convenio estipulaba que la Generalidad debía abonar una cantidad que se debía consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, por los demás órganos dependientes y por los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2019 la cifra mensual acordada varió durante el año: en enero fue de 108,24 M€, de febrero a junio el

importe fue de 104,45 M€ y de julio a diciembre, de 106,45 M€. Una vez terminado el ejercicio presupuestario se debe proceder a la liquidación definitiva dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente, que para el ejercicio 2019 fue de 44,79 M€ a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

#### 4.3.3. Estado de partidas pendientes de aplicación

A continuación se presenta el Estado de partidas pendientes de aplicación para cada uno de los conceptos de carácter no presupuestario a través de los cuales se reflejan los cobros y pagos pendientes de aplicación.

**Cuadro 73. Pagos pendientes de aplicación**

Concepto	Saldo inicial	Cargos	Total deudores	Abonos	Saldo final
Pagos anticipados de líneas de ayuda agraria	-	2	2	2	-
Comisiones de entidades financieras	59	24.349	24.408	24.347	61
Pagos anticipados en trámite de contabilización	-	303.813	303.813	303.813	-
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>328.164</b>	<b>328.223</b>	<b>328.162</b>	<b>61</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 74. Cobros pendientes de aplicación**

Concepto	Saldo inicial	Cobros realizados	Total cobros pendientes de aplicación	Cobros aplicados	Saldo final
Ingresos pendientes de aplicación	7.982	40.684.887	40.692.869	40.682.396	10.473
Remesas pendientes de aplicación	5.172	-	5.175	2.180	2.992
Ingresos de entidades colaboradoras	1.844	6.111.745	6.113.588	6.113.223	365
Talones de cargo pendientes	22.055	111.016	133.072	118.759	14.313
Ingresos de ejecutiva pendientes de aplicación	23.623	578.855	602.478	575.138	27.340
Ingresos de oficinas liquidadoras	-	17.742	17.742	17.742	-
Feder Programa Interreg III	964	1.389	2.353	1.980	373
<b>Total</b>	<b>61.640</b>	<b>47.505.634</b>	<b>47.567.275</b>	<b>47.511.419</b>	<b>55.856</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.3.4. Valores recibidos en depósito

Los valores recibidos en depósito recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos de 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 75. Operaciones de la tesorería de carácter acreedor. Valores**

Valores	2019	2018
Fianzas definitivas	1.370.881	1.059.842
Fianzas provisionales	6.960	6.990
Depósitos	201.774	217.041
Documentos en garantía fraccionamiento	5.576	5.586
<b>Total</b>	<b>1.585.191</b>	<b>1.289.459</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago, los fondos líquidos y las partidas pendientes de aplicación, todos ellos referidos a finales de año. El detalle de los ejercicios 2018 y 2019 es el siguiente:

**Cuadro 76. Remanente de tesorería**

Concepto	2019	2018
1. Fondos líquidos	994.558	1.597.582
2. Derechos pendientes de cobro (+)	945.059	1.425.495
Del presupuesto corriente	216.615	317.069
De presupuestos cerrados	715.215	744.816
De operaciones no presupuestarias	13.229	363.610
3. Obligaciones pendientes de pago (-)	3.245.790	3.212.614
Del presupuesto corriente	2.028.098	1.871.393
De presupuestos cerrados	248.172	234.752
De operaciones no presupuestarias	969.520	1.106.469
4. Partidas pendientes de aplicación (+/-)	(55.795)	(61.581)
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	55.856	61.640
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	61	59
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	(1.361.968)	(251.118)
II. Exceso de financiación afectada	(215.913)	(99.745)
III. Saldos de dudoso cobro	(12)	(8)
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	(1.577.894)	(350.872)
1. Obligaciones pendientes de reconocimiento en presupuesto (-)	774.416	520.626
Acreedores por operaciones devengadas	774.416	520.626
V. Remanente de tesorería total (IV-1)	(2.352.309)	(871.498)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El Estado del remanente de tesorería muestra la parte afectada del remanente como consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada, también incluye las obligaciones pendientes de reconocer presupuestariamente, pero devengadas y consignadas en la cuenta 413 por 744,42 M€.

El Remanente de tesorería sigue siendo negativo y se ha incrementado significativamente, de 871,50 M€ negativos en el ejercicio 2018 a 2.352,31 M€ negativos en el ejercicio 2019.

En la revisión realizada por la Sindicatura de Cuentas se ha observado que el epígrafe Exceso de financiación está sobrevalorado en 66,71 M€, por un error de transcripción. Este hecho supone que el Remanente de tesorería no afectado del ejercicio 2019 debería ser de 1.511,18 M€ negativos.

#### 4.5. CUENTA GENERAL DE ENDEUDAMIENTO

La Cuenta general de endeudamiento contiene el detalle de las disposiciones y amortizaciones de la deuda y de los préstamos recibidos por la Administración y los correspondientes intereses y otros gastos financieros pagados durante el ejercicio. También incluye, como otras deudas, los anticipos reembolsables, los préstamos del ICF garantizados por la Generalidad, la relación de censos enfitéuticos vigentes con el importe pendiente de pago, la deuda pendiente relativa a la construcción de equipamientos e infraestructuras mediante asociaciones público-privadas (APP) y el importe de las coberturas contables, calculado de acuerdo con la norma de valoración décima del PGCPGC.

En el siguiente cuadro presenta la situación de la deuda de la Administración de la Generalidad a 31 de diciembre de 2019:

**Cuadro 77. Situación de la deuda a 31 de diciembre de 2019**

Valoración de la deuda	Largo plazo				Corto plazo
	Obligaciones y bonos	Deuda con entidades de crédito	Otros deudas	Total	Deuda con entidades de crédito
Deudas a coste amortizado	3.826.568	65.521.572	1.843.127	71.191.267	1.422.600
Deudas a valor razonable	-	7.842	-	7.842	-
<b>Total</b>	<b>3.826.568</b>	<b>65.529.414</b>	<b>1.843.127</b>	<b>71.199.109</b>	<b>1.422.600</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**4.5.1. Endeudamiento a largo plazo**

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo en 2019 fue el siguiente:

**Cuadro 78. Endeudamiento a largo plazo**

Concepto	31.12.2018	Aumentos	Amortizaciones	Primas de emisión	31.12.2019
<b>Deuda pública:</b>					
Ley 16/1997, de presupuestos para 1998	117.786	-	-	-	117.786
Ley 20/2001, de presupuestos para 2002	59.947	-	-	13	59.960
Ley 6/2004, de presupuestos para 2004	499.427	-	-	36	499.463
Ley 11/2004, de presupuestos para 2005	1.109.802	-	-	600	1.110.402
Ley 15/2008, de presupuestos para 2009	722.520	-	-	287	722.807
Ley 25/2009, de presupuestos para 2010	1.298.023	-	-	426	1.298.449
Ley 6/2011, de presupuestos para 2011	17.702	-	-	-	17.702
<b>Total deuda pública</b>	<b>3.825.206</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.362</b>	<b>3.826.568</b>
<b>Préstamos y créditos:</b>					
Ley 6/2004, de presupuestos para 2004	41.665	-	(41.665)	-	-
Ley 11/2004, de presupuestos para 2005	403.331	-	(72.000)	130	331.461
Ley 20/2005, de presupuestos para 2006	225.000	-	(50.000)	-	175.000
Ley 4/2007, de presupuestos para 2007	32.148	-	(20.817)	-	11.331
Ley 16/2007, de presupuestos para 2008	679.580	-	(125.263)	74	554.391
Ley 15/2008, de presupuestos para 2009	910.883	-	(51.825)	406	859.464
Ley 25/2009, de presupuestos para 2010	418.119	-	(50.848)	31	367.302
Ley 6/2011, de presupuestos para 2011	86.667	-	(6.667)	-	80.000
Ley 1/2012, de presupuestos para 2012	5.822.350	-	(1.109.528)	-	4.712.823
Ley 1/2012, de presupuestos para 2012, prorrogados para 2013	8.370.685	-	(1.652.106)	-	6.718.579
Ley 1/2014, de presupuestos para 2014	7.542.104	-	(1.293.178)	-	6.248.926
Ley 2/2015, de presupuestos para 2015	10.228.044	-	(1.461.149)	-	8.766.895
Ley 2/2015, de presupuestos para 2015, prorrogados para 2016	10.069.020	-	(1.258.627)	-	8.810.393
Ley 4/2017, de presupuestos para 2017	7.747.574	-	-	-	7.747.574
Ley 4/2017, de presupuestos para 2017, prorrogados para 2018	12.148.283	5.678	(583)	-	12.153.378
Ley 4/2017, de presupuestos para 2017 prorrogados para 2019	-	8.061.869	-	-	8.061.869
<b>Total préstamos y créditos</b>	<b>64.725.453</b>	<b>8.067.547</b>	<b>(7.194.256)</b>	<b>641</b>	<b>65.599.386</b>
<b>Total endeudamiento</b>	<b>68.550.659</b>	<b>8.067.547</b>	<b>(7.194.256)</b>	<b>2.003</b>	<b>69.425.953</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Importes en valor efectivo. Incluye los anticipos reembolsables por 78,00 M€.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo tuvieron un incremento de 8.067,55 M€, que supuso un ingreso en el presupuesto de ingresos por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones fueron autorizadas por el Gobierno de la Generalidad de acuerdo con el artículo 36 de la LPGC para 2017. Este artículo establece un límite de endeudamiento que no se sobrepasó.

Las emisiones o préstamos con primas de emisión o reembolso se registraron a coste amortizado. Los demás pasivos financieros se continuaron valorando a valor nominal porque se consideró que el efecto global de no actualizar los flujos no era significativo.

Los préstamos a largo plazo dispuestos durante el ejercicio 2019 fueron los siguientes:

**Cuadro 79. Préstamos a largo plazo**

Entidad	Fecha del contrato	Importe	Tipo de interés (%)	Fecha de vencimiento final	Forma de pago
ICO	14.05.2019	48.000	Euríbor 6 meses + 0,12	14.05.2023	Cuotas lineales y anuales
ICO	27.09.2019	21.930	Euríbor + 0,05	27.09.2022	Cuotas lineales y anuales
Fondo de liquidez autonómico	ICO 13.04.2018	5.678	(a)	30.09.2028	Cuotas anuales, lineales con dos años de carencia
Facilidad financiera	ICO 13.04.2018	7.991.939	(b)	30.09.2029	Cuotas anuales, lineales con dos años de carencia
<b>Total</b>		<b>8.067.547</b>			

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Notas:

- (a) Las disposiciones con cargo al fondo del primer trimestre tienen un tipo de interés del 0,982%, las del segundo trimestre del 0,668%, las del tercer trimestre del 0,732% y las del cuarto trimestre, el tipo de interés es fijo igual al rendimiento medio de la deuda del Estado con plazo equivalente. A partir del 30 de septiembre de 2019 se aplica un nuevo tipo de interés único que se ha fijado para cada comunidad autónoma. El interés es el equivalente a la media ponderada de los tipos de interés aplicados a los importes dispuestos en los diferentes trimestres de 2018.
- (b) Tipo aplicable 1,019% por las disposiciones efectuadas el primer trimestre, el 0,64% por las disposiciones del segundo trimestre y el 0% por las del tercer y cuarto trimestre. A partir de 30 de septiembre de 2020 se fija un nuevo interés.

El Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, creó el Fondo de financiación a comunidades autónomas, que se estructuraba en los siguientes cuatro compartimentos con características y condiciones propias:

- Fondo de liquidez autonómico
- Facilidad financiera
- Fondo social
- Fondos en liquidación para la financiación del pago a los proveedores de comunidades autónomas

Cataluña, durante el ejercicio 2019, se adhirió al compartimento de facilidad financiera y al FLA.

**Fondo de liquidez autonómico**

En el ejercicio 2019 se dispuso de 5,68 M€ adicionales del préstamo formalizado en 2018.

**Facilidad financiera**

Durante el ejercicio 2019 la Generalidad se adhirió al Fondo de financiación a comunidades autónomas en el compartimento de Facilidad financiera, de acuerdo con el Real decreto ley 17/2014, de 26 de diciembre.

La Generalidad formalizó con el ICO un préstamo por un importe global de hasta 8.044,86 M€ desglosado en tres tramos:

- Tramo I: hasta 7.681,00 M€, para amortizar vencimientos de deuda.
- Tramo II: hasta 124,80 M€, para financiar la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009.
- Tramo III: hasta 239,02 M€, para financiar el déficit.

El importe del que se dispuso de este préstamo fue de 7.991,94 M€.

**Deuda pendiente con cargo al Fondo de financiación para comunidades autónomas**

A 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de las operaciones formalizadas desde el ejercicio 2012 mediante mecanismos extraordinarios de financiación era de 59.665,77 M€, de los que 48.085,06 M€ correspondían al FLA, 7.991,94 M€ al Fondo de facilidad financiera, 3.290,81 M€ al Fondo de financiación para el pago a los proveedores y 297,96 M€ al Fondo social.

**Otras deudas**

El epígrafe Otras deudas incluye los siguientes conceptos:

**Cuadro 80. Otras deudas**

Conceptos	2019	2018
Proveedores inmovilizado APP	1.658.456	1.696.903
Anticipos reembolsables	78.003	97.187
Endeudamiento censos enfitéuticos	49.987	68.031
Préstamos del ICF garantizados	16.373	19.647
Coberturas contables	40.309	35.467
<b>Total</b>	<b>1.843.128</b>	<b>1.917.235</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2018 la IGGC reconoció en su Balance los activos relativos a la construcción de equipamientos e infraestructuras mediante APP por 2.238,50 M€ los cuales a 31 de diciembre de 2019 tenían una deuda pendiente de 1.658,46 M€ registrado en la cuenta Proveedores inmovilizado APP (véase el apartado 4.6.2).

#### 4.5.2. Endeudamiento a corto plazo

El detalle del movimiento anual de las operaciones de endeudamiento a corto plazo y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio de los créditos y préstamos a corto plazo, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 81. Endeudamiento a corto plazo**

Cuentas de crédito y préstamos a corto plazo	2019	2018
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	1.630.940	4.415.846
Dispuesto	2.540.336	5.522.696
Amortizado	(2.748.676)	(8.307.602)
<b>Saldo pendiente al final del ejercicio</b>	<b>1.422.600</b>	<b>1.630.940</b>
Créditos a corto plazo	157.644	32.310
Préstamos a corto plazo	1.264.956	1.598.630
<b>Total cuentas de crédito y préstamos a corto plazo</b>	<b>1.422.600</b>	<b>1.630.940</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2019 se imputaron gastos presupuestarios por pasivos financieros por 208,34 M€, que correspondían a la variación neta del endeudamiento a corto plazo.

A finales del ejercicio 2019 había formalizado un préstamo a corto plazo y dos líneas de crédito. El préstamo formalizado con CaixaBank, SA, con un saldo de 1.264,96 M€ se utilizó para la gestión de centralización de tesorería. Esta cuenta recoge las disposiciones realizadas de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería y aplica un tipo de interés variable en función del euríbor más un 0,45%.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo durante el año 2019 fueron de 1,87 M€ (véase el cuadro 57).

De acuerdo con el artículo 37.1 de la LPGC-2017, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año era el 30% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2019, este límite era de 10.195,99 M€, que no fue sobrepasado durante el ejercicio.

### 4.5.3. Anualidades de las operaciones de crédito

El artículo 14.2 de la Ley orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, establece como requisito en la formalización de nuevas operaciones de crédito con vencimiento superior a un año que el importe total de las anualidades de amortización, por capital e intereses, no supere el 25% de los ingresos corrientes de la comunidad autónoma.

La disposición transitoria tercera de la LOEPSF autoriza excepcionalmente, hasta el año 2020, en circunstancias económicas extraordinarias y para garantizar la cobertura de servicios públicos fundamentales, concertar operaciones de crédito por un plazo superior a un año y no superior a diez años, sin la aplicación de las restricciones previstas en el artículo 14.2 de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a 31 de diciembre de 2019.

**Cuadro 82. Estimación de la carga financiera futura**

Ejercicio	Intereses	Principal*	Total
2020	779.188	9.654.590	10.433.778
2021	635.375	10.016.516	10.651.891
2022	543.764	10.726.511	11.270.276
2023	459.342	10.617.887	11.077.229
2024	373.650	7.976.862	8.350.512
2025	304.840	6.338.818	6.643.658
2026	238.431	4.619.892	4.858.323
2027	196.284	3.348.229	3.544.513
2028	162.299	2.453.824	2.616.123
2029	139.064	1.518.397	1.657.461
2030	95.775	221.369	317.144
2031	84.664	34.147	118.811
2032	83.503	20.916	104.419
2033	82.138	26.152	108.290
2034	81.641	507.375	589.016
2035	58.012	1.102.397	1.160.409
2036	10.741	394	11.135
2037	10.734	394	11.128
2038	10.727	-	10.727
2039	10.727	147.614	158.340
2040	6.350	-	6.350
2041	6.350	98.572	104.922
<b>Total pendiente 2019</b>	<b>4.373.599</b>	<b>69.430.855</b>	<b>73.804.454</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Gestión Presupuestaria.

\* El principal está valorado a valor efectivo.

La deuda viva que consta en el cuadro anterior corresponde al endeudamiento financiero, que se registra en el capítulo 9 de gastos. No incluye la previsión de pagos en concepto de

censos enfitéuticos y APP, que se registran en otros capítulos del presupuesto.

En el ejercicio 2019 la previsión de la carga financiera disminuyó un 7,9% respecto al ejercicio 2018, que fue de 4.748,64 M€, por la bajada del tipo de interés.

#### 4.6. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS

El Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 del TRLFPC, tal y como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

**Cuadro 83. Compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros por años y capítulos**

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2020	801.499	829.461	1.517.799	364.358	325.568	264.414	9.608.204	13.711.303
2021	795.619	684.079	1.226.770	357.291	326.385	234.095	9.966.855	13.591.094
2022	745.553	589.776	1.128.952	356.974	228.016	188.358	10.628.610	13.866.239
2023	368.534	505.586	926.026	340.372	144.595	184.049	10.519.985	12.989.147
Demás anualidades	4.080.129	2.067.134	18.120.892	940.835	359.516	2.114.559	28.028.433	55.711.498
<b>Total 2019</b>	<b>6.791.334</b>	<b>4.676.036</b>	<b>22.920.439</b>	<b>2.359.830</b>	<b>1.384.080</b>	<b>2.985.475</b>	<b>68.752.087</b>	<b>109.869.281</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los compromisos de gastos de ejercicios futuros de 2019 se disminuyeron un 0,5% respecto a los del ejercicio 2018, que fueron de 110.339,84 M€.

La Sindicatura ha analizado el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros. El detalle es el siguiente:

- Aportaciones al Plan económico y financiero de IFERCAT del período 2020-2042 por 8.387,22 M€, incluidos en los capítulos 4 y 8 del presupuesto de gastos.
- Subvención a la ATM, u operador de la línea 9, por el canon de uso del túnel del período 2020-2060 por 6.368,96 M€, incluidos en el capítulo 4 del presupuesto de gastos.
- Transferencias corrientes de la Generalidad al consorcio de la ATM y a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña por un total de 3.411,79 M€, para hacer frente a los gastos que pudiesen derivar de la firma de un convenio entre la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona y la ATM para la financiación del sistema de transporte público en el período 2020-2031.

- Construcción y explotación mediante concesión de la Ciudad de la Justicia, 1.095,32 M€ a pagar hasta el año 2039, y para la construcción y explotación de carreteras mediante concesiones viarias, 4.888,57 M€ a pagar hasta el año 2041. Este gasto está incluido en los capítulos 2, 4 y 7 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros (véase el cuadro 85).
- Construcción y mantenimiento de comisarías, juzgados y centros penitenciarios, vinculados a derechos de superficie, 1.788,51 M€ a pagar hasta el año 2041. Supone el pago del alquiler a las empresas superficiarias, incluido en el capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos.
- Construcción y mantenimiento de varios equipamientos vinculados a derechos de superficie, mayoritariamente escuelas, 1.612,71 M€ a pagar hasta el año 2037. Supone el pago del alquiler a Infraestructures.cat incluido en el capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos.

El Estado de los compromisos de gastos de ejercicios futuros no está actualizado y sigue incluyendo cuotas pendientes de pago por el alquiler de algunos de los equipamientos vinculados a derechos de superficie, con IVA, por lo que a 31 de diciembre de 2019 este estado estaba sobrevalorado en aproximadamente 260,50 M€.

En el apartado 4.6.2 se da información sobre la utilización de sistemas alternativos de financiación para la construcción de infraestructuras y equipamientos públicos.

#### 4.6.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto del ejercicio 2020

En el siguiente cuadro se comparan, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos anteriormente, para el ejercicio 2020, con los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2020.

**Cuadro 84. Compromisos del ejercicio 2020**

Capítulo	Crédito inicial (A)	Compromisos para ejercicios futuros (B)	B/A (%)
1. Remuneraciones del personal	6.573.462	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.385.610	801.499	33,6
3. Gastos financieros	879.511	829.461	94,3
4. Transferencias corrientes	20.462.549	1.517.799	7,4
5. Fondo de contingencia	250.000	-	-
6. Inversiones reales	487.935	364.358	79,6
7. Transferencias de capital	734.517	325.568	44,3
8. Variación de activos financieros	747.755	264.414	35,4
9. Variación de pasivos financieros	9.657.865	9.608.204	99,5
<b>Total</b>	<b>42.179.204</b>	<b>13.711.303</b>	<b>*32,5</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Este porcentaje aumenta hasta el 38,8% si no se tienen en cuenta los capítulos 1 y 5 del presupuesto.

En el cuadro anterior se puede observar que los compromisos adquiridos para 2020 en los capítulos 3, 6 y 9 del presupuesto de gastos representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, lo cual limita la capacidad de inversión directa e indirecta y de gestión presupuestaria.

#### **4.6.2. Infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos**

En ejercicios anteriores al 2010, la Administración de la Generalidad optó por sistemas de financiación diferentes de los tradicionales en la construcción de distintas infraestructuras y equipamientos. Así, utilizó formas de colaboración público-privadas como las concesiones administrativas y los derechos de superficie.

Las sociedades concesionarias se encargan de la construcción y la explotación de las infraestructuras durante un período de tiempo, y las reintegra a la Administración cuando este periodo finaliza. En el caso de infraestructuras viarias, la Administración paga un canon anual al concesionario en función del número de vehículos que circulan (peaje en sombra) y por la Ciudad de la Justicia paga un canon por la utilización de las instalaciones.

En la construcción de equipamientos la Administración de la Generalidad constituye o cede temporalmente, a favor de las empresas adjudicatarias, un derecho de superficie sobre los terrenos donde se construye el equipamiento. Finalizada la obra la empresa superficiaria y la Generalidad formalizan el correspondiente contrato de alquiler.

El coste de las obras financiadas con estos sistemas de financiación estuvo afectado por acuerdos de reequilibrio amparados en modificaciones por necesidades nuevas y causas imprevistas, lo que supuso un incremento de los importes adjudicados inicialmente de un 16,1% de media y de un 21,2% respecto a los pagos totales previstos al comienzo. Dada la importancia de estas modificaciones habría que evaluar desde un punto de vista técnico y económico la idoneidad de las operaciones.

En el cuadro 85 se detallan las infraestructuras y equipamientos vinculados a concesiones y derechos de superficie formalizados directamente por la Generalidad con la empresa concesionaria o superficiaria. En estos casos, por acuerdo de Gobierno se autorizó a Infraestructures.cat a licitar contratos para construir, conservar y explotar equipamientos o infraestructuras. Finalizada la obra, las empresas superficiarias y la Generalidad debían formalizar el contrato de alquiler correspondiente.

**Cuadro 85. Infraestructuras y equipamientos vinculados a concesiones y derechos de superficie**

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta 31.12.2019	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
					2020	2021	2022	2023	
<b>Concesiones</b>									
Ciudad de la Justicia	22.07.2003	502.747	1.602.111	506.794	54.426	55.513	56.623	57.758	870.997
Eje viario del Llobregat: Sant Fruitós de Bages – Berga (C-16)	21.10.2003	311.162	1.139.918	308.941	38.413	39.285	35.945	36.862	680.472
Eje viario Reus – Alcover (C-14)	23.12.2005	79.978	207.510	70.116	6.337	6.436	6.553	6.673	111.394
Eje viario Maçanet de la Selva – Platja d'Aro (C-35, C-65, C-31)	07.10.2005	88.375	293.335	92.899	10.872	11.030	9.393	9.557	159.584
Eje viario Centelles – Vic – Ripoll (C-17)	01.06.2006	348.417	955.357	236.619	31.290	30.827	31.436	32.051	593.133
Eje Transversal: Cervera – Caldes de Malavella (C-25)	22.06.2007	946.197	2.589.884	678.802	68.450	72.695	76.939	81.183	1.611.815
Eje Diagonal: Vilanova i la Geltrú – Manresa	16.01.2009	476.486	1.358.134	279.869	51.772	52.416	48.655	48.701	876.720
<b>Total concesiones</b>		<b>2.753.362</b>	<b>8.146.249</b>	<b>2.174.040</b>	<b>261.560</b>	<b>268.200</b>	<b>265.545</b>	<b>272.787</b>	<b>4.904.117</b>
<b>Derechos de superficie</b>									
Centro penitenciario Can Brians II	21.10.2003	122.379	305.376	135.403	10.757	10.989	9.753	9.997	128.477
Módulo de Jóvenes del Centro Penitenciario Quatre Camins	12.07.2005	60.833	129.788	74.114	7.223	7.358	7.497	7.639	25.956
Centro penitenciario Lledoners	23.03.2006	111.816	271.212	98.559	8.150	8.332	8.517	8.708	138.946
Centro penitenciario Puig de les Basses de Figueres	22.05.2008	149.717	408.651	122.362	13.399	13.652	13.911	14.177	231.150
Centro penitenciario Mas d'Enric de El Catllar	30.07.2009	127.450	471.309	104.048	13.993	14.302	14.619	14.944	309.403
Centro Penitenciario de Preventivos de Barcelona (terreno)	01.12.2009	293.165	6.699	6.699	-	-	-	-	-
Centro penitenciario de Tàrraga (indemnización)	-	-	2.433	2.433	-	-	-	-	-
Juzgado de Cornellà de Llobregat	08.02.2005	7.105	22.728	10.629	915	938	961	985	8.301
Juzgado de El Prat de Llobregat	08.02.2005	9.008	25.388	11.850	1.024	1.049	1.075	1.102	9.288
Juzgado de Sant Boi de Llobregat	08.02.2005	6.945	23.491	10.995	945	968	993	1.017	8.573
Juzgado de Igualada	08.02.2005	7.514	17.627	10.768	787	807	827	848	3.590
Juzgado de Vilafranca del Penedès	08.02.2005	6.605	16.831	10.240	728	747	765	784	3.566
Juzgado de Vilanova i la Geltrú	08.02.2005	10.596	27.783	16.820	1.258	1.290	1.322	1.355	5.739
Juzgado de Cerdanyola del Vallès	22.03.2005	11.607	26.281	18.161	1.674	1.710	1.746	1.784	1.205
Juzgado de Olot	22.03.2005	5.868	11.379	7.955	705	720	734	750	515
Juzgado de Santa Coloma de Gramenet	22.03.2005	13.212	22.638	15.528	1.466	1.497	1.529	1.562	1.057
Juzgado de Granollers	26.10.2006	21.861	65.544	27.525	2.836	2.278	2.335	2.393	28.177
Juzgado de Manresa	26.10.2006	23.788	60.759	24.762	2.393	2.443	2.495	2.547	26.119
Juzgado de El Vendrell	26.10.2006	16.528	43.319	17.576	1.693	1.729	1.766	1.803	18.753
Juzgado de Terrassa	18.07.2006	27.631	64.495	27.525	2.258	2.314	2.372	2.431	27.595

Actuación	Fecha de la resolución de adjudicación	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta 31.12.2019	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
					2020	2021	2022	2023	
<b>Derechos de superficie (contin.)</b>									
Juzgado de La Bisbal del Penedès	18.07.2006	13.427	31.572	13.585	1.098	1.126	1.154	1.183	13.426
Audiencia de Girona	29.05.2009	24.728	66.665	19.124	2.352	2.415	2.469	2.535	37.770
Sede de Seguridad Ciudadana en Barcelona	21.10.2003	24.837	62.969	30.913	2.324	2.382	2.441	2.502	22.407
Comisaría de Sant Andreu	12.04.2005	12.076	28.066	18.068	1.365	1.399	1.434	1.470	4.330
Comisaría de Horta	12.04.2005	10.375	24.030	15.535	1.160	1.189	1.218	1.249	3.679
Comisaría sede central en Sabadell	30.08.2005	78.715	157.717	112.784	9.637	9.847	10.062	10.282	5.104
Comisaría de Montcada i Reixac	30.01.2006	3.367	7.607	3.668	264	271	277	284	2.843
Comisaría de Ripollet	30.01.2006	3.657	8.856	4.277	307	315	323	331	3.304
Comisaría de Terrassa	30.01.2006	6.634	16.338	7.811	572	586	601	616	6.153
Comisaría de Cerdanyola del Vallès	30.01.2006	4.594	10.680	5.107	374	383	393	402	4.022
Comisaría de Santa Perpètua de Mogoda	30.01.2006	3.610	8.158	4.024	277	284	291	298	2.983
Comisarias de Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa y Cerdanyola	24.12.2007	1.589	1.595	1.589	-	1	2	3	-
Comisaría de Barberà del Vallès	30.01.2006	2.941	7.041	3.456	240	246	253	259	2.587
Comisaría de Sant Cugat del Vallès	30.01.2006	3.214	7.959	3.838	276	283	290	298	2.974
Comisaría de Rubí	30.01.2006	5.270	11.247	4.995	419	430	440	451	4.512
Comisaría de Esplugues de Llobregat	30.01.2006	5.381	13.705	6.552	480	492	504	516	5.161
Comisaría de Cornellà de Llobregat	30.01.2006	5.222	12.453	5.977	434	445	456	468	4.673
Comisarias de Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat y Cornellà de Llobregat	24.12.2007	918	918	918	-	-	-	-	-
Comisaría de Sant Feliu de Llobregat	10.04.2006	11.903	27.917	13.233	1.008	1.034	1.059	1.086	10.497
Comisaría de Sabadell	10.04.2006	8.869	26.501	12.031	1.007	1.032	1.058	1.084	10.290
Comisaría de El Prat de Llobregat	10.04.2006	5.035	13.153	6.182	485	497	510	522	4.957
Comisaría del Eixample	04.05.2006	16.488	49.592	20.670	2.351	2.390	2.430	2.471	19.280
Comisaría de Reus	04.05.2006	6.368	14.184	6.503	528	541	554	568	5.490
<b>Total derechos de superficie</b>		<b>1.292.847</b>	<b>2.632.656</b>	<b>1.074.791</b>	<b>99.161</b>	<b>100.708</b>	<b>101.437</b>	<b>103.707</b>	<b>1.152.853</b>
<b>Total concesiones y derechos de superficie</b>		<b>4.046.209</b>	<b>10.778.905</b>	<b>3.248.831</b>	<b>360.721</b>	<b>368.908</b>	<b>366.982</b>	<b>376.493</b>	<b>6.056.969</b>

Importes en miles de euros, IVA excluido.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos incluidos en la Memoria de la Cuenta General.

\* Incluye pagos hasta el año 2041.

En el cuadro 86 se detallan los equipamientos encargados a ICFE, actualmente Infraestructures.cat. En este caso la Generalidad constituyó y formalizó derechos de superficie a favor de ICFE sobre los terrenos donde se tenían que construir los equipamientos. El 25 de octubre de 2006 la Generalidad e ICFE firmaron un convenio en el que se estipulaban las condiciones del encargo. ICFE firmó por cada equipamiento construido un contrato de arrendamiento con la Generalidad que incluía el mantenimiento y la conservación.

El detalle de los pagos totales que la Generalidad tenía pendientes de realizar en Infraestructures.cat a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

**Cuadro 86. Equipamientos vinculados a derechos de superficie a favor de Infraestructures.cat**

Departamento	Inversión total	Total pagos Generalidad	Pagos hasta 31.12.2019	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades*
				2020	2021	2022	2023	
Interior	91.184	196.948	62.233	5.485	5.838	6.206	6.603	110.582
Trabajo, Asuntos Sociales y Familia	81.490	169.965	49.539	4.633	4.925	5.228	5.554	100.086
Educación	1.053.043	2.194.720	862.442	63.970	67.749	71.684	75.887	1.052.989
<b>Total</b>	<b>1.225.717</b>	<b>2.561.633</b>	<b>974.214</b>	<b>74.088</b>	<b>78.512</b>	<b>83.119</b>	<b>88.044</b>	<b>1.263.657</b>

Importes en miles de euros, sin IVA.

Fuente: Elaboración propia.

\* Incluye pagos hasta el año 2037.

La IGGC anualmente contabiliza el gasto para el pago de los alquileres o cánones e incluye la carga futura en el Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros. Este estado está sobrevalorado en 260,50 M€, ya que incluye los alquileres de los centros penitenciarios, comisarías, juzgados y equipamientos dependientes del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias con IVA.<sup>5</sup>

Las infraestructuras y los equipamientos incluidos en el cuadro 85, excepto la Ciudad de la Justicia, fueron considerados por la IGAE inversiones públicas, en el ejercicio 2015, por aplicación de los criterios SEC-2010 y en el ejercicio 2018 la IGGC registró por primera vez los activos descritos en el párrafo anterior, en el activo y pasivo de la Administración de la Generalidad por 2.238,50 M€ de acuerdo con el cuadro financiero empleado por la IGAE para su cómputo en términos de contabilidad nacional. En la misma fecha se ajustó el pasivo

5. La Resolución 177/2013 del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de abril de 2015 equiparó la cesión de equipamientos en arrendamiento con una entrega de bienes y por lo tanto dictaminó que el IVA se devengaba en el momento en el que el equipamiento se cedía en arrendamiento; por lo tanto, las cuotas de arrendamiento pendientes de pago no debían devengar IVA.

por los importes abonados desde la vigencia del contrato y el activo por la amortización acumulada desde la entrada en funcionamiento del activo.

El valor de la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2019, 1.658,46 M€ según valoración realizada por la IGAE a partir de los flujos de efectivo, se registró en el epígrafe Deudas a largo plazo del pasivo y consta en la nota de endeudamiento de la Memoria de la Cuenta general como otras deudas (véase el apartado 4.5.1 y el cuadro 99). La IGGC debería distinguir y reclasificar la parte a corto plazo de la deuda por unos 42 M€.

La Sindicatura considera que los edificios judiciales incluidos en el contrato de concesión de obra pública para la construcción y posterior mantenimiento y explotación de la Ciudad de la Justicia y el alquiler de los equipamientos encargados a ICFE pueden ser considerados arrendamientos financieros, de acuerdo con la norma de valoración sexta del PGCPGC, y por lo tanto deben ser incluidos en el activo y el pasivo de la Administración de la Generalidad.

#### 4.7. AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

Durante el ejercicio 2019 la Administración de la Generalidad no formalizó ningún aval.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de economía y hacienda. Esta comisión es muy variable, hasta un máximo del 0,5% del importe del aval formalizado.

El movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, normalmente ante instituciones bancarias o de ahorro, por operaciones de crédito a favor de terceros en el ejercicio 2019, se presenta en los siguientes dos cuadros:

**Cuadro 87. Movimiento del riesgo de avales concedidos y formalizados**

Entidad garantizada	Pendiente a 1.1.2019	Avales concedidos	Avales cancelados	Pendiente a 31.12.2019
Entidades del grupo, multigrupo y asociadas	2.397.099	-	(200.847)	2.196.252
Otras entidades	175.629	-	(29.513)	146.116
<b>Total</b>	<b>2.572.728</b>	<b>-</b>	<b>(230.360)</b>	<b>2.342.368</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

**Cuadro 88. Movimiento del riesgo de avales otorgados a los valores emitidos del Fondo de titulización de activos**

Fondos de titulización de activos avalado	Pendiente a 1.1.2019	Avales concedidos	Avales cancelados	Pendiente a 31.12.2019
FONCAIXA FTGENCAT 6, FTA	128.151	-	(21.112)	107.039
FONCAIXA FTGENCAT 5, FTA	170.725	-	(31.867)	138.857
FONCAIXA FTGENCAT 4 FTA	53.708	-	(12.621)	41.087
<b>Total</b>	<b>352.584</b>	<b>-</b>	<b>(65.601)</b>	<b>286.983</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El riesgo vivo por avales concedidos, de 2.629,35 M€, se redujo un 10,8% respecto al ejercicio 2018.

#### **4.8. CUENTAS ANUALES**

De acuerdo con el PGCPGC las cuentas anuales comprenden el Estado de liquidación del presupuesto, comentado en el apartado 4.1 de este informe, y los siguientes documentos: el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria.

En los siguientes apartados se transcribe el Balance de la Administración de la Generalidad del ejercicio 2019, se presenta la información sobre el contenido de algunas de las cuentas más significativos del Balance y se comenta la Memoria presentada por la IGGC. Los demás estados financieros que forman parte de la información enviada por la IGGC pueden ser consultados en la Cuenta general presentada, incluida en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de Economía y Hacienda.

##### **4.8.1. Balance**

A continuación se presenta el Balance a 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019.

**Cuadro 89. Balance**

ACTIVO	2019	2018	Variación	
			Importe	%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31.295.602</b>	<b>31.382.985</b>	<b>(87.383)</b>	<b>(0,3)</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>19.303</b>	<b>25.332</b>	<b>(6.029)</b>	<b>(23,8)</b>
3. Aplicaciones informáticas	17.060	21.974	(4.914)	(22,4)
5. Otro inmovilizado intangible	2.243	3.358	(1.115)	(33,2)
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>16.626.338</b>	<b>16.685.780</b>	<b>(59.442)</b>	<b>(0,4)</b>
1. Terrenos	616.283	628.305	(12.022)	(1,9)
2. Construcciones	3.481.495	3.492.960	(11.465)	(0,3)
3. Infraestructuras	11.713.873	11.888.763	(174.890)	(1,5)
4. Bienes del patrimonio histórico	63.860	62.147	1.713	2,8
5. Otro inmovilizado material	199.415	190.546	8.869	4,7
6. Inmovilizado en curso y a cuenta	551.412	423.059	128.353	30,3
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>IV. Inversiones financieras largo plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>14.095.579</b>	<b>13.270.080</b>	<b>825.499</b>	<b>6,2</b>
1. Inversiones financieras en el patrimonio de entidades de derecho público, fundaciones y universidades	9.428.008	7.811.319	1.616.689	20,7
2. Inversiones financieras en el patrimonio de sociedades mercantiles	3.910.963	3.537.157	373.806	10,6
3. Créditos y valores representativos de deuda	756.608	1.921.604	(1.164.996)	(60,6)
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>554.382</b>	<b>1.401.793</b>	<b>(847.411)</b>	<b>(60,5)</b>
1. Inversiones financieras a patrimonio	102	51	51	100,0
2. Créditos y valores representativos de deuda	412.142	414.802	(2.660)	(0,6)
3. Derivados financieros	6.329	1.747	4.582	262,3
4. Otras inversiones financieras	135.809	985.193	(849.384)	(86,2)
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.126.333</b>	<b>3.165.514</b>	<b>(1.039.181)</b>	<b>(32,8)</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>-</b>	<b>484</b>	<b>(484)</b>	<b>(100,0)</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>974.010</b>	<b>1.411.889</b>	<b>(437.879)</b>	<b>(31,0)</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	965.199	1.053.437	(88.238)	(8,4)
2. Otras cuentas a cobrar	8.811	358.260	(349.449)	(97,5)
3. Administraciones públicas	-	192	(192)	(100,0)
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>2.269</b>	<b>38.713</b>	<b>(36.444)</b>	<b>(94,1)</b>
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>150.745</b>	<b>112.131</b>	<b>38.614</b>	<b>34,4</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	150.745	93.167	57.578	61,8
4. Otras inversiones financieras	-	18.964	(18.964)	(100,0)
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>999.309</b>	<b>1.602.297</b>	<b>(602.988)</b>	<b>(37,6)</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>33.421.935</b>	<b>34.548.498</b>	<b>(1.126.563)</b>	<b>(3,3)</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 27/2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018	Variación	
			Importe	%
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>(45.854.678)</b>	<b>(44.760.965)</b>	<b>(1.093.713)</b>	<b>2,4</b>
I. Patrimonio aportado	1.368.440	1.368.440	-	-
II. Patrimonio generado	(47.419.172)	(46.228.687)	(1.190.485)	2,6
1. Resultados de ejercicios anteriores	(46.391.191)	(45.488.532)	(902.659)	2,0
2. Resultados del ejercicio	(1.027.981)	(740.155)	(287.826)	38,9
III. Ajustes por cambios de valor	(33.979)	(33.720)	(259)	0,8
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputar a resultados	230.033	133.002	97.031	73,0
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>62.967.409</b>	<b>64.906.903</b>	<b>(1.939.494)</b>	<b>(3,0)</b>
I. Provisiones a largo plazo	461.992	260.709	201.283	77,2
II. Deudas a largo plazo	62.498.720	64.646.194	(2.147.474)	(3,3)
1. Obligaciones y otros valores negociables	2.796.568	3.825.206	(1.028.638)	(26,9)
2. Deudas con entidades de crédito	4.496.228	5.767.047	(1.270.819)	(22,0)
3. Derivados financieros	48.150	45.093	3.057	6,8
4. Otras deudas	55.157.774	55.008.848	148.926	0,3
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	6.697	-	6.697	100,0
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>16.309.204</b>	<b>14.402.560</b>	<b>1.906.644</b>	<b>13,2</b>
I. Provisiones a corto plazo	26.616	10.920	15.696	143,7
II. Deudas a corto plazo	12.391.590	10.224.437	2.167.153	21,2
1. Obligaciones y otros valores negociables	99.991	100.131	(140)	(0,1)
2. Deudas con entidades de crédito	3.380.304	2.097.233	1.283.071	61,2
4. Otras deudas	8.911.295	8.027.073	884.222	11,0
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	1.429.899	1.406.082	23.817	1,7
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.461.099	2.761.121	(300.022)	(10,9)
1. Acreedores por operaciones de gestión	804.140	661.499	142.641	21,6
2. Otras cuentas a pagar	1.468.138	1.840.750	(372.612)	(20,2)
3. Administraciones públicas	188.821	258.872	(70.051)	(27,1)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>33.421.935</b>	<b>34.548.498</b>	<b>(1.126.563)</b>	<b>(3,3)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

### a) Inmovilizado material

El epígrafe Inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. En aplicación del PGCPGC las cuentas relativas a infraestructuras y los anticipos por infraestructuras se integran en este epígrafe.

Las partidas que componen el inmovilizado material, excluidas las infraestructuras, incluyen

el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, y las altas y bajas que hubo durante el período 1993-2019, obtenidas de los correspondientes artículos del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

La composición, ubicación y valoración de los principales epígrafes del inmovilizado material no están recogidos en un inventario completo y actualizado al cierre del ejercicio que permita la conciliación con los registros contables.

A continuación se presenta el detalle de los diferentes epígrafes del inmovilizado material:

**Cuadro 90. Inmovilizado material**

Concepto	2019	2018
Terrenos	616.283	628.305
Construcciones	3.414.929	3.382.753
Amortización de construcciones	(581.900)	(545.570)
Construcciones APP	731.000	731.000
Amortización de construcciones APP	(82.533)	(75.223)
Infraestructuras APP	1.508.653	1.507.899
Amortización de infraestructuras APP	(461.694)	(408.515)
Infraestructuras	15.719.202	15.526.892
Amortización de infraestructuras	(5.052.287)	(4.737.512)
Infraestructuras en curso	564.406	524.248
Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias	(12.993)	(101.189)
Bienes del patrimonio histórico	63.860	62.147
Otro inmovilizado material	2.361.793	2.338.191
Amortización acumulada de otro inmovilizado material	(2.162.379)	(2.147.646)
<b>Total</b>	<b>16.626.339</b>	<b>16.685.780</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

#### a.1) Terrenos y construcciones

Dentro de los epígrafes Terrenos y Construcciones se incluyen los vinculados a censos enfiteúticos con el siguiente detalle:

**Cuadro 91. Censos enfiteúticos**

Concepto	2019	2018
Terrenos censos	11.125	30.573
Construcciones censos	246.095	247.036
Amortización construcciones censos	(39.675)	(37.431)
<b>Total</b>	<b>217.545</b>	<b>240.178</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo y a corto plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 49,99 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC, está considerado como un endeudamiento.

El detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo y corto plazo al final del ejercicio 2019 es el siguiente:

**Cuadro 92. Proveedores de inmovilizado a largo y corto plazo**

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2019 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención/vencimiento
Varios departamentos	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	3.224	2000	2020
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	86	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	479	2001	2021
Educación	Partida Rieralt, Piera	607	2001	2021
Agríc., Gan., Pesca, Alim. y Medio Nat.	Camp de Mart, Lleida	1.210	2001	2021
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	1.024	2002	2022
Educación	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	280	2002	2022
Educación	Providència, 5, Tortosa	362	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	529	2002	2022
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	Escoles, s/n, Tarragona	86	2002	2022
Varios departamentos	Passeig de Gràcia, 19, Barcelona	867	2002	2022
Varios departamentos	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	206	2002	2022
Varios (b)	Varios	6.273	2002	2022
Varios (c)	Varios	8.170	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40' L'Hospitalet de Llobregat	403	2002	2022
Varios departamentos	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	700	2003	2023
Educación	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	13.541	2003	2023
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	261	2005	2023
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias (d)	Hereter, 11-17, Sant Just Desvern	485	2003	2023
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	Sepúlveda, 148, Barcelona	8.104	2004	2024
Políticas Digitales y Admin. Pública	Ausiàs March, 35, Barcelona	1.324	2005	2025
Trabajo, Asuntos Sociales y Familias	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	1.766	2008	2028
<b>Total</b>		<b>49.987</b>		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Los importes pendientes en el caso de los censos enfitéuticos han sido calculados hasta la fecha de redención.

(c) Corresponde a treinta y tres fincas registrales de un total de veinticuatro edificios del megacenso de mayo de 2002.

(d) Corresponde a veintiuna fincas registrales de un total de diecisiete edificios del megacenso de septiembre de 2002.

(e) Censo formalizado inicialmente por el ICASS e incorporado en el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2019 hubo la redención por vencimiento de tres censos.

Como se ha comentado en el apartado 4.1.2.6 de este informe el registro contable de la venta de los solares situados en el barrio de Sants-Montjuïc se hizo por el valor de venta, 13,50M€, ya que la IGGC no conocía el valor de adquisición de estos solares.

**a.2) Construcciones e infraestructuras por asociaciones público-privadas**

La IGGC incorporó en el ejercicio 2018 una parte de los activos relativos a las construcciones de equipamientos e infraestructuras mediante APP, por 2.238,50 M€. A 31 de diciembre de 2019 el valor neto contable registrado fue de 1.695,43 M€.

La Sindicatura considera que los edificios judiciales incluidos en el contrato de concesión de obra pública para la construcción y posterior mantenimiento y explotación de la Ciudad de la Justicia y el alquiler de los equipamientos encargados al ICFE pueden ser considerados arrendamientos financieros de acuerdo con la norma de valoración sexta del PGCPGC y, por lo tanto, deben ser incluidos en el activo y pasivo de la Administración de la Generalidad (véase el apartado 4.6.2).

**a.3) Infraestructuras, Infraestructuras en curso y Anticipos para inmovilizaciones materiales e inversiones inmobiliarias**

La partida Infraestructuras incluye las inversiones en bienes de dominio público, utilizables directamente por los ciudadanos, sin más restricciones que las derivadas de la política administrativa.

La cuenta Infraestructuras incluye todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la AGGC desde 1981, ya finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a Infraestructures.cat con motivo de las obras de esta naturaleza que realiza, y que durante el año 2019 fueron de 94,94 M€.

Este epígrafe también incluye los traspasos de infraestructuras en curso de las obras finalizadas y los anticipos por inmovilizado material con saldo acreedor por 12,99 M€. Esta cuenta, por su naturaleza, debería tener saldo deudor.

El pasivo del Balance recoge, en el epígrafe Otras cuentas a pagar del Pasivo corriente, el importe pendiente de pago de las obras realizadas por Infraestructures.cat por 570,39 M€.

**b) Inversiones financieras a largo plazo**

Este epígrafe incluye principalmente las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto y los préstamos y otros créditos concedidos tanto a entidades del grupo, multigrupo y asociadas como al resto de las entidades. El detalle de las inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas es el siguiente:

**Cuadro 93. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Concepto	2019	2018
Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	17.762.226	15.589.572
Deterioro de valor de participaciones en entidades del grupo multigrupo y asociadas	(4.423.254)	(4.241.095)
Créditos y valores representativos de la deuda	756.608	1.921.603
<b>Total</b>	<b>14.095.580</b>	<b>13.270.080</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2018 la IGGC valoró las participaciones realizadas en el patrimonio de estas entidades de acuerdo con el apartado g de la disposición transitoria segunda del PGCPGC, según la cual el primer día de aplicación del plan, si no se puede establecer el valor contable del coste de las participaciones, se deberá tener en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes a la fecha de su valoración.

La cuenta Deterioro de valor de participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, ha sido calculado por la IGGC en función de los resultados obtenidos por las diferentes entidades. Los resultados negativos a 31 de diciembre de 2018 han sido registrados directamente en patrimonio por 138,17 M€ y el resultado negativo por deterioro a 31 de diciembre de 2019 ha sido registrado con cargo en la Cuenta del resultado económico-patrimonial por 43,99 M€.

De la revisión efectuada por la Sindicatura, que representa un 79,47% de la participación en estas entidades, se ha observado que hay una infravaloración de las provisiones por 1.755,26 M€, y que la más significativa de las estas es la de Infraestructures.cat por 1.602,74 M€.

En el ejercicio 2018 la cuenta Créditos y valores representativos de la deuda incluía varios préstamos concedidos a Infraestructures.cat. El 19 de noviembre de 2019 la Generalidad de Cataluña autorizó la modificación de los vencimientos de los préstamos vigentes con el establecimiento de un nuevo vencimiento de 30 de noviembre de 2019.

El Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2019 disponía ampliar el capital de Infraestructures.cat en 380,42 M€. Financieramente se cancelaron 1.051,33 M€ por los préstamos concedidos por la Generalidad a Infraestructures.cat con vencimiento el 30 de noviembre de 2019, se contabilizó como una participación en entidades del grupo la aportación de capital de 380,42 M€ y el importe restante, 670,91 M€, fue compensado con la cuenta Proveedores de infraestructuras y bienes de uso general, que recoge la deuda de la Generalidad con Infraestructures.cat por las obras finalizadas.

La Generalidad reconoció 380,42 M€ como ingreso y gasto del capítulo 8 del presupuesto de ingresos y gastos. La Sindicatura considera que se debería haber registrado como un ingreso presupuestario la totalidad de los préstamos cancelados, y, por lo tanto, falta recoger en el capítulo 8 un ingreso presupuestario de 670,91 M€. Así pues, el resultado presupuestario antes de ajustes sería de 290,41 M€ negativo (véase el apartado 4.1.2.8).

La cuenta Créditos y valores representativos de la deuda incluye los préstamos concedidos al sector público, entre los cuales destaca el de 384,10 M€ a IFERCAT. La parte con vencimiento a corto plazo, por 59,12 M€, se reclasifica en el epígrafe correspondiente del Balance a 31 de diciembre de 2019.

El detalle de las demás Inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

**Cuadro 94. Inversiones financieras a largo plazo**

Concepto	2019	2018
Imposiciones a largo plazo	-	819.956
Créditos	412.143	414.803
Fianzas	135.809	165.238
Otras inversiones	6.431	1.796
<b>Total</b>	<b>554.383</b>	<b>1.401.793</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El 3 de abril de 2018, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, declaró la firmeza de la sentencia número 390, de 22 de junio de 2015, que anulaba el acuerdo de adjudicación del contrato de gestión del servicio de suministro de agua en alta Ter-Llobregat.

El consejero de Territorio y Sostenibilidad, en ejecución de dicha sentencia y en la condición de órgano de contratación, mediante la Resolución de 4 de junio de 2018 declaró que el contrato de gestión del servicio antes mencionado había quedado anulado y entraba en fase de liquidación, y que continuaba la prestación del servicio de la empresa ATLL.

Mediante el Decreto ley 4/2018, de 17 de julio, la Generalidad de Cataluña asumió la gestión directa del servicio público de producción y suministro de agua potable para el abastecimiento de poblaciones mediante las instalaciones de titularidad de la Generalidad de la red de abastecimiento Ter-Llobregat, y determinó que la prestación de este servicio la efectuara la nueva entidad creada, Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat (ATL). Sin embargo, una parte de los pasivos financieros de la Generalidad subrogados el 2012 de la extinta ATLL pública fueron asumidos por el ATL.

El Acuerdo de Gobierno de 20 de diciembre de 2018 estableció las condiciones en las que el ATL asumía los pasivos financieros de la Generalidad subrogados el 2012 de la extinta ATLL.

En el ejercicio 2019 la Generalidad, para poder reflejar el alta de los activos procedentes de la concesionaria y la baja de los activos financieros derivados de la concesión, simultáneamente con la adscripción de los activos de la nueva entidad ATL, dio de baja de la cuenta Imposiciones a largo y corto plazo el canon pendiente de cobro de ATLL por 838,92 M€, contabilizó 1.077,73 M€ por el valor neto contable de los activos recibidos de ATLL y reconoció un ingreso excepcional de 238,80 M€.

Simultáneamente se pusieron a disposición del ATL los activos recibidos previamente por la Generalidad, se transfirieron al ATL parte de los pasivos financieros subrogados en el año 2012 por 386,97 M€ y se contabilizó como participación en entidades del grupo 690,76 M€.

En el ejercicio 2018 la IGGC dio de baja del epígrafe Imposiciones a largo plazo 37,31 M€ por el importe pendiente de cobro de Túneles de Barcelona i Cadí, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, SA, para la gestión del servicio público de conservación y explotación de los Túneles de Vallvidrera, Túnel del Cadí y accesos. La Sindicatura considera que se debería reconocer este derecho pendiente de cobro por el valor actualizado a 31 de diciembre de 2019, estimado en 49,86 M€.

El epígrafe Créditos incluye 256,69 M€ por los créditos a cobrar de Cedinsa. La parte a corto plazo, 12,00 M€, ha sido reclasificada en el epígrafe correspondiente.

### c) Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo de Deudores y otras cuentas a cobrar al final del ejercicio 2018 y 2019 era la siguiente:

**Cuadro 95. Deudores y otras cuentas a cobrar**

Concepto	2019	2018
Deudores presupuestos anteriores	715.215	744.816
Deudores presupuesto corriente	213.767	278.356
Pagos pendientes de aplicación	9.627	359.289
Deudores corto plazo por aplazamiento	36.220	30.265
Otros deudores	1.329	1.330
Provisión fondo pagos a justificar	(2.134)	(2.159)
Deterioro	(12)	(9)
<b>Total</b>	<b>974.010</b>	<b>1.411.889</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La IGGC no disponía de información sobre la antigüedad real de los derechos pendiente de cobro de ejercicios anteriores de las tesorerías territoriales que totalizan 625,87 M€, por lo que no ha podido analizar la morosidad y cuantificar el importe que debería dotarse como provisión para cubrir los riesgos de insolvencias y anulaciones (véase el apartado 4.2).

El saldo a 31 de diciembre de 2019 del epígrafe Pagos pendientes de aplicación del Balance, incluye, entre otros, 9,59 M€ por el saldo deudor con IFERCAT que corresponde al FLA financiero atendido por la Generalidad.

Como en otros ejercicios, también se incluyeron 58,79 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos que, presupuestariamente y en la Cuenta de operaciones de la tesorería, no se registrarán hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

### d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de Tesorería al final del ejercicio 2018 y 2019 era la siguiente:

**Cuadro 96. Tesorería**

Concepto	2019	2018
Bancos, cuentas operativas	817.324	1.474.465
Bancos, cuentas restringidas recaudación	177.233	123.117
Bancos, cuentas restringidas	4.751	4.714
<b>Total</b>	<b>999.309</b>	<b>1.602.297</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**e) Patrimonio neto**

A continuación se presenta el Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019, que recoge todos los cambios producidos en el patrimonio neto de acuerdo con lo establecido por el PGCPGC.

**Cuadro 97. Estado total de cambios en el patrimonio neto**

Concepto	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Ajustes por cambios de valor	Otros incrementos patrimoniales	Total
A) Patrimonio neto al final del ejercicio 2018	1.368.440	(46.228.687)	(33.720)	133.002	(44.760.966)
B) Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	-	(179.874)	-	-	(179.874)
<b>C) Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2019 (A+B)</b>	<b>1.368.440</b>	<b>(46.408.561)</b>	<b>(33.720)</b>	<b>133.002</b>	<b>(44.940.840)</b>
D) Variaciones del patrimonio neto del ejercicio 2019	-	(1.010.611)	(259)	97.031	(913.838)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	(1.027.981)	(259)	97.031	(931.208)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	17.370	-	-	17.370
<b>E) Patrimonio neto al final del ejercicio 2019 (C+D)</b>	<b>1.368.440</b>	<b>(47.419.172)</b>	<b>(33.979)</b>	<b>230.033</b>	<b>(45.854.678)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Continúa la delicada situación financiera de la Administración de la Generalidad con un patrimonio neto negativo a 31 de diciembre de 2019 de 45.854,68 M€.

La columna Ajustes por cambios de valor recoge el resultado de las operaciones de cobertura. Estas operaciones están destinadas a cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la Cuenta del resultado económico-patrimonial o en el Estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

La columna Otros incrementos patrimoniales incluye las subvenciones y transferencias recibidas para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta que han sido registradas de acuerdo con lo previsto en la norma decimotercera de reconocimiento y valoración del PGCPGC.

**f) Provisiones**

A continuación se presenta un cuadro con las provisiones registradas al final del ejercicio 2019:

**Cuadro 98. Provisiones**

Concepto	2019	2018
Provisiones a corto plazo	26.616	10.920
Provisiones a largo plazo	461.992	260.709
<b>Total</b>	<b>488.608</b>	<b>271.629</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de las Provisiones a corto plazo corresponde a subvenciones concedidas pendientes de abonar en el ejercicio para las cuales no hay dudas razonables en lo que a su futuro pago se refiere.

El saldo a 31 de diciembre de 2019 del epígrafe Provisiones a largo plazo recoge pasivos de carácter no corriente surgidos de obligaciones que, a la fecha de cierre del ejercicio, existe incertidumbre sobre la cuantía o el vencimiento.

Dentro de estas provisiones se incluyen 134,76 M€ por varios contenciosos, entre los que destacan 56,71 M€ requeridos a la Generalidad por las subvenciones que debería haber destinado a las guarderías municipales en cursos anteriores.

También se incluye una provisión de 52,95 M€ por el contencioso de ATLL derivado de la adjudicación en el ejercicio 2012 del contrato de gestión de servicio público en la modalidad de concesión para la construcción, mejora, gestión y explotación de las instalaciones de la red de abastecimiento Ter-Llobregat. La provisión a 31 de diciembre de 2019 se ajustó al importe reconocido de 56,94 M€ como indemnización a abonar por la Generalidad en cumplimiento de la liquidación definitiva final en favor del concesionario mediante resolución del consejero del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de 13 de marzo de 2020 disminuida en 3,99 M€ abonados el 2019, al amparo de la liquidación.

En la cuenta Provisiones a largo plazo también se registró una provisión por 54,10 M€ derivada de los compromisos a asumir eventualmente con Infraestructures Viàries de Catalunya, SA, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, en el marco del Convenio Maresme de 2010, relativo a la autopista C-32.

El convenio estableció un sistema compensatorio para restablecer el equilibrio económico y financiero de la concesión cuando este era alterado. De acuerdo con las estimaciones realizadas por Infraestructures Viàries de Catalunya, SA, Concessionària de la Generalitat de Catalunya, el importe a compensar era de 236,23 M€, que fue reflejado como un importe a cobrar en sus cuentas anuales del ejercicio 2019. La IGGC consideró que la Administración de la Generalidad únicamente debía asumir los 54,10 M€ de los que se hizo la provisión en el ejercicio 2019. La Sindicatura considera que el importe restante, 182,13 M€, es un pasivo contingente posible y como tal debería haber sido incluido en la Memoria (véanse los apartados 4.1.3.4 y 4.8.2).

La liquidación final de los contratos programa de la ATM prevé la generación de un déficit del sistema del transporte público a 31 de diciembre de 2019 de aproximadamente 424,73 M€. Este déficit debía ser distribuido entre las siguientes administraciones públicas: Administración General del Estado, AGGC, Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona en un porcentaje que se desconoce. La AGGC no tenía registrado ningún pasivo por este concepto.

**g) Deudas a largo plazo**

El epígrafe Deudas a largo plazo de la Generalidad recoge la parte de las emisiones, préstamos y otras operaciones que tienen la consideración de pasivos financieros a largo plazo; la parte a corto plazo figura en el pasivo corriente del Balance.

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de las deudas separando entre largo y corto plazo:

**Cuadro 99. Deudas**

Deudas	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>62.498.721</b>	<b>9.799.919</b>	<b>72.298.640</b>
Obligaciones y otros valores negociables:	2.796.568	1.030.000	3.826.568
<i>Deuda interior</i>	2.661.688	1.030.000	3.691.688
<i>Emisiones de deuda en divisas</i>	134.880	-	134.880
Deudas con entidades de crédito	4.496.228	889.847	5.386.075
Derivados financieros	48.150	-	48.150
Otras deudas:	55.157.775	7.880.072	63.037.847
<i>FLA</i>	41.272.206	6.812.853	48.085.059
<i>Fondo de financiación para el pago a los proveedores</i>	2.471.854	818.958	3.290.812
<i>FLA social</i>	248.302	49.660	297.962
<i>Facilidad financiera</i>	7.991.939	-	7.991.939
<i>Otros préstamos</i>	50.620	37.492	88.112
<i>Liquidaciones negativas 2008-2009</i>	1.372.720	124.793	1.497.513
<i>Proveedores de inmovilizado APP</i>	1.658.456	-	1.658.456
<i>Censos enfitéuticos</i>	32.936	17.051	49.987
<i>Anticipos reembolsables</i>	58.738	19.265	78.003
<i>Otros</i>	4	-	4
Deudas con entidades del grupo, multigrupo	6.697	394	7.091
<b>Total 2019</b>	<b>62.505.418</b>	<b>9.800.313</b>	<b>72.305.731</b>
<b>Total 2018</b>	<b>64.646.195</b>	<b>7.336.992</b>	<b>71.983.187</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el apartado 4.5 del informe se da información detallada del endeudamiento de la Administración de la Generalidad. La Intervención no separó la parte a corto plazo del saldo de proveedores de inmovilizado APP por un importe aproximado de 42 M€ (véase el apartado 4.6.2).

**h) Deudas a corto plazo**

Dentro de del pasivo corriente, la cuenta Deudas a corto plazo recoge principalmente la parte a corto plazo de las deudas con entidades de crédito a largo plazo y las deudas a corto plazo con entidades de crédito. A continuación se presenta un cuadro con el detalle de este epígrafe:

**Cuadro 100. Deudas con entidades de crédito**

Concepto	2019	2018
Deudas a corto plazo del endeudamiento a largo plazo	9.800.313	7.336.992
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.422.600	1.630.940
Intereses a corto plazo	406.102	418.580
Fianzas y depósitos	723.947	806.956
Obligaciones del ejercicio corriente	37.355	29.529
Obligaciones de ejercicios cerrados	449	1.442
Otros	824	-
<b>Total</b>	<b>12.391.590</b>	<b>10.224.439</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las fianzas y depósitos incluyen los depósitos de fondos por la centralización de tesorería (*cash pooling*) por 633,66 M€ (véase el cuadro 72).

### i) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado económico-patrimonial para el año 2019:

**Cuadro 101. Conciliación de resultados**

Concepto	Importe
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>(961.322)</b>
<b>Ingresos y gastos presupuestarios no imputables la Cuenta del resultado:</b>	
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	(682.315)
Capítulo 8. Variación de activos financieros	594.023
Capítulo 7. Transferencias de capital a entidades dependientes	425.444
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	351.630
Capítulos 4 y 7. Transferencias corrientes y de capital	(97.855)
Otros	(3.159)
Acreedores por devoluciones de ingresos	(1.322)
<b>Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:</b>	
Dotaciones para amortizaciones	(433.207)
Ajuste por intereses devengados (ingresos y gastos) no imputados al presupuesto	11.874
Impacto de las provisiones a corto y largo plazo	(216.978)
Reversiones	35.196
Cuenta 413. Acreedores por operaciones devengadas	(262.687)
Ingresos y gastos excepcionales	238.889
Acreedores de provisiones por deterioro	(79.192)
Ajuste pasivo imputado asociaciones público-privadas	38.447
Reclasificación préstamos Sagrera Alta Velocidad, Consorcio Cosa Brava e IFERCAT	14.699
Otros movimientos no imputables presupuestariamente	(144)
<b>Resultado económico-patrimonial</b>	<b>(1.027.981)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

#### 4.8.2. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y debe completar, ampliar y comentar la información incluida en los demás documentos que integran las cuentas anuales, –Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio neto. La Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

La Sindicatura ha revisado el contenido de la Memoria de la AGGC que está previsto en el PGCPGC y ha observado que la Memoria presentada ofrece información de los indicadores reales de seguimiento incluidos en las memorias de programa de cada agrupación departamental, pero no de los indicadores previstos, porque no se aprobó la LPGC para el ejercicio 2019. Por lo tanto, no ofrece la información del grado de realización de diferentes objetivos previstos que establece el artículo 4.3, apartado f, del PGCPGC.

La Memoria también debería dar información sobre el pasivo contingente posible, estimado en 182,13 M€, derivado del sistema compensatorio para restablecer el equilibrio económico y financiero de la concesión de uno de los tramos de la autopista C-32 (véase el apartado 4.8.1.f).

#### 4.9. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Contratación Pública del Departamento de Economía y Hacienda, en el marco de las funciones en calidad de autoridad de regulación y supervisión de la contratación pública de la Generalidad de Cataluña, elabora, a partir de los datos comunicados al Registro Público de Contratos, un informe anual sobre la actividad contractual de los departamentos de la Generalidad de Cataluña y de los distintos entes del sector público dependientes.

A continuación se presenta una serie de cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los diferentes departamentos de la Generalidad y su sector público durante los ejercicios 2018 y 2019.

**Cuadro 102. Número de contratos**

Tipo de contrato	2019	2018
Adjudicaciones del año	203.628	179.971
Prórrogas	3.841	2.918
Modificaciones	498	388
Anualidad de los contratos plurianuales adjudicados anteriormente	6.898	6.126
<b>Total</b>	<b>214.865</b>	<b>189.403</b>

Fuente: Dirección General de Contratación Pública.

**Cuadro 103. Contratos por procedimiento de adjudicación**

Procedimiento	2019		2018	
	Número	Importe de adjudicación	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	6.689	1.630.142	5.081	851.728
Procedimiento restringido	10	657	8	5.101
Procedimiento negociado	1.455	233.262	1.144	225.061
Derivados de acuerdos marco	2.589	473.493	1.657	293.034
Tramitación de emergencia	127	42.539	235	52.471
Sistema dinámico (a)	3	3.421	6	2.128
Otros (b)	3	2.180	386	10.122
Contratos menores	192.752	331.789	171.454	299.099
<b>Total</b>	<b>203.628</b>	<b>2.717.483</b>	<b>179.971</b>	<b>1.738.743</b>

Importes en miles de euros, IVA excluido.

Fuente: Dirección General de Contratación Pública.

Notas:

- (a) Procedimiento totalmente electrónico con una duración limitada y determinada en los pliegos.  
 (b) Incluye procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

El número de contratos formalizados en 2019 se incrementó un 13,1% respecto al ejercicio 2018 por la extensión en el uso de aplicaciones informáticas para gestionar y tramitar los expedientes de contratación pública integrados en el Registro Público de Contratos, así como por la obligatoriedad de comunicar los datos de contratación menor establecida por ley. El número de contratos menores representaba el 94,7% del total de contratos formalizados y el 12,2 % del importe total adjudicado durante el ejercicio 2019.

En el siguiente cuadro se muestra el número y el importe de las adjudicaciones del ejercicio 2018 y 2019 por tipo de entidades.

**Cuadro 104. Contratos por tipo de entidades**

Entidad	2019		2018	
	Número	Importe de adjudicación	Número	Importe de adjudicación
Departamentos	15.330	466.343	13.045	387.033
Entidades autónomas	5.507	53.339	5.003	60.212
Entidades de derecho público	21.295	921.459	22.307	336.825
Sociedades mercantiles	4.322	196.921	4.573	183.332
Ámbito sanitario	79.024	596.186	86.411	472.789
Consorcios	9.034	226.778	7.755	93.699
Fundaciones	23.617	102.845	13.760	140.771
Universidades	45.499	153.612	27.117	64.082
<b>Total</b>	<b>203.628</b>	<b>2.717.483</b>	<b>179.971</b>	<b>1.738.743</b>

Importes en miles de euros, IVA excluido.

Fuente: Dirección General de Contratación Pública.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los contratos adjudicados durante 2019, según el informe de la actividad contractual que elabora la Dirección General de Contratación Pública, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

**Cuadro 105. Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación**

Procedimiento / Forma de adjudicación	Obras	Gestión de servicio público	Suministros	Servicios	Administrativo especial	Concesión de obra pública	Total
<b>Procedimiento abierto y restringido:</b>							
<i>Varios criterios:</i>							
Número	447	19	2.836	2.584	11	-	5.897
Importe de adjudicación	251.414	644	455.082	793.843	13	-	1.500.996
<i>Criterio único:</i>							
Número	124	-	364	314	-	-	802
Importe de adjudicación	37.284	-	66.913	25.606	-	-	129.803
<b>Procedimiento negociado:</b>							
Número	33	-	857	565	-	-	1.455
Importe de adjudicación	16.022	-	142.149	75.091	-	-	233.262
<b>Otros procedimientos:</b>							
Número	-	-	-	3	-	-	3
Importe de adjudicación	-	-	-	2.180	-	-	2.180
<b>Derivados de acuerdo marco:</b>							
Número	53	-	1.539	997	-	-	2.589
Importe de adjudicación	10.961	-	280.241	182.291	-	-	473.493
<b>Sistema dinámico:</b>							
Número	-	-	2	1	-	-	3
Importe de adjudicación	-	-	71	3.350	-	-	3.421
<b>Contratos menores:</b>							
Número	3.952	-	112.740	76.045	15	-	192.752
Importe de adjudicación	38.706	-	137.410	155.670	2	-	331.789
<b>Emergencia:</b>							
Número	28	-	10	89	-	-	127
Importe de adjudicación	8.257	-	1.070	33.212	-	-	42.539
<b>Total:</b>							
Número	4.637	19	118.348	80.598	26	-	203.628
Importe de adjudicación	362.644	644	1.082.936	1.271.243	15	-	2.717.483

Importes en miles de euros, IVA excluido.

Fuente: Dirección General de Contratación Pública.

#### 4.10. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

En 2019 la distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, fue la siguiente:

**Cuadro 106. Distribución de las inversiones directas por comarcas y por secciones presupuestarias**

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EX	EC	EN	SA	IT	PO	CU	AG	BE	IU	JU	DD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	178	-	-	-	20	-	-	1.910	-	77	-	-	-	-	2.185
Alt Empordà	-	-	-	-	-	325	-	-	-	486	-	16	3.914	34	72	50	-	-	-	4.897
Alt Penedès	-	-	-	-	-	84	-	-	-	262	-	-	3.397	368	347	9	-	-	-	4.467
Alt Urgell	-	-	-	-	-	303	-	-	-	4	-	-	3.739	523	96	-	-	-	-	4.665
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	88	-	-	-	10	-	-	2.194	-	-	24	-	-	-	2.316
Anoia	-	-	-	-	-	143	-	-	-	467	-	2	1.438	550	52	-	31	-	-	2.683
Bages	-	-	-	-	-	72	-	-	-	286	-	6	10.911	-	729	67	1.033	-	-	13.104
Baix Camp	-	-	-	-	-	160	-	-	-	289	-	37	3.045	843	45	199	-	-	212	4.830
Baix Ebre	-	-	-	-	-	54	-	-	-	547	-	-	3.886	61	70	40	-	-	-	4.658
Baix Empordà	-	-	-	-	-	185	-	-	-	205	-	-	2.654	7	1.750	-	-	-	-	4.801
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.534	12	6	3.574	210	-	1.119	-	-	-	6.455
Baix Penedès	-	-	-	-	-	72	-	-	-	340	-	-	2	363	-	34	-	-	-	811
Barcelonès	1.064	145	904	52	2	1.283	646	121	1.047	6.814	943	349	38.053	2.971	219	5.672	23.900	955	29.963	115.103
Berguedà	-	-	-	-	-	144	-	-	-	87	-	-	645	-	95	1	-	-	-	972
Cerdanya	-	-	-	-	-	117	-	-	-	240	469	-	1.257	-	1	-	-	-	-	2.084
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	251	-	-	-	-	-	-	88	-	-	146	-	-	-	485
Garraf	-	-	-	-	-	24	-	-	-	48	-	-	-	-	-	1	-	-	-	73
Garrigues	-	-	-	-	-	112	-	-	-	-	-	-	2.828	400	127	45	-	-	-	3.512
Garrotxa	-	-	-	-	-	142	-	-	-	345	-	-	381	-	262	-	-	-	-	1.130
Gironès	-	-	-	-	-	199	-	-	216	252	-	59	363	496	145	539	898	-	-	3.167
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.459	-	15	1.409	77	638	130	-	-	-	3.728
Moianès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Montsià	-	-	-	-	-	31	-	-	-	444	-	-	99	86	116	48	-	-	-	824
Noguera	-	-	-	-	-	175	-	-	-	78	-	-	5.086	78	239	70	-	-	-	5.726
Osona	-	-	-	-	-	146	-	-	-	143	-	16	9.580	-	357	143	-	-	-	10.385
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	105	-	-	-	12	-	10	807	150	65	-	-	-	-	1.149
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	59	-	-	-	18	-	-	129	-	4	-	-	-	-	210
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	84	-	-	-	178	-	-	-	-	149	8	-	-	-	419

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	PR	GO	EX	EC	EN	SA	IT	PO	CU	AG	BE	IU	JU	DD	Total
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	116	-	-	-	13	-	-	122	-	120	2	-	-	-	373
Priorat	-	-	-	-	-	251	-	-	-	49	-	-	433	-	476	-	-	-	-	1.209
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	65	-	-	-	49	-	-	480	-	38	98	-	-	-	730
Ripollès	-	-	-	-	-	290	-	-	-	10	-	-	579	32	6	39	-	-	-	956
Segarra	-	-	-	-	-	204	-	-	-	75	-	49	11	-	163	-	-	-	-	502
Segrià	-	-	-	-	-	84	-	-	-	761	-	7	63	1.049	1.381	242	104	-	-	3.691
Selva	-	-	-	-	-	59	-	-	-	656	-	48	859	583	247	4	-	-	-	2.456
Solsonès	-	-	-	-	-	234	-	-	-	10	-	-	103	81	160	-	-	-	-	588
Tarragonès	-	-	-	-	-	42	-	-	-	395	-	53	96	344	12	336	-	293	4.728	6.299
Terra Alta	-	-	-	-	-	71	-	-	-	22	-	25	112	416	41	408	-	-	-	1.095
Urgell	-	-	-	-	-	117	-	-	-	41	-	-	128	-	206	68	-	-	-	560
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	29	-	-	-	0	-	-	17	-	1	-	-	-	-	47
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	74	-	-	-	1.217	-	388	1.163	1.414	71	1.561	6.560	269	-	12.717
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	53	-	-	-	877	-	276	313	123	50	135	-	-	-	1.827
<b>Total comarcalizado</b>	<b>1.064</b>	<b>145</b>	<b>904</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>6.225</b>	<b>646</b>	<b>121</b>	<b>1.263</b>	<b>18.743</b>	<b>1.424</b>	<b>1.362</b>	<b>105.868</b>	<b>11.259</b>	<b>8.627</b>	<b>11.238</b>	<b>32.526</b>	<b>1.517</b>	<b>34.903</b>	<b>237.889</b>
No comarcalizado	-	-	-	-	-	38.599	13.270	649	885	57.867	143.418	8.872	205.363	11.735	190.317	14.153	87.355	9.334	43.843	825.660
<b>Total</b>	<b>1.064</b>	<b>145</b>	<b>904</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>44.824</b>	<b>13.916</b>	<b>770</b>	<b>2.148</b>	<b>76.610</b>	<b>144.842</b>	<b>10.234</b>	<b>311.231</b>	<b>22.994</b>	<b>198.944</b>	<b>25.391</b>	<b>119.881</b>	<b>10.851</b>	<b>78.746</b>	<b>1.063.549</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto, volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

BE: Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

CC: Consejo de Garantías Estatutarias.

CJ: Comisión Jurídica Asesora.

CU: Cultura.

DD: Gastos de diversos departamentos.

EC: Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.

EN: Educación

EX: Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia.

GO: Políticas Digitales y Administración Pública.

IT: Interior.

IU: Empresa y Conocimiento.

JU: Justicia.

OA: Oficina Antifraude de Cataluña.

PA: Parlamento de Catalunya.

PO: Territorio y Sostenibilidad.

PR: Presidencia.

SA: Salud.

SC: Sindicatura de Cuentas.

Las inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la Agencia Catalana del Agua (ACA) para el ejercicio 2019 se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 107. Inversiones comarcalizadas de Infraestructures.cat y de la ACA**

Comarcas	Infraestructures.cat	ACA
Alt Camp	881	511
Alt Empordà	1.025	790
Alt Penedès	1.737	795
Alt Urgell	12.590	260
Anoia	2.467	114
Bages	1.871	397
Baix Camp	922	4.358
Baix Ebre	4.410	1.310
Baix Empordà	885	496
Baix Llobregat	14.276	4.367
Baix Penedès	67	138
Barcelonès	48.677	667
Berguedà	1.820	272
Cerdanya	3	47
Conca de Barberà	2	276
Garraf	2.216	597
Garrigues	7.386	-
Garrotxa	1.030	235
Gironès	6.846	173
Maresme	1.135	21
Moianès	1.387	187
Montsià	926	127
Noguera	4.348	232
Osona	1.691	1.181
Pallars Jussà	202	179
Pallars Sobirà	372	357
Pla de l'Estany	786	495
Pla d'Urgell	-	-
Priorat	12	267
Ribera d'Ebre	685	265
Ripollès	1.606	44
Segarra	830	-
Segrià	7.885	176
Selva	3.513	502
Solsonès	173	1.604
Tarragonès	4.174	5.350
Terra Alta	713	212
Urgell	8.174	435
Vall d'Aran	3.095	51
Vallès Occidental	25.779	488
Vallès Oriental	10.416	2.986
Varias comarcas	3.403	1.069
<b>Total</b>	<b>190.416</b>	<b>32.031</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

## **5. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

En los presupuestos prorrogados de la Generalidad para 2019, el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) estaba integrado en el subsector de entidades autónomas de carácter administrativo.

Esta cuenta incluye las cuentas y los documentos individuales y agregados de todas las entidades autónomas de carácter administrativo y la cuenta individual del CatSalut, que ha preparado la Intervención General de la Generalidad.

Los presupuestos de la Generalidad se mantuvieron en situación de prórroga presupuestaria durante todo el ejercicio 2019 y, por lo tanto, esta prórroga afectó a los presupuestos del CatSalut y de las siguientes diecinueve entidades autónomas administrativas incluidas en el artículo 2.3 de la LPGC para 2017:

- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDECE)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDAPA)
- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Servicio de Ocupación de Cataluña (SOC)

De las cuentas enviadas a la Sindicatura se ha hecho un análisis formal del proceso de rendición, del contenido y de la variación respecto al ejercicio anterior.

La IGGC incluyó dentro de la Cuenta general y en el plazo establecido para el ejercicio 2019 las cuentas anuales del CatSalut y de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo incluidas en la LPGC para 2017, presupuestos que fueron prorrogados.

Todas las cuentas rendidas fueron firmadas por los presidentes o directores, por los interventores delegados y, si procedía, por los jefes de contabilidad o asimilados de las entidades.

Las cuentas presentadas se ajustan a lo dispuesto por la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Las bases numéricas cuadran y son consistentes entre sí.

Como en ejercicios anteriores, se han analizado por separado el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las grandes diferencias entre los presupuestos de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en cuanto a la gestión.

Hay que destacar que el presupuesto inicial aprobado de tres de las diecinueve entidades (CCE, SCT y SOC) representa el 83,0% del presupuesto agregado.

Esta parte del trabajo es una fiscalización limitada. La Sindicatura realiza periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las mismas.

La información presentada por la Intervención General referente a las memorias de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut puede ser consultada en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de Economía y Hacienda.

## **5.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Los presupuestos iniciales presentados por el CatSalut y las entidades autónomas de carácter administrativo son de 9.159,83 M€, de los cuales 8.568,12 M€ corresponden al CatSalut y 591,71 M€ a las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo incluidas en el artículo 2.3 de la LPGC para 2017.

En conjunto, en el ejercicio 2019 los presupuestos iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo eran un 3,6% inferiores a los presupuestos para el ejercicio 2018.

El Estado de liquidación del presupuesto agregado de las diecinueve entidades mencionadas presenta unos derechos liquidados por 740,36 M€ y unas obligaciones reconocidas por 582,15 M€, con un superávit de 158,21 M€.

El presupuesto inicial del CatSalut recoge un total de ingresos y gastos de 8.568,12 M€. La liquidación del presupuesto presentó un superávit de 25,45 M€ con unos ingresos liquidados de 10.268,98 M€ y unas obligaciones reconocidas de 10.243,53 M€.

El Estado de la liquidación del presupuesto por capítulos de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut se presentan en los cuadros 108 y 109.

**Cuadro 108. Estado de liquidación del presupuesto agregado por capítulos de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modifica- ciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	112.507	27	19,0	112.534	190.288	169,1	25,7	96.692	50,8	93.597
Capítulo 4. Transferencias corrientes	455.881	72.584	77,0	528.465	525.896	99,5	71,0	164.007	31,2	361.889
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	5	-	0,0	5	-	0,0	0,0	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>568.394</b>	<b>72.610</b>	<b>96,1</b>	<b>641.004</b>	<b>716.184</b>	<b>111,7</b>	<b>96,7</b>	<b>260.699</b>	<b>36,4</b>	<b>455.486</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	23.175	1.006	3,9	24.181	24.131	99,8	3,3	20.188	83,7	3.944
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>23.175</b>	<b>1.006</b>	<b>3,9</b>	<b>24.181</b>	<b>24.131</b>	<b>99,8</b>	<b>3,3</b>	<b>20.188</b>	<b>83,7</b>	<b>3.944</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>591.569</b>	<b>73.616</b>	<b>100,0</b>	<b>665.185</b>	<b>740.316</b>	<b>111,3</b>	<b>100,0</b>	<b>280.886</b>	<b>37,9</b>	<b>459.429</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	141	238.931	0,0	239.072	49	0,0	0,0	49	100,0	0,0
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>141</b>	<b>238.931</b>	<b>0,0</b>	<b>239.072</b>	<b>49</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>49</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>591.710</b>	<b>312.547</b>	<b>100,00</b>	<b>904.257</b>	<b>740.364</b>	<b>81,9</b>	<b>100,00</b>	<b>280.935</b>	<b>37,9</b>	<b>459.429</b>
Gastos	Previsiones iniciales (PI)	Modifica- ciones netas	PI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	109.248	43.143	18,5	152.391	127.184	83,5	21,8	126.817	99,7	367
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	137.696	44.003	23,3	181.699	127.396	70,1	21,9	103.905	81,6	23.490
Capítulo 3. Gastos financieros	26	(5)	0,0	21	1	4,8	0,0	1	100,0	0,0
Capítulo 4. Transferencias corrientes	316.100	229.133	53,4	545.233	308.415	56,6	53,0	174.328	56,5	134.087
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>563.070</b>	<b>316.274</b>	<b>95,2</b>	<b>879.344</b>	<b>562.996</b>	<b>64,0</b>	<b>96,7</b>	<b>405.052</b>	<b>71,9</b>	<b>157.944</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	16.810	(625)	2,8	16.185	6.285	38,8	1,1	4.114	65,5	2.171
Capítulo 7. Transferencias de capital	11.671	2.047	2,0	13.718	12.825	93,5	2,2	10.681	83,3	2.145
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>28.481</b>	<b>1.422</b>	<b>4,8</b>	<b>29.903</b>	<b>19.110</b>	<b>63,9</b>	<b>3,3</b>	<b>14.794</b>	<b>77,4</b>	<b>4.316</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>591.551</b>	<b>317.696</b>	<b>100,0</b>	<b>909.247</b>	<b>582.106</b>	<b>64,0</b>	<b>100</b>	<b>419.846</b>	<b>72,1</b>	<b>162.260</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	159	-	0,0	159	48	30,2	0,0	48	100,0	0,0
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>159</b>	<b>-</b>	<b>0,0</b>	<b>159</b>	<b>48</b>	<b>30,2</b>	<b>0,0</b>	<b>48</b>	<b>100,0</b>	<b>0,0</b>
<b>Total gastos</b>	<b>591.710</b>	<b>317.696</b>	<b>100,0</b>	<b>909.406</b>	<b>582.154</b>	<b>64,0</b>	<b>100</b>	<b>419.894</b>	<b>72,1</b>	<b>162.260</b>
<b>Resultado presupuestario</b>	<b>-</b>	<b>(5.149)</b>	<b>-</b>	<b>(5.149)</b>	<b>158.210</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(138.959)</b>	<b>-</b>	<b>297.169</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro 109. Estado de la liquidación del presupuesto por capítulos del CatSalut**

Ingresos	Previsiones iniciales (PI)	Modifica- ciones netas	PI (%)	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)	DL (%)	Derechos cobrados (DC)	DC/DL (%)	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	1.331	7	-	1.338	4.433	331,4	-	4.433	100,0	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	8.336.990	1.675.319	97,3	10.012.309	10.012.667	100,0	97,5	10.012.667	100,0	-
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	3.000	-	-	3.000	2.517	83,9	-	2.517	100,0	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.341.321</b>	<b>1.675.326</b>	<b>97,4</b>	<b>10.016.647</b>	<b>10.019.616</b>	<b>100,0</b>	<b>97,6</b>	<b>10.019.616</b>	<b>100,0</b>	-
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	143.346	45.317	1,7	188.663	165.933	88,0	1,6	165.933	100,0	-
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>143.346</b>	<b>45.317</b>	<b>1,7</b>	<b>188.663</b>	<b>165.933</b>	<b>88,0</b>	<b>1,6</b>	<b>165.933</b>	<b>100,0</b>	-
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.484.667</b>	<b>1.720.643</b>	<b>99,0</b>	<b>10.205.310</b>	<b>10.185.549</b>	<b>99,8</b>	<b>99,2</b>	<b>10.185.549</b>	<b>100,0</b>	-
Capítulo 8. Variación de activos financieros	83.448	3.350	1,0	86.797	83.426	96,1	0,8	83.426	100,0	-
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>83.448</b>	<b>3.350</b>	<b>1,0</b>	<b>86.797</b>	<b>83.426</b>	<b>96,1</b>	<b>0,8</b>	<b>83.426</b>	<b>100,0</b>	-
<b>Total ingresos</b>	<b>8.568.115</b>	<b>1.723.993</b>	<b>100,0</b>	<b>10.292.107</b>	<b>10.268.976</b>	<b>99,8</b>	<b>100,0</b>	<b>10.268.976</b>	<b>100,0</b>	-
Gastos	Créditos iniciales	Modifica- ciones netas	CI (%)	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD (%)	OR (%)	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR (%)	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones del personal	26.148	3.361	0,3	29.509	27.070	91,7	0,3	27.070	100,0	-
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.789.280	1.026.355	55,9	5.815.635	5.808.667	99,9	56,7	5.760.537	99,2	48.129
Capítulo 3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.525.893	682.114	41,2	4.208.007	4.203.132	99,9	41,0	4.200.568	99,9	2.564
Capítulo 5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.341.321</b>	<b>1.711.830</b>	<b>97,4</b>	<b>10.053.151</b>	<b>10.038.869</b>	<b>99,9</b>	<b>98,0</b>	<b>9.988.176</b>	<b>99,5</b>	<b>50.694</b>
Capítulo 6. Inversiones reales	103.183	29.864	1,2	133.047	100.591	75,6	1,0	82.934	82,4	17.657
Capítulo 7. Transferencias de capital	34.013	(14.221)	0,4	19.792	19.792	100,0	0,2	17.192	86,9	2.600
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>137.197</b>	<b>15.642</b>	<b>1,6</b>	<b>152.839</b>	<b>120.383</b>	<b>78,8</b>	<b>1,2</b>	<b>100.126</b>	<b>83,2</b>	<b>20.257</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.478.517</b>	<b>1.727.473</b>	<b>99,0</b>	<b>10.205.990</b>	<b>10.159.253</b>	<b>99,5</b>	<b>99,2</b>	<b>10.088.302</b>	<b>99,3</b>	<b>70.951</b>
Capítulo 8. Variación de activos financieros	89.597	(3.480)	1,0	86.117	84.275	97,9	0,8	77.967	92,5	6.308
Capítulo 9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>89.597</b>	<b>(3.480)</b>	<b>1,0</b>	<b>86.117</b>	<b>84.275</b>	<b>97,9</b>	<b>0,8</b>	<b>77.967</b>	<b>92,5</b>	<b>6.308</b>
<b>Total gastos</b>	<b>8.568.115</b>	<b>1.723.993</b>	<b>100,0</b>	<b>10.292.107</b>	<b>10.243.527</b>	<b>99,5</b>	<b>100,0</b>	<b>10.166.269</b>	<b>99,2</b>	<b>77.258</b>
<b>Resultado presupuestario</b>	-	-	-	-	<b>25.449</b>	-	-	<b>102.707</b>	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**5.1.1. Créditos autorizados y modificaciones de crédito**

El siguiente cuadro muestra el tipo de modificación de crédito realizada por cada entidad autónoma y por el CatSalut:

**Cuadro 110. Presupuesto inicial y modificaciones por entidades**

Entidad	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Transferencias		Otras modificaciones	Total modificaciones	Modificaciones/ crédito inicial (%)
			Aumentos	Disminuciones			
ACC	9.948	-	252	(252)	638	638	6,4
ACCO	1.489	-	114	(114)	28	28	1,9
BC	7.257	4	-	-	539	542	7,5
CCE	47.358	57	8.479	(8.479)	5.427	5.484	11,6
CEJFE	3.882	-	935	(935)	1.083	1.083	27,9
CEO	1.453	-	27	(27)	(18)	(18)	(1,2)
EAPC	10.536	681	306	(306)	3.366	4.046	38,4
ICAA	16.519	-	590	(590)	11	11	0,1
ICD	7.986	-	501	(501)	2.740	2.740	34,3
IDAPA	1.063	-	13	(13)	1	1	0,1
IDECE	1.618	-	234	(234)	(16)	(16)	(1,0)
IDESCAT	7.176	-	418	(418)	124	124	1,7
ILC	1.325	-	8	(8)	38	38	2,9
INCAVI	2.424	-	97	(97)	179	179	7,4
INEFC	11.513	13	108	(108)	621	633	5,5
ISPC	12.554	3.111	124	(124)	662	3.773	30,1
PMM	4.120	-	69	(69)	26	26	0,6
SCT	101.412	698	1.990	(1.990)	21.259	21.957	21,7
SOC	342.077	197.131	58.515	(58.515)	79.296	276.428	80,8
<b>Agregado EAA*</b>	<b>591.710</b>	<b>201.694</b>	<b>72.779</b>	<b>(72.779)</b>	<b>116.002</b>	<b>317.696</b>	<b>53,7</b>
<b>CatSalut</b>	<b>8.568.115</b>	<b>3.350</b>	<b>127.515</b>	<b>(127.515)</b>	<b>1.720.643</b>	<b>1.723.993</b>	<b>20,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

El total de los créditos autorizados iniciales presentados por las entidades autónomas de carácter administrativo fue de 591,71 M€ y las modificaciones introducidas, de 317,70 M€, lo que representó un aumento del 53,7% respecto a los créditos iniciales. Este incremento fue debido principalmente a las incorporaciones de remanentes por 201,69 M€.

El 87% de las modificaciones de crédito correspondían al SOC.

El detalle de los créditos iniciales de las entidades autónomas de carácter administrativo y las modificaciones de crédito se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 111. Presupuesto inicial y modificaciones de crédito por capítulos de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)**

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Ampliaciones de crédito	Transferencias		Otras modifi- caciones	Créditos definitivos
				Aumentos	Disminuciones		
1. Remuneraciones del personal	109.248	12.419	-	22.263	(157)	8.619	152.391
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	137.696	21.811	-	25.353	(15.261)	12.100	181.699
3. Gastos financieros	26	-	-	-	(5)	-	21
4. Transferencias corrientes	316.100	162.641	12.545	23.063	(50.666)	81.550	545.233
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>563.070</b>	<b>196.871</b>	<b>12.545</b>	<b>70.679</b>	<b>(66.089)</b>	<b>102.268</b>	<b>879.344</b>
6. Inversiones reales	16.810	4.823	-	840	(6.690)	402	16.185
7. Transferencias de capital	11.671	-	-	1.259	-	787	13.718
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>28.481</b>	<b>4.823</b>	<b>-</b>	<b>2.100</b>	<b>(6.690)</b>	<b>1.189</b>	<b>29.903</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>591.551</b>	<b>201.694</b>	<b>12.545</b>	<b>72.779</b>	<b>(72.779)</b>	<b>103.457</b>	<b>909.247</b>
8. Variación de activos financieros	159	-	-	-	-	-	159
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>159</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>159</b>
<b>Total agregado 2019</b>	<b>591.710</b>	<b>201.694</b>	<b>12.545</b>	<b>72.779</b>	<b>(72.779)</b>	<b>103.457</b>	<b>909.406</b>
<b>Total agregado 2018</b>	<b>613.875</b>	<b>138.615</b>	<b>25.951</b>	<b>56.010</b>	<b>(56.010)</b>	<b>83.407</b>	<b>861.850</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los créditos autorizados por la LPGC para 2017, prorrogados para 2019, para el CatSalut era de 8.568,12 M€, y las modificaciones introducidas fueron de 1.723,99 M€, lo

que representó un aumento del 20,1% respecto a los créditos iniciales. Este incremento fue principalmente a causa de las generaciones de crédito por 1.720,64 M€.

El detalle de los créditos iniciales del CatSalut y las modificaciones de crédito se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 112. Presupuesto inicial y modificaciones de crédito por capítulos del CatSalut**

Capítulo	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Amplia- ciones de crédito	Transferencias		Otras modifica- ciones	Créditos definitivos
				Aumentos	Disminuciones		
1. Remuneraciones del personal	26.148	1.437	-	-	-	1.924	29.509
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.789.280	1.295	-	87.331	(50.952)	988.681	5.815.635
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	3.525.893	523	-	12.703	(15.833)	684.722	4.208.007
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>8.341.321</b>	<b>3.255</b>	<b>-</b>	<b>100.034</b>	<b>(66.785)</b>	<b>1.675.326</b>	<b>10.053.151</b>
6. Inversiones reales	103.183	95	-	17.526	(33.074)	45.317	133.047
7. Transferencias de capital	34.013	-	-	-	(14.221)	-	19.792
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>137.197</b>	<b>95</b>	<b>-</b>	<b>17.526</b>	<b>(47.296)</b>	<b>45.317</b>	<b>152.839</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>8.478.517</b>	<b>3.350</b>	<b>-</b>	<b>117.560</b>	<b>(114.080)</b>	<b>1.720.643</b>	<b>10.205.990</b>
8. Variación de activos financieros	89.597	-	-	9.955	(13.435)	-	86.117
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>89.597</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9.955</b>	<b>(13.435)</b>	<b>-</b>	<b>86.117</b>
<b>Total 2019</b>	<b>8.568.115</b>	<b>3.350</b>	<b>-</b>	<b>127.515</b>	<b>(127.515)</b>	<b>1.720.643</b>	<b>10.292.107</b>
<b>Total 2018</b>	<b>8.568.115</b>	<b>2.678</b>	<b>-</b>	<b>53.310</b>	<b>(53.310)</b>	<b>1.197.145</b>	<b>9.767.937</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Otras modificaciones de crédito incluye los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 del TRLFPC y por el artículo 8 de la LPGC-2017, que en general tienen su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas. Este tipo de modificaciones representaron un 86,4% del total de las modificaciones realizadas en 2019.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, según importe y tipo de modificación, se han revisado trece expedientes de modificación de crédito del CatSalut. Concretamente se ha revisado el 70,5% de los importes de créditos generados por ingresos, el 72% de los importes de remanentes incorporados y el 64,7% de los importes de transferencias de crédito. De esta revisión se concluye que las modificaciones se tramitaron de acuerdo con las normas establecidas en el TRLFPC y en la LPGC-2017 prorrogada para 2017.

### **5.1.2. Liquidación del presupuesto de ingresos**

En el ejercicio 2019 y respecto al ejercicio 2018, los derechos liquidados en conjunto de las entidades autónomas de carácter administrativo disminuyeron un 0,1%. Por capítulos presupuestarios el aumento más importante fue en Tasas y otros ingresos, con 26,05 M€, lo que representa un incremento del 15,9%. La disminución más importante fue en Transferencias corrientes, con 31,30 M€, lo que representa un 5,6%.

Los derechos liquidados del CatSalut aumentaron un 5,1%. Por capítulos presupuestarios el aumento más significativo fue en Transferencias corrientes, con 525,41 M€, lo que representa un incremento del 5,5%.

En el siguiente cuadro se muestra la liquidación del presupuesto de ingresos por entidades:

**Cuadro 113. Liquidación del presupuesto de Ingresos por entidades**

Entidad	Previsiones iniciales	Previsiones finales (PF)	Capítulo 3: Tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos	Capítulo 4: Transferencias corrientes	Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	Capítulo 7: Transferencias de capital	Capítulo 8: Activos financieros	Capítulo 9: Pasivos financieros	Derechos liquidados (DL)	DL/PF (%)
ACC	9.948	10.216	4.497	8.091	-	-	-	1	-	12.589	123,2
ACCO	1.489	1.516	32	1.505	-	-	11	-	-	1.549	102,1
BC	7.257	7.799	72	7.384	-	-	187	1	-	7.643	98,0
CCE	47.358	52.787	618	24.029	-	-	19.730	12	-	44.388	84,1
CEJFE	3.882	4.965	43	4.860	-	-	9	-	-	4.912	98,9
CEO	1.453	1.370	4	1.360	-	-	-	-	-	1.364	99,6
EAPC	10.536	13.170	51	12.252	-	-	25	2	-	12.330	93,6
ICAA	16.519	16.530	59	16.467	-	-	2	-	-	16.528	100,0
ICD	7.986	10.726	83	12.504	-	-	8	1	-	12.596	117,4
IDAPA	1.063	1.064	-	1.044	-	-	20	-	-	1.064	100,0
IDECE	1.618	1.636	-	982	-	-	620	-	-	1.602	97,9
IDESCAT	7.176	7.220	113	6.893	-	-	59	9	-	7.075	98,0
ILC	1.325	1.363	6	1.356	-	-	4	-	-	1.366	100,2
INCAVI	2.424	2.603	479	2.076	-	-	86	-	-	2.641	101,5
INEFC	11.513	12.111	3.616	8.061	-	-	282	7	-	11.966	98,8
ISPC	12.554	16.311	1.691	12.149	-	-	150	-	-	13.991	85,8
PMM	4.120	4.146	2.077	1.819	-	-	289	-	-	4.186	101,0
SCT	101.412	123.369	165.873	563	-	-	-	5	-	166.441	134,9
SOC	342.077	615.356	10.974	402.500	-	-	2.650	9	-	416.133	67,6
<b>Agregado EAA* 2019</b>	<b>591.710</b>	<b>904.257</b>	<b>190.288</b>	<b>525.896</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>24.131</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>740.364</b>	<b>81,9</b>
<b>Agregado EAA* 2018</b>	<b>613.875</b>	<b>858.241</b>	<b>164.241</b>	<b>557.195</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>19.867</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>741.353</b>	<b>86,4</b>
<b>CatSalut 2019</b>	<b>8.568.115</b>	<b>10.292.107</b>	<b>4.433</b>	<b>10.012.667</b>	<b>2.517</b>	<b>-</b>	<b>165.933</b>	<b>83.426</b>	<b>-</b>	<b>10.268.976</b>	<b>99,8</b>
<b>CatSalut 2018</b>	<b>8.568.115</b>	<b>9.767.937</b>	<b>2.606</b>	<b>9.487.261</b>	<b>3.230</b>	<b>-</b>	<b>190.194</b>	<b>83.443</b>	<b>-</b>	<b>9.766.734</b>	<b>99,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis global del estado de ingresos de las entidades autónomas de carácter administrativo se desprende que en 2019 los derechos liquidados en concepto de transferencias corrientes de la Generalidad representaban el 71% de los ingresos totales, de los cuales un 76,5% correspondían al SOC. Los derechos liquidados por tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos representaban el 25,7% de los ingresos, de los cuales un 87,2% correspondía al SCT.

Once entidades autónomas presentaron un aumento en sus derechos liquidados respecto al ejercicio 2018. Cuantitativamente, el SCT y el ISPC presentaron el aumento de los derechos liquidados más importante con 18,51 M€ y 3,15 M€, por el incremento de Tasas y otros ingresos, en el primer caso, y por el incremento en las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Generalidad, en el segundo caso. Siete entidades autónomas presentaron una disminución en sus derechos liquidados respecto al ejercicio 2018. Cuantitativamente, el SOC y el CCE presentaron la disminución de los derechos liquidados más importante, con 28,08 M€ y 1,81 M€, respectivamente. Una entidad no presentó variación en sus derechos liquidados.

El resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de los ejercicios 2018 y 2019 del CatSalut se muestra a continuación:

**Cuadro 114. Liquidación del presupuesto de ingresos del CatSalut**

Capítulo	2019				2018				Variación de derechos liquidados (%)
	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	Previsiones finales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. (%)	
1. Impuestos directos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Impuestos indirectos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Tasas, bienes y otros ingresos	1.338	4.433	4.433	-	1.331	2.606	2.606	-	70,1
4. Transferencias corrientes	10.012.309	10.012.667	10.012.667	97,5	9.487.261	9.487.261	9.487.261	97,1	5,5
5. Ingresos patrimoniales	3.000	2.517	2.517	-	3.000	3.230	3.230	-	(22,1)
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>10.016.647</b>	<b>10.019.616</b>	<b>10.019.616</b>	<b>97,6</b>	<b>9.491.592</b>	<b>9.493.097</b>	<b>9.493.097</b>	<b>97,2</b>	<b>5,5</b>
7. Transferencias de capital	188.663	165.933	165.933	1,6	190.194	190.194	143.346	1,9	(12,8)
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>188.663</b>	<b>165.933</b>	<b>165.933</b>	<b>1,6</b>	<b>190.194</b>	<b>190.194</b>	<b>143.346</b>	<b>1,9</b>	<b>(12,8)</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>10.205.310</b>	<b>10.185.549</b>	<b>10.185.549</b>	<b>99,2</b>	<b>9.681.786</b>	<b>9.683.291</b>	<b>9.636.443</b>	<b>99,1</b>	<b>5,2</b>
8. Variación de activos financieros	86.797	83.426	83.426	0,8	86.151	83.443	83.443	0,9	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>86.797</b>	<b>83.426</b>	<b>83.426</b>	<b>0,8</b>	<b>86.151</b>	<b>83.443</b>	<b>83.443</b>	<b>0,9</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>10.292.107</b>	<b>10.268.976</b>	<b>10.268.976</b>	<b>100,0</b>	<b>9.767.937</b>	<b>9.766.734</b>	<b>9.719.886</b>	<b>100,0</b>	<b>5,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el ejercicio 2019, el total de ingresos liquidados del CatSalut fue de 10.268,98 M€ con un incremento del 5,1% respecto a los derechos liquidados en el ejercicio anterior. El índice de cobro del CatSalut fue del 100%.

El CatSalut se financió en un 99,7% con transferencias y aportaciones procedentes del Departamento de Salud de la Generalidad. Concretamente, para el ejercicio 2019 el CatSalut reconoció derechos liquidados y cobrados en concepto de transferencias corrientes por 10.012,67 M€ para la financiación de gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, 143,82 M€ en concepto de transferencias de capital para la financiación de los gastos por inversiones reales y 83,38 M€ en concepto de aportaciones a cuenta de capital, que son susceptibles de ser consideradas transferencias que se destinaban a financiar operaciones de capital.

### **5.1.3. Liquidación del presupuesto de gastos**

La liquidación del estado de gastos se muestra en el siguiente cuadro, por entidades:

**Cuadro 115. Liquidación del presupuesto de gastos por entidades**

Entidad	Créditos iniciales	Modifica- ciones de crédito	Créditos definitivos	Capítulo 1: Remunera- ciones del personal	Capítulo 2: Gastos corrientes de bienes y servicios	Capítulo 3: Gastos financieros	Capítulo 4: Trans- ferencias corrientes	Capítulo 6: Inversiones reales	Capítulo 7: Trans- ferencias de capital	Capítulo 8: Variación de activos financieros	Total obligaciones reconocidas	Ejecución presu- puesto (%)
ACC	9.948	638	10.586	6.538	2.267	1	1.163	2	-	3	9.974	94,2
ACCO	1.489	28	1.516	1.109	261	-	17	4	-	-	1.391	91,7
BC	7.257	542	7.799	5.548	1.530	-	-	408	-	2	7.488	96,0
CCE	47.358	5.484	52.842	5.691	5.375	-	21.387	804	12.825	9	46.091	87,2
CEJFE	3.882	1.083	4.965	1.988	2.179	-	178	8	-	-	4.353	87,7
CEO	1.453	(18)	1.435	716	626	-	-	12	-	-	1.354	94,3
EAPC	10.536	4.046	14.583	3.635	5.879	-	1.833	94	-	2	11.444	78,5
ICAA	16.519	11	16.530	3.080	5.606	-	7.061	1	-	-	15.747	95,3
ICD	7.986	2.740	10.726	2.398	2.070	-	5.184	7	-	2	9.660	90,1
IDAPA	1.063	1	1.064	214	371	-	330	-	-	-	915	86,0
IDECE	1.618	(16)	1.602	172	946	-	4	310	-	-	1.432	89,4
IDESCAT	7.176	124	7.300	5.090	1.085	-	1	110	-	7	6.293	86,2
ILC	1.325	38	1.363	542	654	-	-	4	-	-	1.200	88,0
INCAVI	2.424	179	2.603	1.538	717	-	-	28	-	-	2.283	87,7
INEFC	11.513	633	12.147	8.543	2.706	-	373	283	-	5	11.910	98,1
ISPC	12.554	3.773	16.327	4.541	8.134	-	-	469	-	-	13.145	80,5
PMM	4.120	26	4.146	741	1.523	-	1.850	-	-	-	4.114	99,2
SCT	101.412	21.957	123.369	10.849	28.625	-	67.268	1.083	-	8	107.833	87,4
SOC	342.077	276.428	618.505	64.252	56.843	-	201.766	2.656	-	9	325.526	52,6
<b>Agregado EAA* 2019</b>	<b>591.710</b>	<b>317.696</b>	<b>909.406</b>	<b>127.184</b>	<b>127.396</b>	<b>1</b>	<b>308.415</b>	<b>6.285</b>	<b>12.825</b>	<b>48</b>	<b>582.154</b>	<b>64,0</b>
<b>Agregado EAA* 2018</b>	<b>613.875</b>	<b>247.974</b>	<b>861.849</b>	<b>125.257</b>	<b>105.850</b>	<b>22</b>	<b>354.970</b>	<b>3.124</b>	<b>12.711</b>	<b>47</b>	<b>601.980</b>	<b>69,8</b>
<b>CatSalut 2019</b>	<b>8.568.115</b>	<b>1.723.993</b>	<b>10.292.107</b>	<b>27.070</b>	<b>5.808.667</b>	<b>-</b>	<b>4.203.132</b>	<b>100.591</b>	<b>19.792</b>	<b>84.275</b>	<b>10.243.527</b>	<b>99,5</b>
<b>CatSalut 2018</b>	<b>8.568.115</b>	<b>1.199.822</b>	<b>9.767.937</b>	<b>26.517</b>	<b>5.428.845</b>	<b>-</b>	<b>4.051.112</b>	<b>79.829</b>	<b>28.280</b>	<b>75.979</b>	<b>9.690.563</b>	<b>99,2</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

Las obligaciones reconocidas de las entidades autónomas de carácter administrativo aumentaron en conjunto un 3,3% respecto al ejercicio anterior. Por capítulos presupuestarios la disminución más significativa, en valores absolutos, fue en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 46,55 M€. En el caso del SOC, esta disminución fue por 71,91 M€.

De la revisión analítica del estado de gastos se desprende que las transferencias corrientes otorgadas por las entidades autónomas de carácter administrativo representaron el 53% del total de obligaciones reconocidas, de las que un 65,4% correspondía al SOC, un 21,8% al SCT y un 6,9% al CCE. Los gastos de personal representaban un 21,8% y los gastos corrientes de bienes y servicios un 21,9% del total de las obligaciones reconocidas.

Individualmente, catorce entidades tuvieron un aumento de las obligaciones reconocidas respecto al ejercicio 2018 y cinco, una disminución. Cuantitativamente, el aumento más significativo de las obligaciones reconocidas correspondió al SCT con 25,77 M€. La disminución más significativa correspondió al SOC con 56,87 M€.

En cuanto al CatSalut, el total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2019 fue de 10.243,53 M€, con 552,96 M€ de incremento respecto al ejercicio anterior, lo que representa un aumento de un 5,7%. El grado de ejecución fue del 99,2% respecto al crédito definitivo.

En los apartados 5.1.3.1 al 5.1.3.6 se da información detallada de la revisión realizada del presupuesto de gastos del CatSalut.

**Cuadro 116. Liquidación del presupuesto de gastos del CatSalut**

Capítulo	2019				2018				Variación OR (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	OR relat. (%)	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	OR relat. (%)	
1. Remuneraciones del personal	29.509	27.070	27.070	0,3	28.425	26.517	26.517	0,3	2,1
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	5.815.635	5.808.667	5.760.537	56,7	5.432.286	5.428.845	5.206.531	56,0	7,0
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.208.007	4.203.132	4.200.568	41,0	4.057.507	4.051.112	4.042.864	41,8	3,8
5. Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>10.053.151</b>	<b>10.038.869</b>	<b>9.988.176</b>	<b>98,0</b>	<b>9.518.219</b>	<b>9.506.475</b>	<b>9.275.913</b>	<b>98,1</b>	<b>5,6</b>
6. Inversiones reales	133.047	100.591	82.934	1,0	135.691	79.829	65.979	0,8	26,0
7. Transferencias de capital	19.792	19.792	17.192	0,2	28.992	28.280	25.501	0,3	(30,0)
<b>Total operaciones de capital</b>	<b>152.839</b>	<b>120.383</b>	<b>100.126</b>	<b>1,2</b>	<b>164.683</b>	<b>108.109</b>	<b>91.480</b>	<b>1,1</b>	<b>11,4</b>
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>10.205.990</b>	<b>10.159.253</b>	<b>10.088.302</b>	<b>99,2</b>	<b>9.682.902</b>	<b>9.614.584</b>	<b>9.367.393</b>	<b>99,2</b>	<b>5,7</b>
8. Variación de activos financieros	86.117	84.275	77.967	0,8	85.035	75.979	65.626	0,8	10,9
9. Variación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>86.117</b>	<b>84.275</b>	<b>77.967</b>	<b>0,8</b>	<b>85.035</b>	<b>75.979</b>	<b>65.626</b>	<b>0,8</b>	<b>10,9</b>
<b>Total</b>	<b>10.292.107</b>	<b>10.243.527</b>	<b>10.166.269</b>	<b>100,0</b>	<b>9.767.937</b>	<b>9.690.563</b>	<b>9.433.019</b>	<b>100,0</b>	<b>5,7</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

**5.1.3.1. Remuneraciones del personal**

La variación de las obligaciones reconocidas del capítulo 1, Remuneraciones del personal, y del número de efectivos entre los ejercicios 2018 y 2019 del CatSalut fue la siguiente:

**Cuadro 117. Obligaciones reconocidas y personal efectivo del CatSalut**

Tipo de personal*	2019		2018		Variación de efectivos (%)	Variación de obligaciones reconocidas (%)
	Efectivos	Obligaciones reconocidas	Efectivos	Obligaciones reconocidas		
Altos cargos	1	115	1	110	-	4,5
Funcionarios	2	191	4	198	(50,0)	(3,5)
Laborales	511	21.175	505	20.975	1,2	1,0
Seguros y cotizaciones sociales	n/a	5.590	n/a	5.235	n/a	6,8
<b>Total</b>	<b>514</b>	<b>27.070</b>	<b>510</b>	<b>26.517</b>	<b>0,8</b>	<b>2,1</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

\* Personal a 31 de diciembre de 2018 y 2019, incluido el personal sustituto.

n/a: No aplicable.

**Variación de las retribuciones**

La LPGC-2017, prorrogada para 2019, no estableció ningún incremento en las retribuciones íntegras del personal activo respecto de las vigentes a 31 de diciembre del año anterior, pero la disposición adicional vigésima tercera de dicha ley dispuso que los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que, en su caso, pudiera establecer el Estado, se debían aplicar.

El Real decreto ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, fijó un incremento retributivo de hasta un máximo del 2,25% respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2018. Además de este incremento se habilitó un 0,25% con efectos de 1 de julio de 2019 y un incremento retributivo adicional del 0,25% de la masa salarial, sujetos al cumplimiento de determinadas condiciones.

Durante el ejercicio 2019 se recuperó una parte, el 40%, de la paga extraordinaria, paga adicional del complemento específico o paga análoga, del año 2013.

Se mantuvieron las medidas de reducción del gasto de personal aplicadas en ejercicios

anteriores, ya comentadas en el apartado 4.1.3.1 del informe, que supusieron que no se podían hacer aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivo que incluyeran la cobertura de la contingencia de jubilación. Tampoco se podían conceder ayudas en concepto de Fondo de acción social, ni percepciones derivadas de los sistemas de ayudas para la comida del personal.

### **Contratos de alta dirección**

Durante el ejercicio 2019 el CatSalut formalizó siete contratos llamados de alta dirección, seis de los cuales eran renovaciones y uno era un contrato derivado de la ocupación de una plaza de nueva creación. Estos contratos estaban sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

La estructura organizativa del CatSalut ha sido modificada mediante la Resolución SLT/2067/2018, de 5 de septiembre, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio Catalán de la Salud de 19 de junio de 2018, por el que se aprueba la estructura de los órganos centrales del Servicio Catalán de la Salud.

Esta reorganización supuso la modificación de la Relación de puestos de trabajo del CatSalut en el ejercicio 2019. En su revisión se ha observado que no contiene toda la información mínima que el artículo 29 del Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, establece y que es la siguiente:

- Las características esenciales de los puestos y los requisitos para desempeñarlos.
- El complemento de destino y, si procede, el específico si son puestos de personal funcionario.
- La forma de provisión de los puestos y los sistemas de acceso.
- Los requisitos que deben cumplir los funcionarios de otras administraciones para poder acceder a los puestos de trabajo.

### **Seguridad Social**

El convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social establecía ampliar en tres meses el plazo para presentar la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2019 incluyeron la cuota patronal desde octubre de 2018 hasta diciembre de 2018. Es decir, se imputaron 1,42 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior, y no se incluyeron las obligaciones del último trimestre de 2019, estimadas en 1,39 M€ y que se reconocerán en el ejercicio 2020. El Balance individual recoge una provisión por este concepto por un total de 1,39 M€.

**5.1.3.2. Gastos corrientes de bienes y servicios**

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo Gastos corrientes de bienes y servicios del CatSalut es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 118. Gastos corrientes de bienes y servicios del CatSalut**

Artículo	2019			2018			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
20. Alquileres y cánones	12.320	12.074	11.989	11.818	11.650	10.574	3,6
21. Conservación y reparación	692	480	338	692	438	350	9,5
22. Material, suministros y otros	46.009	40.668	31.872	20.839	17.899	13.730	127,2
23. Indemnizaciones por razón del servicio	228	164	152	228	168	153	(2,5)
24. Gastos de publicaciones	28	18	18	28	20	20	(10,0)
25. Prestación de servicios con medios ajenos	5.756.358	5.755.263	5.716.169	5.398.682	5.398.670	5.181.705	6,6
<b>Total</b>	<b>5.815.635</b>	<b>5.808.667</b>	<b>5.760.537</b>	<b>5.432.286</b>	<b>5.428.845</b>	<b>5.206.531</b>	<b>7,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se muestra en el cuadro anterior y se comenta a continuación, la parte más importante del gasto reconocido se destinó a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada por el CatSalut.

**a) Alquileres y cánones**

Infraestructures.cat, en cumplimiento de sus funciones y de los acuerdos de gobierno correspondientes, promovió en ejercicios anteriores la construcción de varios equipamientos sanitarios –centros de atención primaria– para ponerlos a disposición del CatSalut, y se ocupó de su mantenimiento y conservación.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que Infraestructures.cat firmara con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento, con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut del equipamiento, y con una duración, como máximo,

hasta la fecha de finalización del derecho de superficie vinculado al solar donde había que construir el equipamiento.

A 31 de diciembre de 2019 había treinta y ocho equipamientos sanitarios, construidos sobre los solares vinculados a derechos de superficie, que ya existían en diciembre de 2018, a favor de Infraestructures.cat, que, en el ejercicio 2019, suponían un coste total de las inversiones previstas de 357,02 M€.

Durante el ejercicio 2019 el CatSalut reconoció obligaciones por 9,77 M€ a favor de Infraestructures.cat en concepto de alquileres por los arrendamientos de estos treinta y ocho equipamientos sanitarios. La Sindicatura considera que el arrendamiento de estos equipamientos puede ser considerado arrendamiento financiero de acuerdo con la norma de valoración sexta del PGCPGC y que, por lo tanto, deberían ser incluidos en el activo y el pasivo del CatSalut.

El detalle de los pagos totales que el CatSalut tenía pendientes de realizar a Infraestructures.cat es el siguiente:

**Cuadro 119. Equipamientos vinculados a derechos de superficie**

Lotes	Pagos totales	Pagos hasta el ejercicio 2019	Anualidad del año 2019	Cuotas anuales a pagar				Resto de anualidades
				2020	2021	2022	2023	
Lote I	43.026	18.126	1.303	1.373	1.452	1.534	1.622	18.919
Lote II	32.702	12.384	952	1.004	1.062	1.122	1.187	15.944
Lote III	59.912	21.024	1.700	1.793	1.897	2.006	2.123	31.068
Lote IV	46.145	14.081	1.276	1.343	1.419	1.498	1.583	26.220
Lote V	112.904	19.017	2.904	3.045	3.207	3.374	3.552	80.708
Lote VI	55.882	14.405	1.458	1.544	1.642	1.744	1.853	34.693
CAP de Tremp	6.449	2.346	181	191	203	216	229	3.265
<b>Total</b>	<b>357.021</b>	<b>101.383</b>	<b>9.774</b>	<b>10.294</b>	<b>10.882</b>	<b>11.495</b>	<b>12.150</b>	<b>210.817</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## b) Prestación de servicios con medios ajenos

En cuanto a los gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos y conciertos del CatSalut, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 5.755,26 M€, que fueron superiores en un 6,6% a las de 2018.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 no incluía el gasto de conciertos por la asistencia prestada el último trimestre del año 2019, estimada en 1.175,00 M€, ni el gasto de regularizaciones de otros años por 240,81 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Sin embargo, la liquidación incluía el gasto de conciertos por la asistencia prestada en el último trimestre del año 2018 y anteriores por 1.036,11 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2019 fue de 6.134,96 M€.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25 del CatSalut, Prestación de servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 120. Prestación de servicios con medios ajenos del CatSalut**

Concepto	Obligaciones reconocidas 2019	Obligaciones reconocidas 2018	Variación	
			Importe	Porcentaje
Atención hospitalaria y especializada	3.015.409	2.857.308	158.101	5,5
Medicación hospitalaria	1.055.742	959.768	95.974	10,0
Atención salud mental	433.354	421.230	12.124	2,9
Atención sociosanitaria	407.442	373.920	33.522	9,0
Equipos de atención primaria	344.370	299.538	44.832	15,0
Transporte sanitario de emergencia	288.330	286.581	1.749	0,6
Atención insuficiencia renal	135.289	123.443	11.846	9,6
Oxigenoterapia	34.522	38.704	(4.182)	(10,8)
Rehabilitación	29.654	27.395	2.260	8,2
Otros servicios de atención especial	11.151	10.784	367	3,4
<b>Total</b>	<b>5.755.263</b>	<b>5.398.670</b>	<b>356.593</b>	<b>6,6</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

La contratación y prestación de servicios sanitarios con cargo al CatSalut está regulada por el Decreto 118/2014, de 5 de agosto, que determina la cartera de servicios a contratar por el CatSalut y regula el procedimiento de contratación de las entidades proveedoras de estos servicios prestados con medios ajenos.

**5.1.3.3. Transferencias corrientes**

El importe de las obligaciones reconocidas del CatSalut en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2019 fue de 4.203,13 M€, lo que representa un incremento de un 3,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior.

El detalle, por artículos presupuestarios, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 121. Transferencias corrientes del CatSalut**

Artículo	2019			2018			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
44. A otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	2.654.318	2.649.946	2.649.024	2.542.129	2.536.227	2.535.104	4,5
46. A entes y corporaciones locales	1.756	1.752	676	5.963	5.596	3.148	(68,7)
48. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	1.551.933	1.551.435	1.550.868	1.509.416	1.509.288	1.504.612	2,8
<b>Total</b>	<b>4.208.007</b>	<b>4.203.132</b>	<b>4.200.568</b>	<b>4.057.507</b>	<b>4.051.112</b>	<b>4.042.864</b>	<b>3,8</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### **Transferencias corrientes a entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas y transferencias corrientes a entes y corporaciones locales**

El CatSalut reconoce en el artículo 44, Transferencias corrientes a otras entidades del sector público, a universidades públicas y a otras entidades participadas, 2.607,98 M€ en concepto de transferencias corrientes al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios que presta.

El resto de las transferencias corrientes a entidades del sector público del ámbito sanitario se destinan a la financiación de los gastos de funcionamiento o a la financiación de los gastos financieros ligados a operaciones de endeudamiento.

El detalle de las obligaciones reconocidas por el CatSalut de los artículos 44 y 46 del presupuesto de gastos es el siguiente:

**Cuadro 122. Artículo 44, Transferencias a empresas y a entes públicos, y artículo 46, Transferencias a entes y corporaciones locales**

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2019	Obligaciones reconocidas 2018	Variación	
			Importe	%
<b>Empresas públicas:</b>				
Instituto Catalán de la Salud	2.607.977	2.494.190	113.787	4,6
Agencia de Calidad y Evaluación Sanitaria de Cataluña	1.624	1.624	-	-
Parque Sanitario Pere Virgili	1.188	1.237	(49)	(3,9)
Banco de Sangre y Tejidos	443	187	256	136,8
<b>Total empresas públicas</b>	<b>2.611.231</b>	<b>2.497.237</b>	<b>113.994</b>	<b>4,6</b>
<b>Otros entes públicos:</b>				
Consorcio Sanitario de Barcelona	5.182	4.916	266	5,4
Consorcio Mar Parque de Salud	18.175	18.175	-	-
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital Santa Creu i Sant Pau	6.987	7.210	(223)	(3,1)
Fundació Privada de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	7.445	7.656	(211)	(2,8)
Consorcio Hospitalario de Vic	29	35	(6)	(17,6)
Corporación Sanitaria Parc Taulí	10	16	(6)	(36,8)
Consorcio Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	-	44	(44)	(100,0)
Sabadell Gent Gran Centre de Serveis	-	17	(17)	(100,0)
Logaritme Serveis Logístics	-	69	(69)	(100,0)
Hospital Clínico de Barcelona	524	626	(102)	(16,3)
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	80	80	-	-
Instituto Catalán de Oncología	283	148	135	(90,9)
<b>Total otros entes públicos</b>	<b>38.715</b>	<b>38.990</b>	<b>(275)</b>	<b>(0,7)</b>
<b>Total artículo 44: A empresas y entes públicos</b>	<b>2.649.946</b>	<b>2.536.227</b>	<b>113.719</b>	<b>4,5</b>
<b>Entes y corporaciones locales:</b>				
Hospital Sant Joan de Reus	1.094	5.346	(4.252)	(79,5)
Consejo General de Aran	658	250	408	163,2
<b>Total artículo 46: A entes y corporaciones locales</b>	<b>1.752</b>	<b>5.596</b>	<b>(3.844)</b>	<b>(68,7)</b>
<b>Total</b>	<b>2.651.698</b>	<b>2.541.823</b>	<b>109.875</b>	<b>4,3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

### **Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos**

El concepto 480, A familias, incluye, entre otros conceptos, el gasto por indemnizaciones por desplazamientos, el gasto por prótesis y vehículos para inválidos y la asistencia sanitaria de fuera de los centros de la red hospitalaria de utilización pública.

Estas transferencias responden al abono de gastos por parte del CatSalut a usuarios del sistema una vez han presentado el comprobante y este ha sido aprobado.

En la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 no se incluyeron gastos del ejercicio por 8,05 M€ y sí se incluyeron gastos por 6,63 M€ del ejercicio 2018. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo recogido en el artículo 28.b del TRLFPC.

El concepto 489 incluye el gasto reconocido por el CatSalut en concepto de recetas de farmacia facturado por los colegios farmacéuticos, que en 2019 fue de 1.506,17 M€. Estas obligaciones aumentaron un 2,7% respecto a las del ejercicio anterior.

La liquidación del ejercicio 2019 incluía gasto del ejercicio 2018 por 244,95 M€ y no incluía las facturaciones de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio corriente de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona por 255,35 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas.

El gasto real del ejercicio 2019 fue de 1.516,57 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.471,05 M€, con un incremento del gasto del ejercicio del 3,1%, cifra que ha sido confirmada por los colegios de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona, como resultado de la circularización realizada por la Sindicatura.

El gasto realizado y no contabilizado está reconocido como un pasivo en la cuenta financiera Acreedores por operaciones devengadas (véase el apartado 5.1.5).

#### **5.1.3.4. Inversiones reales**

En 2019, los importes liquidados por inversiones reales del CatSalut fueron los siguientes, clasificados por artículos:

**Cuadro 123. Inversiones reales del CatSalut**

Artículo	2019			2018			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
60. Inversiones en terrenos y bienes naturales	107	107	107	107	107	107	-
61. Inversiones en edificios y otras construcciones	56.878	54.548	51.267	62.307	56.826	47.350	(4,0)
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	64.638	41.939	29.795	67.273	20.341	16.292	106,2
64. Inversiones en mobiliario y enseres	4.754	2.624	1.502	1.399	776	712	238,2
65. Inversiones en equipos de proceso de datos y telecomunicaciones	4.086	271	246	2.721	99	99	174,2
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	2.585	1.101	18	1.885	1.680	1.420	(34,5)
<b>Total</b>	<b>133.047</b>	<b>100.591</b>	<b>82.934</b>	<b>135.691</b>	<b>79.829</b>	<b>65.979</b>	<b>26,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro del concepto Inversiones en edificios y otras construcciones cabe destacar los siguientes importes y conceptos:

- Un importe de 22,36 M€, correspondiente a la aportación del CatSalut del ejercicio 2019 a la empresa pública Infraestructures.cat, a partir del Acuerdo de Gobierno de 29 de octubre de 2019, que modifica el Acuerdo de Gobierno del 22 de junio de 2018, por el que se encarga a Infraestructures.cat, por cuenta de la Generalidad de Cataluña y mediante el CatSalut, la construcción de infraestructuras sanitarias.
- Un importe de 22,47 M€, correspondiente a las anualidades pagadas por el CatSalut de las pensiones de los dieciocho censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2019. La parte correspondiente al coste financiero y al capital fue de 3,65 M€ y 18,82 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que la parte del coste financiero de estos gastos, de 3,65 M€, debería haberse contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo por 18,82 M€ debería haberse registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.
- Un importe de 1,25 M€, correspondiente a la aportación del año 2019 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración para la financiación, durante el período 2001-2020. El CSB es el encargado de implantar, en nombre propio, pero por cuenta del CatSalut, la reforma de la atención primaria en la

ciudad de Barcelona. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6,0% para la financiación de los gastos financieros. La Sindicatura considera que la parte de los intereses se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros.

### 5.1.3.5. *Transferencias de capital*

El detalle de las transferencias de capital del CatSalut, por artículos, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 124. Transferencias de capital del CatSalut**

Artículo	2019			2018			Variación obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
74. A otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas	7.969	7.969	7.969	14.664	13.952	13.952	(42,9)
76. A entes y corporaciones locales	5.223	5.223	5.223	5.228	5.227	5.049	(0,1)
78. A familias, instituciones sin ánimo de lucro y otros entes corporativos	6.600	6.600	4.000	9.100	9.100	6.500	(27,5)
<b>Total</b>	<b>19.792</b>	<b>19.792</b>	<b>17.192</b>	<b>28.992</b>	<b>28.280</b>	<b>25.501</b>	<b>(30,0)</b>

Importes en miles de euros.  
Fuente: Elaboración propia.

Las obligaciones reconocidas por el CatSalut en concepto de transferencias de capital a otras entidades del sector público, universidades públicas y otras entidades participadas, incluyen 7,97 M€ a la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, para atender los pagos de la parte correspondiente al principal de un préstamo destinado a la construcción del nuevo hospital.

Las aportaciones a la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, que en el ejercicio 2018 fueron reconocidas en este capítulo presupuestario, han sido reconocidas en el ejercicio 2019 en el capítulo 8, Variación de activos financieros, de acuerdo con el criterio de la IGGC (véase el apartado 5.1.3.6).

### 5.1.3.6. *Variación de activos financieros*

El detalle de las variaciones de activos financieros del CatSalut por tipo de operación es el siguiente:

**Cuadro 125. Variación de activos financieros del CatSalut**

Artículo	2019			2018			Variación de obligaciones reconocidas (%)
	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Obligaciones pagadas	
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	69	54	54	69	62	62	(12,9)
87. Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público	86.048	84.221	77.913	84.966	75.917	65.564	10,9
<b>Total</b>	<b>86.117</b>	<b>84.275</b>	<b>77.967</b>	<b>85.035</b>	<b>75.979</b>	<b>65.626</b>	<b>10,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público incluye el importe de los anticipos por créditos concedidos al personal.

En el epígrafe Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público se contabilizan transferencias destinadas a la amortización de endeudamiento, compensación de pérdidas de ejercicios anteriores o a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas y consorcios participados mayoritariamente por el CatSalut.

El detalle de las aportaciones de capital se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 126. Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios, del CatSalut**

Destinatario	Obligaciones reconocidas 2019	Obligaciones reconocidas 2018	Variación	
			Importe	%
Instituto Catalán de la Salud	29.865	23.480	6.385	27,2
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	11.954	11.954	-	-
Consortio Sanitario Integral	8.408	9.369	(961)	(10,3)
Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	5.910	8.351	(2.441)	(29,2)
Consortio Sanitario de Terrassa	3.128	4.986	(1.858)	(37,3)
Consortio Sanitario de L'Anoia	2.903	3.690	(788)	(21,3)
Consortio Hospitalario de Vic	3.170	3.460	(290)	(8,4)
Instituto de Asistencia Sanitaria	3.048	3.157	(109)	(3,5)
Instituto Catalán de Oncología	1.852	1.354	498	36,8
Consortio Sanitario de El Maresme	1.568	1.588	(20)	(1,3)
Consortio Sanitario de Barcelona	1.525	1.525	-	-
Corporación Sanitaria Parc Taulí	1.149	1.001	148	14,8
Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	7.740	-	7.740	100,0
Consortio Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	2.000	2.000	-	-
<b>Total</b>	<b>84.221</b>	<b>75.917</b>	<b>8.304</b>	<b>10,9</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El CatSalut ha reconocido en el epígrafe Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público 7,74 M€ a la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, para atender los pagos de un préstamo destinado a cubrir necesidades financieras que garanticen el equilibrio patrimonial de la entidad, de acuerdo con el apartado 2.3 de las Instrucciones de Intervención General sobre transferencias, subvenciones y aportaciones de capital a entidades públicas y privadas (véase el apartado 5.1.3.5).

En opinión de la Sindicatura las aportaciones destinadas a la financiación de inversiones de las empresas y consorcios participados por el CatSalut se han de considerar transferencias de capital como por ejemplo 29,87 M€ al ICS para la reposición de varias inversiones, 8,41 M€ al Consorcio Sanitario Integral para la construcción y equipamiento del Hospital de El Baix Llobregat, 5,91 M€ al Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona para varias inversiones en el Hospital del Mar y 3,05 M€ en el Instituto de Asistencia Sanitaria para inversiones en el Parque Hospitalario Martí i Julià de Salt.

#### **5.1.3.7. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente**

Las obligaciones reconocidas durante 2019 y pendientes de pago a final del ejercicio fueron de 162,26 M€ para las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo, y de 77,26 M€ para el CatSalut, tal y como se muestran, clasificadas por capítulos de gastos, en los cuadros 108 y 109.

En cumplimiento de las medidas establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, que fija medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, las comunidades autónomas deben establecer un sistema de información trimestral pública sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos.

De acuerdo con esta ley, el plazo de pago respecto a los contratos con las administraciones públicas para el ejercicio 2019 debía ser de treinta días. En el ámbito que incluye las entidades autónomas de carácter administrativo y el CatSalut, el período medio de pago a 31 de diciembre de 2019 fue de 17 y 28,61 días, respectivamente.

#### **5.1.4. Resultado presupuestario**

El resultado presupuestario del ejercicio 2019 de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut fue el siguiente:

**Cuadro 127. Resultado presupuestario, entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)**

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	716.184	562.996	-	153.188
b) Operaciones de capital	24.131	19.110	-	5.021
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>740.315</b>	<b>582.106</b>	<b>-</b>	<b>158.209</b>
d) Activos financieros	49	48	-	1
e) Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>2. Total operaciones financieras</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
<b>I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)</b>	<b>740.364</b>	<b>582.154</b>	<b>-</b>	<b>158.210</b>
<b>Ajustes:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			-	-
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			168	168
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			(120.383)	(120.383)
<b>II. Total ajustes (II=4+5)</b>			<b>(120.215)</b>	<b>(120.215)</b>
<b>Resultado presupuestario ajustado (I+II)</b>			<b>(120.215)</b>	<b>37.995</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

**Cuadro 128. Resultado presupuestario del CatSalut**

Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	10.019.616	10.038.869	(2.152)	(21.404)
b) Operaciones de capital	165.933	120.383	23.350	68.900
<b>1. Total operaciones no financieras</b>	<b>10.185.549</b>	<b>10.159.253</b>	<b>21.198</b>	<b>47.495</b>
d) Activos financieros	83.426	84.275	-	(848)
e) Pasivos financieros	-	-	-	-
<b>2. Total operaciones financieras</b>	<b>83.426</b>	<b>84.275</b>	<b>-</b>	<b>(848)</b>
<b>I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)</b>	<b>10.268.976</b>	<b>10.243.527</b>	<b>21.198</b>	<b>46.647</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales del ejercicio 2019 del CatSalut.

El resultado presupuestario del ejercicio de las entidades autónomas de carácter administrativo fue de 158,21 M€. En el ejercicio 2019, el conjunto de las entidades autónomas de carácter administrativo efectuó ajustes en el resultado presupuestario en concepto de desviaciones de financiación del ejercicio por un importe negativo de 120,21 M€, por lo que el resultado presupuestario ajustado fue de 38,00 M€. La mayor parte de los ajustes por desviaciones de financiación correspondían al SOC, con 115,53 M€.

El resultado presupuestario del CatSalut pasó de 76,17 M€ en el ejercicio 2018 a 46,65 M€ en 2019 como consecuencia de un mayor incremento de las obligaciones reconocidas netas.

Para el ejercicio 2019, el CatSalut ha presentado ajustes por un importe total de 21,20 M€ por las desviaciones de financiación afectada. La información presentada no se adecua al modelo establecido en el PGCPGC.

El detalle del resultado presupuestario para cada entidad autónoma administrativa, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

**Cuadro 129. Resultado presupuestario por entidades y tipos de operaciones (sin el CatSalut)**

Entidad	Resultado de las operaciones			Resultado presupuestario	Ajustes	Resultado presupuestario ajustado
	Corrientes	De capital	Financieras			
ACC	2.619	(2)	(2)	2.615	-	2.615
ACCO	151	7	-	158	(6)	153
BC	377	(222)	(1)	155	(4)	151
CCE	(7.806)	6.101	3	(1.703)	(4)	(1.706)
CEJFE	559	-	-	560	(348)	212
CEO	22	(12)	-	10	65	75
EAPC	956	(69)	-	887	(1.970)	(1.084)
ICAA	780	-	-	780	-	780
ICD	2.936	1	(1)	2.936	(2.224)	712
IDAPA	129	20	-	149	-	149
IDECE	(140)	310	-	170	-	170
IDESCAT	831	(51)	2	782	-	782
ILC	166	-	-	166	-	166
INCAVI	299	58	-	357	-	357
INEFC	55	(1)	2	56	18	73
ISPC	1.165	(319)	-	846	(213)	633
PMM	(218)	289	-	71	-	71
SCT	59.695	(1.083)	(3)	58.608	-	58.608
SOC	90.614	(6)	-	90.607	(115.530)	(24.923)
<b>Agregado EAA* 2019</b>	<b>153.189</b>	<b>5.021</b>	<b>1</b>	<b>158.210</b>	<b>(120.215)</b>	<b>37.995</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

Todas las entidades autónomas de carácter administrativo liquidaron su presupuesto con superávit, excepto el CCE, que tuvo un resultado presupuestario negativo antes de ajustes de 1,70 M€. Las entidades que presentaban un resultado positivo más elevado fueron el SCT con 58,61 M€ y el SOC con 90,61 M€. Tres entidades presentaban un resultado presupuestario ajustado negativo. El resultado presupuestario ajustado más elevado correspondía al SOC con 24,92 M€, como consecuencia de los ajustes efectuados por 115,53 M€.

### 5.1.5. Acreedores por operaciones devengadas

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2019 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio del CatSalut fue de 2019 M€. Por lo tanto, se incumplió el principio de devengo, recogido en los artículos 28.b y 35 de la Ley de finanzas. Por otro lado, la previsión de gasto devengado en el ejercicio 2018 y no contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2018 fue de 1.366,58 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 314,54 M€.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución del gasto desplazado del CatSalut de los ejercicios 2018 y 2019:

**Cuadro 130. Gasto desplazado del CatSalut**

Capítulo	Previsión del desplazamiento 2020	Previsión del desplazamiento 2019
1. Remuneraciones del personal	1.393	1.402
2. Gastos corrientes de bienes y servicios:		
Conciertos	1.415.807	1.112.803
Otros	291	228
4. Transferencias corrientes*	263.553	251.705
6. Inversiones reales	73	442
<b>Total</b>	<b>1.681.116</b>	<b>1.366.581</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* Este epígrafe incluye las facturas de farmacia de los meses de noviembre y diciembre de los ejercicios 2018 y 2019 por 244,95 M€ y 255,35 M€, respectivamente.

El gasto desplazado se recoge en la cuenta financiera Acreedores por operaciones devengadas.

El importe del gasto traspasado de las entidades autónomas de carácter administrativo que consta en la Memoria de la Cuenta general fue de 199,39 M€ y corresponde principalmente a gastos de los capítulos 1, 2 y 4 devengados en el ejercicio 2019 y no contabilizados presupuestariamente. Por otro lado, el gasto realizado durante el ejercicio 2018 y contabilizado en 2019 fue de 138,58 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 60,81 M€.

### 5.2. DERECHOS A COBRAR Y OBLIGACIONES A PAGAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

El movimiento del ejercicio 2019 de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados desglosado por entidades es el siguiente:

**Cuadro 131. Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados**

Entidad	Del ejercicio 2017 y anteriores	Del ejercicio 2018	Pendiente 1.1.2019	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Recaudación	Pendiente 31.12.2019
ACC	7.829	4.328	12.157	-	12.157	3.654	8.503
ACCO	-	244	244	-	244	244	-
BC	6	21	26	-	26	21	6
CCE	124	3.907	4.030	12	4.019	3.848	171
CEJFE	-	476	476	12	464	464	-
CEO	-	-	-	-	-	-	-
EAPC	453	5.484	5.937	366	5.571	5.485	86
ICAA	1	-	1	-	1	-	1
ICD	-	6.023	6.023	-	6.023	6.023	-
IDAPA	-	1.064	1.064	-	1.064	1.064	-
IDECE	121	669	791	-	791	669	121
IDESCAT	-	3.486	3.486	-	3.486	3.486	-
ILC	-	1.323	1.323	-	1.323	1.323	-
INCAVI	-	326	326	-	326	326	-
INEFC	15	103	118	42	76	63	13
ISPC	598	2.153	2.751	1.509	1.242	538	704
PMM	86	208	294	-	294	120	174
SCT	101.190	82.653	183.842	17.143	166.699	25.587	141.112
SOC	100.081	431.156	531.236	-	531.236	377.458	153.779
<b>Agregado EAA*</b>	<b>210.503</b>	<b>543.624</b>	<b>754.127</b>	<b>19.084</b>	<b>735.043</b>	<b>430.374</b>	<b>304.668</b>
<b>CatSalut</b>	<b>208</b>	<b>46.848</b>	<b>47.056</b>	<b>46.848</b>	<b>208</b>	<b>47</b>	<b>161</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de las entidades autónomas de carácter administrativo disminuyeron un 44,7% respecto al ejercicio 2018. Los aumentos más significativos corresponden al SOC y al SCT con 53,70 M€ y 39,92 M€, respectivamente.

Todo el importe pendiente de cobro del SCT, de 141,11 M€, correspondía a tasas, venta de bienes y servicios y otros ingresos, en concreto a recargos y multas. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados del SOC eran de 153,78 M€, de los cuales 146,88 M€ correspondían a transferencias corrientes de la Administración de la Generalidad para financiar gastos de funcionamiento.

En el ejercicio 2019, las entidades no incluyeron en la Memoria información desagregada sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. La Sindicatura ha analizado la morosidad de la ACC, el SCT y el SOC, que representaba un 99,6% del total de los derechos pendientes de cobro, y la revisión ha sido satisfactoria.

El movimiento del ejercicio 2019 de las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios cerrados, por entidades, es el siguiente:

**Cuadro 132. Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados**

Entidad	Del ejercicio 2017 y anteriores	Del ejercicio 2018	Pendiente 1.1.2019	Modificaciones y anulaciones	Total obligaciones	Pagos realizados	Pendiente 31.12.2019
ACC	-	489	489	-	489	489	-
ACCO	-	27	27	-	27	27	-
BC	2	312	315	(2)	312	312	-
CCE	34	1.949	1.983	(25)	1.958	1.828	130
CEJFE	-	449	449	-	449	449	-
CEO	-	169	169	-	169	169	-
EAPC	-	2.176	2.176	-	2.176	2.176	-
ICAA	9	876	885	(8)	876	876	-
ICD	32	4.174	4.206	(1)	4.204	4.165	40
IDAPA	-	382	382	-	382	382	-
IDECE	39	7	47	(39)	7	7	-
IDESCAT	-	525	525	-	525	525	-
ILC	1	181	183	-	183	181	1
INCAVI	-	-	-	-	-	-	-
INEFC	-	246	246	-	246	246	-
ISPC	2	987	989	-	989	987	1
PMM	81	383	464	(20)	444	441	3
SCT	-	6.103	6.103	-	6.103	6.103	-
SOC	650	206.603	207.253	(67)	207.187	206.481	706
<b>Agregado EAA*</b>	<b>851</b>	<b>226.039</b>	<b>226.890</b>	<b>(163)</b>	<b>226.727</b>	<b>225.845</b>	<b>882</b>
<b>CatSalut</b>	<b>3</b>	<b>257.544</b>	<b>257.547</b>	<b>-</b>	<b>257.547</b>	<b>257.544</b>	<b>3</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores de las entidades autónomas de carácter administrativo al final de 2019 era la siguiente:

**Cuadro 133. Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados de las entidades autónomas**

Ejercicio	Importe
Anteriores a 2015	257
2015	1
2016	169
2017	1
2018	454
<b>Total</b>	<b>882</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El 51,4% de las obligaciones a pagar de ejercicios cerrados corresponden al ejercicio 2018 por 453.493 €, de las cuales 317.984 € corresponden al SOC.

**5.3. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA****5.3.1. Estado de deudores no presupuestarios**

Las operaciones no presupuestarias de tesorería de carácter deudor recogen los movimientos relacionados con operaciones que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivas. Los movimientos del ejercicio 2019 fueron los siguientes:

**Cuadro 134. Estado de deudores no presupuestarios**

Entidad	Saldo a 1.1.2019 (a)	Cargos	Total deudores	Abonos	Saldo a 31.12.2019
ACC	3.208	15.772	18.980	10.346	8.634
ACCO	1.879	1.754	3.634	1.399	2.235
BC	1.543	8.267	9.809	8.168	1.641
CCE	6.577	47.461	54.038	38.412	15.626
CEJFE	1.509	5.820	7.329	4.654	2.675
CEO	1.285	1.134	2.420	1.394	1.025
EAPC	4.016	14.162	18.177	14.037	4.140
ICAA	5.445	16.506	21.951	15.928	6.023
ICD	2.998	12.722	15.720	7.627	8.093
IDAPA	972	1.507	2.479	789	1.691
IDECE	1.249	1.748	2.997	1.659	1.337
IDESCAT	3.077	10.168	13.244	6.607	6.638
ILC	224	2.691	2.915	1.266	1.648
INCAVI	1.748	1.952	3.700	2.568	1.132
INEFC	2.061	11.997	14.058	13.345	713
ISPC	10.672	13.146	23.818	12.050	11.768
PMM	355	3.990	4.345	4.067	278
SCT	43.245	117.891	161.136	112.401	48.735
SOC	132.462	445.106	577.568	402.022	175.546
<b>Agregado EAA (b)</b>	<b>224.524</b>	<b>733.794</b>	<b>958.319</b>	<b>658.741</b>	<b>299.577</b>
<b>CatSalut</b>	<b>259</b>	<b>10</b>	<b>269</b>	<b>8</b>	<b>260</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

Notas:

(a) Se ha modificado el saldo inicial respecto al saldo final del ejercicio anterior en 23 m€ por una regularización de saldos de tres entidades: la ACC, la EAPC y el PMM.

(b) EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

El Estado de deudores no presupuestarios de las entidades autónomas de carácter administrativo al final del ejercicio incluía 299,40 M€ en concepto de depósitos de fondos por

centralización de tesorería. Se observa un aumento de estos depósitos de 75,05 M€ respecto al ejercicio anterior. En el caso del SOC, este aumento fue de 43,08 M€.

La tesorería de las entidades autónomas de carácter administrativo es gestionada conjuntamente por la Generalidad mediante el sistema de gestión de tesorería centralizada (*cash pooling*). Por lo tanto, los saldos de tesorería de estas entidades se presentan como cuentas deudoras de la Generalidad en concepto de depósitos de fondos de centralización de tesorería.

### 5.3.2. Estado de acreedores no presupuestarios

Las operaciones no presupuestarias de tesorería de carácter acreedor recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. Los movimientos del ejercicio 2019 fueron los siguientes:

**Cuadro 135. Estado de acreedores no presupuestarios**

Entidad	Saldo a 1.1.2019	Abonos	Total acreedores	Cargos	Saldo a 31.12.2019
ACC	326	10.539	10.865	10.097	768
ACCO	64	720	784	717	67
BC	205	1.136	1.341	1.138	204
CCE	137	4.674	4.810	4.670	141
CEJFE	146	1.480	1.626	1.436	190
CEO	53	229	282	232	50
EAPC	146	965	1.110	962	148
ICAA	160	572	733	627	105
ICD	96	1.451	1.547	1.475	72
IDAPA	14	58	72	55	17
IDECE	9	48	57	47	10
IDESCAT	140	3.232	3.372	3.218	154
ILC	42	170	212	164	48
INCAVI	139	415	554	405	149
INEFC	1.756	2.660	4.415	3.513	902
ISPC	1.033	3.404	4.437	3.295	1.142
PMM	(90)	1.466	1.376	1.529	(153)
SCT	18.215	114.749	132.964	109.948	23.016
SOC	30.922	27.178	58.100	28.482	29.618
<b>Agregado EAA*</b>	<b>53.512</b>	<b>175.146</b>	<b>228.658</b>	<b>172.010</b>	<b>56.648</b>
<b>CatSalut</b>	<b>38.694</b>	<b>24.822.539</b>	<b>24.861.232</b>	<b>24.644.752</b>	<b>216.480</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

El Estado de acreedores no presupuestarios de las entidades autónomas de carácter administrativo incluye 48,38 M€ por ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, 2,90 M€ por cuotas del IRPF pendientes de pago y 0,88 M€ por fianzas definitivas en metálico. Estas cuentas presentan un aumento del 5,9% respecto al ejercicio anterior. El 52,3% del saldo agregado corresponde al SOC y el 40,6% al SCT.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los saldos del Estado de acreedores no presupuestarios a 31 de diciembre de 2018 y de 2019 del CatSalut.

**Cuadro 136. Estado de acreedores no presupuestarios del CatSalut**

Concepto	2019	2018
Depósitos de fondos de centralización de tesorería	430.981	(73.183)
Generalidad acreedora por préstamos FLA	-	348.815
Tesorería salud intersocietaria	(211.892)	(211.845)
Ingresos pendientes de aplicación	(5.773)	(28.231)
Acreedores varios	1.194	1.238
Fianzas definitivas en metálico	225	119
Retrocesión entidades financieras	1.081	998
IRPF	625	650
Diferencias por tipo de cambio	137	151
Cuotas Seguridad Social	(77)	5
Otros	(21)	(23)
<b>Total</b>	<b>216.480</b>	<b>38.694</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo del Estado de acreedores no presupuestarios del CatSalut al final del ejercicio 2019 era acreedor por 216,48 M€.

El saldo acreedor Depósitos de fondos de centralización de tesorería corresponde a recursos financieros usados por otros entes de la Generalidad de Cataluña para conseguir ahorro financiero y, al mismo tiempo, el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa (véase el apartado 4.3.2).

La cuenta Tesorería salud intersocietaria de 211,89 M€ presentaba errores. Estos errores, que se originaron en el momento de la segregación de las tesorerías del ICS y del CatSalut, dejaron saldos pendientes en cuentas de enlace que hay que regularizar (véase el apartado 5.7.1.d).

La cuenta Ingresos pendientes de aplicación incluye transitoriamente los cobros antes de que sean contabilizados en los conceptos que correspondan del presupuesto. El saldo deudor de 5,77 M€ de finales del ejercicio 2019 era contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El 18 de mayo de 1999 la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio para regular las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante una adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyó el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir de 1 de enero de 2002.

Ateniéndose a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut abona, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Una vez finalizado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social, dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente, que para el ejercicio 2019 fue de 208.429 €.

#### **5.4. REMANENTE DE TESORERÍA**

El Remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y las partidas pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2019.

Del Remanente de tesorería total se debe distinguir la parte afectada destinada a cubrir gastos con financiación afectada, en caso de que haya desviaciones de financiación positivas, y el importe de los derechos que se consideren de dudoso cobro.

En el ejercicio 2019 y de acuerdo con el PGCPGC, del Remanente de tesorería total no afectado resultante del cálculo anterior, había que informar de la parte comprometida destinada a financiar el gasto devengado incluida en la cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas.

El detalle del Remanente de tesorería de 2019 presentado individualmente por las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y por el CatSalut es el siguiente:

**Cuadro 137. Remanente de tesorería**

Entidad	Fondos líquidos	Derechos pendientes de cobro			Obligaciones pendientes de pago			Partidas pendientes de aplicación	Remanente de tesorería	Remanente de tesorería afectado	Derechos de dudoso cobro	Remanente de tesorería no afectado	Obligaciones pendientes de reconocimiento	Remanente de tesorería total
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Operaciones no presup.							
ACC	-	951	8.503	8.634	158	-	318	(440)	17.171	1.975	7.290	7.906	125	7.781
ACCO	3	32		2.235	18	-	67	-	2.186	6	-	2.180	19	2.161
BC	16	43	6	1.641	280	-	199	(5)	1.222	4	5	1.213	100	1.113
CCE	-	860	171	15.626	9.587	130	141	-	6.799	115	131	6.552	4.626	1.926
CEJFE	-	5	-	2.675	551	-	189	(1)	1.938	349	-	1.589	52	1.538
CEO	-	227	-	1.025	129	-	50	-	1.073	-	-	1.073	12	1.061
EAPC	9	5.185	86	4.140	1.121	-	132	(15)	8.152	2.050	75	6.027	76	5.951
ICAA	417	35	1	6.023	1.082	-	94	(11)	5.289	-	-	5.289	61	5.228
ICD	(12)	5.912	-	8.093	6.224	40	71	-	7.658	2.224	-	5.433	189	5.244
IDAPA	-	621	-	1.691	505	-	17	-	1.790	-	-	1.790	9	1.780
IDECE	715	523	121	1.337	83	-	10	-	2.603	-	-	2.603	3	2.601
IDESCAT	5	408	-	6.638	214	-	154	-	6.683	-	-	6.683	83	6.600
ILC	-	-	-	1.648	110	1	48	-	1.489	-	-	1.489	14	1.474
INCAVI	-	1.304	-	1.132	96	-	77	(71)	2.191	-	-	2.191	36	2.155
INEFC	29	1.370	13	713	502	-	412	(490)	721	27	-	694	172	522
ISPC	144	1.551	704	11.768	2.174	1	190	(952)	10.849	218	7	10.625	1.759	8.865
PMM	(121)	396	174	278	571	3	(203)	(29)	326	-	20	306	50	256
SCT	5.874	88.689	141.112	48.735	4.734	-	439	(22.577)	256.660	-	63.484	193.176	1.305	191.871
SOC	2	351.317	153.779	175.546	134.121	706	5.864	(23.754)	516.199	274.609	7.992	233.598	190.698	42.900
<b>Agregado EAA* 2019</b>	<b>7.080</b>	<b>459.429</b>	<b>304.668</b>	<b>299.577</b>	<b>162.260</b>	<b>882</b>	<b>8.269</b>	<b>(48.347)</b>	<b>850.997</b>	<b>281.575</b>	<b>79.003</b>	<b>490.419</b>	<b>199.389</b>	<b>291.029</b>
<b>CatSalut 2019</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>161</b>	<b>249</b>	<b>77.258</b>	<b>3</b>	<b>225.231</b>	<b>5.785</b>	<b>(296.298)</b>	<b>(27.908)</b>	<b>-</b>	<b>(324.205)</b>	<b>1.681.116</b>	<b>(2.005.321)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

En el ejercicio 2019 todas las entidades autónomas administrativas presentaban un Remanente de tesorería positivo. El Remanente de tesorería del SOC y del SCT representaba un 80,7% del total. A 31 de diciembre de 2019 las diecinueve entidades tenían un Remanente de tesorería no afectado positivo de 490,42 M€, de los cuales 233,60 M€ correspondían al SOC y 193,18 M€ al SCT. El resto de las entidades tenía un Remanente de tesorería positivo no afectado de 63,64 M€.

En caso de que este remanente derivara de un exceso de ingresos cedidos, transferencias o aportaciones de la Generalidad, en las condiciones que dispone el artículo 13.4 de la LPGC-2017, el departamento competente en materia de presupuestos debería efectuar una retención de las aportaciones y transferencias que los departamentos a los cuales estuviesen adscritas las entidades tuvieran previsto otorgar en 2019, por el importe que determinara la Intervención General.

No consta que la Intervención General estableciera ningún importe a retener ni que el departamento competente en materia de presupuestos efectuara ninguna retención de los importes que los diferentes departamentos tenían que transferir.

El Remanente de tesorería del CatSalut continuó siendo negativo por 2.005,32 M€.

## **5.5. CUENTA GENERAL DE ENDEUDAMIENTO**

Según las cuentas presentadas y de acuerdo con lo establecido por la LPGC, en el ejercicio 2019 ninguna entidad autónoma de carácter administrativo se endeudó.

En cuanto al CatSalut, la deuda financiera fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la LPGC-2004 de forma que toda la carga financiera quedó centralizada en la Generalidad.

## **5.6. ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS**

El Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual. En los siguientes dos cuadros se presentan estos compromisos del ejercicio 2019 detallados por conceptos, entidades y ejercicios:

**Cuadro 138. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)**

Concepto	2020	2021	2022	2023	Resto anualidades	Total
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.293	1.293	1.293	-	-	3.878
<b>Total Agencia Catalana del Consumo</b>	<b>1.293</b>	<b>1.293</b>	<b>1.293</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.878</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	111	111	111	-	-	334
<b>Total Autoridad Catalana de la Competencia</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>111</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>334</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	24	24	25	-	-	72
Capítulo 6. Inversiones reales	27	27	-	-	-	54
<b>Total Biblioteca de Cataluña</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>126</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	28	28	29	-	-	85
<b>Total Centro de Estudios de Opinión</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>85</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	242	200	200	-	-	643
<b>Total Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada</b>	<b>242</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>643</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.498	1.069	750	52	26	3.396
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.713	1.417	1.313	910	1.755	7.109
Capítulo 6. Inversiones reales	377	377	377	377	-	1.509
Capítulo 7. Transferencias de capital	13.313	13.762	12.964	6.840	9.006	55.885
<b>Total Consejo Catalán del Deporte</b>	<b>16.902</b>	<b>16.626</b>	<b>15.405</b>	<b>8.180</b>	<b>10.788</b>	<b>67.900</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.026	1.053	1.023	-	-	3.102
<b>Total Escuela de Administración Pública de Cataluña</b>	<b>1.026</b>	<b>1.053</b>	<b>1.023</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.102</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	8	9	9	-	-	26
<b>Total Institución de las Letras Catalanas</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	3.153	235	-	-	-	3.388
Capítulo 4. Transferencias corrientes	5	-	-	-	-	5
<b>Total Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción</b>	<b>3.158</b>	<b>235</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.393</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	114	56	58	-	-	229
<b>Total Instituto Catalán de la Viña y el Vino</b>	<b>114</b>	<b>56</b>	<b>58</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>229</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	233	236	78	-	-	548
Capítulo 4. Transferencias corrientes	154	-	-	-	-	154
<b>Total Instituto Catalán de las Mujeres</b>	<b>388</b>	<b>236</b>	<b>78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>702</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	484	489	365	49	-	1.387
<b>Total Instituto de Estadística de Cataluña</b>	<b>484</b>	<b>489</b>	<b>365</b>	<b>49</b>	<b>-</b>	<b>1.387</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.667	2.010	1.812	849	6.007	13.345
Capítulo 6. Inversiones reales	55	5	3	-	-	63
<b>Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña</b>	<b>2.723</b>	<b>2.015</b>	<b>1.815</b>	<b>849</b>	<b>6.007</b>	<b>13.408</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	526	23	24	-	-	573
Capítulo 6. Inversiones reales	1.550	-	-	-	-	1.550
<b>Total Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña</b>	<b>2.076</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.123</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	3	3	3	-	-	10
<b>Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 27/2021

Concepto	2020	2021	2022	2023	Resto anualidades	Total
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	3	3	3	-	-	9
Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran	3	3	3	-	-	9
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	28	28	29	-	-	85
Total Patronato de la Montaña de Montserrat	28	28	29	-	-	85
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.050	4.049	3.443	1.305	2.383	18.230
Capítulo 6. Inversiones reales	1.800	-	-	-	-	1.800
Total Servicio Catalán de Tráfico	8.850	4.049	3.443	1.305	2.383	20.030
Capítulo 2. Gastos corrientes de bienes y servicios	32.927	17.598	17.525	3.741	14.691	86.482
Capítulo 4. Transferencias corrientes	8.172	5.632	2.500	-	-	16.304
Total Servicio Público de Ocupación de Cataluña	41.099	23.230	20.025	3.741	14.691	102.786
Total entidades autónomas administrativas	78.586	49.739	43.938	14.123	33.869	220.256

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El 86,6% del total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros corresponde a tres entidades: el SOC, con un 46,7%; el CCE, con un 30,8%, y el SCT, con un 9,1%. Los compromisos de gastos del SOC corresponden mayoritariamente a servicios recurrentes y evolutivos TIC y al arrendamiento de la sede social. Los del CCE corresponden principalmente a obras o acondicionamientos de equipamientos deportivos y los del SCT a suministros de servicios relacionados con el tráfico.

En el ejercicio 2019 el importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros disminuyó en 18,04 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 7,6% de disminución. De esta disminución destacan el CCE con 14,33 M€, y el SOC con 8,19 M€.

El 78,2% de los compromisos de gastos corresponde a los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

**Cuadro 139. Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros del CatSalut**

Capítulo	2020	2021	2022	2023	Resto anualidades	Total
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	314.720	290.289	105.927	72.839	1.025.515	1.809.290
4. Transferencias corrientes	20.623	19.942	20.309	18.923	94.090	173.886
6. Inversiones reales	80.695	91.791	87.848	94.077	262.614	617.026
7. Transferencias de capital	20.404	19.269	20.414	21.613	199.292	280.991
8. Variación de activos financieros	40.320	39.166	34.839	36.004	293.588	443.917
Total CatSalut	476.761	460.458	269.337	243.457	1.875.098	3.325.111

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En 2019 el importe total de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut disminuyó en 241,58 M€ respecto al año anterior, lo que representa un 6,8% de disminución.

Los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros más significativos del CatSalut fueron los siguientes:

- En el capítulo 2:
  - Convenio con la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios por 682,37 M€ para el período 2020-2036 por la prestación de servicios sanitarios del hospital del municipio de Sant Boi de Llobregat.
  - Contratación del transporte sanitario urgente, por 212,04 M€, para el ejercicio 2020.
  - Acuerdo de 28 de diciembre de 2018 por el que se autoriza al CatSalut a realizar gasto TIC a cargo de ejercicios futuros, por un total de 90,70 M€, para el período 2020-2022.
  - Convenio de colaboración con el Consorcio Hospitalario de Cataluña correspondiente a la concesión administrativa para la prestación sanitaria y sociosanitaria en Cotxeres de Borbó, por 201,41 M€, para el período 2020-2039.
- En el capítulo 7:
  - Pago de las obligaciones por amortización del principal de un préstamo a favor de la Fundació Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau por 224,21 M€, para el período 2020-2032 para financiar la construcción y puesta en funcionamiento del hospital.
  - Convenio con la Fundació Privada Althaia para financiar la ampliación del Hospital Sant Joan de Déu de Manresa por 28,00 M€ para el periodo 2020-2026.
- En el capítulo 8:
  - Convenio con el Consorcio Sanitario Integral por 136,10 M€ para el período 2020-2039 para la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento del Hospital de El Baix Llobregat en Sant Joan Despí.
  - Convenio con el Hospital Clínico de Barcelona por 54,79 M€, para el período 2020-2024, para hacer frente a la deuda histórica con esta entidad.
  - Pago para hacer frente a la devolución a la Fundació de Gestió Sanitària Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, del principal de un préstamo de 200,53 M€, para el período 2020-2032.

El Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros del CatSalut, elaborado por la Intervención, presenta el gasto por los censos enfitéuticos en el capítulo 6, Inversiones reales. El gasto financiero, 7,26 M€, generado por los censos, debería haberse registrado en el capítulo 3 y la amortización del principal, de 59,04 M€, en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

### 5.6.1. Compromisos adquiridos respecto al presupuesto del ejercicio 2020

En el siguiente cuadro se comparan, por capítulos presupuestarios, los compromisos adquiridos anteriormente para el ejercicio 2020 de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut con los créditos iniciales de los presupuestos iniciales del ejercicio 2020.

**Cuadro 140. Compromisos de gastos del ejercicio 2020**

Capítulo	Crédito inicial (A)	Compromisos ejercicios futuros (B)	B/A (%)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.314	1.293	55,9
Otros capítulos	8.279	-	0,0
<b>Total Agencia Catalana del Consumo</b>	<b>10.593</b>	<b>1.293</b>	<b>12,2</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	462	111	24,1
Otros capítulos	1.235	-	0,0
<b>Total Autoridad Catalana de la Competencia</b>	<b>1.697</b>	<b>111</b>	<b>6,6</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.761	24	1,3
6. Inversiones reales	311	27	8,7
Otros capítulos	5.765	-	0,0
<b>Total Biblioteca de Cataluña</b>	<b>7.837</b>	<b>51</b>	<b>0,6</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	613	28	4,6
Otros capítulos	840	-	0,0
<b>Total Centro de Estudios de Opinión</b>	<b>1.453</b>	<b>28</b>	<b>1,9</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.398	242	10,1
Otros capítulos	2.279	-	0,0
<b>Total Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada</b>	<b>4.677</b>	<b>242</b>	<b>5,2</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	6.843	1.498	21,9
4. Transferencias corrientes	22.685	1.713	7,6
6. Inversiones reales	345	377	109,4
7. Transferencias de capital	13.837	13.313	96,2
Otros capítulos	5.996	-	0,0
<b>Total Consejo Catalán del Deporte</b>	<b>49.706</b>	<b>16.902</b>	<b>34,0</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	7.018	1.026	14,6
Otros capítulos	6.076	-	0,0
<b>Total Escuela de Administración Pública de Cataluña</b>	<b>13.094</b>	<b>1.026</b>	<b>7,8</b>

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 27/2021

Capítulo	Crédito inicial (A)	Compromisos ejercicios futuros (B)	B/A (%)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	689	8	1,2
Otros capítulos	642	-	0,0
<b>Total Institución de las Letras Catalanas</b>	<b>1.331</b>	<b>8</b>	<b>0,6</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	5.946	3.153	53,0
4. Transferencias corrientes	7.661	5	0,1
Otros capítulos	3.542	-	0,0
<b>Total Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción</b>	<b>17.149</b>	<b>3.158</b>	<b>18,4</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	3.510	233	6,6
4. Transferencias corrientes	2.150	154	7,2
Otros capítulos	4.934	-	0,0
<b>Total Instituto Catalán de las Mujeres</b>	<b>10.594</b>	<b>388</b>	<b>3,7</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	808	114	14,2
Otros capítulos	1.894	-	0,0
<b>Total Instituto Catalán de la Viña y el Vino</b>	<b>2.702</b>	<b>114</b>	<b>4,2</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	12.001	2.667	22,2
Otros capítulos	6.443	55	0,9
<b>Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña</b>	<b>18.444</b>	<b>2.723</b>	<b>14,8</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.776	484	27,2
Otros capítulos	6.199	-	0,0
<b>Total Instituto de Estadística de Cataluña</b>	<b>7.975</b>	<b>484</b>	<b>6,1</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	2.911	526	18,1
Otros capítulos	10.955	1.550	14,1
<b>Total Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña</b>	<b>13.866</b>	<b>2.076</b>	<b>15,0</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.051	3	0,3
Otros capítulos	912	-	0,0
<b>Total Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro</b>	<b>1.963</b>	<b>3</b>	<b>0,2</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	448	3	0,6
Otros capítulos	615	-	0,0
<b>Total Instituto para el Desarrollo y Promoción del Alto Pirineo y Aran</b>	<b>1.063</b>	<b>3</b>	<b>0,3</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	1.326	28	2,1
Otros capítulos	2.919	-	0,0
<b>Total Patronato de la Montaña de Montserrat</b>	<b>4.245</b>	<b>28</b>	<b>0,7</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	39.895	7.050	17,7
4. Transferencias corrientes	55.621	1.800	3,2
Otros capítulos	20.580	-	0,0
<b>Total Servicio Catalán de Tráfico</b>	<b>116.096</b>	<b>8.850</b>	<b>7,6</b>
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	61.504	32.927	53,5
4. Transferencias corrientes	280.448	8.172	2,9
Otros capítulos	61.606	-	0,0
<b>Total Servicio de Ocupación de Cataluña</b>	<b>403.558</b>	<b>41.099</b>	<b>10,2</b>
<b>Total entidades autónomas de carácter administrativo</b>	<b>688.043</b>	<b>78.586</b>	<b>11,4</b>

Capítulo	Crédito inicial (A)	Compromisos ejercicios futuros (B)	B/A (%)
1. Remuneraciones del personal	28.390	-	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	5.264.927	314.720	6,0
4. Transferencias corrientes	3.908.126	20.623	0,5
6. Inversiones reales	155.745	80.695	51,8
7. Transferencias de capital	20.404	20.404	100,0
8. Variación de activos financieros	80.875	40.320	49,9
<b>Total CatSalut</b>	<b>9.458.467</b>	<b>476.761</b>	<b>5,0</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los compromisos adquiridos para el ejercicio 2020 de las entidades autónomas de carácter administrativo representan el 11,4% de los créditos iniciales de los presupuestos del ejercicio 2020.

La ACC, el ICAA y el SOC tienen comprometidos gastos en el capítulo 2 que limitan la gestión presupuestaria de la entidad. El presupuesto inicial del capítulo 7 del CCE del ejercicio 2020 no puede asumir el gasto comprometido en ejercicios anteriores.

Los compromisos adquiridos para el ejercicio 2020 en los capítulos 6, 7 y 8 del CatSalut representan un porcentaje elevado de los créditos iniciales, lo cual limita la capacidad de inversión directa e indirecta y de gestión presupuestaria de la entidad.

## 5.7. CUENTAS ANUALES

De acuerdo con el PGCPGC las cuentas anuales comprenden el Estado de liquidación del presupuesto, comentado en el apartado 5.1 de este informe, y los siguientes documentos: el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria.

En los siguientes apartados se transcribe el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2019, junto con las cifras de 2018 para poder compararlas, y se comenta la Memoria presentada por la IGGC.

### 5.7.1. Balance

El Balance agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo a 31 de diciembre de 2019 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2018 a efectos comparativos, se presenta a continuación:

**Cuadro 141. Balance agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)**

ACTIVO	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>157.766</b>	<b>159.775</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>436.773</b>	<b>648.784</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>10.451</b>	<b>10.579</b>	<b>I. Patrimonio aportado</b>	<b>385.857</b>	<b>385.537</b>
2. Propiedad industrial e intelectual	6	1			
3. Aplicaciones informáticas	767	820	<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>(245.951)</b>	<b>177.056</b>
4. Otro inmovilizado intangible	9.679	9.757	1. Resultados de ejercicios anteriores	(56.009)	(8)
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>128.845</b>	<b>130.727</b>	2. Resultados del ejercicio	(189.942)	177.065
1. Terrenos	3.910	3.910	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Construcciones	55.467	54.696			
3. Infraestructuras	34.799	35.300	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>296.867</b>	<b>86.191</b>
5. Otro inmovilizado material	34.669	36.820			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>4.894</b>	<b>4.894</b>			
2. Construcciones	4.894	4.894	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.830</b>	<b>10.282</b>
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>6.821</b>	<b>6.821</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>2.218</b>	<b>2.125</b>
1. Inversiones financieras en el patrimonio de entidades de derecho público	6.821	6.821			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>6.755</b>	<b>6.755</b>	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>7.612</b>	<b>8.158</b>
2. Créditos y valor representativos de deuda	-	-	4. Otras deudas	7.612	8.158
4. Otras inversiones financieras	6.775	6.755			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>994.837</b>	<b>928.765</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>705.999</b>	<b>429.473</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>174.225</b>	<b>132.393</b>	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>1.306</b>	<b>1.308</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	170.980	131.156			
2. Otras cuentas a cobrar	2.778	690	<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>25.288</b>	<b>4.837</b>
3. Administraciones públicas	467	547	4. Otras deudas	25.288	4.837
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>513.930</b>	<b>558.440</b>	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>263.928</b>	<b>50.801</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	513.930	558.440			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>299.585</b>	<b>224.374</b>	<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>413.288</b>	<b>365.503</b>
2. Créditos y valores representativos de deuda	188	20	1. Acreedores por operaciones de gestión	155.015	175.707
4. Otras inversiones financieras	299.397	224.354	2. Otras cuentas a pagar	256.287	187.799
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	3. Administraciones públicas	1.986	1.997
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.097</b>	<b>13.557</b>	<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>2.190</b>	<b>7.024</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	(1)	(1)			
2. Tesorería	7.098	13.558			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.152.603</b>	<b>1.088.540</b>	<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO</b>	<b>1.152.603</b>	<b>1.088.540</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. Para simplificar la presentación se detallan por separado el activo y el pasivo con las masas patrimoniales más representativas.

**Cuadro 142. Balance. Activo por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)**

Entidad	Inmovilizado	Inversiones financieras a largo plazo	Deudores	Inversiones financieras a corto plazo	Tesorería	Total
ACC	47	-	36	2.231	3	2.317
ACCO	111	-	1.470	9.329	-	10.910
BC	31.220	-	15	1.673	16	32.925
CCE	26.139	-	119	16.410	-	42.668
CEJFE	198	-	9	2.672	-	2.878
CEO	13	-	(647)	1.895	3	1.265
EAPC	253	-	(499)	9.834	9	9.596
ICAA	60	-	50	6.016	417	6.543
ICD	113	-	18	13.988	(12)	14.107
IDAPA	1	-	-	2.312	-	2.313
IDECE	709	-	75	1.910	715	3.409
IDESCAT	1.821	-	10	7.033	5	8.869
ILC	15	-	2	1.646	-	1.664
INCAVI	1.244	-	49	2.406	-	3.699
INEFC	2.753	-	111	1.992	29	4.884
ISPC	17.999	-	1.241	12.775	157	32.173
PMM	8.277	-	419	531	(121)	9.107
SCT	23.724	-	165.776	49.284	5.874	244.657
SOC	29.492	13.576	5.970	669.578	2	718.618
<b>Agregado 2019</b>	<b>144.190</b>	<b>13.576</b>	<b>174.225</b>	<b>813.515</b>	<b>7.097</b>	<b>1.152.603</b>
<b>Agregado 2018</b>	<b>146.199</b>	<b>13.576</b>	<b>132.393</b>	<b>782.714</b>	<b>13.557</b>	<b>1.088.440</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Deudores incluye principalmente 165,78 M€ de deudores que corresponden al SCT.

El epígrafe Inversiones financieras a corto plazo incluye principalmente las aportaciones de los diferentes departamentos a las entidades que estaban pendientes de cobrar a 31 de diciembre de 2019 y los depósitos de fondos de *cash pooling*. El 82,3% de este epígrafe corresponde al SOC, del cual 494,05 M€ corresponden a inversiones financieras a corto plazo en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y 175,53 M€ a depósitos de fondos de *cash pooling*. El saldo de Tesorería está integrado por las cuentas restringidas de tesorería de las diferentes entidades.

**Cuadro 143. Balance. Pasivo por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)**

Entidad	Patrimonio neto	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
ACC	33	-	2.284	2.317
ACCO	1.954	-	8.956	10.910
BC	31.125	81	1.719	32.925
CCE	19.621	714	22.333	42.668
CEJFE	495	-	2.384	2.878
CEO	1	-	1.264	1.265
EAPC	1.912	-	7.685	9.596
ICAA	196	-	6.347	6.543
ICD	2.150	-	11.958	14.107
IDAPA	92	-	2.221	2.313
IDECE	706	-	2.702	3.409
IDESCAT	1.736	-	7.133	8.869
ILC	1	-	1.663	1.664
INCAVI	1.238	-	2.461	3.699
INEFC	2.609	-	2.276	4.884
ISPC	16.056	398	15.718	32.173
PMM	8.227	-	880	9.107
SCT	22.374	10	222.273	244.657
SOC	326.248	8.628	383.743	718.618
<b>Agregado 2019</b>	<b>436.773</b>	<b>9.830</b>	<b>705.999</b>	<b>1.152.603</b>
<b>Agregado 2018</b>	<b>648.784</b>	<b>10.283</b>	<b>429.473</b>	<b>1.088.540</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El epígrafe Patrimonio neto incluye 385,56 M€ en concepto de patrimonio aportado, 245,95 M€ negativos en concepto de patrimonio generado –incluye 189,94 M€ como pérdidas del ejercicio y 56,01 M€ como resultados negativos de ejercicios anteriores– y 296,87 M€ en concepto de otros incrementos patrimoniales pendientes de distribuir.

El epígrafe Pasivo corriente incluye principalmente 413,29 M€ de acreedores y otras cuentas a pagar; 263,93 M€ de deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo; 25,29 M€ de deudas a corto plazo y 2,19 M€ en concepto de ajustes por periodificación.

En el siguiente cuadro se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 del CatSalut, rendido con la correspondiente Cuenta general.

**Cuadro 144. Balance del CatSalut**

ACTIVO	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.653.563</b>	<b>2.505.432</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>558.720</b>	<b>821.867</b>
I. Inmovilizado inmaterial	13.275	3.441	I. Patrimonio aportado	1.010.817	1.010.817
3. Aplicaciones informáticas	13.275	3.441			
5. Otro inmovilizado intangible	-	-	II. Patrimonio generado	(955.416)	(530.859)
II. Inmovilizado material	1.524.941	1.470.400	1. Resultados de ejercicios anteriores	(477.748)	(148.959)
1. Terrenos	431.921	428.942	2. Resultado del ejercicio	(477.668)	(381.900)
2. Construcciones	839.335	821.460	III. Ajustes por cambios de valor	-	(2)
5. Otro inmovilizado	146.610	115.574	2. Activos financieros disponibles para la venta	-	(2)
6. Inmovilizado en curso y a cuenta	107.075	104.424	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	503.319	341.910
III. Inversiones inmobiliarias	-	-			
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	1.115.347	1.031.591	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42.994</b>	<b>59.530</b>
1. Inversiones financieras en el patrimonio de las entidades de derecho público	1.106.293	1.022.536	I. Provisiones a largo plazo	6.424	4.141
2. Inversiones financieras en el patrimonio de sociedades mercantiles	9.054	9.055	II. Deudas a largo plazo	36.570	55.388
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	-	4. Otras deudas	36.570	55.388
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>(266.068)</b>	<b>355.898</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.785.782</b>	<b>1.979.933</b>
II. Existencias	479	480	I. Deudas a corto plazo	33.455	28.652
3. Aprovisionamientos y otros	479	480	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	(71.153)	476	4. Otras deudas	33.455	28.652
1. Deudores por operaciones de gestión	(71.426)	200	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	(142.397)	192.186
2. Otras cuentas a cobrar	249	253			
3. Administraciones públicas	24	23	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.894.724	1.759.096
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9	93.960	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	209.072	59.284
2. Créditos y valores representativos de deuda	9	93.960	2. Otras cuentas a pagar	1.684.037	1.698.093
V. Inversiones financieras a corto plazo	(359.578)	120.153	3. Administraciones públicas	1.615	1.719
2. Créditos y valores representativos de deuda	71.707	46.970			
4. Otras inversiones financieras	(431.285)	73.183			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	164.176	140.829			
2. Tesorería	164.176	140.829			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.387.495</b>	<b>2.861.330</b>	<b>TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO</b>	<b>2.387.495</b>	<b>2.861.330</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales del ejercicio 2019 del CatSalut.

**a) Inmovilizado material**

En el epígrafe Inmovilizado material del CatSalut, Construcciones en régimen de censo, de 59,04 M€, se recoge el importe pendiente de pagar, sin la carga financiera, de los censos enfiteúticos a 31 de diciembre de 2019. El importe pagado anualmente se traspasa erróneamente al epígrafe Construcciones por cuenta propia. A continuación, se presenta un detalle de los censos enfiteúticos vigentes a 31 de diciembre de 2019.

**Cuadro 145. Censos enfiteúticos del CatSalut constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2019**

Entidad censalista	Fecha de constitución	Descripción del inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el CatSalut	Obligaciones reconocidas 2019	Pensiones pendientes a 31.12.2019		Redención
						Capital	Intereses	
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	5.258	3.845	98	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	121	195	15	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Mora d'Ebre	30.279	50.152	2.508	4.167	222	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	2.508	4.167	222	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	109	294	34	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Terres de l'Ebre	541	916	46	123	14	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	161	444	38	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal L'Alt Penedès	27.104	41.365	2.068	6.825	586	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	108	384	46	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	8.015	28.499	2.892	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	242	1.054	157	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria Viladecavalls	2.031	3.032	152	791	119	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oeste	2.491	3.749	187	1.115	198	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	107	706	150	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Ligero de Granollers	1.411	2.389	119	825	250	10.2028
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	228	1.577	476	12.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Ligero de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	123	909	320	11.2029
BBVA	27.12.2010	CAP Baix Mar Vilanova i la Geltrú	4.428	8.262	413	3.121	1.423	12.2030
<b>Total</b>			<b>275.855</b>	<b>449.452</b>	<b>22.473</b>	<b>59.042</b>	<b>7.260</b>	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Datos elaborados a partir del cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2019 que incluye el importe del derecho de redención.

Los epígrafes Deudas a largo plazo del CatSalut y Otras cuentas a pagar a corto plazo incluían 36,57 M€ y 22,47 M€ por las pensiones pendientes de pago de los censos enfiteúticos.

Tal y como sugirió la Sindicatura en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta

para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para establecer un procedimiento administrativo y contable de conciliación de las inversiones en bienes inmuebles y muebles, para determinar dichas inversiones y reflejarlas correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo que consta en el apartado de definiciones y relaciones contables de los planes de contabilidad del CatSalut y del ICS.

El proceso de conciliación y adscripción del inmovilizado entre el CatSalut y el ICS se inició en el ejercicio 2008 y en el ejercicio 2019 todavía no había finalizado. Por este motivo las cuentas de Balance de situación del CatSalut y del ICS no reflejan los mismos datos.

Una vez finalizada la conciliación con el ICS se deberá iniciar la conciliación de las inversiones en bienes inmuebles y muebles con las entidades públicas que dependen del CatSalut.

La composición, ubicación y valoración de los principales epígrafes del inmovilizado material no están recogidos en un inventario completo y actualizado al cierre del ejercicio que permita la conciliación con los registros contables

#### **b) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas**

Este epígrafe incluye las inversiones en el patrimonio neto de las entidades dependientes del CatSalut, por 1.115,35 M€. Entre las más significativas se detallan las siguientes:

**Cuadro 146. Inversiones financieras a largo plazo del CatSalut**

Concepto	Importe
Hospital Clínico de Barcelona	151.709
Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	118.186
Instituto Catalán de la Salud	149.977
Instituto de Asistencia Sanitaria	95.395
Consortio Sanitario Integral	93.433
Consortio Sanitario de L'Anoia	81.497
Otros	425.151
<b>Total</b>	<b>1.115.347</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En aplicación de la norma de valoración octava del PGCPGC a finales del ejercicio se deberían calcular las posibles correcciones valorativas por deterioro según el patrimonio neto de la entidad participada. Para el ejercicio 2019, el CatSalut realizó una corrección valorativa de las participaciones financieras por un total de 22,65 M€. A pesar del deterioro, según la revisión efectuada por la Sindicatura del 73% del saldo de la cuenta Inversiones financieras a largo plazo con entidades del grupo, el CatSalut debería dotar adicionalmente una provisión por deterioro de 379,97 M€, de la cual destacan 99,02 M€ del Hospital Clínico de Barcelona, 78,34 M€ del Consortio Sanitario de L'Anoia y 60,45 M€ del Consortio Sanitario Integral.

**c) Deudores y otras cuentas a cobrar**

El saldo acreedor del epígrafe Deudores y otras cuentas a cobrar incluye 71,58 M€, que se compensan con parte del saldo del epígrafe créditos y valores representativos de deuda. Estos importes se regularizarán en el ejercicio 2020.

**d) Tesorería**

La cuenta Tesorería del Balance, de 164,18 M€, presentaba errores que hay que regularizar (véase el apartado 5.3.2).

**e) Patrimonio neto**

A continuación se presenta el Estado total de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2019, que recoge todos los cambios producidos en el patrimonio neto de acuerdo con lo establecido por el PGCPGC.

**Cuadro 147. Estado total de cambios en el patrimonio neto**

Concepto	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Ajustes por cambios de valor	Otros incrementos patrimoniales	Total
A) Patrimonio neto al final del ejercicio 2018	1.010.817	(530.859)	(2)	341.910	821.867
B) Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores	-	(37.096)	-	-	(37.096)
C) Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2019 (A+B)	1.010.817	(567.955)	(2)	341.910	784.771
D) Variaciones del patrimonio neto del ejercicio 2019	-	(387.462)	2	161.409	(226.051)
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	(477.668)	2	161.409	(316.258)
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	90.207	-	-	90.207
E) Patrimonio neto al final del ejercicio 2019 (C+D)	1.010.817	(955.416)	-	503.319	558.720

Importes en miles de euros

Fuente: Cuentas anuales del ejercicio 2019 del CatSalut.

**f) Acreedores y otras cuentas a pagar**

El epígrafe Acreedores y otras cuentas a pagar incluye, entre otros importes, 1.681,12 M€ en concepto de gastos devengados, pero no imputados al presupuesto del ejercicio (véase el apartado 5.1.5).

**5.7.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial**

En el siguiente cuadro se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo del ejercicio 2019 con los datos del ejercicio 2018 a efectos comparativos.

**Cuadro 148. Cuenta del resultado económico-patrimonial agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo (sin el CatSalut)**

Concepto	2019	2018
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	3.242	3.035
b) Tasas	3.242	3.035
2. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados recibidos	278.786	624.937
a) Del ejercicio	278.395	624.619
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados recibidos para el inmovilizado financiero	391	318
3. Ventas netas y prestación de servicios	5.766	5.673
a) Ventas netas	38	40
b) Prestación de servicios	5.729	5.633
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	165.746	146.035
7. Exceso de provisiones	15	6.214
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+6+7)</b>	<b>453.554</b>	<b>785.894</b>
8. Gastos de personal	(133.739)	(131.772)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(102.459)	(100.860)
b) Cargas sociales	(31.280)	(30.912)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(380.428)	(334.523)
10. Aprovisionamientos	(25.970)	(14.037)
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(25.970)	(14.037)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(96.592)	(85.157)
a) Suministros y servicios exteriores	(96.323)	(85.408)
b) Tributos	(260)	250
c) Otros	(9)	-
12. Amortización del inmovilizado	(8.296)	(10.015)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>(645.025)</b>	<b>(575.504)</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>(191.471)</b>	<b>210.389</b>
14. Otras partidas no ordinarias	11.318	1.973
a) Ingresos	12.491	1.973
b) Gastos	(1.174)	-
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+14)</b>	<b>(180.154)</b>	<b>212.362</b>
15. Ingresos financieros	4.746	5.369
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	4.746	5.369
16. Gastos financieros	(51)	(70)
b) Otros	(51)	(70)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(14.483)	(39.799)
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(12.281)	(9.841)
b) Otros	(2.202)	(29.958)
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+20)</b>	<b>(9.788)</b>	<b>(34.500)</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>(189.942)</b>	<b>177.862</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra la Cuenta del resultado económico-patrimonial individual de las diecinueve entidades autónomas de carácter administrativo. Para simplificar su presentación, se detallan por separado los ingresos y los gastos.

**Cuadro 149. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)**

Entidad	Ventas netas y prestación de servicios	Transferencias y subvenciones	Otros ingresos de la gestión ordinaria	Otros ingresos no ordinarios	Ingresos financieros y otros ingresos	Total
ACC	3	8.028	4.469	-	25	12.526
ACCO	-	1.348	32	-	-	1.380
BC	32	7.227	23	19	-	7.301
CCE	349	30.407	128	132	9	31.025
CEJFE	42	4.663	-	-	-	4.706
CEO	-	1.284	4	-	-	1.288
EAPC	10	10.898	56	-	-	10.964
ICAA	-	15.679	35	24	-	15.738
ICD	-	9.567	38	44	-	9.650
IDAPA	-	895	-	-	-	895
IDECE	-	780	-	-	-	780
IDESCAT	1	6.171	111	2	-	6.284
ILC	-	1.190	6	-	-	1.196
INCAVI	432	1.729	43	4	-	2.207
INEFC	3.582	8.082	30	5	-	11.699
ISPC	1.312	11.935	379	1	-	13.626
PMM	-	1.749	2.077	-	-	3.825
SCT	-	(28.251)	161.355	-	4.518	137.622
SOC	3	185.407	216	12.260	194	198.080
<b>Agregado 2019</b>	<b>5.766</b>	<b>278.786</b>	<b>169.002</b>	<b>12.491</b>	<b>4.746</b>	<b>470.791</b>
<b>Agregado 2018</b>	<b>5.673</b>	<b>624.937</b>	<b>155.284</b>	<b>1.973</b>	<b>5.454</b>	<b>793.320</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En el ejercicio 2019 los ingresos de las entidades autónomas administrativas en concepto de transferencias y subvenciones representaban el 59,2% de los ingresos totales, con una disminución del 55,4% respecto al ejercicio anterior. El 66,5% de las transferencias y subvenciones correspondían al SOC y representaban el 93,6% de sus ingresos. En el ejercicio 2019, las transferencias y subvenciones del SOC disminuyeron un 62,5% y pasaron de 494,11 M€ en el ejercicio 2018 a 185,41 M€ en el ejercicio 2019.

El epígrafe Otros ingresos de la gestión ordinaria representan el 35,9% del total de ingresos. En el ejercicio 2019 presentó un aumento del 8,8% respecto al ejercicio anterior con la inclusión, entre otros conceptos, de la recaudación de sanciones por infracciones de tráfico y seguridad vial del SCT.

**Cuadro 150. Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales (sin el CatSalut)**

Entidad	Gastos de gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Gastos financieros y otros	Ahorro (+) / desahorro (-)	Total
ACC	8.806	1.156	931	1.633	12.526
ACCO	1.385	17	-	(22)	1.380
BC	7.367	-	-	(66)	7.301
CCE	11.652	35.572	57	(16.256)	31.025
CEJFE	4.171	178	-	357	4.706
CEO	1.346	-	-	(57)	1.288
EAPC	9.491	1.887	(20)	(395)	10.964
ICAA	8.453	7.062	-	223	15.738
ICD	4.515	4.932	-	203	9.650
IDAPA	590	330	-	(25)	895
IDECE	1.152	4	-	(376)	780
IDESCAT	6.587	1	-	(304)	6.284
ILC	1.202	-	-	(6)	1.196
INCAVI	2.286	-	-	(79)	2.207
INEFC	11.804	373	2	(480)	11.699
ISPC	13.610	-	8	8	13.626
PMM	2.278	1.850	-	(302)	3.825
SCT	43.633	67.268	13.457	13.264	137.622
SOC	124.270	259.799	1.272	(187.262)	198.080
<b>Agregado 2019</b>	<b>264.597</b>	<b>380.428</b>	<b>15.708</b>	<b>(189.942)</b>	<b>470.791</b>
<b>Agregado 2018</b>	<b>240.982</b>	<b>334.523</b>	<b>39.954</b>	<b>177.862</b>	<b>793.320</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Las transferencias y subvenciones aumentaron en 45,91 M€ respecto al año anterior. Las del SOC representaban el 68,3% del total en el ejercicio 2019, y aumentaron en 21,03 M€.

En el ejercicio 2019 el ahorro agregado de las entidades autónomas de carácter administrativo fue negativo por 189,94 M€, hecho que supuso un empeoramiento del ahorro de 367,80 M€ respecto al ejercicio 2018, principalmente por los resultados del SOC y del CCE en el ejercicio 2019, que disminuyeron el ahorro en 335,3 M€ y 14,1 M€, respectivamente.

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut de los ejercicios 2018 y 2019.

**Cuadro 151. Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut**

Concepto	2019	2018
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	3.980	4.582
b) Tasas	3.980	4.582
2. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.009.788	9.532.320
a) Del ejercicio	10.009.274	9.532.320
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados por activos corrientes y otros	514	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	9.571	2.529
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.952	653
7. Exceso de provisiones	156	132
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+5+6+7)</b>	<b>10.025.446</b>	<b>9.540.216</b>
8. Gastos de personal	(27.146)	(26.762)
a) Sueldos, salarios y similares	(21.481)	(21.283)
b) Cargas sociales	(5.665)	(5.480)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(4.240.274)	(4.077.974)
10. Aprovisionamientos	(6.144.544)	(5.760.369)
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-	7
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(6.144.544)	(5.760.376)
11. Otros gastos de gestión	(53.390)	(30.078)
a) Suministros y servicios exteriores	(53.316)	(30.002)
b) Tributos	(74)	(76)
12. Amortización del inmovilizado	(11.563)	(21.201)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>(10.476.917)</b>	<b>(9.916.385)</b>
<b>I. Resultado (desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>(451.471)</b>	<b>(376.169)</b>
14. Otras partidas ordinarias	1.041	(489)
a) Ingresos	1.041	579
b) Gastos	-	(1.068)
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>(450.430)</b>	<b>(376.658)</b>
16. Gastos financieros	(6.093)	(5.242)
b) Otros	(6.093)	(5.242)
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(21.146)	-
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	(21.146)	-
<b>III. Resultado de las operaciones financieras</b>	<b>(27.238)</b>	<b>(5.242)</b>
<b>IV. Resultado (desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>(477.668)</b>	<b>(381.900)</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas anuales del CatSalut.

En el siguiente cuadro se muestra la conciliación entre el resultado presupuestario del ejercicio y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2019 de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut:

**Cuadro 152. Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial de las entidades autónomas de carácter administrativo y del CatSalut**

Concepto	Importe	
	EAA*	CatSalut
Resultado presupuestario a 31.12.2019	158.210	25.448
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta del resultado económico-patrimonial:	(267.270)	(64.470)
Capítulos 4 y 7. Transferencias corrientes y de capital	(270.724)	-
Capítulo 6. Inversiones reales	6.243	100.591
Capítulo 7. Transferencias de capital	-	(165.933)
Capítulo 7. Transferencias de capital a entidades dependientes	(2.811)	-
Capítulo 8. Variación de activos financieros - Aportaciones de capital	-	842
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Concesión de anticipos al personal	(2)	54
Capítulo 8. Variación de activos financieros – Reintegro de anticipos al personal	-	(48)
Acreedores por devoluciones de ingresos y otras minoraciones	24	23
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:	(80.882)	(438.646)
Variación de existencias	-	(1)
Ajuste por intereses devengados (ingresos y gastos no recogidos en el resultado presupuestario)	(50)	(3.654)
Servicios bancarios y similares	-	(2)
Dotaciones para amortizaciones	(8.296)	(11.563)
Impacto de las provisiones a corto y a largo plazo	(91)	(2.282)
Errores cuotas Seguridad Social	-	(8)
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	-	9.571
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo	(60.757)	(406.682)
Deterioros valor de las participaciones a largo plazo en entidades del grupo	(14.483)	(21.146)
Subvención corriente recibida no imputada a resultado presupuestario	-	(2.879)
Otros	2.795	-
Resultado patrimonial a 31.12.2019	(189.942)	(477.668)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

\* EAA: Entidades autónomas de carácter administrativo.

### 5.7.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el PGCPGC, aplicable en el ejercicio 2019, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y ha de completar, ampliar y comentar la información incluida en el resto de los documentos que integran las cuentas anuales: Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de la liquidación del presupuesto, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio neto. La Memoria

debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

El Estado de cambios en el patrimonio neto, presentado en la Memoria del CatSalut, no incluye información sobre el Estado de operaciones con la entidad propietaria.

Ocho de las diecinueve memorias presentadas por las entidades autónomas de carácter administrativo no incluyen información sobre cuál ha sido el grado de realización de los objetivos previstos. Dos entidades solo indican cuáles eran los objetivos previstos, pero no los resultados conseguidos y otras solo indican los resultados conseguidos. Solo dos entidades –CEO e INEFC–, indican cuáles eran los objetivos previstos y cuáles han sido los objetivos conseguidos. Todas las memorias incluyen información sobre los indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

## 5.8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña con cargo al presupuesto del CatSalut y de las entidades autónomas de carácter administrativo en el ejercicio 2019 fue la siguiente:

**Cuadro 153. Capítulos 6 y 7, distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas**

Comarca	CatSalut			Entidades autónomas de carácter administrativo		
	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total
Alt Camp	5	174	179	-	-	-
Alt Empordà	113	-	113	-	105	105
Alt Penedès	2.237	-	2.237	28	-	28
Alt Urgell	8	-	8	-	-	-
Alta Ribagorça	5	-	5	-	-	-
Anoia	39	-	39	-	39	39
Bages	318	4.000	4.318	-	124	124
Baix Camp	2.089	5.049	7.138	-	-	-
Baix Ebre	134	-	134	246	222	468
Baix Empordà	4	-	4	-	76	76
Baix Llobregat	1.105	2.600	3.705	451	308	759
Baix Penedès	1	-	1	653	-	653
Barcelonès	33.214	7.969	41.182	1.509	1.307	2.816
Berguedà	32	-	32	-	99	99
Cerdanya	1	-	1	-	45	45
Conca de Barberà	3	-	3	-	94	94

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 27/2021

Comarca	CatSalut			Entidades autónomas de carácter administrativo		
	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total	Inversiones reales	Transferencias de capital	Total
Garraf	505	-	505	-	-	-
Garrigues	8	-	8	-	97	97
Garrotxa	5	-	5	-	170	170
Gironès	800	-	800	5	86	91
Maresme	5.347	-	5.347	-	279	279
Moianès	-	-	-	-	-	-
Montsià	156	-	156	14	150	164
Noguera	19	-	19	-	-	-
Osona	60	-	60	-	74	74
Pallars Jussà	12	-	12	-	-	-
Pallars Sobirà	14	-	14	-	-	-
Pla d'Urgell	12	-	12	-	-	-
Pla de l'Estany	4	-	4	-	27	27
Priorat	12	-	12	-	222	222
Ribera d'Ebre	3.104	-	3.104	42	-	42
Ripollès	4	-	4	-	142	142
Segarra	10	-	10	-	-	-
Segrià	413	-	413	38	217	255
Selva	2.540	-	2.540	-	91	91
Solsonès	-	-	-	-	-	-
Tarragonès	1.127	-	1.127	137	106	244
Terra Alta	-	-	-	5	-	5
Urgell	164	-	164	-	47	47
Vall d'Aran	-	-	-	-	-	-
Vallès Occidental	641	-	641	41	989	1.030
Vallès Oriental	582	-	582	1.233	141	1.375
<b>Total comarcalizado</b>	<b>54.850</b>	<b>19.792</b>	<b>74.642</b>	<b>4.404</b>	<b>5.256</b>	<b>9.660</b>
No comarcalizado	45.742	-	45.742	1.881	7.570	9.451
<b>Total</b>	<b>100.591</b>	<b>19.792</b>	<b>120.383</b>	<b>6.285</b>	<b>12.825</b>	<b>19.110</b>

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

## **6. CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA NO SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN PREVIA**

### **6.1. ANTECEDENTES**

El artículo 80.2 del TRLFPC establece que forman parte de la Cuenta general:

- La Cuenta de la Administración de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades del sector público participadas de manera mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y las entidades independientes creadas con régimen singular y que se relacionan con la Administración de la Generalidad de Cataluña, cuyos presupuestos se aprueben por medio de la Ley de presupuestos de la Generalidad.
- Las cuentas de las entidades públicas adscritas a la Administración de la Generalidad.

Las entidades del sector público incluidas en el artículo 80.2 del TRLFPC, no sometidas a fiscalización previa, deben enviar las cuentas anuales, debidamente aprobadas por el órgano correspondiente, con el informe de auditoría a la IGGC y a la Sindicatura de Cuentas antes del 30 de junio del año siguiente. Corresponde a la IGGC confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura de Cuentas antes del 31 de julio.

El 14 de marzo de 2020 se declaró el estado de alarma como consecuencia de la pandemia sanitaria ocasionada por la covid-19. El artículo 7 del Decreto ley 8/2020, de 24 de marzo, modificado por el artículo 21 del Decreto ley 25/2020, de 16 de junio, de medidas extraordinarias en materia social y de carácter fiscal y administrativo, amplió los plazos para formular y aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2019 hasta el 31 de agosto y el 31 de octubre de 2020, respectivamente. El plazo para presentar la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2019 a la Sindicatura de Cuentas por la IGGC fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2020.

El 27 de noviembre de 2020 la IGGC presentó a la Sindicatura de Cuentas, dentro de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, las cuentas anuales, individuales<sup>6</sup> y, si procedía, el informe de auditoría financiera de las entidades mencionadas incluidas en el artículo 80.2. Desde el ejercicio 2018 la IGGC incluye una liquidación presupuestaria consolidada del sector público administrativo y no administrativo y un Balance y una Cuenta

---

6. La documentación relativa a las cuentas anuales individuales incluidas en la Cuenta general puede ser consultada en la página web de la Sindicatura y en la del Departamento de Economía y Hacienda.

del resultado económico-patrimonial agregados de las entidades que forman parte del sector público no administrativo (véase el apartado 3.2 y el anexo).

## **6.2. TRABAJO DE FISCALIZACIÓN**

Las cuentas anuales individuales de las entidades no sometidas a fiscalización previa, presentadas dentro de la Cuenta general, no han sido objeto de fiscalización específica. La Sindicatura ha efectuado un control formal de estas cuentas individuales, que se explica con detalle en los apartados 6.3 y 6.4. Este control ha consistido en:

- Verificar si la Cuenta general enviada por la IGGC incluye las cuentas anuales individuales de todas las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de fiscalización de esta parte del informe.
- Comprobar si las cuentas anuales individuales, de acuerdo con la normativa vigente, han sido formuladas y aprobadas dentro de plazo y en la forma oportuna, si contienen toda la información obligatoria y si han sido enviadas en el plazo establecido.
- Revisar el régimen de presupuestación, contabilidad y control de estas entidades.
- Verificar si los consorcios y las fundaciones han adaptado sus estatutos para determinar la Administración pública de adscripción.

Además, en el apartado 3.2 consta la revisión de la liquidación del presupuesto consolidado del sector público administrativo y no administrativo y los estados financieros agregados del sector público no administrativo presentados por la IGGC.

Esta parte del informe no debe entenderse como un trabajo de fiscalización. De acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, esta institución elabora periódicamente, de forma individualizada, informes puntuales de regularidad de algunas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el de este informe.

A continuación se detallan las entidades que han sido incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura, para fiscalizar sus cuentas del ejercicio 2019:

**Cuadro 154. Entidades incluidas en el Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas**

Tipo de ente	Entidad	Ejercicio fiscalizado	Presupuesto 2019
Entidad de derecho público	Agencia Catalana del Agua (a)	2019	486.921
Entidad de derecho público	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	2019	121.313
Entidad de derecho público	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (b)	2019	401.829
Entidad de derecho público	Instituto Catalán Internacional por la Paz	2019	1.143
Sociedad mercantil	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya	2019	13.245
Consortio	Autoridad del Transporte Metropolitano (c)	2019	1.320.708
Consortio	Puertos de la Generalidad	2019	15.110
Consortio	Consortio Sanitario Integral (d)	2019	219.949
Fundación	Fundació Hospital Universitari de la Vall d'Hebron – Institut de Recerca (e)	2019	35.973
Fundación	Fundació Centre de Regulació Genòmica	2019	44.293

Importes en miles de euros.

Fuente: Programa anual de actividades de la Sindicatura de Cuentas.

Notas:

(a) Fiscalización del canon del agua y otros tributos.

(b) Fiscalización de los encargos de gestión.

(c) Fiscalización del sistema tranviario.

(d) Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.

(e) Fiscalización de ingresos y gastos.

Durante el ejercicio 2021 el Pleno de la Sindicatura de Cuentas ha aprobado, entre otros, los informes 12/2021, Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación, ejercicio 2019, y 14/2021, Instituto Catalán Internacional por la Paz, ejercicio 2019.

### 6.3. ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL

La LPGC-2017 aprobó los presupuestos de ciento sesenta y una entidades del sector público no sometidas a fiscalización previa, participadas de forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad y de entidades independientes creadas en régimen singular y que se relacionaban con la Administración de la Generalidad de Cataluña. Para los ejercicios 2018 y 2019 los presupuestos de estas entidades fueron prorrogados.

La IGGC envió dentro de la Cuenta general información sobre las cuentas de ciento setenta y una entidades. El detalle, por tipo de entidad, del número de entidades que incluyó la

IGGC en la Cuenta general del ejercicio 2019 se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 155. Número de entidades incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019**

Tipo de entidad	Envío dentro de la Cuenta general				Total
	Cuentas aprobadas		Cuentas formuladas pero no aprobadas		
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Entidades autónomas de carácter comercial	2	100,0	-	-	2
Entidades de derecho público	44	97,8	1	2,2	45
Sociedades mercantiles	26	96,3	1	3,7	27
Consortios	63	100,0	-	-	63
Fundaciones	34	100,0	-	-	34
<b>Total</b>	<b>169</b>	<b>98,8</b>	<b>2</b>	<b>1,2</b>	<b>171</b>

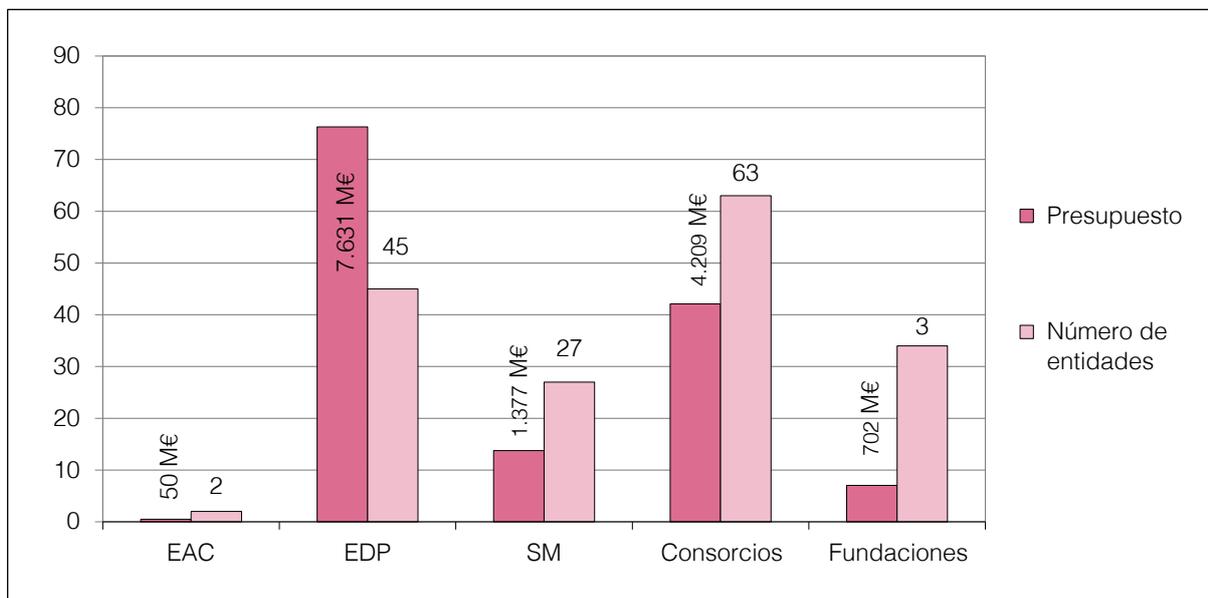
Fuente: Elaboración propia.

La IGGC incluyó dentro de la Cuenta general y en el plazo establecido para el ejercicio 2019, las cuentas anuales aprobadas del 98,8% de las entidades activas que estaban incluidas en la LPGC-2017, cuyos presupuestos fueron prorrogados para el ejercicio 2019, las de las entidades de nueva creación y las de las que a 31 de diciembre de 2019, a pesar de no estar incluidas en los presupuestos de la Administración del ejercicio 2017, habían adaptado sus estatutos con indicación de su adscripción a la Administración de la Generalidad.

En el momento de presentar la Cuenta general a la Sindicatura de Cuentas dos entidades habían enviado a la IGGC las cuentas anuales formuladas, pero no las aprobadas; por lo tanto, no incumplieron el plazo establecido para el ejercicio 2019. La Sindicatura ha comprobado que una de estas entidades envió posteriormente a la IGGC, en marzo de 2021, las cuentas anuales aprobadas.

La Sindicatura ha observado que las cuentas anuales del Consorcio para la Reforma de la Gran Vía de L'Hospitalet de Llobregat, del Consorcio CSIC-IRTA UAB Centro de Investigación Agrigenómica, del Consorcio de Salud y de Atención Social de Cataluña, de la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia y de la Fundació Institut d'Estudis Espacials de Catalunya deberían haber sido incluidas en la Cuenta general presentada por la IGGC, ya que cumplían los requisitos para ser considerados adscritos a la Administración de la Generalidad, aunque a 31 de diciembre de 2019 no todos los estatutos habían sido adaptados.

El gráfico siguiente muestra que las entidades de derecho público y los consorcios son las entidades más numerosas y las que tienen un mayor peso en el presupuesto.

**Gráfico 2. Presupuesto y número de entidades incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019**

Fuente: Elaboración propia.

Nota: El presupuesto de las fundaciones incluye el de la Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica, pero no el de la Fundació IC3, que estaba liquidada.

#### 6.4. CONTROL FORMAL DE LAS ENTIDADES INCLUIDAS EN LA CUENTA GENERAL

El artículo 81 del TRLFPC dispone que las entidades no sometidas a fiscalización previa deben formular sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables que le son aplicables y deben comunicarlas a la IGGC y ponerlas a disposición de los responsables de la auditoría antes del 31 de marzo del año posterior. Estas entidades deben enviar las cuentas anuales,<sup>7</sup> debidamente aprobadas, con el informe de auditoría a la IGGC antes del 30 de junio del año posterior. La IGGC ha de confeccionar la Cuenta general y presentarla a la Sindicatura de Cuentas antes del 31 de julio.

Como se ha comentado en el apartado 6.1 de este informe, los plazos de formulación y de aprobación de las cuentas anuales han sido ampliados hasta el 31 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2020, respectivamente, y el plazo de presentación de la Cuenta general, hasta el 30 de noviembre de 2020.

La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, entró en vigor el 1 de enero de 2018.

7. La Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, establece que las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de liquidación del presupuesto y la Memoria.

El artículo 3 de esta Orden dispone los siguientes planes de contabilidad aplicables a las entidades del sector público de la Generalidad de Cataluña:

- La contabilidad de las entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado, la de los consorcios adscritos a la Generalidad de Cataluña y también la de las entidades autónomas comerciales que se financian mayoritariamente con ingresos de mercado, con la autorización previa de la IGGC, pueden regirse por el Plan general de contabilidad privado y sus adaptaciones. En caso de no cumplir las condiciones indicadas anteriormente se rigen por el PGCPGC.
- La contabilidad de las sociedades mercantiles se rige por el Plan general de contabilidad privado y sus adaptaciones.
- La contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro de la Generalidad de Cataluña se rige por el Plan general de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.
- Las entidades del sector público de la salud con personalidad jurídica diferenciada, que gestionan servicios sanitarios por cuenta de la Administración de la Generalidad de Cataluña en régimen de mercado interno regulado, que financian su actividad mayoritariamente con ingresos obtenidos como contraprestación de servicios y que cumplen con los requisitos para disfrutar del régimen de autonomía de gestión establecido en la normativa vigente, pueden regirse por el Plan general de contabilidad de la empresa y sus adaptaciones.
- Los consorcios que disponen de la resolución de la persona titular del departamento competente en materia de investigación, en la que se reconocen como centros de investigación de Cataluña, y que, de acuerdo con la normativa vigente, disfrutan de autonomía económica y financiera, de acuerdo con el régimen jurídico especial de los centros CERCA, Centros de investigación de Cataluña, y de la Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats (ICREA), de acuerdo con el marco de la normativa vigente, pueden regirse por el Plan general de contabilidad de la empresa y sus adaptaciones.

De acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Orden VEH/137/2017, las entidades que tengan que aplicar el PGCPGC y que hasta ahora aplicaban un plan de contabilidad basado en un marco de información financiera diferente del Plan de contabilidad pública, pueden seguir llevando la gestión contable y la rendición de cuentas anterior hasta que se desarrolle la adaptación del sistema corporativo de información contable de la Generalidad de Cataluña (PANGEA). No obstante, y hasta que se lleve a cabo esta adaptación, estas entidades deben cumplir el marco conceptual de la contabilidad pública y las normas de reconocimiento y valoración del PGCPGC desde su entrada en vigor.

Durante el ejercicio 2019 veinticuatro entidades se integraron en el sistema PANGEA.

El artículo 71.1 del TRLFPC establece que las entidades públicas que forman parte del sector público de la Generalidad con participación mayoritaria, directa o indirectamente, y las entidades adscritas a la Administración de la Generalidad son objeto de control financiero mediante la forma de auditoría bajo la dirección de la Intervención General, de acuerdo con el plan anual que para cada ejercicio económico aprueba el consejero o consejera del departamento competente en materia de economía y finanzas a propuesta de la Intervención General.

El Plan de actuaciones de control determina las entidades del sector público objeto de control y si este se lleva a cabo con medios propios o con medios ajenos mediante la contratación de empresas externas de auditoría. En este último supuesto el auditor externo realiza la auditoría de cuentas anuales y de normativa con la supervisión de la IGGC y esta, una vez emitidos los dos informes correspondientes, elabora un informe de dirección y supervisión de control financiero que recoge la opinión y la conclusión.

La mayoría de las cuentas de 2019 de las entidades que las enviaron había sido objeto de auditoría externa, ya fuese por obligación legal, como es el caso de las sociedades mercantiles y las fundaciones, o por estar incluidas en el Plan de actuaciones de control de la IGGC.

A continuación se muestra el número de entidades que presentaron informe de auditoría junto con las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el tipo de opinión del informe:

**Cuadro 156. Tipos de opinión de los informes de auditoría del ejercicio 2019**

Tipo de entidad	Opinión no modificada		Opinión modificada con salvedades		Opinión denegada		Total
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Entidades autónomas de carácter comercial	1	100,0	-	-	-	-	1
Entidades de derecho público	34	85,0	6	15,0	-	-	40
Sociedades mercantiles	24	92,3	2	7,7	-	-	26
Consortios	41	69,5	17	28,8	1	1,7	59
Fundaciones	28	82,4	6	17,6	-	-	34
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>80,0</b>	<b>31</b>	<b>19,4</b>	<b>1</b>	<b>0,6</b>	<b>160</b>

Fuente: Elaboración propia.

El 93,6% de las entidades que habían enviado las cuentas presentaron informe de auditoría. En el análisis de los informes de auditoría externa enviados se ha observado que ciento veintiocho (80,0%) presentaban una opinión no modificada o favorable, treinta y un informes (19,4%) presentaban una opinión modificada con salvedades y uno de los informes de auditoría (0,6%), el del Consorcio del Aeródromo de La Cerdanya, presentaba una opinión denegada.

En los siguientes apartados se detallan, por tipos, las entidades incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019 y se presenta el resultado del control formal realizado por la Sindicatura.

### 6.4.1. Control formal de las entidades autónomas de carácter comercial

El detalle del envío de las cuentas de las dos entidades autónomas de carácter comercial es el siguiente:

**Cuadro 157. Detalle del envío de cuentas de 2019. Entidades autónomas de carácter comercial**

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión		
							No modificada	Modificada con salvedades	
EADOP	Entidad Autónoma del Diario Oficial y de Publicaciones de la Generalidad	✓		PGC público	Sí	05.06.2020	✓		
EAJA	Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas	✓		PGC privado	Sí				

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas de las dos entidades autónomas de carácter comercial fueron incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019 presentada por la IGGC el 27 de noviembre de 2020 dentro del plazo establecido para el ejercicio 2019. Esto ha supuesto un grado de rendición del 100%.

La IGGC informó de que las dos entidades habían presentado las cuentas anuales, formuladas y aprobadas en el momento de elaborar la Cuenta general.

La Sindicatura ha podido comprobar que las cuentas de la EADOP y de la EAJA fueron formuladas y firmadas por el director general y por la consejera delegada, respectivamente, y que estas fueron aprobadas por sus órganos colegiados en el plazo establecido para el ejercicio 2019. Las cuentas anuales aprobadas por la EAJA fueron enviadas a la IGGC con posterioridad al plazo establecido para el ejercicio 2019.

La EAJA tenía previsto convertirse en sociedad mercantil. La Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del Impuesto sobre las instalaciones que incidan en el medio ambiente, establece la transformación de esta entidad en sociedad mercantil, por este motivo ha continuado aplicando el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado.

La EAJA no envió ningún informe de auditoría, pero no estaba obligada a ser auditada ni estaba incluida en el Plan de actuaciones de control de la IGGC.

### 6.4.2. Control formal de las entidades de derecho público

El detalle del envío de las cuentas de las cuarenta y cinco entidades de derecho público es el siguiente:

**Cuadro 158. Detalle del envío de cuentas de 2018. Entidades de derecho público**

Abreviación	Entidad	Envío			Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo	No rendida			Fecha	Opinión		
								No modificada	Modificada con salvedades	
ACA	Agencia Catalana del Agua	✓			PGC público	Sí	05.05.2020		✓	
ACCD	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo	✓			PGC público	Sí	27.07.2020	✓		
ACCIÓ	Agencia para la Competitividad de la Empresa	✓			PGC privado (a)	Sí	09.07.2020	✓		
ACDPC	Agencia Catalana del Patrimonio Cultural	✓			PGC público	Sí	26.11.2020	✓		
ACJ	Agencia Catalana de la Juventud	✓			PGC público	Sí	19.10.2020	✓		
ACT	Agencia Catalana de Turismo	✓			PGC privado (a)	Sí	13.10.2020	✓		
AGAUR	Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	✓			PGC público	Sí	15.06.2020	✓		
AHC	Agencia de la Vivienda de Cataluña	✓			PGC público	Sí	03.07.2020	✓		
APDCAT	Autoridad Catalana de Protección de Datos	✓			PGC público	Sí	12.11.2020	✓		
AQU	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña	✓			PGC público	Sí	26.06.2020	✓		
AQUAS	Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña	✓			PGC público	Sí	08.07.2020	✓		23.02.2021
ARC	Agencia de Residuos de Cataluña	✓			PGC público	Sí	24.05.2020	✓		
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña	✓			PGC público	Sí				14.04.2021
ATL	Ente de abastecimiento de agua Ter-Llobregat	✓			PGC privado (b)	Sí	14.10.2020	✓		
BST	Banco de Sangre y Tejidos	✓			PGC privado (c)	Sí	21.07.2020	✓		30.03.2021
CAC	Consejo del Audiovisual de Cataluña	✓			PGC público	Sí				
CAR	Centro de Alto Rendimiento Deportivo	✓			PGC privado (a)	Sí	08.04.2020	✓		
CAT112	Centro de Atención y Gestión de Llamadas de Urgencia 112 Cataluña	✓			PGC público	Sí	09.06.2020	✓		
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	✓			PGC privado (b)	Sí	01.04.2020	✓		
CIRE	Centro de Iniciativas para la Reinserción	✓			PGC privado (a)	Sí	06.04.2020	✓		
CNJC	Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña	✓			PGC público	Sí	04.06.2020	✓		
CONCA	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes	✓			PGC público	Sí	18.09.2020	✓		
CPF	Centro de la Propiedad Forestal	✓			PGC público	Sí	18.05.2020	✓		
CTESC	Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña	✓			PGC público	Sí				22.03.2021
CTTI	Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	✓			PGC privado (a)	Sí	12.05.2020	✓		

Abreviación	Entidad	Envío			Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo	No rendida			Fecha	Opinión		
								No modificada	Modificada con salvedades	
FGC	Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	✓			PGC privado (b)	Sí	30.09.2020	✓		
GPSS	Gestión y Prestación de Servicios de Salud	✓			PGC privado (c)	Sí	27.07.2020	✓		26.03.2021
GSS	Gestión de Servicios Sanitarios	✓			PGC privado (c)	Sí	27.10.2020		✓	30.03.2021
IAS	Instituto de Asistencia Sanitaria	✓			PGC privado (c)	Sí	27.07.2020	✓		
ICAEN	Instituto Catalán de Energía	✓			PGC público	Sí	03.11.2020	✓		
ICEC	Instituto Catalán de las Empresas Culturales	✓			PGC público	Sí	10.11.2020		✓	
ICF	Instituto Catalán de Finanzas	✓			Circular 4/2004 Banco de España	Sí	09.04.2020	✓		
ICGC	Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña	✓			PGC público	Sí	16.04.2020	✓		
ICIP	Instituto Catalán Internacional por la Paz	✓			PGC público	Sí	30.09.2020	✓		
ICO	Instituto Catalán de Oncología	✓			PGC privado (c)	Sí	21.07.2020	✓		09.03.2021
ICS	Instituto Catalán de la Salud	✓			PGC público	Sí				03.11.2020
IDI	Instituto de Diagnóstico por la Imagen	✓			PGC privado (c)	Sí	31.07.2020		✓	25.03.2021
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	✓			PGC privado (a)	No				
INCASOL	Instituto Catalán del Suelo	✓			PGC privado (b)	Sí	22.06.2020		✓	
IRTA	Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	✓			PGC privado (d)	Sí	13.07.2020		✓	
MD	Memorial Democrático	✓			PGC público	Sí	25.08.2020	✓		
OSIC	Oficina de Apoyo a la Iniciativa Cultural	✓			PGC público	Sí	28.09.2020	✓		
PG	Puertos de la Generalidad	✓			PGC privado (a)	Sí	19.05.2020	✓		
PSPV	Parque Sanitario Pere Virgili	✓			PGC privado (c)	Sí	20.07.2020	✓		04.03.2021
SMC	Servicio Meteorológico de Cataluña	✓			PGC público	Sí	26.06.2020	✓		

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Aplica la disposición transitoria quinta del PGCPGC.

(b) Aplica el Plan general de contabilidad privado con autorización previa de la IGGC.

(c) Gestiona servicios sanitarios en régimen de autonomía de gestión.

(d) Dispone de la resolución del titular del departamento competente en materia de investigación.

Las cuentas anuales de las cuarenta y cinco entidades de derecho público fueron incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019 presentada por la IGGC el 27 de noviembre de 2020, dentro del plazo establecido para el ejercicio 2019. Eso supone un grado de rendición del 100% de estas entidades.

La IGGC informó de que las cuentas presentadas por IFFERCAT eran las cuentas anuales formuladas, pero no aprobadas.

En el ejercicio 2019 se han incluido por primera vez las cuentas del Ente de Abastecimiento de Agua Ter-Llobregat, entidad de derecho público de la Generalidad de Cataluña creada por el Decreto ley 4/2018, de 17 de julio, por el que se asume la gestión directa del servicio de suministro de agua a poblaciones por medio de las instalaciones de la red de abastecimiento Ter-Llobregat de titularidad de la Generalidad, y se crea el Ente de Abastecimiento de agua Ter-Llobregat. Su actividad se inició el 1 de marzo de 2019.

Todas las cuentas enviadas habían sido formuladas y firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que treinta y nueve de las cuentas anuales presentadas fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido para el ejercicio 2019 y cinco fueron aprobadas fuera del plazo establecido. Treinta y cinco de las cuentas anuales aprobadas fueron comunicadas a la IGGC dentro de plazo y nueve fuera del plazo establecido para el ejercicio 2019. Como se ha comentado anteriormente, las cuentas anuales de IFFERCAT no habían sido aprobadas a la fecha de finalización del trabajo de campo.

Todas las entidades aplicaron el plan que les correspondía, de acuerdo con el artículo 3 y las disposiciones transitorias del PGCPGC.

Los informes de auditoría externa de treinta y cuatro entidades (85%) de las cuarenta entidades que las enviaron presentaban una opinión de auditoría no modificada. La Memoria de las cuentas anuales de IFFERCAT informaba de que había honorarios de auditoría del ejercicio 2019. No obstante, la Sindicatura no ha podido disponer del informe de auditoría correspondiente.

Los informes de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades del Sector Público y de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades Sanitarias del cuadro 158 fueron incluidos en el plan de actuaciones de control de la IGGC en concepto de controles financieros y de regularidad o de informes de supervisión de auditorías a entidades del sector público realizadas por los auditores externos.

#### **6.4.3. Control formal de las sociedades mercantiles**

El detalle del envío de las cuentas de las veintisiete sociedades mercantiles es el siguiente:

**Cuadro 159. Detalle del envío de cuentas de 2019. Sociedades mercantiles**

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión		
							No modificada	Modificada con salvedades	
ACMUSA	Actius de Muntanya, SA	✓		PGC privado	Sí	18.09.2020	✓		23.04.2021
APC	Aeroports Públics de Catalunya, SLU	✓		PGC privado	Sí	20.07.2020	✓		
AUTOMETRO	Autometro, SA	✓		PGC privado	Sí	20.07.2020	✓		
AVANÇSA	Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	✓		PGC privado	Sí	09.03.2021	✓		
BARNACLÍNIC	Barnaclínic, SA	✓		PGC privado	Sí	23.05.2020	✓		
CARGOMETRO	Cargometro Rail Transport, SA	✓		PGC privado	Sí	31.07.2020	✓		
CCMASA	Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, SA	✓		PGC privado	Sí	01.04.2020	✓		
CCSL	Circuits de Catalunya, SL	✓		PGC privado	Sí	15.10.2020	✓		
CIMALSA	Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i les Activitats Logístiques, SA	✓		PGC privado	Sí	20.07.2020	✓		
CLS	Coordinació Logística Sanitària, AIE	✓		PGC privado PYME	Sí	31.07.2020	✓		23.03.2021
CMCSL	Circuit de Motocròs de Catalunya, SL	✓		PGC privado	Sí				
EQUACAT	Equacat, SA	✓		PGC privado	Sí	27.07.2020	✓		26.03.2021
F2000	Fira 2000, SA	✓		PGC privado	Sí	29.07.2020	✓		05.02.2021
FGCRAIL	FGCRAIL, SA	✓		PGC privado	Sí	12.06.2020	✓		
FOCASA	Forestal Catalana, SA	✓		PGC privado	Sí	29.10.2020		✓	30.07.2021
ICFC	Institut Català de Finances Capital. SGEIC, SAU	✓		Circular empresas servicios de inversión	Sí	24.04.2020	✓		
IFEM	Instrumentos Financeros per a Empresas Innovadores, SLU	✓		PGC privado	Sí	30.04.2020	✓		
Infraestructures.cat	Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU	✓		PGC privado	Sí	30.10.2020	✓		
INTRACAT	Intracatalònia, SA	✓		PGC privado	Sí	29.07.2020	✓		
LOGARITME	Logaritme, Serveis Logístics, AIE	✓		PGC privado	Sí	05.10.2020		✓	31.03.2021
PRODECA	Promotora d'Exportacions Catalanes, SA	✓		PGC privado	Sí	01.09.2020	✓		28.06.2021
SEMSA	Sistema d'Emergències Mèdiques, SA	✓		PGC privado	Sí	01.09.2020	✓		23.02.2021
SGG	Sabadell Gent Gran Centre de Serveis, SA	✓		PGC privado	Sí	21.05.2020	✓		
TIE	Terminal Intermodal de l'Empordà, SL	✓		PGC privado	Sí	21.04.2020	✓		
TNC	Teatre Nacional de Catalunya, SA	✓		PGC privado	Sí	07.07.2020	✓		03.02.2021
TVCMULTI	TVC Multimèdia, SL	✓		PGC privado	Sí	31.07.2020	✓		
VALLTER	Vallter, SA	✓		PGC privado	Sí	12.06.2020	✓		

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas anuales de las veintisiete sociedades mercantiles fueron incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019 presentada por la IGGC el 27 de noviembre de 2019 dentro del plazo establecido para el ejercicio 2019. Esto supone un grado de rendición del 100% de las sociedades mercantiles.

La IGGC informó de que las cuentas presentadas por la Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA, eran las cuentas anuales formuladas, pero no aprobadas. Posteriormente la Sindicatura ha comprobado que esta entidad había presentado las cuentas anuales aprobadas en el Punto Central de Información.

Todas las cuentas rendidas habían sido formuladas y firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que veinticinco de las cuentas presentadas fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido para el ejercicio 2019 y una, fuera de plazo. Diecinueve de las cuentas anuales aprobadas fueron comunicadas a la IGGC dentro del plazo y siete fuera del plazo establecido para el ejercicio 2019. La Sindicatura no ha dispuesto del acta de aprobación de las cuentas de una entidad, pero esto no quiere decir que las cuentas no estuvieran aprobadas.

Todas las sociedades mercantiles aplicaron el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan general de contabilidad privado, salvo Institut Català de Finances Capital, SGEIC, SA, que, dada su naturaleza jurídica, formuló sus cuentas anuales de acuerdo con la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital de riesgo.

Veinticuatro informes de auditoría externa (92,3%) de los veintiséis que se enviaron presentaban una opinión de auditoría no modificada.

Circuit de Motocròs de Catalunya, SL, no envió el correspondiente informe de auditoría, pero no estaba obligado a auditarse.

Los informes de la Intervención Adjunta para el Control de Entidades del Sector Público y de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades Sanitarias del cuadro 159 fueron incluidos en el plan de actuaciones de control de la IGGC en concepto de informes de supervisión de auditorías realizadas por auditores externos.

#### **6.4.4. Control formal de los consorcios**

El detalle del envío de las cuentas de los sesenta y tres consorcios es el siguiente:

**Cuadro 160. Detalle del envío de cuentas de 2019. Consorcios**

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría				Informe de la Intervención General	Adaptación de los Estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión				
							No modificada	Modificada con salvedades	Denegada		
ACERDANYA	Consortio del Aeródromo de La Cerdanya	✓		PGC público local	Sí	26.11.2020			✓		
AECT-HC	Agrupación Europea de Cooperación Territorial Hospital de La Cerdanya	✓		PGC privado (a)	Sí	05.10.2020	✓			12.03.2021	
AOC	Consortio Administración Abierta de Cataluña	✓		PGC público	Sí	23.09.2020	✓				24.03.2015
ATM	Consortio de la Autoridad del Transporte Metropolitano	✓		PGC público	Sí	16.07.2020	✓			19.04.2021	21.02.2017
ATMG	Consortio del Transporte Público del Área de Girona	✓		PGC público	Sí	03.08.2020		✓		11.03.2021	27.01.2015
ATML	Consortio del Transporte Público del Área de Lleida	✓		PGC público	Sí	19.10.2020		✓		24.03.2021	27.01.2015
ATMT	Consortio del Transporte Público del Campo de Tarragona	✓		PGC público	Sí	16.10.2020	✓			27.07.2021	27.01.2015
BOÍ	Consortio Patrimonio Mundial de La Vall de Boí	✓		PGC público local (b)	Sí	10.11.2020	✓				11.07.2017
CAPSBE	Consortio de Atención Primaria de Salud Barcelona Izq.	✓		PGC privado (a)	Sí	23.07.2020	✓			20.04.2021	31.05.2016
CASAP	Consortio de Castelldefels Agentes de Salud	✓		PGC privado (a)	Sí	08.10.2020	✓			30.03.2021	
CCAM	Consortio de Comercio, Artesanía y Moda de Cataluña	✓		PGC público	Sí	19.05.2020		✓			12.05.2015
CEB	Consortio de Educación de Barcelona	✓		PGC público	Sí	28.07.2020	✓				
CED	Centro de Estudios Demográficos	✓		PGC privado (c)	Sí	16.06.2020		✓			04.08.2015
CEINR	Consortio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales de El Ripollès	✓		PGC público local (b)	Sí	13.11.2020	✓				11.07.2017
CFCC	Consortio para la Formación Continua de Cataluña	✓		PGC público	Sí	29.07.2020	✓			30.03.2021	12.05.2015
CFPA	Consortio de Formación Profesional de Automoción	✓		PGC público	Sí					23.11.2020	05.05.2015
CGCS	Consortio de Gestión Corporación Sanitaria	✓		PGC privado (a)	Sí	20.07.2020	✓			26.02.2021	
CHV	Consortio Hospitalario de Vic	✓		PGC privado (a)	Sí	26.10.2020		✓		31.03.2021	
CIMNE	Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería	✓		PGC privado (c)	Sí	22.06.2020		✓		07.04.2021	30.05.2017
CLILAB DIA	Consortio del Laboratorio Intercomarcal de L'Alt Penedès, L'Anoia y El Garraf	✓		PGC privado (a)	Sí	24.09.2020	✓			29.03.2021	10.05.2016
COMEBE	Consortio Memorial de los Espacios de la Batalla del Ebro	✓		PGC público	Sí					18.06.2021	24.03.2015
COP	Consortio del Observatorio del Paisaje	✓		PGC público	Sí	21.10.2020	✓			23.02.2021	23.06.2015
CPNL	Consortio para la Normalización Lingüística	✓		PGC público	Sí	08.07.2020		✓			04.08.2015

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría				Informe de la Intervención General	Adaptación de los Estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión				
							No modificada	Modificada con salvedades	Denegada		
CPRETB	Consortio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona	✓		PGC público	Sí	10.11.2020	✓				04.08.2015
CREAF	Consortio Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales	✓		PGC privado (c)	Sí	19.06.2020		✓			04.02.2020
CREI	Centro de Investigación en Economía Internacional	✓		PGC privado (c)	Sí	03.06.2020	✓				28.07.2015
CRM	Consortio Centro de Investigación Matemática	✓		PGC privado (c)	Sí	19.06.2020		✓			03.11.2015
CSA	Consortio Sanitario de L'Anoia	✓		PGC privado (a)	Sí	23.10.2020	✓			30.03.2021	10.05.2016
CSAP	Consortio Sanitario de L'Alt Penedès y El Garraf	✓		PGC privado (a)	Sí	22.09.2020	✓			31.03.2021	16.06.2018
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona (d)	✓		PGC público	Sí	01.10.2020		✓		10.03.2021	
CSG	Consortio Sant Gregori, de Girona	✓		PGC público	Sí	03.06.2020	✓			24.02.2021	
CSI	Consortio Sanitario Integral	✓		PGC privado (a)	Sí	31.07.2020	✓			26.03.2021	
CSM	Consortio Sanitario de El Maresme	✓		PGC privado (a)	Sí	17.09.2020	✓			29.03.2021	10.05.2016
CSMS	Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	✓		PGC privado (a)	Sí	20.10.2020	✓			26.03.2021	26.06.2018
CSPT	Corporación Sanitaria Parc Taulí de Sabadell	✓		PGC privado (a)	Sí	22.07.2020	✓			30.03.2021	10.05.2016
CSSB	Consortio de Servicios Sociales de Barcelona	✓		PGC público	Sí	12.11.2020		✓		26.02.2021	
CST	Consortio Sanitario de Terrassa	✓		PGC privado (a)	Sí	24.07.2020		✓		29.03.2021	26.05.2020
CSUC	Consortio de Servicios Universitarios de Cataluña	✓		PGC público	Sí	25.05.2020	✓				03.12.2019
CTFC	Consortio Centro de Ciencia y Tecnología Forestal de Cataluña	✓		PGC privado (c)	Sí	22.10.2020	✓				28.06.2016
CU CA N'AL	Consortio urbanístico para el desarrollo de los sectores Ca n'Alemany, Can Sabadell y Serral Llarg, del término municipal de Viladecans, Deltabcn	✓		PGC público Estado (b)	Sí	27.07.2020	✓			11.03.2021	19.01.2018
CU ESTRELLA	Consortio urbanístico para el desarrollo de las áreas residenciales estratégicas Estrella y Sant Crist del término municipal de Badalona	✓		PGC público	Sí	11.11.2020	✓			02.03.2021	24.11.2017
CUC	Consortio Urbanístico del Centro Direccional de Cerdanyola del Vallès	✓		PGC público local (b)	Sí	02.7.2020	✓			19.02.2021	04.08.2015
CU COLONIA	Consortio Urbanístico para el Desarrollo del Sector PPr Entorno de la Colonia Güell, de los Términos Municipales de Santa Coloma de Cervelló y Sant Boi de Llobregat	✓		PGC público	Sí						01.08.2019

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Información rendida completa	Informe de auditoría				Informe de la Intervención General	Adaptación de los Estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión				
							No modificada	Modificada con salvedades	Denegada		
CVC	Centro de Visión por Computador	✓		PGC privado (c)	Sí	15.07.2020		✓			31.03.2015
CVN	Consortio Patronato del Valle de Núria	✓		PGC público	Sí	02.11.2020	✓				27.01.2015
DELTA	Consortio para la Protección y la Gestión de los Espacios Naturales del Delta del Llobregat	✓		PGC público local (b)	Sí	24.07.2020	✓				19.05.2015
DIPLOCAT	Patronato Cataluña Mundo – Consejo de Diplomacia Pública de Cataluña	✓		PGC público	Sí	16.07.2020	✓			26.02.2021	
GALLECS	Consortio del Parque del Espacio de Interés Natural de Gallecs	✓		PGC público	Sí	20.03.2020	✓				27.01.2015
HAMB	Consortio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona	✓		PGC público	Sí	23.06.2020	✓				27.10.2020
HB	Consortio de la Vivienda de Barcelona	✓		PGC público	Sí	13.10.2020	✓				
HCB	Hospital Clínico de Barcelona	✓		PGC privado (a)	Sí	01.07.2020		✓		29.03.2021	14.07.2015
ICAC	Consortio Instituto Catalán de Arqueología Clásica	✓		PGC privado (c)	Sí	10.06.2020	✓				13.10.2015
IDIBAPS	Consortio Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer	✓		PGC privado (c)	Sí	29.07.2020		✓		19.02.2021	
IFAE	Instituto de Física de Altas Energías	✓		PGC público	No	05.06.2020		✓			20.10.2015
IRLL	Consortio del Instituto Ramon Llull	✓		PGC público local (b)	Sí	29.07.2020		✓			04.08.2015
IVÀLUA	Consortio Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas	✓		PGC público	Sí	08.06.2020	✓				21.07.2015
MARPARC	Consortio Mar Parque de Salud de Barcelona	✓		PGC privado (a)	Sí	24.07.2020	✓			19.02.2021	21.05.2019
MATARÓ	Consortio Puerto de Mataró	✓		PGC público	Sí	18.03.2020	✓				27.01.2015
MNAC	Consortio Museo Nacional de Arte de Cataluña	✓		PGC público	Sí	19.06.2020	✓				07.04.2015
MUME	Consortio del Museo Memorial del Exilio	✓		PGC público local (b)	Sí	30.07.2020	✓				24.03.2015
PORTBOU	Consortio Puerto de Portbou	✓		PGC público local (b)	Sí						27.01.2015
PRBB	Consortio Parque de Investigación Biomédica de Barcelona	✓		PGC público	Sí	30.10.2020	✓			29.03.2021	29.09.2015
TERMCAT	Consortio del Centro de Terminología TERMCAT	✓		PGC público	Sí	15.07.2020	✓				04.08.2015

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- Gestiona servicios sanitarios con régimen de autonomía de gestión.
- Aplica la disposición transitoria quinta del PGCPGC.
- Dispone de la resolución del titular del departamento competente en materia de investigación.
- El CSB ha enviado las cuentas de la entidad autónoma administrativa Agencia de Salud Pública de Barcelona.

La Cuenta general presentada por la IGGC el 27 de noviembre de 2020 incluía las cuentas anuales de sesenta y tres consorcios.

La información presentada incluía, además de las cuentas de los sesenta consorcios enviados en el ejercicio 2018, las cuentas anuales de los siguientes tres consorcios: el Consorcio del Aeródromo de La Cerdanya, el Consorcio de Servicios Universitarios de Cataluña y el Consorcio Urbanístico para el Desarrollo del Sector PPr Entorno de la Colonia Güell, de los Términos Municipales de Santa Coloma de Cervelló y de Sant Boi de Llobregat.

Las cuentas enviadas habían sido formuladas y firmadas por los presidentes o directores generales de las entidades.

La Sindicatura ha verificado que cincuenta y dos de las cuentas presentadas fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido para el ejercicio 2019, y siete fueron aprobadas fuera del plazo establecido. Treinta y nueve de las cuentas anuales aprobadas fueron comunicadas a la IGGC dentro de plazo y veinte fuera del plazo establecido para el ejercicio 2019. La Sindicatura no dispuso del acta de aprobación de las cuentas de las cuatro entidades restantes, pero esto no quiere decir que las cuentas no estuvieran aprobadas.

El ejercicio 2018 fue el primer año de aplicación del PGCPGC. Todos los consorcios aplicaron el plan que les correspondía, de acuerdo con el artículo 3 y las disposiciones transitorias del Plan.

Las cuentas presentadas por el Instituto de Física de Altas Energías no incluyeron el Estado de cambios en el patrimonio neto ni el Estado de flujos de efectivo, que, de acuerdo con el PGCPGC, son obligatorios.

Los informes de auditoría externa de cuarenta y un consorcios (69,5%) de los cincuenta y nueve consorcios que los enviaron presentaban una opinión de auditoría no modificada.

El informe de auditoría del Consorcio del Aeródromo de La Cerdanya presentó una opinión denegada, que se fundamentaba en una limitación al alcance para no obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada respecto a los terrenos, instalaciones e infraestructuras aeroportuarias aportadas por los entes consorciados. Tampoco disponía de la documentación justificativa relativa a pólizas de seguros de las instalaciones que conformaban el aeródromo para cubrir posibles riesgos derivados de responsabilidades civiles, ni contabilizaron ni informaron en la memoria de las cuentas anuales de la existencia de un pasivo contingente por un desequilibrio económico derivado de la gestión del consorcio que no fue contabilizado ni revelado en las cuentas anuales.

Los informes de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades del Sector Público y de la Intervención Adjunta para el Control de las Entidades Sanitarias del cuadro 160 fueron

incluidos en el plan de actuaciones de control de la IGGC en concepto de controles financieros y de regularidad o de informes de supervisión de auditorías a entidades del sector público realizadas por auditores externos.

El artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, dispone que los estatutos de cada consorcio deben determinar la Administración pública a la que está adscrito. La Sindicatura ha comprobado que, el 23 de junio de 2021, había trece consorcios que tenían pendiente adaptar sus estatutos.

#### **6.4.5. Control formal de las fundaciones**

El detalle del envío de las cuentas de las treinta y cuatro fundaciones es el siguiente:

**Cuadro 161. Detalle del envío de cuentas de 2019. Fundaciones**

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Infor- mación enviada completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General	Adaptación de los estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión			
							No modificada	Modificada con salvedades		
CESICAT	Fundació Centre de Seguretat de la Informació de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	13.03.2020		✓		(a)
CMRB	Centre de Medicina Regenerativa de Barcelona	✓		PGC fundaciones	Sí	12.08.2020		✓		(b)
CRG	Fundació Centre de Regulació Genòmica	✓		PGC fundaciones	Sí	27.07.2020	✓			
CTTC	Fundació Centre Tecnològic de Telecomunicacions de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	09.07.2020	✓			11.02.2021
EIAEA	Fundació Privada Catalana per a l'Ensenyament de l'Idioma Anglès i l'Educació en Anglès	✓		PGC fundaciones	Sí	01.09.2020	✓			
ESMUC	Fundació Privada per a l'Escola Superior de Música de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	23.09.2020	✓			27.10.2020
FCARRERAS	Fundació Institut de Recerca contra la Leucèmia Josep Carreras	✓		PGC fundaciones	Sí	18.06.2020	✓			29.01.2021
FCRB	Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica	✓		PGC fundaciones	Sí	24.07.2020		✓		
FCSM	Fundació Privada Salut del Consorci Sanitari del Maresme	✓		PGC fundaciones	Sí	05.11.2020		✓		16.12.2020
FJCR	Fundació Joan Costa Roma	✓		PGC fundaciones	Sí	13.07.2020	✓			02.11.2020
FMED	Fundació Mediterrània, Fira d'Espectacles d'Arrel Tradicional	✓		PGC fundaciones	Sí	15.06.2020	✓			
FMR	Fundació Privada del Món Rural	✓		PGC fundaciones	Sí	12.05.2020	✓			(c)
FPT	Fundació Parc Taulí, Fundació Privada	✓		PGC fundaciones	Sí	07.07.2020	✓			
GSSPAU	Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	✓		PGC fundaciones	Sí	14.07.2020	✓		30.03.2021	
I2CAT	Fundació Privada I2CAT, Internet i Innovació Digital a Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	29.06.2020	✓			28.10.2020
IBEC	Fundació Institut de Bioenginyeria de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	28.07.2020	✓			
ICERCA	Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	29.07.2020	✓			03.06.2020
ICFO	Fundació Institut de Ciències Fotòniques	✓		PGC fundaciones	Sí	02.07.2020	✓			03.11.2020

Abreviación	Entidad	Envío		Plan contable	Infor- mación enviada completa	Informe de auditoría			Informe de la Intervención General	Adaptación de los estatutos
		Dentro de plazo	Fuera de plazo			Fecha	Opinión			
							No modificada	Modificada con salvedades		
ICIQ	Fundació Institut Català d'Investigació Química	✓		PGC fundaciones	Sí	02.06.2020	✓			11.02.2021
ICP	Fundació Institut Català de Paleontologia Miquel Crusafont	✓		PGC fundaciones	Sí	29.05.2020	✓			17.12.2020
ICRA	Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua	✓		PGC fundaciones	Sí	30.04.2020	✓			
ICREA	Fundació Institució Catalana de Recerca i Estudis Avançats	✓		PGC fundaciones	Sí	26.06.2020	✓			
ICRPC	Fundació Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural	✓		PGC fundaciones	No	21.07.2020	✓			
IDIAP	Fundació Institut Universitari per a la Recerca a l'Atenció Primària de Salut Jordi Gol i Gurina	✓		PGC fundaciones	Sí	24.07.2020	✓			
IDIBELL	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge	✓		PGC fundaciones	Sí	14.08.2020		✓		21.07.2020
IDIBGI	Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Girona Dr. Josep Trueta	✓		PGC fundaciones	Sí	07.09.2020	✓			09.12.2020
IGTP	Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol	✓		PGC fundaciones	Sí	03.06.2020	✓			
IISPV	Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili	✓		PGC fundaciones	Sí	21.07.2020	✓			
IMIM	Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdiques	✓		PGC fundaciones	Sí	14.09.2020	✓			26.06.2019
IRBLL	Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré	✓		PGC fundaciones	Sí	04.09.2020	✓			23.11.2020
JONC	Fundació Privada Jove Orquestra Nacional de Catalunya	✓		PGC fundaciones	Sí	15.09.2020	✓			23.11.2020
MTV3	Fundació La Marató de TV3	✓		PGC fundaciones	Sí	01.09.2020	✓			29.10.2020
TIC	Fundació Ticsalut	✓		PGC fundaciones	Sí	10.09.2020	✓		29.03.2021	24.11.2020
VHIR	Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca	✓		PGC fundaciones	Sí	10.07.2020		✓		22.01.2021

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Cuentas anuales en liquidación.

(b) Fundación absorbida por la Fundació Institut d'Investigació Biomèdica de Bellvitge con efectos de 1 de enero de 2020.

(c) Fundación disuelta y liquidada mediante cesión de activos y pasivos a la Generalidad con efectos de 1 de enero de 2020.

Las cuentas anuales de las treinta y cuatro fundaciones fueron incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019 presentada por la IGGC el 27 de noviembre de 2020 dentro del plazo establecido para el ejercicio 2019. Esto supone un grado de rendición del 100%.

La IGGC informó de que las treinta y cuatro fundaciones habían presentado las cuentas anuales, formuladas y aprobadas en el momento de elaborar la Cuenta general.

Se debe tener en cuenta que la Fundació Institut Català de Ciències del Clima (IC3) no ha presentado las cuentas en el ejercicio 2019, ya que las cuentas presentadas en el ejercicio 2018 fueron las cuentas finales de liquidación, y que se han incluido las cuentas anuales de la Fundació Clínic per a la Recerca Biomèdica, porque a 31 de diciembre de 2019 cumplía los requisitos para ser considerada adscrita a la Administración de la Generalidad.

Todas las cuentas enviadas habían sido firmadas por los presidentes y secretarios de los respectivos patronatos.

Las cuentas de la Fundació Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural presentadas por la IGGC e incluidas en el Punto Central de Información solo incluían el Balance y la Cuenta de resultados. La Sindicatura ha podido verificar la presentación al Protectorado de la memoria de las cuentas anuales y el informe de auditoría.

La Sindicatura ha comprobado que todas las cuentas presentadas fueron aprobadas por los órganos colegiados dentro del plazo establecido en el artículo 333.9 del Libro tercero del Código civil de Cataluña. La comunicación de la aprobación de cuentas a la IGGC se hizo en el plazo previsto para el ejercicio 2019 por parte de treinta fundaciones, tres fundaciones lo comunicaron fuera del plazo y una fundación no lo comunicó a la IGGC.<sup>8</sup>

Todas las fundaciones aplicaron el plan específico regulado por el Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de contabilidad de las fundaciones y las asociaciones sujetas a la legislación de la Generalidad de Cataluña.

Los informes de auditoría de veintiocho fundaciones (82,4%) de las treinta y cuatro que lo enviaron presentaban una opinión no modificada.

El plan de actuaciones de control de la IGGC incluyó la fiscalización de la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y de la Fundació Ticsalut en

---

8. La Sindicatura ha podido verificar la aprobación de las cuentas de esta fundación con la información remitida al Protectorado.

concepto de informe de supervisión de auditoría realizada por auditores externos y de control de legalidad, respectivamente.

El artículo 129 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, dispone que las fundaciones deben modificar sus estatutos para incluir en ellos a qué administración se adscriben. El plazo para adaptarlos finalizó el 2 de octubre de 2019.

La Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del Impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente, modifica los artículos 175 y 176 de la Ley 5/2017 y establece que el órgano competente para determinar la adscripción a la Administración de la Generalidad de las fundaciones del sector público es el Gobierno, a instancia de la Intervención General y con el informe previo de la Comisión del Sector Público y de la unidad directiva competente en materia de fundaciones.

Las fundaciones del sector público de la Generalidad han de adaptar sus estatutos al nuevo régimen jurídico establecido en los artículos 175 y 176 de la Ley 5/2017, y deben solicitar la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley 5/2020.

La Sindicatura ha podido verificar que de las treinta y una fundaciones activas incluidas en la Cuenta general del ejercicio 2019, diecisiete habían adaptado sus estatutos con indicación de la Administración de adscripción y de once fundaciones no constaba la modificación de los estatutos ni la comunicación en el registro del protectorado de fundaciones. La Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol, la Fundació Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili y el Institut de Recerca Biomèdica de Lleida, Fundació Dr. Pifarré tenían la aprobación del Patronato para hacer las modificaciones estatutarias correspondientes, pero, en la fecha de finalización del trabajo de campo, estaban pendientes de elevar a públicas las escrituras e inscribirlas en el Registro del Protectorado de Fundaciones.

## **7. ANEXO: CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**

La Cuenta general de la Generalidad de Cataluña a 31 de diciembre de 2019 puede ser consultada en la página web del Departamento de Economía y Hacienda, y también en la de la Sindicatura de Cuentas mediante el siguiente enlace:

[Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2019](#)

## 8. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De acuerdo con la normativa vigente, el proyecto de informe de fiscalización fue remitido al Departamento de Economía y Hacienda para cumplir el trámite de alegaciones.

### 8.1. ALEGACIONES RECIBIDAS

El escrito de alegaciones presentado por el Departamento de Economía y Hacienda a la Sindicatura de Cuentas se reproduce a continuación:<sup>9</sup>

Título: Envío documentación solicitada  
Cuerpo del envío:

Título: alegaciones al proyecto de informe de fiscalización núm. 29/2020-G

Señor Amat:

Le hago llegar las alegaciones de la Intervención General al proyecto de informe de fiscalización núm. 29/2020-G, sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2019.

Atentamente,

David Canada Zapater  
Interventor general

---

Generalidad de Cataluña  
**Intervención General**

Una vez visto el proyecto de informe ref. **29/2020-G** relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña referida al ejercicio **2019**, presentado por la Sindicatura de Cuentas en fecha 28 de octubre de 2021, la interventora general efectúa las siguientes alegaciones:

- En este informe la Sindicatura recoge en el apartado 2.1. de opinión y observaciones, un total de 18 observaciones, de las cuales 9 se consideran salvedades

---

9. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura traducido al castellano.

a la opinión, y también formula 9 recomendaciones. Excepto las nuevas observaciones (9 y 11,14) el resto corresponden a incidencias ya identificadas en informes anteriores.

- No obstante estas salvedades, es preciso constatar que en el informe se formulan observaciones que van orientadas a mejorar la información o los procesos contables, sin que en ningún caso se pongan de manifiesto incumplimientos legales que impliquen responsabilidades. Tomamos nota de las observaciones para poder corregirlas, si bien se formularán también a continuación aclaraciones o matices al respecto.

### OBSERVACIONES

De las 18 observaciones formuladas relativas a aspectos contables, la práctica totalidad son recurrentes de ejercicios anteriores y en la mayoría de ellas se han producido mejoras en la información en este ejercicio 2020, que serán objeto de análisis en las correspondientes observaciones.

#### Cuentas consolidadas

1. Observación: En los últimos ejercicios, la IGGC ha impulsado las modificaciones normativas necesarias para adaptar y modernizar el marco contable público de la Generalidad: modificaciones del TRLFPC y aprobación del PGCPGC y de la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, que entró en vigor el 19 de enero de 2019.

El artículo 81 del TRLFPC prevé que la Cuenta general sea un conjunto consolidado de todo el sector público de la Generalidad de Cataluña. Según la Orden VEH/6/2019, el perímetro de consolidación contable corresponde inicialmente a el ámbito subjetivo establecido en el artículo 80 del TRLFPC y en un plazo máximo de cinco años debe incluir el resto de las entidades multigrupo y asociadas.

La Cuenta general del ejercicio 2019 recoge el Estado de liquidación del presupuesto consolidado de ingresos y gastos relativo al conjunto del perímetro de entidades que forman parte de la Cuenta general.

En cuanto al presupuesto de gastos, esta consolidación se ha realizado sobre los créditos iniciales, los créditos definitivos y las obligaciones reconocidas y, en lo referente al de ingresos, sobre las previsiones iniciales, las definitivas y los derechos reconocidos. No se ha incluido información presupuestaria consolidada de los pagos y cobros del ejercicio corriente.

La IGGC ha presentado por primera vez un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial consolidados del sector público administrativo y, como en el ejercicio anterior, también ha presentado un Balance y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregados del sector público no administrativo sin ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.

Las cuentas consolidadas presentadas no incluyen todas las entidades que forman parte del ámbito subjetivo establecido en el artículo 80 del TRLFPC y la agregación presentada del sector público no administrativo implica que los esta-

dos presentados no sean lo bastante representativos de la situación económico-patrimonial y financiera del sector público en conjunto, ya que hay duplicidades y sobrevaloraciones en algunos de los epígrafes.

La Memoria de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad de Cataluña (AGGC) comprende la información que se detalla en el artículo 4.3 de la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, referente al conjunto de la Generalidad y su sector público, excepto la relativa a los compromisos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros y la distribución territorial de los gastos de inversión (véanse los apartados 3.1 y 3.2).

Respuesta a la observación: La consolidación de las cuentas es un proceso complejo que afecta a un volumen de entidades muy considerable y que, necesariamente, se debe desarrollar por fases.

En el año 2018 se presentó por primera vez la Liquidación presupuestaria consolidada de los ingresos y gastos del conjunto de las entidades incluidas en la Cuenta general, es decir, de acuerdo con el artículo 80 del TRLFPC, las entidades participadas mayoritariamente directa o indirectamente por la Generalidad o sus entidades, cuyos presupuestos se aprueben por medio de la Ley de presupuestos de la Generalidad, y también los consorcios y las fundaciones adscritas.

En el año 2019 se han presentado por primera vez los estados contables financieros consolidados del llamado sector público administrativo (AGGC, SCS y EAA).

Para el ejercicio 2021 se prevé la elaboración de los estados contables financieros consolidados del perímetro Cuenta general, y también antes de 2024 se prevé la consolidación del conjunto de entidades consolidables en cumplimiento del plazo previsto en la disposición transitoria tercera de la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.

Respecto a la observación relativa a la falta de información sobre los cobros y pagos del ejercicio corriente, les informamos de que la causa de no haber facilitado esta información radica en el hecho de que la mayor parte de las entidades del sector público de la Generalidad trabajan a partir de la información económico-financiera y que con posterioridad elaboran la información presupuestaria, lo que conlleva que muchas de estas entidades no dispongan de información presupuestaria que distinga entre cobros y pagos de ejercicios corriente y cerrados de manera satisfactoria. Por eso se decidió no publicar de momento los datos de recaudación y pagos del consolidado.

El nuevo redactado del artículo 81.4 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, modificado por el artículo 97.15 de la Ley 5/2020, de 29 de abril, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación del Impuesto sobre las instalaciones que inciden en el medio ambiente, establece que las cuentas anuales consolidadas del sector público que hay que incorporar en la Cuenta general deben ser elaboradas y enviadas por la Intervención General a la Sindicatura de Cuentas antes del 1 de octubre. Por lo tanto, de forma análoga a como hace el Estado, antes de 31 de julio se presenta desde 2020 la Cuenta general que incluirá las cuentas anuales de la Administración de la Generalidad y de las entidades que forman parte del perímetro definido en el artículo 80, y con posterioridad un anexo con los estados

contables consolidados presupuestarios y financieros a remitir a la Sindicatura antes del 1 de octubre.

Respecto a la afirmación de que la Memoria de la Cuenta general no informa de los compromisos plurianuales y de la distribución territorial de la inversión, hay que tener en cuenta que las notas 27 y 28 de la Memoria de la Administración General detallan esta información. Se recuerda que la finalidad de la redacción dada en el artículo 4.3 de la Orden VEH/137/2017 es completar el contenido de la Memoria con aspectos no recogidos en las notas que ya prevé el propio Plan general de contabilidad pública.

### Estados financieros

2. Observación: El valor del inmovilizado material del Balance de la AGGC recoge el importe de la valoración estimada de la Dirección General del Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas y bajas entre esa fecha y el ejercicio 2019.

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2019 del CatSalut presentan deficiencias reiteradas en las áreas de inmovilizado material y de patrimonio. En el ejercicio 2007 se creó un grupo de trabajo para establecer un procedimiento administrativo y contable de conciliación. A 31 de diciembre de 2019 este proceso de conciliación estaba pendiente de finalizar.

La composición, ubicación y valoración de los principales epígrafes del inmovilizado material no están recogidos en un inventario completo y actualizado al cierre del ejercicio que permita la conciliación con los registros contables (véanse los apartados 4.8.1 y 5.7.1).

Respuesta a la observación: La Intervención General es consciente de la necesidad de avanzar en la integración de la contabilidad y los inventarios gestionados por la Dirección General del Patrimonio y, durante el ejercicio 2020, se ha constituido un grupo de trabajo con la citada Dirección General para diseñar y desarrollar la integración de la información relativa a los edificios y terrenos en el inventario en los sistemas corporativos GPG y GECAT. Se prevé que durante 2021 se continúen estos trabajos, que, por un lado, actualicen los valores contables de los edificios y terrenos registrados en el balance a partir de la información disponible en el GPG, y por otro lado, se implementen los circuitos de relación entre GPG y GECAT que garanticen su actualización.

Respecto a la falta de concordancia entre el área de inmovilizado material y patrimonio del SCS y el ICS, entendemos que hay que valorar el trabajo de conciliación realizado en el marco de la Comisión de Contabilidad constituida a tal efecto en 2008. En fecha 7 de abril de 2021 se acordó dar por cumplidos los objetivos que dieron lugar a la constitución de la Comisión, una vez terminados los trabajos de conciliación de los activos anteriores a 2008 y habiendo establecido y aplicado desde 2009 el protocolo de adscripción de activos entre SCS e ICS. No obstante, se acuerda elaborar un informe de seguimiento del estado de situación anual (del último ejercicio) una vez finalizada la aprobación de las cuentas anuales de ambas entidades.

Durante el día 14 de abril de 2021 empezó sus labores el grupo de trabajo constituido para conciliar los activos entre el SCS y el resto de las entidades dependientes.

3. Observación: Los edificios judiciales incluidos en el contrato de concesión de obra pública para la construcción y posterior mantenimiento y explotación de la Ciudad de la Justicia y los equipamientos de la Administración de la Generalidad y del CatSalut arrendados a ICF Equipaments, SAU (ICFE), actualmente Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU (Infraestructures.cat), pueden ser considerados arrendamientos financieros de acuerdo con la norma de valoración sexta del PGCPGC y, por lo tanto deberían estar incluidos en el activo y en el pasivo de la Administración de la Generalidad y del CatSalut (véanse los apartados 4.6.2 y 5.1.3.2).

Respuesta a la observación: En el año 2020 se registraron en la contabilidad patrimonial de la Administración de la Generalidad como arrendamientos financieros las inversiones en infraestructuras y equipamientos encargados por la Generalidad a ICF Equipaments, SAU, (actualmente Infraestructures de la Generalitat de Catalunya, SAU) en los ejercicios 2005-2012, que hasta entonces se habían contabilizado como arrendamientos operativos.

En el apartado de provisiones y contingencias de la memoria de la próxima cuenta general de 2021 se informará del contrato de concesión de obra pública de la Ciudad de la Justicia.

4. Observación: La Administración de la Generalidad no ha realizado un análisis detallado de la antigüedad real de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de las tesorerías territoriales, que a 31 de diciembre de 2019 eran de 625,87 M€, por lo que no se puede cuantificar el importe por el que se debe hacer una provisión para cubrir el riesgo de insolvencias y anulaciones (véanse los apartados 4.2 y 4.8.1.c).

Respuesta a la observación: No se registra la provisión porque la Intervención General no conoce la antigüedad de los derechos pendientes de cobro, información que gestiona la Agencia Tributaria de Cataluña. Se han realizado durante 2020 unos controles por parte de la Intervención General para poder determinar el importe y la antigüedad de los derechos pendientes. Tenemos previsto completar este trabajo durante 2021 y, posteriormente, habrá que analizar junto con la ATC la temporización final de estos saldos.

5. Observación: En la liquidación de los contratos programa de la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) se preveía la generación de un déficit del sistema del transporte público de aproximadamente 424,73 M€ a 31 de diciembre de 2019. El 6 de marzo de 2014 el Consejo de Administración de la ATM aprobó el Plan marco del programa de saneamiento financiero del sistema de transporte público y de refinanciación de la deuda. Este plan delimitaba las aportaciones que debía realizar la Administración General del Estado, la AGGC, el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona para el periodo 2014-2031, pero no diferenciaba qué parte de estas aportaciones estaba destinada a cubrir el déficit del sistema del transporte público. La AGGC no registró ningún pasivo por este concepto (véase el apartado 4.8.1.f).

Respuesta a la observación: De acuerdo con el artículo 21.3 de la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, es preciso que la obligación de pago tenga un valor que pueda ser determinado, así como que se haya dictado el acto de reconocimiento de la correspondiente obligación por parte del órgano

competente. Por eso, consideramos que las obligaciones a cargo de la Generalidad no se generan por acuerdos de los beneficiarios de las transferencias. No existe ninguna obligación de registro de un pasivo hasta que no se produce el acto administrativo correspondiente por parte de la propia Administración de la Generalidad como entidad otorgante de la transferencia.

6. Observación: De acuerdo con los criterios de valoración del PGCPGC, las inversiones financieras realizadas en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Administración de la Generalidad y del CatSalut se deben depreciar, si procede.

En la revisión efectuada por la Sindicatura se ha observado que a 31 de diciembre de 2019 había una infravaloración neta en las correcciones valorativas de las inversiones financieras de la AGGC de 1.755,26 M€, la más significativa de las cuales era la de Infraestructures.cat por 1.602,74 M€ (véase el apartado 4.8.1.b).

El CatSalut, al final del ejercicio 2019, realizó correcciones de las participaciones financieras. A pesar de este deterioro, de la revisión efectuada por la Sindicatura se desprende que el CatSalut debería dotar adicionalmente una provisión por deterioro de 379,97 M€ (véase el apartado 5.7.1.b).

Respuesta a la observación: Con efectos 1 de enero de 2018 se procedió a la reclasificación y valoración de las participaciones en las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y se realizó la correspondiente dotación por deterioro en el caso de que el valor contable de la participación según el patrimonio neto de la entidad participada a 31/12/2017 fuera inferior al valor individual registrado de la participación. En el caso de Infracat la desviación de 1.602,74 € aconsejó realizar una revisión más exhaustiva antes de provisionar. Una vez analizado el tema en 2020 se ha podido comprobar que el valor de la participación que se había tenido en cuenta era erróneo, ya que incluía préstamos, y por lo tanto, una vez descontados estos, con el nuevo valor de participación real no procedía la dotación por deterioro.

En lo referente al CatSalut las correcciones valorativas se realizaron al cierre del ejercicio 2020.

7. Observación: Las liquidaciones del presupuesto de la AGGC, del CatSalut y de las entidades autónomas de carácter administrativo no incluyen una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2019 por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite de las dotaciones de los créditos. Este hecho supone el incumplimiento de los artículos 35 y 28.b del TRLFPC.

El gasto efectivamente realizado durante el ejercicio 2019 y no registrado en el presupuesto, aunque se registró una provisión en el Balance, fue de 2.654,93 M€. De este total, el importe de la AGGC era de 774,42 M€, el de las entidades autónomas de carácter administrativo, de 199,39 M€ y el del CatSalut, de 1.681,12 M€. El gasto reconocido en el presupuesto del ejercicio 2019 y realizado en el ejercicio 2018 fue de 2.025,79 M€. Así pues, hubo un aumento del gasto desplazado de 629,14 M€ en el ejercicio 2019 (véanse los apartados 4.1.4 y 5.1.5).

Respuesta a la observación: A pesar de compartir que se trata de una práctica inadecuada la existencia de gasto realizado y no imputado en la liquidación del presupuesto por falta de crédito disponible, hay que decir que se trata de gastos identificados que constan en el registro de facturas y en las cuentas 413 (acreedores por obligaciones devengadas) de la contabilidad financiera de la Generalidad, SCS e ICS, que se tienen en cuenta en el cálculo del déficit en contabilidad nacional correspondiente al ejercicio en que se realizan.

Habitualmente este hecho se produce sobre todo en los créditos destinados a conciertos sanitarios y farmacia del CatSalut, y también al capítulo II del presupuesto del Instituto Catalán de la Salud, que han sido insuficientes para registrar la totalidad del gasto generado en cada ejercicio en estos conceptos, lo cual comporta tener que registrar en la cuenta de Acreedores por obligaciones pendientes de imputar al presupuesto el saldo de obligaciones sin cobertura presupuestaria al cierre de cada ejercicio. Como sea que la dotación presupuestaria anual de estas partidas debe cubrir la desviación del ejercicio anterior, cada año se manifiesta esta insuficiencia presupuestaria.

#### Memoria

8. Observación: La Memoria de la Cuenta de la AGGC presentada por la IGGC no se adecua en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos en la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el PGCPGC.

El formato de algunos de los estados presentados en la Memoria de la AGGC y del CatSalut, como el Resultado presupuestario, no se adecua a lo establecido en el PGCPGC. El Estado de cambios en el patrimonio neto del CatSalut no incluye la información sobre el Estado de operaciones con la entidad propietaria.

Por otro lado, las memorias presentadas de la Administración general y de las entidades autónomas de carácter administrativo comprenden la información que se detalla en los artículos 4.2 y 4.3 de la Orden mencionada anteriormente salvo la relativa al grado de realización de los objetivos previstos. Algunas entidades solo indican cuáles eran los objetivos previstos, pero no los resultados conseguidos y otras solo indican los resultados conseguidos (véanse los apartados 4.8.2, 5.1.4 y 5.7.3).

La concesionaria Infraestructures Viàries de Catalunya, SA, estimó un importe a compensar de 236,23 M€ para restablecer el equilibrio económico y financiero de la concesión de uno de los tramos de la autopista C-32. La IGGC consideró que solo había que asumir 54,10M€ para los que se hizo una provisión en el ejercicio 2019. La Sindicatura considera que el importe restante, 182,13 M€, es un pasivo contingente posible y como tal debería haber sido reflejado en la Memoria (véanse los apartados 4.8.1.f y 4.8.2)

Respuesta a la observación: La Memoria de la Cuenta de la Administración general de la Generalidad consta de 37 notas, que incluyen diferentes subapartados. En la nota

5, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 10 de la Tercera parte del PGPC de 2017, se detallan las notas de la Memoria no rellenadas por falta de información o por no haberse considerado significativa:

- 11.1.d. Correcciones por deterioro de valor
- 11.3.a. Riesgo de tipo de cambio
- 16.1. Activos construidos o adquiridos por otras entidades
- 20. Activos en estado de venta
- 21. Presentación por actividades de la Cuenta del resultado económico-patrimonial
- 22. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- 26.4.2. Gestión del gasto presupuestario
- 30.2. Resumen del coste por elementos de las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.
- 30.3. Resumen de costes por actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos.
- 30.4. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas.
- 35. Indicadores de gestión

En cuanto a la observación sobre las carencias de la nota en relación con el grado de alcance de los objetivos previstos, hay que tener en cuenta que en los ejercicios 2018 y 2019 no se aprobó el presupuesto y, por lo tanto, no se fijaron objetivos en los programas, y este es el motivo por el que, en algunos casos como la propia Administración General, solo se informe de los resultados y no de los objetivos.

En lo referente al tema del concesionario de autopistas INVICAT, el importe que según la Sindicatura no se ha informado como pasivo contingente no se ha registrado como tal porque tanto la Generalidad como el Ministerio de Fomento consideran, al amparo de un pronunciamiento del Consejo de Estado, que se trata de saldos favorables al concesionario calculados por este a partir de una aplicación errónea de la fórmula contractual prevista para financiar los encargos realizados por la administración al concesionario. En concreto, de acuerdo con el informe del subdirector general de seguimiento de empresas gestoras de infraestructuras viarias del 18 de febrero de 2020, no corresponde reconocer estos saldos acreedores porque los encargos de inversión que motivaban la aplicación de esta fórmula de compensación no se llegaron a efectuar finalmente. En definitiva, la Generalidad y el Ministerio defienden que esta fórmula no era una fórmula de margen mínimo para el concesionario, sino únicamente de compensación de las inversiones adicionales encargadas por la administración, a partir de una evolución del tráfico favorable.

#### Liquidación del presupuesto

9. Observación: Por Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2019 la Generalidad de Cataluña autorizó ampliar el capital de la sociedad Infraestructures.cat por 380,42 M€ mediante la compensación de parte de los créditos otorgados por la Generalidad a esta entidad. Los préstamos vencidos y cancelados de Infraestructures.cat durante el ejercicio 2019 fueron de 1.051,33 M€, pero únicamente se han reconocido presupuestariamente 380,42 M€. La Sindicatura considera que todos los préstamos cancelados deberían haberse registrado como un ingreso presupuestario, y, por lo tanto, falta recoger en el capítulo 8 un ingreso presupuestario de 670,91 M€. Así pues, el resultado presupuestario antes de los ajustes sería de 290,41 M€ negativo en lugar de 961,32 M€ negativo (véanse los apartados 4.1.2.8 y 4.8.1.b).

Respuesta a la observación: En el ejercicio 2019 se registró en la contabilidad financiera la cancelación de los préstamos a Infraestructures.cat, de modo correlativo a la compensación de las obligaciones por obras. Se optó por no registrar esta compensación presupuestariamente, primero porque era una operación sin flujo monetario, y también porque registrar presupuestariamente la cancelación de las obligaciones por obras de este modo presentaba elevada complejidad.

#### Otras observaciones que no afectan a la opinión

#### Liquidación del presupuesto

10. Se han detectado criterios de registro incorrectos en varias aplicaciones presupuestarias de la Administración de la Generalidad y del CatSalut:
- a. En la Liquidación del presupuesto de gastos de la AGGC y del CatSalut hay algunos gastos contabilizados en el artículo 87, Aportaciones de capital y otros fondos propios a entidades del sector público, que deberían haber sido considerados transferencias que se destinan a financiar operaciones de capital y registrados en el capítulo 7 del presupuesto de gastos. Por ejemplo, la aportación de la AGGC a Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña incluyó 81,27 M€ en concepto de subvenciones de capital, y diversas aportaciones del CatSalut fueron destinadas a la construcción, reposición o equipamiento de varias inversiones, como los 29,87 M€ al ICS o los 8,41 M€ al Consorcio Sanitario Integral (véanse los apartados 4.1.3.7 y 5.1.3.6).
  - b. La aportación de la Administración de la Generalidad de 236,50 M€ a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, reconocida en el capítulo 8 del presupuesto de gastos, incluye una aportación ordinaria no finalista de 230,71 M€, que la Sindicatura considera que debería haber sido registrada como transferencia corriente (véase el apartado 4.1.3.7).

Respuesta a la observación a): La Intervención General considera que desde el punto de vista presupuestario es correcto que se registren en el capítulo VIII de gastos las aportaciones de capital o patrimoniales efectuadas por la Administración de la Generalidad o el SCS que tengan por destinataria una entidad en la que estas tienen participación mayoritaria, y que reúnen los siguientes requisitos:

- las aportaciones patrimoniales realizadas a entidades participadas de forma mayoritaria, directa o indirectamente, por la Generalidad de Cataluña, siempre que reciban, por igual valor, activos financieros o un aumento de la participación en el patrimonio neto del ente y existan expectativas de recuperación de las aportaciones.
- con la finalidad de financiar inversiones propias, absorber pérdidas o atender a la amortización del endeudamiento.

Según este criterio las aportaciones a las empresas públicas de la Generalidad para financiar inversiones se registran como una aportación al fondo patrimonial de la entidad receptora, dado que, por un lado, incrementan el fondo patrimonial de la entidad pública que tiene como contrapartida un inmovilizado en el activo y, por otro lado, aumentan el valor de las inversiones financieras por participación en empresas del grupo de la Generalidad. El hecho de que en muchos casos estas aportaciones se difieran en el tiempo, para hacerlas coincidir con las amortizaciones de la financiación bancaria obtenida por la empresa para financiar las inversiones, no altera el objetivo final de la aportación, que es dotar el fondo patrimonial de la empresa con aportaciones del socio que financia las inversiones realizadas en sustitución de la financiación externa.

El punto 3.3 de las instrucciones de la Intervención General de 8 de noviembre de 2016 sobre transferencias, subvenciones y aportaciones de capital a entidades públicas y privadas establece estas directrices.

Respuesta a la observación b): Se propondrá a la Dirección General de Presupuestos que se reclasifique la parte que corresponda como transferencia corriente.

#### **Estabilidad financiera**

11. Las necesidades de financiación del ejercicio 2019 calculadas de acuerdo con los criterios del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC), que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fueron de 1.457 M€, según los cálculos de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), y suponen un déficit del 0,62% del producto interior bruto (PIB) regional de Cataluña frente a un objetivo del 0,1% (véase el apartado 3.3.1).

En el ejercicio 2019, la Generalidad de Cataluña también incumplió el objetivo de la regla de gasto, la tasa de referencia del PIB se fijó en el 2,7% y Cataluña registró un incremento del nivel de gasto respecto al ejercicio anterior del 6,3% (véase el apartado 3.3.3).

Respuesta a la observación: Tal y como se explica en la nota 3 de la Memoria de la Cuenta general de 2019, después de dos ejercicios, 2017 y 2018 cumpliendo el objetivo de déficit asignado por el Estado, la Generalidad no ha alcanzado este objetivo en 2019, cuando el déficit final fue del 0,62%, respecto a un objetivo del 0,1%. Este diferencial deriva principalmente de dos factores: por un lado, por el impacto de 458M€ (0,19%) por el cambio normativo que el Ministerio de Hacienda introdujo en el año 2017 y que provocó una pérdida equivalente a la recaudación de un mes de IVA, lo que no ha sido compensado por el Estado en 2019, como estaba previsto. Por otro

lado, 223,5 M€ (0,09%) a causa del ajuste *one-off* en la cuenta 413 de la Administración General de los saldos acreedores acumulados con el concesionario de autopistas INVICAT y AUCAT. Si no se tienen en cuenta estos factores excepcionales, estaríamos en un déficit muy similar al de 2018, ya que el incremento interanual de los ingresos y los gastos respecto a 2018, fue del orden del 4,5%.

Por su parte la desviación en la regla del gasto, hay que tener en cuenta que en parte se debe al impacto excepcional de las compensaciones a INVICAT y AUCAT antes referidas.

#### Otros estados

12. Las cuentas Tesorería del Balance y Tesorería salud intersocietaria de la Cuenta de operaciones de tesorería de carácter acreedor del CatSalut de 164,18 M€ y 211,89 M€, respectivamente, presentaban errores que hay que regularizar (véanse los apartados 5.3.2 y 5.7.1.d).

Respuesta a la observación: En el ejercicio 2020 se han regularizado estos saldos de cuentas procedentes de la antigua Tesorería Corporativa (5300), que de forma errónea hicieron uso de la cuenta 571 de bancos, cuando propiamente eran movimientos internos en la tesorería.

13. El importe del capítulo 2 del Estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros de la Administración general sigue incluyendo cuotas pendientes de pago de arrendamiento de equipamientos vinculados a derechos de superficie con el Impuesto sobre el valor añadido (IVA), lo que supone que este estado esté sobrevalorado en aproximadamente 260,50 M€ (véase el apartado 4.6).

Respuesta a la observación: Los importes informados en el sistema GECAT del año 2019 se ajustan a los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros en el caso de los arrendamientos de equipamientos vinculados a derechos de superficie de la Administración de la Generalidad.

14. En el análisis de los compromisos de gastos con un alcance plurianual se ha observado que el presupuesto de gastos del ejercicio 2020 consignado en los capítulos 3, 6 y 9 de la AGGC y en los capítulos 6, 7 y 8 del CatSalut tenía unos compromisos adquiridos del 94,3%, 79,6%, 99,5%, 51,8%, 100,0% y 49,9%, respectivamente, de los créditos iniciales, lo cual limitaba la capacidad de inversión directa e indirecta y de gestión corriente. En cuanto a las entidades autónomas de carácter administrativo, la ACC, el ICAA y el SOC tenían comprometidos gastos en el capítulo 2 que limitaban la gestión presupuestaria de la entidad. El presupuesto inicial del capítulo 7 del CCE del ejercicio 2020 no podía asumir el gasto comprometido en los ejercicios anteriores (véanse los apartados 4.6.1 y 5.6.1).

Respuesta a la observación: El nivel de compromisos presupuestarios en los capítulos 3 y 9 relativos a la carga financiera derivada de la deuda financiera es el que corresponde a este tipo de gastos, de acuerdo con el volumen y las condiciones de las deudas vigentes. En lo referente a los correspondientes al capítulo VI, en los últimos

años la ratio sigue siendo elevada también por la pérdida de peso del capítulo en los presupuestos.

15. La Relación de puestos de trabajo del CatSalut, que fue modificada en el año 2019, no contiene la mínima información que establece el artículo 29 del Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, como por ejemplo las características esenciales de los puestos, así como los requisitos para ocuparlos, el complemento de destino y el específico, en el caso del personal funcionario, la forma de provisión de los puestos y los sistemas de acceso y los requisitos que deben cumplir los funcionarios de otras administraciones para poder acceder a los puestos de trabajo (véase el apartado 5.1.3.1).

Respuesta a la observación: El Servicio Catalán de la Salud informa de que en la relación de puestos de trabajo del personal del SCS no figuran los puestos directivos de nivel superior al de jefe de división y los de carácter eventual, de acuerdo con la previsión que al respecto hace el artículo 26 del Convenio colectivo del personal laboral de la entidad.

#### **Control formal del envío de cuentas de las entidades del sector público**

16. La IGGC ha incluido, en la Cuenta general presentada a la Sindicatura, las cuentas anuales formuladas, pero no las aprobadas de dos entidades (una entidad de derecho público y una sociedad mercantil), ya que estas entidades no las habían enviado en el momento de elaborar la Cuenta general.

Se observa que algunas entidades aprobaron sus cuentas anuales y las enviaron a la IGGC con posterioridad al plazo establecido para el ejercicio 2019.

Únicamente dos de las entidades que forman parte de la Cuenta general no incluyeron en las cuentas anuales enviadas toda la información legalmente establecida; en un caso faltaba el Estado de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo y en otro caso la Memoria y el informe de auditoría (véanse los apartados 6.3 y 6.4).

Respuesta a la observación: La Intervención General considera bastante satisfactorio el nivel de rendición de las cuentas de las entidades que forman parte del perímetro de la Cuenta general definido en el artículo 80 de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. De las 193 entidades que lo conforman únicamente 2 han presentado las cuentas formuladas pendientes de aprobar.

Respecto al cumplimiento de los plazos de aprobación previstos en la normativa, queremos destacar que la Intervención General, desde el mes de marzo de cada ejercicio, insta reiteradamente a las entidades al cumplimiento de los plazos y al envío de las cuentas aprobadas a la Intervención General.

17. Las cuentas anuales del Consorcio para la Reforma de la Gran Vía de L'Hospitalet de Llobregat, del Consorcio CSIC-IRTA UAB Centro de Investigación Agrigonomía, del Consorcio de Salud y de Atención Social de Cataluña, de la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia y de la Fundació Institut d'Estudis

Espacials de Catalunya deberían estar incluidas dentro de la Cuenta general presentada por la IGGC, ya que cumplían los requisitos para ser considerados adscritos a la Administración de la Generalidad, aunque a 31 de diciembre de 2019 no todos los estatutos habían sido adaptados (véase el apartado 6.3).

Respuesta a la observación: Se trata de entidades participadas minoritariamente por la Generalidad y formalmente no adscritas a la Generalidad, motivo por el cual no se han integrado en la Cuenta general de la Generalidad de 2019. Las tres primeras entidades estaban incluidas en el presupuesto de la Generalidad de 2017, vigente todavía en 2019, como entidades minoritarias APSEC. Informamos también de que durante 2020 se ha adscrito la Fundació Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia, y que la Fundació Institut d'Estudis Espacials de Catalunya ha pasado a ser considerada participada mayoritariamente por la Generalidad. Por su parte, el Consorcio para la Reforma de la Gran Vía de L'Hospitalet de Llobregat y el Consorcio CSIC-IRTA UAB Centro de Investigación Agrigenómica continúan figurando como entidades minoritarias APSEC en el presupuesto de la Generalidad de 2020.

18. A la fecha de finalización del trabajo de campo, 23 de junio de 2021, trece consorcios y once fundaciones, cuyas cuentas fueron enviadas dentro de la Cuenta general, no tenían adaptados sus estatutos determinando la Administración de adscripción.

De acuerdo con los artículos 120 y 129 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, los estatutos de los consorcios y las fundaciones han de incluir la Administración de adscripción (véanse los apartados 6.4.4 y 6.4.5).

Respuesta a la observación: El impulso y tramitación de las modificaciones estatutarias necesarias para adaptarse a la normativa de consorcios es una responsabilidad de la totalidad de las entidades consorciadas, y no únicamente de la Generalidad. Entendemos que será un proceso progresivo que concluirá con la adscripción formal de todos estos consorcios a la Generalidad. La Intervención General está realizando actuaciones para que estas entidades realicen las actuaciones necesarias para adecuar sus estatutos.

Barcelona,

Interventor general

## **8.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES**

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. El texto del proyecto de informe no se ha modificado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

## **APROBACIÓN DEL INFORME**

Certifico que el 23 de julio de 2021, reunido telemáticamente el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Jordi Pons Novell, Miquel Salazar Canalda, Joan-Ignasi Puigdollers Noblom y Emma Balseiro Carreiras, actuando como secretario el secretario general de la Sindicatura, Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, Jaume Amat Reyero, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 27/2021, relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2019.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Manel Rodríguez Tió]

El secretario general

Visto bueno,

[Firma digital de Jaume Amat Reyero]

El síndico mayor

